INFORME SECRETARIAL

21 de Julio del año 2020, Municipio de Miraflores – Guaviare, en la fecha se recibe procedente del Concejo Municipal, el Acuerdo Nº 010 del 19 y 20 de Julio de dos mil veinte (2020) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIRAFLORES GUAVIARE: 2020-2023, CONSTRUYENDO FUTUTOR PARA MIRAFLORES".** Con el fin de realizar la respectiva sanción.

DEISY ANDREA PERDOMO TORRES
Secretaria Ejecutiva del Despacho del señor Alcalde

CONSTANCIA

POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA EL ACUERDO N° 010 DEL 19 Y 20 DE JULIO DEL AÑO 2020.

DESPACHO ALCALDE, En Miraflores Guaviare, a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2020, queda sancionado el Acuerdo Nº 010 del 19 y 20 de Julio de dos mil veinte (2020) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIRAFLORES GUAVIARE: 2020-2023, CONSTRUYENDO FUTUTOR PARA MIRAFLORES".**

ARLEY DE JESUS ACOSTA OROZCO
Alcalde Municipal

DEISY ANDREA PERDOMO TORRES
Secretaria Ejecutiva del Despacho del señor Alcalde

ACUERDO N° 010

(junio 19 y 20 de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIRAFLORES GUAVIARE: 2020 – 2023, "CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES GUAVIARE;

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en el Art.313 numeral 2º. de la C.N. Ley 136 de 1994 y Ley 152 de l994, la Ley 1551 de 2012 y…

C O N S I D E R A N D O:

A. Que el Artículo 313 numeral 2º. de la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

B. Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1.994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe ajustarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

C. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y otra de mediano y corto plazo.

D. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece la obligatoriedad del instrumento de planeación para las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal. Define los propósitos y objetivos del plan de desarrollo y los contenidos del plan de inversiones públicas; para garantizar el uso eficiente de los recursos

y el desempeño adecuado de las funciones asignadas a estas por la Constitución y la ley.

E. Que es obligación del Alcalde según el artículo 315 de la Constitución "Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de ingresos y gastos". Mientras que el artículo 313 establece que: al Consejo Municipal le corresponde "… adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

F. Que de acuerdo con lo consagrado en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994: "Los planes serán sometidos a la consideración del Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde para su aprobación. El Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto".

G. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

H. Que se realizaron los diferentes talleres en el municipio de Miraflores, que contaron con la participación de la comunidad.

I. Que el Señor Alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, de conformidad a lo expresado por el artículo 34 de la Ley 152 de 1994.

J. Que el Consejo Territorial de Planeación participó en el proceso y las diferentes etapas del Plan de Desarrollo arrojando como resultado el concepto favorable al mismo.

K. Que también fue entregado el anteproyecto del Plan a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico –CDA.

L. Que se recibieron las consideraciones emitidas por el Consejo Territorial de Planeación del Municipio y de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico –CDA a los cuales, se dio respuesta y se incluyeron las recomendaciones pertinentes al Proyecto de Acuerdo.

M. Que el Plan de Desarrollo del Municipio de Miraflores 2020 - 2023, concerta nuevas perspectivas y estrategias de desarrollo social, regional y territorial para el Municipio que a través de su comunidad identifica las necesidades más sentidas, para así llegar al progreso y mejor calidad de vida de los Miraflorense.

N. Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

O. Que, de acuerdo con los criterios expuestos para lograr los objetivos determinados en el programa de gobierno, se presenta al Honorable Consejo Municipal de Miraflores Guaviare, el plan de desarrollo "Construyendo Futuro para Miraflores 2020 - 2023".

P. En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Miraflores Guaviare;

ACUERDA:

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES"**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020 - 2023 todos las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional´, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de

la jurisdicción el Municipio de MIRAFLORES GUAVIARE, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de desarrollo define e incluye ejes estratégicos, de los cuales se desprenden sus objetivos correspondientes, con sus programas y subprogramas y contempla un capítulo financiero a desarrollar en el cuatrienio del presente Gobierno Municipal.

ARTICULO TERCERO: En consecuencia de los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; El Plan de Desarrollo **"CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES"**, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Miraflores, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derecho diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Miraflores, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTÍCULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la Administración Municipal, serán regidas por lo contemplado en el Plan de Desarrollo para el periodo 2020 - 2023, **"CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES"** como queda a continuación plasmado:

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



ARLEY DE JESÚS ACOSTA OROZCO

ALCALDE

PLAN DE DESARROLLO

2020-2023



EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL: 2020 – 2023

ARLEY DE JESÚS ACOSTA OROZCO
Alcalde

GLORIA PATRICIA ÁLZATE OROZCO
Gestora Social

OSCAR IVÁN GONZÁLEZ RUEDA
Secretario de Planeación

HÉCTOR MAURICIO DÍAZ CASTAÑEDA
Secretario de Hacienda

DEISY ANDREA PERDOMO TORRES
Secretaria Ejecutiva Despacho del Alcalde

GESNI JULIANA GRISALES CRUZ
Secretaria de Gobierno

MARÍA CRISTINA SANTOFIMIO GÓMEZ
Jefe Oficina Control Interno

LINA YUSDEY ROZO ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica y Contratación

SANDRA CAROLINA PIÑEROS GARZÓN
Comisaria

JUAN CARLOS CORREDOR TAMAYO
Inspector de Policía

PAULA ANDREA MOSQUERA ANGULO
Técnico Administrativo

SANDRA PATRICIA VALLECILLA CARDOSO
Oficina Salud Municipal

MARIELA VALENCIA QUEVRADA
Técnico Administrativo Archivo

CLAUDIA ANDREA BARRETO BOLÍVAR
Técnico Administrativo

DONAR GIOVANNY MÉNDEZ URREGO
Técnico Administrativo

FABIO ORLANDO BECOCHE GUACHETÁ
Técnico Administrativo

LEIDY YULIETH HERNÁNDEZ APONTE
Técnico Administrativo

AYDA LUZ BETANCOURT
Técnico Administrativo

CARLOS ESTEBAN GÓMEZ CALDERÓN
Técnico Administrativo

LEYDA CAROLINA CÓRDOBA USA
Apoyo a Secretaria de Planeación

JOSÉ ROEL LIÉVANO RODRÍGUEZ
Técnico Administrativo USP

JOSÉ FÉLIX CAÑÓN CASTILLO
Auxiliar Administrativo

CONCEJO MUNICIPAL - MIRAFLORES GUAVIARE

DORA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Presidenta

BRAYHAN ALEXANDER GONZÁLEZ DIAZ
1er. Vicepresidente

JOSÉ RICARDO MEZA
2do. Vicepresidente

HOLMAN SNEIDER DIAZ TANGARIFE
Secretario General

JOSÉ RICARDO PRADA MELGAR

ABELARDO CORRALES ROMERO

MARÍA EDELMIRA LOMELIN GIL

LUISA FERNANDA CÁRDENAS CÁRDENAS

DIDIER GIRALDO CÁRDENAS

FRANKLIN MÉNDEZ URREGO

JHEFERSSON FERNEY CANACUE DIAZ

CONSEJO DE TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JOSÉ BELTRÁN POVEDA	**GLORIA DEL PILAR MARTINES CASTELLANOS**
JOSÉ DIOSELINO BORONA REYES	**LUIS ARMANDO LOMELIN GIL**
PATRICIA ELAINE MARÍN	**FLOR DE LIZ TORRES**
JHON CALDERON JUDEX	**DALIA LUCIA RODRÍGUEZ ORTIZ**
JAMILTON PIÑEROS MESA	**EDWIN ARMANDO CARILLO GÓMEZ**
LUCIA GALLEGO	**JORGE ANDRÉS CAÑÓN**
JOHAN MANUEL MONCADA	**SONIA ESPERANZA BASCONCELOS**

EQUIPO DE APOYO

HÉCTOR ALEXANDER SOLANO GONZÁLEZ
Apoyo al Comité Técnico para la Formulación y Aprobación

KATERINE RUIZ JIMÉNEZ
Apoyo Componente Ambiental

DIANA ISABEL BENÍTEZ SALAZAR
Apoyo Revisión Legal y Jurídica

TABLA DE CONTENIDO

1 COMPONENTE GENERAL 56
1.1 Localización 56
1.2 Dinámica Demográfica 59
2 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN SOCIAL 61
2.1 Sector Educación 61
2.1.1 Cobertura del sector educativo 61
2.1.2 Pruebas Saber 11 67
2.2 Sector Salud 68
2.2.1 Dimensión seguridad alimentaria y nutricional. 70
2.2.2 Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles. 71
2.2.3 Dimensión salud sexual y reproductiva 72
2.2.4 Dimensión salud ambiental. 73
2.2.5 Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles. 74
2.2.6 Dimensión convivencia social y salud mental. 77
2.2.7 Dimensión salud y ámbito laboral. 78
2.2.8 Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables. 78
2.2.9 Dimensión transversal fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria 79
2.3 Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico 81
2.3.1 Acueducto y Alcantarillado 81
2.3.2 Servicio Público domiciliario de aseo 82
2.4 Sector Deporte y Recreación 83

2.5 Sector Cultura 85
2.6 Sector Vivienda 87
2.7 Sector Grupos Vulnerables - Promoción Social 87
2.7.1 Diagnostico Primera Infancia, Niñez Y Adolescencia 87
2.7.2 Juventud 118
2.7.3 Discapacidad 124
2.7.4 Adulto Mayor 124
2.7.5 Población indígena 126
2.7.6 Población Victima del Conflicto Armado 127
2.8 Indicadores de Pobreza 130
2.8.1 Población Afrodescendientes 132
2.8.2 Población Reintegrada 132
Personas activas e inactivas en proceso de Reintegración en Miraflores 133
Características socio-demográficas. 134
Población según sexo Hombres – mujeres en proceso de Reintegración. 134
Distribución de la población por rangos de edad. 134
No. Total de hogares de personas en proceso de Reintegración 134
Nivel educación de las personas en proceso de reintegración: personas cursando básica primaria, básica secundaria, media vocacional, educación superior. 135
Características socio-económicas. 136
Tasa de ocupación 136
Caracterización de población de Reincorporación. 138

Personas en proceso de Reincorporación. 138
Población según sexo. 138
Población en reincorporación: grupo etareo. 138
Personas en reincorporación que viven en zonas rurales 138
Nivel educativo 139
Personas a atender con enfoque condicional asignado: etnia, adultos mayores 140
Población con proyectos productivos. 140
2.8.3 Minas antipersonas 140
3 DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA 141
3.1 Producto Interno Bruto Municipal 141
3.2 Sector transporte 142
4 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN AMBIENTAL 145
4.1 Normatividad ambiental 145
4.1.1 Sentencia 4360 de 2018 – STC4360-2018 149
4.2 Diagnóstico sector Ambiental y ordenamiento territorial 151
4.2.1 Zona de Reserva Forestal de la Amazonía: 156
4.2.2 Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP: Reserva Nacional Natural Nukak 163
4.2.3 Parque Nacional Natural Serranía de Chibiriquete: 166
4.2.4 Ecosistemas estratégicos: Humedales 169
4.2.5 Área de bosque estable en el municipio de Miraflores 170
4.2.6 Proceso de deforestación de bosques naturales 172
4.2.7 Oportunidades de desarrollo sostenible a partir de la biodiversidad y servicios ecosistémicos 176

4.3 Gestión del Riesgo y Cambio Climático 179
4.3.1 Prevención y atención de desastres 180
4.3.2 Cambio climático 188
4.3.3 Gestión del riesgo y cambio climático asociado a sistemas de acueducto y alcantarillado en Miraflores 193
4.4 Educación ambiental en el municipio de Miraflores 195
5 DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 197
5.1 Equipamiento 197
5.1.1 Desarrollo comunitario 199
5.2 Estructura orgánica administración municipal 200
5.3 Desempeño Institucional 200
5.4 Diagnostico Financiero del Municipio 202
Estrategias y Políticas de financiación 208
Base de estimación de los Egresos 211
5.5 Diagnostico Seguridad y Convivencia Ciudanía 212
ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET 217
6 EJES ESTRATÉGICOS 218
LÍNEA ESTRATÉGICA 1 MIRAFLORES CON EQUIDAD Y CALIDAD DE VIDA. 220
COMPONENTE 1. CONSTRUYENDO FUTURO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES 222
COMPONENTE 2. CONSTRUYENDO FUTURO CON EL DESARROLLO SOCIAL 224
COMPONENTE 3. CONSTRUYENDO FUTURO CON LA EDUCACIÓN 245
COMPONENTE 4. CONSTRUYENDO FUTURO CON LA SALUD. 249

COMPONENTE 5. CONSTRUYENDO CON LA CULTURA Y EL DEPORTE .. 256

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MIRAFLORES CON EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD 263

COMPONENTE 6. CONSTRUYENDO FUTURO CON LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA CIUDAD 263

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MIRAFLORES MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA . 274

COMPONENTE 7. CONSTRUYENDO FUTURO CON EL MEDIO AMBIENTE 274

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MIRAFLORES CON LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO 283

COMPONENTE 8. CONSTRUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... 283

COMPONENTE 9 292

CONSTRUYENDO FUTURO CON LA CIUDADANÍA 292

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDM 49
FIGURA 2 ACTIVIDADES EN CADA FASE DEL PROCESO 50
FIGURA 3 SECTORES POR DIMENSIONES DEL DESARROLLO 51
FIGURA 4 ESQUEMA GENERAL COMPONENTE ESTRATÉGICO 51
FIGURA 5 ESQUEMA ÁRBOL DE PROBLEMAS 52
FIGURA 6 IDENTIFICACIÓN DE METAS CON CADA PILAR DE PDET AL QUE SE ARTICULA ASÍ COMO LOS ODS 54
FIGURA 7 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 56
FIGURA 8 RESGUARDOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 58
FIGURA 9 DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 58
FIGURA 10 PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR ÁREA URBANA Y RURAL PARA TOTAL NACIONAL, GUAVIARE Y MUNICIPIOS 60
FIGURA 11 PIRÁMIDE POBLACIONAL MIRAFLORES POR RANGOS DE EDAD 60
FIGURA 12 VARIACIÓN PORCENTUAL INTERCENSAL (2005-2018) PARA TOTAL NACIONAL, GUAVIARE Y MUNICIPIOS 61
FIGURA 13 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL LAS MATRÍCULAS DE MIRAFLORES EN EL TOTAL DE LA MATRICULA DEPARTAMENTAL. 63
FIGURA 14 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR ATENDER EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE 63
FIGURA 15 TASA DE COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN MIRAFLORES 2011-2019 64
FIGURA 16 TASA DE COBERTURA NETA EDUCACIÓN MUNICIPIO POR NIVELES DE EDUCACIÓN 2011 - 2018. 65
FIGURA 17 TASA DE DESERCIÓN INFRA ANUAL DEL SECTOR OFICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (DESDE TRANSICIÓN HASTA ONCE) 2011 - 2018 66
FIGURA 18 TASA DE REPITENCIA INFRA ANUAL DEL SECTOR OFICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (DESDE TRANSICIÓN HASTA ONCE) 2015 - 2018 66
FIGURA 19 TASA DE REPITENCIA EN EL SECTOR OFICIAL EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 2014-2018 67
FIGURA 20 HISTÓRICO PUNTAJE PRUEBAS SABER MATEMÁTICAS 2010-2018 67
FIGURA 21 HISTÓRICO PUNTAJE PRUEBAS SABER LECTURA CRITICA 2010-2018 68
FIGURA 22 ASEGURAMIENTO MUNICIPIO MIRAFLORES 2018 69
FIGURA 23 ASEGURAMIENTO MUNICIPIO MIRAFLORES 2017 70
FIGURA 24 COBERTURA DE ACUEDUCTO (REC), AÑO 2018 81
FIGURA 25 TOTAL DE BENEFICIARIOS AL SERVICIO BIBLIOTECARIO 86
FIGURA 26 MENORES DE 1 AÑO REGISTRADOS POR LUGAR DE RESIDENCIA 88
FIGURA 27 PORCENTAJE NACIDOS VIVOS CON 4 O MÁS CONTROLES PRENATALES 89
FIGURA 28 NÚMERO DE AFILIADOS DE 0 A 5 AÑOS 90
FIGURA 29 NÚMERO DE AFILIADOS DE 6 A 12 AÑOS 90
FIGURA 30 NÚMERO DE AFILIADOS DE 12 A 17 AÑOS 91
FIGURA 31 TASA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 15-19 AÑOS 92
FIGURA 32 PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS DE MADRES MENORES DE 18 AÑOS 92
FIGURA 33 TASA DE MORTALIDAD EN MENOR DE 1 AÑO 93
FIGURA 34 TASA DE MORTALIDAD EN MENOR DE 5 AÑOS 94

FIGURA 35 NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS (0-5 AÑOS) EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL..... 95
FIGURA 36 TASA DE COBERTURA BRUTA ESCOLAR NIVEL PREESCOLAR 96
FIGURA 37 TASA DE COBERTURA BRUTA ESCOLAR NIVEL PRIMARIA..... 97
FIGURA 38 TASA DE COBERTURA BRUTA ESCOLAR NIVEL BÁSICA SECUNDARIA..... 97
FIGURA 39 TASA DE COBERTURA BRUTA ESCOLAR NIVEL MEDIA..... 98
FIGURA 40 TASA DE COBERTURA NETA ESCOLAR NIVEL PREESCOLAR..... 99
FIGURA 41 TASA DE COBERTURA NETA ESCOLAR NIVEL BÁSICA PRIMARIA..... 99
FIGURA 42 TASA DE COBERTURA NETA ESCOLAR NIVEL BÁSICA SECUNDARIA..... 100
FIGURA 43 TASA DE COBERTURA NETA ESCOLAR NIVEL MEDIA..... 100
FIGURA 44 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR BÁSICA PRIMARIA 101
FIGURA 45 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR BÁSICA PRIMARIA 102
FIGURA 46 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR BÁSICA SECUNDARIA..... 102
FIGURA 47 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR BÁSICA SECUNDARIA..... 103
FIGURA 48 TASA DE REPITENCIA ESCOLAR NIVEL PREESCOLAR..... 103
FIGURA 49 TASA DE REPITENCIA ESCOLAR BÁSICA PRIMARIA..... 104
FIGURA 50 TASA DE REPITENCIA ESCOLAR BÁSICA SECUNDARIA 104
FIGURA 51 TASA DE VIOLENCIA EN EDADES DE 0 A 5 AÑOS 106
FIGURA 52 TASA DE VIOLENCIA EN EDADES DE 6 A 11 AÑOS 106
FIGURA 53 TASA DE VIOLENCIA EN EDADES DE 12 A 17 AÑOS 107
FIGURA 54 TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO LA VÍCTIMA ES MENOR DE 18 AÑOS 107
FIGURA 55 TASA DE HOMICIDIOS POR EDADES 108
FIGURA 56 COBERTURA DE VACUNACIÓN CON BCG EN NACIDOS VIVOS..... 109
FIGURA 57 COBERTURA DE VACUNACIÓN CON PREVALENTE (DPT Y HEPATITIS) TRES DOSIS EN MENORES DE 1 AÑO 110
FIGURA 58 TASA DE EXÁMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL ENTRE 0 A 5 AÑOS 111
FIGURA 59 TASA DE EXÁMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL ENTRE 6 A 11 AÑOS.... 111
FIGURA 60 TASA DE EXÁMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL ENTRE 12 A 17 AÑOS.. 112
FIGURA 61 PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE 0 A 5 AÑOS..... 113
FIGURA 62 PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE 6 A 11 AÑOS 113
FIGURA 63 PORCENTAJE DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE 12 A 17 AÑOS 114
FIGURA 64 PORCENTAJE DE ATENCIÓN A MENORES DE 0 A 5 AÑOS POR DESPLAZAMIENTO FORZADO 115
FIGURA 65 PORCENTAJE DE ATENCIÓN A MENORES DE 6 A 11 AÑOS POR DESPLAZAMIENTO FORZADO ... 115
FIGURA 66 PORCENTAJE DE ATENCIÓN A MENORES DE 12 A 17 AÑOS POR DESPLAZAMIENTO FORZADO . 116
FIGURA 67 COBERTURA DE ACUEDUCTO 117
FIGURA 68 CALIDAD DEL AGUA 117
FIGURA 69 CRECIMIENTO POBLACIONAL JUVENTUD 118
FIGURA 70 TASA DE MUERTES POR CAUSA EXTERNA..... 118
FIGURA 71 PROPORCIÓN DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) CANDIDATOS SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS CANDIDATIZADAS. 119
FIGURA 72 PORCENTAJE DE JÓVENES AFILIADOS AL SGSSS..... 120
FIGURA 73 TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA EN POBLACIÓN JOVEN..... 121
FIGURA 74 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POBLACIÓN JOVEN 122
FIGURA 75 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO POBLACIÓN JOVEN 122

FIGURA 76 TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN JÓVENES 123
FIGURA 77 POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE 125
FIGURA 78 POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE BENEFICIARIA DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR 125
FIGURA 79 POBLACIÓN VICTIMA POR RANGO DE EDAD 128
FIGURA 80 POBLACIÓN VICTIMA SEGÚN IDENTIDAD ÉTNICA 128
FIGURA 81 POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE 1985 Y 2017 129
FIGURA 82 ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL POR MUNICIPIOS 130
FIGURA 83 INDICADOR DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS 132
FIGURA 84 PIB DEPARTAMENTAL 2005 - 2018 A PRECIOS CONSTANTES 2015 141
FIGURA 85 VALOR AGREGADO POR MUNICIPIO EN EL PIB DEPARTAMENTAL - BASE 2015 142
FIGURA 86 DENSIDAD DE CULTIVOS ILÍCITOS POR VEREDA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 154
FIGURA 87 RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO 155
FIGURA 88 ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONÍA LEY 2DA DE 1959 156
FIGURA 89 DENSIDAD DE CULTIVOS ILÍCITOS DE COCA EN LOS AÑOS 2001, 2008 Y 2013 158
FIGURA 90 VOCACIÓN DEL SUELO E INFLUENCIA DE CULTIVOS DE COCA EN EL DEPARTAMENTO 159
FIGURA 91 DENSIDAD DE CULTIVOS ILÍCITOS EN MIRAFLORES 160
FIGURA 92 DEFORESTACIÓN EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONÍA LEY 2DA DE 1959 161
FIGURA 93 DEFORESTACIÓN Y CULTIVOS ILÍCITOS EN ZONA DE RESERVA FORESTAL 162
FIGURA 94 ZONIFICACIÓN RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK 164
FIGURA 95 DENSIDAD DE CULTIVOS ILÍCITOS EN LA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK 165
FIGURA 96 ZONA DE PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHIBIRIQUETE EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 167
FIGURA 97 DENSIDAD DE CULTIVOS ILÍCITOS EN LA SERRANÍA DE CHIBIRIQUETE 169
FIGURA 98 HUMEDALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 170
FIGURA 99 DATOS HISTÓRICOS DE ÁREA DE BOSQUE ESTABLE EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 171
FIGURA 100 DATOS HISTÓRICOS DE DEFORESTACIÓN EN DEPARTAMENTOS JURISDICCIÓN DE LA CDA 173
FIGURA 101. DEFORESTACIÓN HISTÓRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 173
FIGURA 102. DEFORESTACIÓN HISTÓRICA MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, CALAMAR, EL RETORNO Y MIRAFLORSE 174
FIGURA 103. DEFORESTACIÓN HISTÓRICA MUNICIPIO DE MIRAFLORES 175
FIGURA 104 DELIMITACIÓN DE ÁREAS INUNDABLES DEL MUNICIPIO 180
FIGURA 105 MOMENTO INICIAL DEL EVENTO FIGURA 106 MOMENTO INTERMEDIO DEL EVENTO 181
FIGURA 107 MOMENTO MÁXIMO DEL EVENTO 181
FIGURA 108 PROFUNDIDAD DE INUNDACIÓN EN EL CASCO URBANO EN EL ESCENARIO SIMULADO 182
FIGURA 109 MAPA DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR INUNDACIÓN A NIVEL URBANO PARA UN PERÍODO DE RETORNO DE 100 AÑOS 183
FIGURA 110 AMENAZA POR INUNDACIÓN EN BARRANQUILLITA FIGURA 111 AMENAZA POR INUNDACIÓN EN LAGOS 184
FIGURA 112 AMENAZA POR INUNDACIÓN EN BUENOS AIRES 184
FIGURA 113. EMISIONES DE CO2 A NIVEL NACIONAL POR SECTORES DE LA ECONOMÍA 190
FIGURA 114 IMPORTANCIA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 192
FIGURA 115. MAPA DEL INVENTARIO DE EQUIPAMIENTOS 197

FIGURA 116. HISTÓRICO ANUAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 199
FIGURA 117. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPIO DE MIRAFLORES ORGANIGRAMA 200
FIGURA 118 MEDICIÓN DE DESEMPEÑO –GESTIÓN FIGURA 119 MEDICIÓN DE DESEMPEÑO- RESULTADOS 202
FIGURA 120. INGRESOS HISTÓRICO 2015-2018..... 203
FIGURA 121. RECURSOS DISPONIBLES PARA INVERSION..... 203
FIGURA 122. GASTOS, HISTÓRICO 2015-2018 204
FIGURA 1235 TASA DE LESIONES PERSONALES 214

LISTA DE TABLAS

TABLA 1 ENCUENTROS CON COMUNIDAD, ORGANIZACIONES CIVILES, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA DEFINICIÓN DE COMPONENTES DEL PMTR 33
TABLA 2 INICIATIVAS DEL PDET PRIORIZADAS PARA CADA UNO DE LOS PILARES 36
TABLA 3 ACCIONES REALIZADAS POR LA ART EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 38
TABLA 4 DISTRIBUCIÓN DEL TERRITORIO 57
TABLA 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE 62
TABLA 6 TOTAL MATRICULAS MIRAFLORES 2016 – 2019 62
TABLA 7 COBERTURA DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, AÑO 2018 82
TABLA 8 ESCENARIOS DEPORTIVOS EN MIRAFLORES 83
TABLA 9 JUEGOS COMUNALES PERIODO 2016-2019 84
TABLA 10 BENEFICIARIOS DE SUPÉRATE DURANTE 2016-2019 84
TABLA 11 TOTAL BENEFICIARIOS A PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DE CULTURA 86
TABLA 12 DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA ACTUAL. 87
TABLA 13 RESGUARDOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO 126
TABLA 14 POBLACIÓN VICTIMA POR SEXO 127
TABLA 15 HECHOS VICTIMIZANTES DESAGREGADO 129
TABLA 16 MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL 131
TABLA 17 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS 132
TABLA 18 PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN 133
TABLA 19 POBLACIÓN ACTIVA/INACTIVA EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. 134
TABLA 20 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN SEGÚN SEXO 134
TABLA 21 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN RANGO DE EDAD. 134
TABLA 22 N° DE HOGARES DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN. 134
TABLA 23 NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN. 135
TABLA 24 PERSONAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL: ÉTNICO 136
TABLA 25 POBLACIÓN BAJO PROTECCIÓN DE ICBF 136
TABLA 26 TASA DE OCUPACIÓN 137
TABLA 27 TASA DE DESOCUPACIÓN. PERSONAS ECONÓMICAMENTE INACTIVAS 137
TABLA 28 TASA DE DESOCUPACIÓN (DESEMPLEADO, DESOCUPADO) 137
TABLA 29 POBLACIÓN EN REINCORPORACIÓN DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 138
TABLA 30 POBLACIÓN EN REINCORPORACIÓN: DISTRIBUCIÓN POR SEXO. 138
TABLA 31 POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD 138
TABLA 32 PERSONAS EN REINCORPORACIÓN: UBICACIÓN DE LA VIVIENDA 139
TABLA 33 POBLACIÓN ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALANZADO: BÁSICA PRIMARIA 139
TABLA 34 POBLACIÓN ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALANZADO: CURSOS DE BACHILLERATO 139
TABLA 35 PERSONAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL: ETNIA 140
TABLA 36 POBLACIÓN CON PROYECTOS PRODUCTIVOS 140
TABLA 37 MINAS ANTIPERSONA 140

TABLA 38 TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE Y DISTANCIA EN KILÓMETROS MUNICIPIO DE MIRAFLORES, 2019 143
TABLA 39 TIEMPO DE TRASLADO, TIPO DE TRANSPORTE, DISTANCIA EN KILÓMETROS DESDE EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES HACIA LOS MUNICIPIOS VECINOS, 2019 145
TABLA 40 NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN COLOMBIA..... 145
TABLA 41 VOCACIÓN DEL SUELO POR VEREDA 151
TABLA 42 ÁREA DE RESERVA FORESTAL DE LA AMAZONÍA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES 157
TABLA 43 DATOS HISTÓRICOS DEL ÁREA DE BOSQUE ESTABLE EN MIRAFLORES..... 171
TABLA 44 DATOS HISTÓRICOS DE DEFORESTACIÓN EN DEPARTAMENTOS JURISDICCIÓN DE LA CDA 172
TABLA 45 DATOS HISTÓRICOS DE ÁREA DEFORESTADA EN LOS MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE 174
TABLA 46. CATEGORÍAS DE NEGOCIOS VERDES 177
TABLA 47. REGISTRO HISTÓRICO DE EVENTOS OCURRIDOS EN MIRAFLORES..... 186
TABLA 48. EQUIPAMIENTO, MUNICIPIO DE MIRAFLORES- GUAVIARE..... 198
TABLA 49 DESEMPEÑO INSTITUCIONAL..... 201
TABLA 50 DESEMPEÑO FISCAL..... 204

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal "*Construyendo Futuro para Miraflores*" se presenta en un momento de enormes desafíos el municipio, el país y el mundo. Por esto reconocemos en los problemas grandes oportunidades de cambio, se cumplen tres décadas desde que Miraflores alcanzo la categoría de municipio, lo que nos llama a la acción y nos invita a ser superiores a las dificultades y consientes del momento histórico que vivimos.

La superación de los problemas y dificultades que afrontamos solo será posible con el concurso todos, se requiere del trabajo mancomunado con las organizaciones sociales, juntas de acción comunal, sectores políticos y religiosos, comunidades indígenas y negritudes, nuestros campesinos, los jóvenes, los adultos mayores, las víctimas, las madres cabeza de familia, los comerciantes, estudiantes. Es el momento de construir un futuro para Miraflores reconociendo el papel activo que tenemos como ciudadanos en el desarrollo local.

El Plan de Desarrollo "*Construyendo Futuro para Miraflores*" establece una ruta para lograr el municipio que queremos, un municipio con oportunidades para todos, un municipio ordenado, equitativo, emprendedor y pujante, que sea reconocido por sus potencialidades, la biodiversidad, la calidez de sus gentes, la riqueza paisajística como municipio amazónico, la diversidad étnica y cultural, así como la ubicación geográfica, deben servirnos para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, en armonía con el medio ambiente.

Nos proponemos avanzar en la superación de las brechas sociales, mediante atención a la población con enfoque con diferencial, impulsando programas y proyectos para la superación de la pobreza con emprendimiento social, equidad, articulación institucional, eficiencia administrativa y participación de las organizaciones.

El Plan de Desarrollo "*Construyendo Futuro para Miraflores*" tiene como fin mitigar y solucionar las situaciones y problemáticas que vive a diario nuestro municipio, es coherente con nuestro programa de gobierno y realizable en el tiempo, nuestro compromiso y responsabilidad como alcalde del Municipio en conjunto con el equipo de trabajo; es administrar el ente territorial dentro de los principios del BUEN GOBIERNO, para esto impulsaremos un eficiente y eficaz uso de los recursos, una ciudadanía vigilante de las obras y un trabajo comunal de toma de decisiones para el desarrollo, siendo esencial, para mejorar las condiciones de gobernabilidad y participación Ciudadana.

Es el momento de construir entre todos, Futuro para Miraflores.

ARLEY DE JESÚS ACOSTA OROZCO
Alcalde Municipal de Miraflores Guaviare



FUNDAMENTOS

FUNDAMENTOS

NUESTRO COMPROMISO

El reto que asumimos es liderar un proceso de recuperación del poder hacia la ciudadanía. El método que ofrecemos es la reconstrucción colectiva y la ejecución presupuestal a través del dialogo de saberes comunales que nos permita direccionar los recursos según la necesidad de nuestro Municipio, que busque recuperar y debatir las ideas sociales, con el fin de generar progreso y bienestar a la población Miraflorense. Por lo tanto, NUESTRO COMPROMISO con los habitantes de Miraflores es Respetar y Hacer Respetar lo Público LO DE TODOS. En conclusión, que prime el bienestar general por encima del bienestar particular.

NUESTRA MISIÓN

Fortalecer el municipio de Miraflores en valores democráticos, culturales y participativos, mejorar las condiciones de vida de la población, generando un interés común y un desarrollo humano integral, con el objetivo del desarrollo social, económico, con convivencia pacífica, promocionando el cuidado y protección del medio ambiente.

VISIÓN

El municipio de Miraflores para el año 2023 será más saludable, acogedor, moderno y atractivo, en donde los cultivos ilícitos serán sustituidos por proyectos productivos acogidos con el medio ambiente a mediano y largo plazo, con gente pujante y emprendedora. Llena de principios y valores sociales con énfasis en la convivencia ciudadana y resolución de conflictos para la paz, una juventud más preparada para el mañana y un ente territorial más sostenible y sustentable en el tiempo para generar bienestar y progreso a los ciudadanos de Miraflores.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

El enfoque de derechos humanos se entiende como el reconocimiento de todas las personas (sin distingo de edad) como sujetos titulares de derechos. Identifica la dignidad humana como cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de cualquier ser humano y elemento que cualifica al individuo como tal (Presidencia de la República, 2018). La dignidad humana debe ser garantizada, respetada y promovida por el Estado, quien reconoce los derechos, previene su vulneración y los restablece en caso de afectación. (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2020).

ENFOQUE POBLACIONAL

El enfoque poblacional comprende una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación territorial. Consiste en identificar, comprender y considerar las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia del ente territorial, a fin de generar estrategias de desarrollo que busquen el equilibrio entre la población y el territorio, entendiendo que la población es el conjunto de sujetos que habita un territorio y que tiene interacción con este. La consideración del curso de vida, la pertenencia e identidad cultural – étnica, las condiciones y situaciones particulares y territoriales son conexas al análisis poblacional. (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2020).

ENFOQUE DE CURSO DE VIDA

El enfoque de curso de vida se orienta desde el reconocimiento del proceso continuo de desarrollo a lo largo de la vida. Se refiere al conjunto de trayectorias vitales que tiene una persona y su familia, considerando los roles que desarrolla a lo largo de su vida, en los cuales inciden la acumulación de experiencias, las transiciones y los sucesos significativo, entre otros. Desde este enfoque se considera importante el reconocimiento de las ventanas de oportunidad en el proceso de desarrollo, donde es especialmente sensible el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, así como la interacción e influencia de múltiples factores (psicológicos, biológicos, sociales, ambientales).

Se interesa por la manera en que un sujeto cambia a lo largo de la vida, por la comprensión del cambio como un fenómeno intrínsecamente vinculado a un entorno también en transformación. Y reconoce los recursos y capacidad propia de los sujetos para reflexionar acerca de su propia existencia, de las relaciones y el contexto social al que pertenece. Afirma que ningún momento vital se reduce a la edad o un proceso biológico particular, y reconoce que el desarrollo y la salud constituyen un proceso de construcción histórica, cultural y

social, situada en un contexto particular e influida por los determinantes sociales. (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2020).

ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque diferencial, se concibe como una forma de comprensión, análisis y acción, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo - (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2017, p.12) con miras a garantizar el goce efectivo de derechos en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2020).

ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD

La igualdad de género ha sido declarada como bien de la humanidad por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (MESECVI) (OEA y MESECVI, 2017a). Este reconocimiento "surge de la creciente base de evidencia que las sociedades con mayores niveles de igualdad entre mujeres y hombres tienen sistemas democráticos más incluyentes, efectivos, transparentes y con mayor rendición de cuentas, tienen economías más fuertes y mayor resistencia a las crisis económicas y financieras, y tienen mayores niveles de redistribución y de justicia social" (OEA y CIM, 2017, p. 15). (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2020).

ENFOQUE TERRITORIAL

Este enfoque reconoce al territorio como un escenario complejo de dinámicas y relaciones matizadas por aspectos sociales, educativos, culturales, políticos, históricos, propios que caracterizan y dan identidad no solo a zonas geográficas o regiones, sino a los grupos humanos que habitan una región. El territorio no es solamente una porción de superficie terrestre con una delimitación específica, ante todo es un espacio que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva. Es el resultado de aspectos tangibles e intangibles que pueden ser comunes a las personas que lo habitan, como el conocimiento, el lenguaje, los sentimientos de identidad, entre otros, y donde confluyen intereses, recursos físicos, patrimonio cultural y recursos naturales. Por tanto, es el escenario en el que se da la convivencia, se construye la ciudadanía y se genera la calidad de vida. (Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2020).

ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PACTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Con el objetivo de cumplir con los principios de la planeación y en aras de lograr un desarrollo integral para el municipio, el Plan de Desarrollo se articula con las Políticas, Programas y Pactos Nacionales e Internacionales en los cuales participa el país y por ende sus territorios. En este sentido se aborda la construcción con una estructura sectorial y transversal, en la que se incluyen como líneas transversales el Plan de Desarrollo Nacional; ‘’Pacto por Colombia, pacto por la Equidad 2018 - 2022’’ – y su correspondiente Pacto Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva”, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET como proceso de construcción y participación a 10 años, incluyendo la visión colectiva de los actores del territorio, las políticas nacionales de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, la Política de Atención a Víctimas, los Acuerdos de Paz del Gobierno con las Farc, la Política Nacional Ambiental, La Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, la Estrategia Red Unidos, entre otros.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Macarena – Guaviare

Antecedentes

El Artículo 1 del Decreto 893 de 2017, creo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los Planes Sectoriales y Programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los Planes Territoriales.

El punto 4 de las consideraciones del Decreto 893 de 2017, indica que "la implementación del PDET implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos, y los demás actores involucrados en la construcción de paz, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales construyan Planes de Acción concretos para atender sus necesidades". Que este instrumento de planeación son los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

El Artículo 3 del Decreto 893 de 2017, señala la cobertura de los PDET en 16 Subregiones y 170 Municipios, dentro de los cuales se encuentra el Municipio de Miraflores que pertenece a la Subregión Macarena-Guaviare.

En concordancia con el Acuerdo Final Punto 1 (Numeral 1.2.3), los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), son el medio por el cual se materializará cada PDET.

.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO PATR MACARENA-GUAVIARE. Aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza N° 393 del 25 de Julio de 2019.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART), construyó una metodología participativa para la formulación de los PATR, se trata de un Plan que fue construido de manera participativa, amplia y pluralista a partir del Pacto Municipal de Transformación Regional (PMTR), que incluyó una Fase Veredal, una Fase Municipal y una Fase Subregional. Este Plan debe tener en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio y se establece uno para cada una de las 16 subregiones del PEDT que incluye 170 Municipios en todo el país, la cual consta de tres fases:

a) Fase Sub Municipal o Veredal, de la cual surgen los Pactos Comunitarios. Los campesinos y los grupos étnicos participan en conjunto desde la Fase Veredal hasta la Fase Subregional.
Esta Fase se corresponde con una Asamblea Comunitaria en la cual se construye un Pacto Comunitario para la Transformación Regional (PCTR), que incluye una visión del territorio comprendido en el marco de la región PDET. Incluye un diagnóstico participativo y las acciones necesarias para materializar dicha visión a cinco y a diez años. Se lleva a cabo por grupos de Veredas que se conforman en Núcleos Veredales como unidades básicas de planeación.

b) Fase Municipal, durante la cual se analizan los Pactos Comunitarios y surgen los Pactos Municipales (PMTR). Los grupos étnicos deciden participar de manera autónoma e independiente hasta la Fase Municipal y se unen con la ruta campesina en la Fase Municipal.

c) Fase Subregional, incluye los Pactos Municipales (PMTR) y durante la cual se construye el PATR. Los grupos étnicos deciden participar de manera autónoma e independiente hasta la Fase Subregional y se unen con la ruta campesina en la Fase Subregional.

PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO PMTR DE MIRAFLORES-GUAVIARE. Aprobado por el Concejo Municipal el 30 de Mayo de 2019.

La construcción participativa de los PDET, se traduce en los Pactos Municipales PMTR, es un ejercicio de planeación permanente, que inicia con la identificación que hacen las comunidades y los actores del territorio de las problemáticas y las iniciativas que ellos proponen, y que continúa durante los 10 años previstos por el Decreto 893 de 2017 según la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal del sector público nacional y territorial y la oferta del sector privado y de la Cooperación Internacional; tiempo durante el cual serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y Entidades competentes del nivel Nacional y Territorial, teniendo en cuenta las Políticas Públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.

Que en correspondencia con lo establecido en el Capítulo II del Decreto 893 de 2017, la metodología participativa para los Pueblos Étnicos consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del Mecanismo Especial de Consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos pueblos étnicos.

En el Departamento del Guaviare, el Municipio de Miraflores hace parte del PATR de la Subregión Macarena Guaviare y de los 170 Municipios priorizados en las 16 Subregiones PDET de atención prioritaria a nivel nacional.

El logro de cada uno de los pactos exigió el ejercicio de diversas acciones encaminadas a garantizar una participación amplia y pluralista, para lo cual previo a la puesta en marcha de la ruta de planeación participativa, se lleva a cabo una estrategia de relacionamiento institucional, con el objetivo de identificar elementos distintivos del contexto territorial, realizar la identificación de los actores estratégicos presentes en los territorios y socializar el desarrollo del PDET. Con lo anterior se generó un vínculo de confianza que facilitó el desarrollo óptimo de la ruta de planeación: asimismo se definió una agenda de trabajo de acuerdo a las condiciones territoriales existentes. Este proceso contó con la participación activa de diferentes actores de la Subregión Macarena Guaviare en las 3 fases definidas para el proceso PDET. Tanto las comunidades campesinas como las Indígenas desarrollaron esta ruta; en el caso de las comunidades Indígenas, estas desarrollaron la primera fase independiente de los campesinos, dicha ruta de participación con los pueblos Indígenas se

definió concertadamente de manera autónoma, para luego articularse con los campesinos en encuentros interculturales.

Esta metodología incluyó procesos participativos para los Pueblos Étnicos que consistió en el desarrollo de las actividades y escenarios propuestos a través del Mecanismo Especial de Consulta, conforme las particularidades territoriales organizativas y culturales de dichos pueblos étnicos.

En el Departamento del Guaviare. en el mes de Mayo de 2018 se concertó la ruta Indígena cuyas comunidades se encuentran agrupadas en las Asociaciones Indígenas ASOPAMURIMAJSA y ASOCRIGUA II, a saber: Asentamiento La Reforma Resguardo Indígena El Itilla, Resguardo Indígena La Yuquera. Asentamiento Casco Urbano, del Indígena de Calamar: Resguardo La Asunción, Resguardo Morichal Viejo, del Indígena de Retorno, Resguardo La Fuga Resguardo Caño Negro, Resguardo Corocoro. Resguardo Panure, Resguardo Refugio. Resguardo Cachivera de Nare. del Municipio de San Jose del Guaviare, Resguardo Bacati Arara. Resguardo Puerto Monforth. Resguardo Centro Miraflores Resguardo Yavilla II, Resguardo El Remanso, Resguardo Puerto La Palma, Resguardo Vuelta del Alivio, Resguardo Lagos del Dorado, Resguardo Lagos del Paso, Resguardo Puerto Nare, Resguardo Barranquillita, Resguardo Puerto Viejo, Resguardo Puerto Esperanza y Resguardo Tucan de Caño Ginza, del Municipio de Miraflores.

Por otra parte, se planeó una ruta especial con los pueblos Jiw y Nukak que hacen presencia en los dos Departamentos de la Subregión (Meta y Guaviare), dadas sus particulares condiciones culturales y las medidas de protección jurídica que se han promulgado para su salvaguarda; ésta ruta planea la formulación de los Pactos Étnicos para cada pueblo, con sus respectivos componentes de diagnóstico e iniciativas, Pactos que harán parte del PATR una vez sean finalizados.

Los actores del Municipio de MIRAFLORES, conformados por la comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, definieron los componentes que se incluyen en el Pacto Municipal PMTR.

Tabla 1 Encuentros con comunidad, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas para la definición de componentes del PMTR

TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE ARCHIVO	DESCRIPCIÓN ARCHIVO
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100704480.1. ACTA \ Miraflores 06-10- 2018.pdf	Acta Víctimas, elección de delegados Municipio de Miraflores Guaviare
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100705406.2. DIÁLOGO ALCALDÍA 19-07-2018.PDF	Acta Diálogo Preparatorio Alcaldía de Miraflores
Acta de Reunión	Acta Reunión 2018121007074 DIÁLOGO ALCALDÍA 09-12-201	Acta Diálogo Preparatorio Alcalde Municipal de Miraflores Guaviare
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100708387.2. DIÁLOGO Dependencias 14-06- 2018.PDF	Acta Diálogo Preparatorio Dependencias de la Alcaldía de Miraflores
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100709306.3. ACTA DIÁLOGOS PNIS 17-10-2018.PDF	Acta Diálogo Preparatorio PNIS Municipio de Miraflores Guaviare
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100710281.4. DIÁLOGO AFRODESCENDIENTES 17-05-2018.PDF	Acta Diálogo Preparatorio afrodescendientes Municipio de Miraflores Guaviare
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100711197.7. DIÁLOGO MUJERES 16-05-2018.PDF	Acta Diálogo Preparatorio Mujeres de Miraflores Guaviare
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100712150.8. Conformación RAE 27-07-2018.PDF	Acta conformación RAE Miraflores Guaviare
Acta de Reunión	Acta Reunión 201812100712588. DIÁLOGO ASOJUNTAS 06-07-2018.PDF	Acta Diálogo Preparatorio ASOJUNTAS de Miraflores Guaviare
Propuesta ART Visión Municipal	Propuesta ART Diagnóstico Municipal. 201812100801467.DIAGNÓSTICO Miraflores.pdf	Propuesta de Diagnóstico ART Miraflores Guaviare
Propuesta ART Visión Municipal	Propuesta ART Visión Municipal. 201812100802242.VISION Miraflores.pdf	Propuesta de Visión ART Miraflores Guaviare
Herramienta de Caracterización de Planes	Herramienta de Caracterización de Planes 201812100808017.MIRAFLORES PLANES - FINAL.xlsm	Herramienta de Caracterización de Planes Miraflores

Mapa de Iniciativas	Mapa de Iniciativas 201812100833359.MAPA DE INICIATIVAS Miraflores GUAVIARE.pdf	Mapa de Iniciativas Miraflores Guaviare

Fuente: Pacto Municipal PMTR Miraflores.

VISIÓN

En un ejercicio colectivo se construyó la Visión Municipal PDET así: Para el año 2028 las comunidades rurales del Municipio de Miraflores, hemos recuperado nuestra cultura y tradiciones, tenemos pleno goce efectivo de derechos, con un modelo económico definido como totalmente lícito basado en lo agroambiental, un eco turismo consolidado y canales de comercialización formalizados y efectivos, con un enfoque diferencial, con una gobernanza fortalecida en capacidades administrativas, técnicas, políticas, sociales, culturales, económicas, sostenibles. Con la implementación del Acuerdo de Paz Miraflores convertido en un territorio de Paz, sana convivencia y participación comunitaria, que promueve la inclusión de las mujeres, niños, jóvenes, población LGTBIQ, afrodescendientes, adulto mayor, población víctimas y comunidades indígenas.

INICIATIVAS

Los actores del territorio que participaron en la jornada de Pacto Municipal identificaron según sus necesidades y problemáticas las siguientes iniciativas; las cuales, teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PATR a 10 años, serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente, las características del territorio y la disponibilidad presupuestal.

En correspondencia con la estructuración por Pilares como base operativa de las comunidades en el alcance de su desarrollo integral, se priorizaron las iniciativas; se relacionan a continuación los objetivos para cada uno de los Pilares estipulados en la Metodología PDET con el propósito de identificar la pertinencia de la Iniciativa con respecto al Pilar correspondiente:

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
Objetivos:

- Promover la planeación participativa del territorio y el ordenamiento de la propiedad rural en la Subregión Macarena Guaviare, en beneficio de las comunidades campesinas y la población étnica.
- Adelantar las gestiones para la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado del suelo, mejorar la planificación y ordenamiento ambiental y territorial, y poner en marcha mecanismos para la solución pacífica de conflictos de uso y tenencia de la tierra.

Pilar 2: Infraestructura y Adecuación de Tierras
Objetivo:

- Gestionar el mejoramiento de las condiciones de vías, conectividad, electrificación y adecuación de tierras, que permitan la integración económica, social y productiva de las zonas rurales de la subregión.

Pilar 3: Salud Rural
Objetivo:

- Impulsar las acciones para el ejercicio del derecho a la salud de las comunidades, con cobertura, acceso, oportunidad y calidad de las atenciones, con el fin de atender las zonas rurales de subregión Macarena-Guaviare.

Pilar 4: Educación Rural y Primera Infancia Rural
Objetivos:

- Gestionar la oferta educativa universitaria, técnica y tecnológica con programas relacionados con el desarrollo rural y el fomento de la identidad cultural que promueva la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo.
- Impulsar y promover acciones para la cobertura, la calidad permanente y pertinente en la atención a la primera infancia y la educación rural preescolar, básica y media, promoviendo la inclusión social y étnica, la igualdad y la equidad.

Pilar 5: Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural
Objetivo:

- Propender por la mejora de las condiciones de vivienda de la población rural mediante la construcción y mejoramiento de vivienda, la disponibilidad de los

servicios básicos, para tener una mejor calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de la población de los Municipios de la Subregión Macarena – Guaviare.

Pilar 6: Reactivación Económica y Producción Agropecuaria
Objetivo:

- Promover el diseño y ejecución de proyectos productivos integrales de las líneas agropecuarias y no agropecuarias en la Subregión, que contengan los componentes técnicos para el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Pilar 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación
Objetivo:

Gestionar la formulación e implementación de los programas de producción, distribución consumo, aprovechamiento e inocuidad alimentaria hacia la garantía progresiva del derecho a la alimentación de las comunidades campesinas con enfoque diferencial.
Pilar 8: Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz
Objetivo:

- Promover acciones que contribuyan a la garantía y promoción de los derechos humanos y de una cultura de paz con equidad, convivencia y reconciliación en la Subregión Macarena Guaviare.

En concordancia con la estructura anterior, tanto en la Fase Veredal como en la Fase Municipal, el número total de asistentes con registro único fue de 462, quienes tuvieron la posibilidad de hacer parte del proceso a través de 840 participaciones, con el propósito de identificar y priorizar por cada uno de los Pilares las respectivas iniciativas, que paso seguido serían parte integral del respectivo Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR del Municipio de Miraflores en el Departamento del Guaviare.

Resultado del proceso participativo y con base en la estructura y contenido anterior, los actores del Municipio de Miraflores: Comunidad, Organizaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas definieron los contenidos y componentes del Pacto Comunitario para la Transformación Regional en el marco del PDET, que se traduce en las Iniciativas priorizadas por cada uno de los Pilares así:

Tabla 2 Iniciativas del PDET priorizadas para cada uno de los pilares

PILAR	NÚMERO DE INICIATIVAS	MARCA
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	6	PROYECTO
	13	GESTIÓN
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	7	PROYECTO
	2	GESTIÓN
3. SALUD RURAL	4	PROYECTO
	13	GESTIÓN
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	24	PROYECTO
	6	GESTIÓN
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	16	PROYECTO
	1	GESTIÓN
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	22	PROYECTO
	1	GESTIÓN
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	12	PROYECTO
	1	GESTIÓN
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	14	PROYECTO
	15	GESTIÓN

Fuente: Pacto Municipal PMTR Miraflores.

En total en el Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR para el Municipio de Miraflores, firmado el 11 de Diciembre de 2018 y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo del 30 de Mayo de 2019, se definieron 105 Iniciativas Marca Proyecto y 52 Iniciativas Marca Gestión, para un total de 157 Iniciativas, que están y seguirán siendo objeto de priorización para su respectiva ejecución. Se recomienda la revisión del respectivo PMTR con el propósito de conocer las iniciativas relacionadas en la tabla anterior.

Con el propósito de reconocer el proceso participativo se genera la Ficha de Seguimiento Municipal, en la que se puede además revisar el avance de las intervenciones realizadas con base en las iniciativas priorizadas en el respectivo Pacto Municipal para la Transformación Regional.

Resultado de la implementación de las Iniciativas Priorizadas, se presenta a continuación las acciones realizadas por la ART en el Municipio de Miraflores así:

TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS 2017-2019 = 12
TOTAL INVERSIÓN: $ 2.725.139.829

Tabla 3 Acciones realizadas por la ART en el Municipio de Miraflores

TERRITORIOS A BENEFICIAR	NOMBRE AJUSTADO DE LA INICIATIVA ADMITIDA	COSTO PROYECTO ($)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
1 MUELLE SOBRE EL RÍO VAUPÉS	Proyecto de Red de Vías Terciarias para la Paz y el Posconflicto en el municipio de Miraflores (mantenimiento rutinario con veredas beneficiadas)	$ 949.635.860	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	ENTREGADO, EN LIQUIDACIÓN
PUERTO NARE	Construcción de una Batería Sanitaria en la Escuela Puerto Nare.	$ 141.318.966	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO
LAGOS DEL DORADO	Construcción de placa deportiva multifuncional de 15x24 e=0.07mts (incluye demarcaciones y marcos metálicos con tablero en acrílico).	$ 224.150.118	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO
LAGOS DEL DORADO	Construcción de una caseta comunal	$ 128.660.589	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO

TERRITORIOS A BENEFICIAR	NOMBRE AJUSTADO DE LA INICIATIVA ADMITIDA	COSTO PROYECTO ($)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
VUELTA EL ALIVIO	Construcción de aula escolar en la Escuela rural Vuelta el Alivio	$ 127.022.583	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO
PUERTO SANTANDER	Fortalecimiento social y comunitario, a través de la construcción de una placa polideportiva en la vereda Puerto Santander, en el Municipio Miraflores, Guaviare.	$ 222.352.491	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO
LAGOS DEL PASO	Fortalecimiento social y comunitario, a través de la construcción de una placa polideportiva en la vereda Lagos del Paso, en el Municipio Miraflores, Guaviare.	$ 222.352.491	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO
CAÑO TIGRE	Fortalecimiento social y comunitario, a través de la construcción de una placa polideportiva en la vereda Caño Tigre, en el Municipio Miraflores, Guaviare.	$ 181.196.755	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO
LAS PAVAS, CAÑO TIGRE	Fortalecimiento social y comunitario, a través de la construcción de una batería sanitaria en la Institución Educativa Las Pavas, Sede Las Pavas del Núcleo Caño Tigre del municipio de Miraflores, Guaviare	$ 130.966.090	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	CERRADO, ENTREGADO

TERRITORIOS A BENEFICIAR	NOMBRE AJUSTADO DE LA INICIATIVA ADMITIDA	COSTO PROYECTO ($)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	ESTADO
BUENOS AIRES	Fortalecimiento social y comunitario, a través de la construcción de una batería sanitaria en la Institución Educativa Francisco de Paula Santander, del Núcleo Buenos Aires del municipio de Miraflores, Guaviare	$ 130.966.090	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO
BUENOS AIRES	Fortalecimiento social y comunitario, a través de la construcción de una placa polideportiva en la vereda Buenos Aires, en el Municipio Miraflores, Guaviare.	$ 194.743.552	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO
LA YE	Fortalecimiento social y comunitario, a través de la construcción de una batería sanitaria en la Institución Educativa La Ye, vereda La Ye , del Núcleo Buenos Aires del municipio de Miraflores, Guaviare.	$ 71.774.244	FONDO COLOMBIA EN PAZ	CERRADO, ENTREGADO

Fuente: Informe ART-Gobernación 2020.

Compromisos:

Las Entidades firmantes del PMTR, la ART (Agencia de Renovación del Territorio) y Alcaldía Municipal se comprometen a:

a. Garantizar que la visión, el diagnóstico y las iniciativas definidas, sean el resultado de un ejercicio de concertación y priorización entre los actores que participaron en la construcción de este Pacto.

b. Propender para que los sectores y entidades competentes, revisen y viabilicen técnicamente las iniciativas de este Pacto Municipal teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio.
c. Apoyar la gestión de recursos, para la implementación en los próximos 10 años de la iniciativas viabilizadas y priorizadas.,
d. Propiciar para que el seguimiento de la ejecución de este Pacto Municipal se de, teniendo en cuenta los mecanismos que fije la norma y aquellos que se creen en el marco del proceso del PDET.
e. Promover y divulgar el presente Pacto, a través de los medios que se dispongan.

Recomendaciones:

a. El Pacto Municipal para la Transformación Regional PMTR hará parte del Plan de Acción de Transformación Regional PATR del PDET, el cual se revisará y actualizará cada cinco (5) años de forma participativa en el territorio, tal como lo establece el Artículo 4 del Decreto 893 de 2017.

b. Teniendo en cuenta el tiempo de implementación de los PATR a 10 años, las iniciativas de este PMTR serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta la política pública, la normatividad vigente y las particularidades del territorio. Las iniciativas viabilizadas y priorizadas podrán implementarse, según la disponibilidad de recursos presupuestales y el Marco Fiscal del sector público nacional y territorial.

c. Este Pacto Municipal para la Transformación Regional, deberá articularse y armonizarse con el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan de Desarrollo “Construyendo Futuro para Miraflores” incorpora de manera trasversal, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) identificando en cada una de las metas de producto el Objetivo al cual contribuye, buscando mayores niveles

de bienestar, equidad y sostenibilidad en el municipio. Los objetivos son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad

El Plan de Desarrollo se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo identificando en cada una de las metas de producto los pactos propuestos con los cuales se articula. De esta manera se identifican en el Plan Nacional tres pactos estructurales:

- Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
- Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Pactos Transversales

- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
- Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración
- regional
- • Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares
- conectados con la Era del Conocimiento
- • Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para
- promover la competitividad y el bienestar de todos
- • Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la
- expansión de oportunidades
- • Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la
- economía naranja
- • Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y
- reconciliación
- • Pacto por una gestión pública eficiente y de servicio al ciudadano
- • Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales

Pactos regionales y territoriales: conectar territorios gobiernos y poblaciones

En este pacto, el municipio se articula con el pacto regional Amazonia: Por un Desarrollo Ambientalmente Sostenible el cual establece una ruta a 2030:

La Amazonía colombiana será la región con el mayor potencial ambiental del país, consolidará su desarrollo sostenible apalancado en el aprovechamiento racional de su biodiversidad y preservación del patrimonio natural pluricultural y multiétnico, reconociéndose así, como una Amazonía Viva que combate la deforestación.

Marco Normativo

La normatividad constitucional y legal vigente aplicada para la formulación y adopción de los planes de desarrollo es la que se enuncia a continuación:

CP El Art. 339 define el contenido y el fin del plan de desarrollo.
El Art. 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994 Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. Esto incluye la armonización con los planes de vida de las comunidades indígenas de los resguardos de El Retorno, en los términos del literal d), del artículo 5º de esta Ley. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ley 388 de 1997 El Artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004 El Decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los Numerales 1, 2 y 3 del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Ley 1098 de 2006 El Artículo 204 establece que el Gobernador(a) y el Alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 En su Artículo 33 referente a Plan Nacional de Salud Pública establece que El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 El Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

Ley 387 de 1997 Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socio- económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 418 de 1997 Según esta Ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.

Ley 975 de 2005 Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Ley 1190 de 2008 Reglamentada por el Dec. Ordena a los gobernadores y alcaldes:

- Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento.
- Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que, en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad

Ley 1424 de 2010 Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad,
justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1408 de 2010 Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.

Ley 1448 de 2011 Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Ley 985 de 2005 Adopta medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Ley 446 de 1998 Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos objeto de esta, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5a y 6a se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”

La gestión pública está regulada por una serie de criterios establecidos de manera general en la Constitución Política (CP) y de forma especial en la Ley 489 de 1998. Si bien todos ellos aplican a este plan y son pautas obligatorias, a continuación, se desarrollan los que revisten particular interés en esta agenda de vida del municipio.

Un municipio, según el Art. 311 de la Constitución Política (CP), es la “célula básica de la administración del Estado”. Como tal, Miraflores Guaviare se ceñirá a lo dispuesto por el Art. 6º de la misma norma, que dice que, en el ejercicio de sus funciones, los servidores públicos, como son quienes trabajan en la alcaldía y sus dependencias, deben cumplir la CP y las leyes sin omisiones ni extralimitaciones. Entre ellas se destacan la Ley 152 de 1994; las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012, sobre competencias y funciones atribuidas a las entidades territoriales, y la modernización de la organización y el funcionamiento de los municipios, respectivamente; la Ley 142 de 1994 sobre servicios públicos domiciliarios; la Ley 160 sobre el sector productivo agropecuario; la Ley 1098 de 2006, de infancia y adolescencia; la Ley 715 de 2001 sobre el Sistema general de participaciones; y la Ley 617 de 2000, sobre la categorización de los Municipios.

El Art. 2º de la CP expresa que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. La participación es un derecho y un deber que contribuye a que la ciudadanía se apropie de las decisiones de política pública, y exprese sus necesidades de corto, mediano y largo plazo.

Se adopta la definición contenida en el artículo 6º de la Ley 489 de 1998, según la cual la coordinación institucional es la armonía en el ejercicio de sus funciones por parte de las autoridades administrativas con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

Ordenamiento territorial. Se adopta la definición de ordenamiento territorial del art. 2º de la ley 1454 de 2011, según el cual "El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia."

METODOLOGÍA

El Plan de Desarrollo "Construyendo Futuro para Miraflores" fue construido de acuerdo con los procedimientos y mecanismos establecidos en la Ley 152 de 1994, así como las orientaciones y lineamientos dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación en el Kit de Planeación Territorial. De esta manera se abordó el proceso de formulación en cuatro fases o etapas:



Figura 1 Fases del Proceso de Elaboración del PDM
Fuente: Kit de Planeación Territorial DNP

Fase de Alistamiento

En la fase de alistamiento se realizó la conformación del equipo de Plan de Desarrollo bajo la coordinación del secretario de planeación municipal y el liderazgo del alcalde. Posteriormente se diseñó un plan de trabajo con fechas establecidas y compromisos por parte de cada uno de los integrantes del equipo.

En esta fase se realizó la revisión de los documentos de política pública existentes en el municipio, los informes de empalme en los que se realizaban recomendaciones a la administración entrante y se identificaban temas de atención prioritaria. Así mismo se realizó la revisión del programa de gobierno del alcalde identificando las principales líneas estratégicas, acciones e iniciativas propuestas asegurando que estas estuvieran en el marco de las competencias municipales y las políticas públicas.

Se revisó la estructura administrativa de la alcaldía, identificando responsables en cada uno de los sectores a incluir en el PDM.

Finalmente se crearon los usuarios en el Kit Territorial para la utilización de la plataforma como guía orientadora.

ALISTAMIENTO	CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA	REVISIÓN EN INSTANCIAS LOCALES	DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN EL CONCEJO
•Conformación del equipo del PDM • Revisión del programa de gobierno • Revisión documentos de empalme • Revisión de la estructura administrativa • creación de usuarios en el Kit de Planeación Territorial	•Definición de las líneas estratégicas a partir del programa de gobierno. • Realización de mesas sectoriales y poblacionales. • Elaboración del diagnóstico territorial • Construcción del plan estratégico • Estimación de los recursos del plan financiero	•Presentación a la CDA • Presentación al Consejo de Planeación Territorial • Ajustes de acuerdo a recomendaciones de instancias locales	•Presentación al Concejo Municipal • Discusión y aprobación del PDM

Figura 2 Actividades en cada fase del proceso
Fuente: Kit de Planeación Territorial DNP

Fase de Construcción Colectiva

La fase de construcción participativa se inició con la definición de las líneas estratégicas a partir del análisis del programa de gobierno, para luego avanzar en el desarrollo de talleres con la comunidad en los que se definieron las necesidades más sentidas de cada comunidad y se priorizaron iniciativas en cada línea estratégica, identificando las problemáticas que afrontan las comunidades y que posteriormente fueron incluidas en el diagnostico complementando la percepción de la comunidad con los datos y cifras disponibles.

La elaboración del diagnóstico se realizó por dimensiones; Social, Económica, Ambiental e Institucional. A su vez en la dimensión social se incluyeron dos diagnósticos transversales, un diagnóstico de Primera Infancia, Infancia, Niñez y Adolescencia siguiendo los lineamientos de la política nacional y el diagnóstico de salud con las dimensiones priorizadas en el Plan Territorial de Salud.

Los sectores que componen cada una de las dimensiones se relacionan en la siguiente figura.

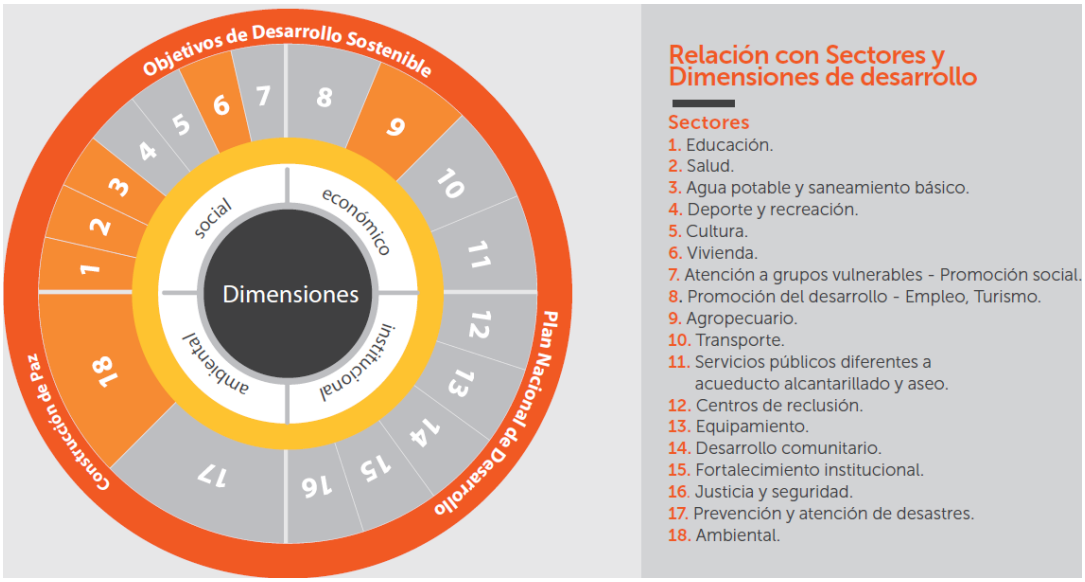


Figura 3 Sectores por dimensiones del desarrollo
Fuente: Rutas especializadas para la formulación de planes de desarrollo DNP

El componente estratégico se organizó siguiendo los lineamentos del DNP de la siguiente manera:

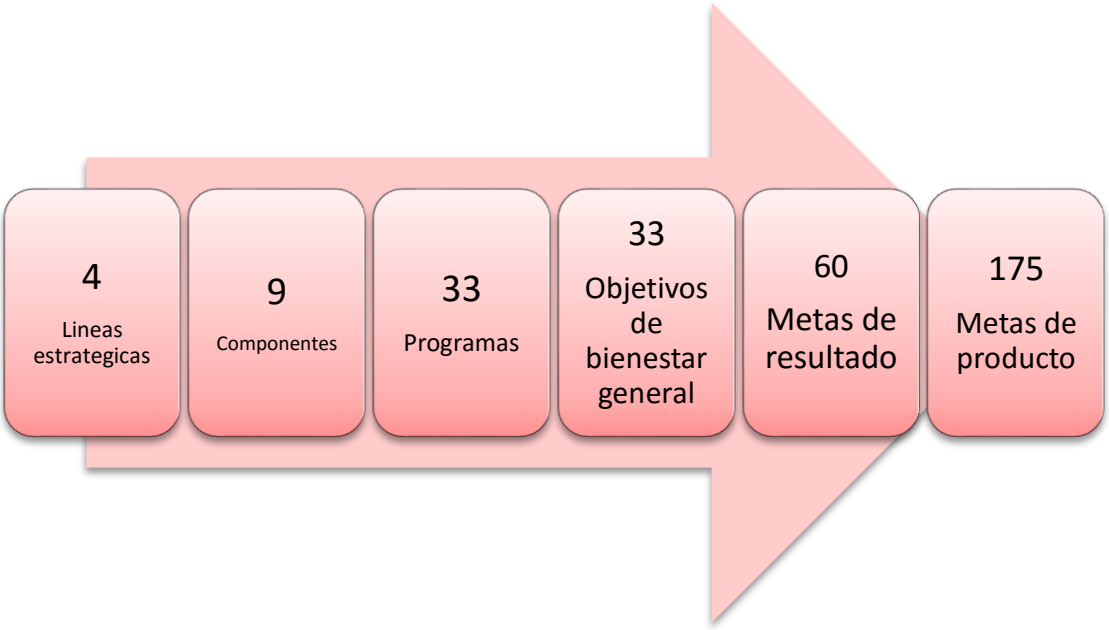


Figura 4 Esquema general componente estratégico
Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023

Para la formulación del componente estratégico se complementó la metodología propuesta en el Kit de planeación territorial con la técnica de árbol de problemas, identificando las situaciones negativas o problemas a partir del diagnóstico. Se analizaron las situaciones negativas en cada sector en el entendido de que la principal condición para la formulación de programas en el plan de desarrollo es la de reconocer el problema o necesidad que se quiere solucionar.

Es así como la formulación de cada uno de los programas en el plan de desarrollo parte de la identificación de un problema o necesidad que se quiere satisfacer y el análisis en las relaciones causa - efecto.

Una vez se ha realizado el análisis de problemas, se continua con un análisis de objetivos, lo que en el árbol de problemas se denominó causa directa, en el árbol de objetivos se llama metas de producto u objetivos específicos.

Lo que en el árbol de problemas eran efectos indirectos, en el árbol de objetivos se convierten en metas de resultado. Lo que en el árbol de problemas era el problema principal, se vuelve el objetivo de bienestar general en cada programa.

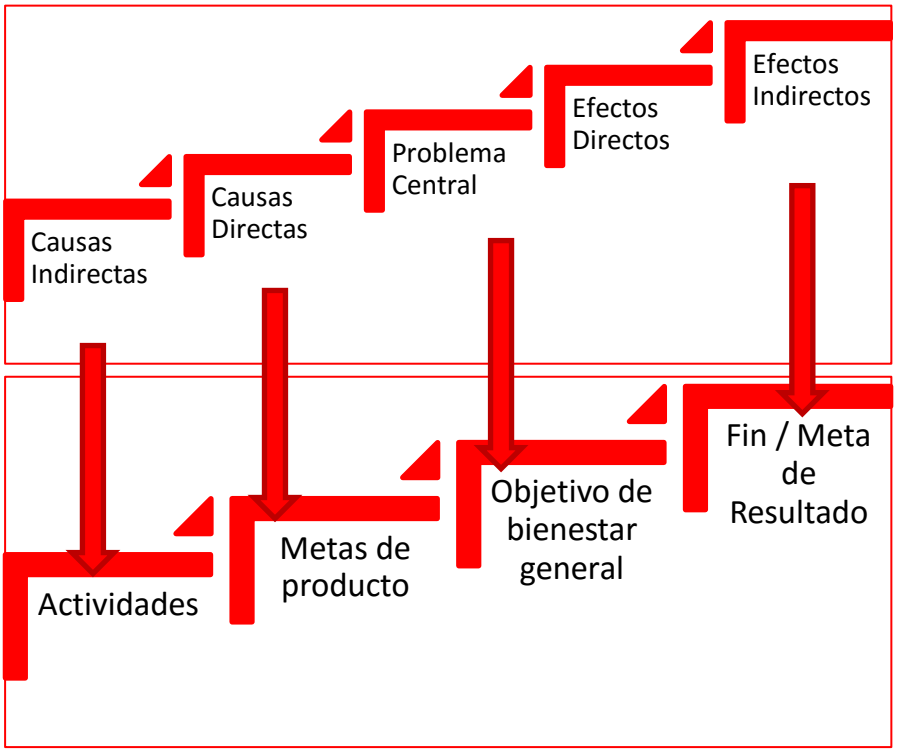


Figura 5 Esquema Árbol de Problemas
Fuente: Plan de Desarrollo 2020-2023

La metodología propuesta relacionaría los efectos directos con los objetivos de los subprogramas, sin embargo, teniendo en cuenta que el Kit de Planeación Territorial no contempla los subprogramas no se relacionan los efectos indirectos, pasando a los efectos indirectos y su correspondiente relación con las metas de resultado o fines propuestos.

El análisis de problemas y objetivos permitió estructurar en total 33 programas y 171 metas de producto las cuales responden en su totalidad a causas de problemas identificados con sus respectivos productos, para lo cual se articuló con los productos de la MGA.

Teniendo en cuenta que el municipio fue priorizado como un municipio PDET y que el Plan de Desarrollo se articula con los pilares e iniciativas propuestas en el PDET se realiza la identificación en cada una de las metas con el pilar al que se articula, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que busca contribuir.

PILARES PDET		Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo		1 FIN DE LA POBREZA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Reactivación económica y producción agropecuaria		2 HAMBRE CERO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Educación Rural		3 SALUD Y BIENESTAR	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	
Vivienda, agua potable y saneamiento		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Derecho a la alimentación		5 IGUALDAD DE GÉNERO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	
Reconciliación, convivencia y paz		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	

Infraestructura y adecuación de tierras				
Salud Rural				

Figura 6 Identificación de metas con cada pilar de PDET al que se articula así como los ODS
Fuente: Elaboración propia

Una vez se identificaron la totalidad de los programas y metas de producto se avanzó en la definición del plan plurianual de inversiones a partir de la valoración de las metas, teniendo en cuenta la información financiera y el marco fiscal de corto y mediano plazo.

Fase de Revisión en Instancias Locales

En cumplimiento de los tiempos establecidos se presentó el documento preliminar a la autoridad ambiental y el consejo de planeación territorial, los cuales emitieron los respectivos conceptos, siendo revisado y ajustado el diagnostico, el componente estratégico y el financiero de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas.

Fase de Discusión y Aprobación en Corporaciones Publicas

En cumplimiento de los tiempos establecidos en la ley 152 de 1994 se presentó el proyecto de Plan de Desarrollo al Concejo Municipal para su discusión y aprobación, el cual realizo recomendaciones que fueron tenidas en cuenta por la administración.



PARTE 1
DIAGNOSTICO

1 COMPONENTE GENERAL

1.1 Localización

El municipio de Miraflores se encuentra ubicado aproximadamente a 150 km al suroriente de San José del Guaviare, sobre la margen nororiental del río Vaupés, zona que alguna vez fue conocida como Alto Vaupés. Se encuentra a una altura de 228 metros sobre el nivel del mar, posee una Latitud de 7 grados, 56 minutos y 7 segundos (7º 56’ 7’’); una Longitud de 01 grado y 51 segundos. Limita al norte con el municipio de El Retorno, al sur con el departamento de Caquetá, al oriente con el departamento de Vaupés y al occidente con el municipio de Calamar, tal como se observa en la siguiente figura.

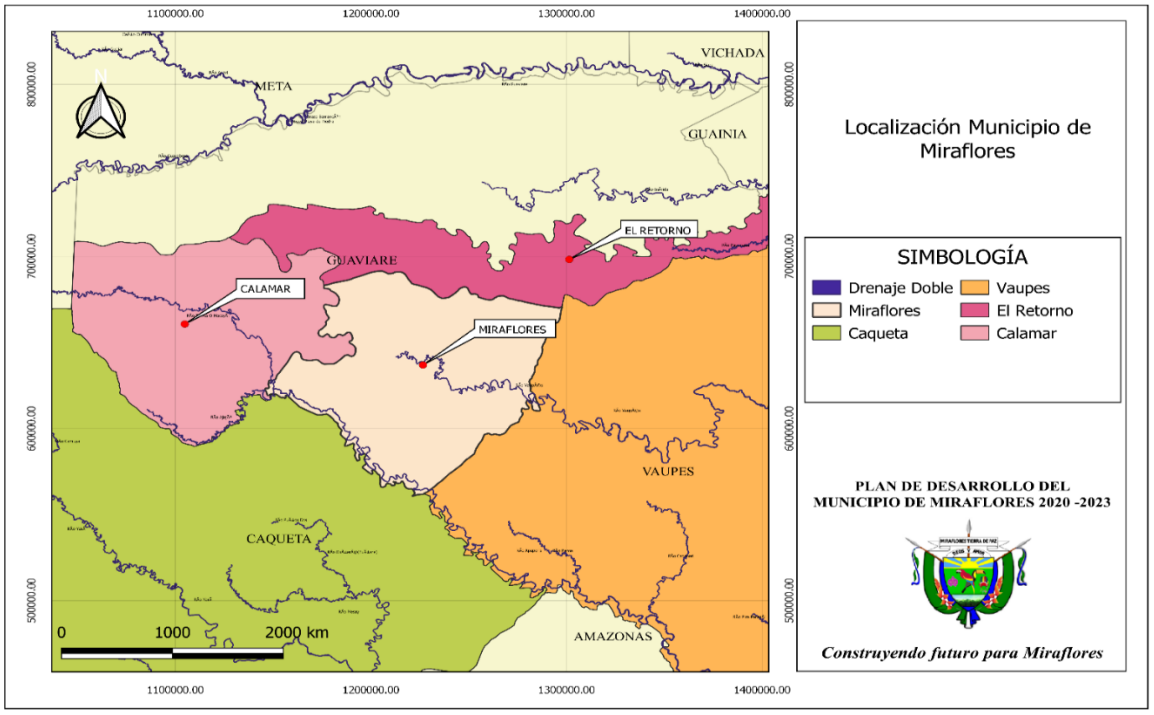


Figura 7 Localización general del Municipio de Miraflores
Fuente: Elaboración propia

Rodeado por bosque húmedo tropical con precipitación media de 3.000 mm a 3.300 mm anuales y con temperatura promedio de 27° C. Sus suelos son característicos de la región Amazonía, de frágil degradación con origen sedimentario de llanuras residuales, aluviales de los ríos amazónicos (Alcaldía de Miraflores, Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, 2012).

Miraflores cuenta con una extensión de 1’280.773 ha, lo que representa el 24,2% del área departamental (Gobernación del Guaviare, 2015). El 15,41% del territorio (855.596 ha) se encuentra dentro de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía creada con la Ley 2da de 1959, esta zona de reserva es la más extensa actualmente con una superficie de 37’844.524 ha, abarcando los departamentos de Amazonas, Putumayo, Nariño, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta y Vaupés. El 84,59% restante (395.177 ha), presenta las siguientes figuras de ordenamiento: el 0,0042% (54 ha) corresponde a Área Sustraída de Reserva; el 16,01% (205.110 ha) a Áreas de Resguardos Indígenas; y el 16,48% (211.185 ha) a Áreas Protegidas (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016) (Ver la siguiente tabla).

Tabla 4 Distribución del territorio

Municipio	**Área total** (ha)	**Área sustraída de reserva** (ha)	**Áreas de resguardos indígenas** (ha)	**Área protegida** (ha)	**Reserva forestal** (ha)
Miraflores	1’280.773	54	205.110	211.185	851.844

Fuente: (Gobernación del Guaviare, 2015)

Como se expresa anteriormente, el municipio se incluye dentro de la clasificación de bosque húmedo tropical (Bh-T) que se considera desde el punto de vista científico, técnico, ecológico, etc., como uno de los ecosistemas más importantes del planeta, tanto que la diversidad florística y faunística que contiene aún no ha podido determinarse con exactitud (CDA, 2012).

Químicamente los suelos son pobres, la mayoría son ácidos con pH menor de 5,0, saturación de bases y capacidad de cambio baja, fertilidad pobre causada por deficiencias de macroelementos, altos niveles de Al que llegan a ser tóxicos en la mayor parte de los suelos (saturación 70-90%) (CDA, 2012).

Adicionalmente, se encuentran inmersos diez (10) resguardos constituidos con comunidades Tucano Desano, Kubeo, Wanano, Carapana, Piratapuyo, Tuyuca, Siriano y Tariano, en done su población asciende a 3.879 personas en una extensión total de 447.748 ha a lo largo del municipio de Miraflores y parte del municipio de Calamar y Carurú en el departamento de Vaupés, la siguiente figura muestra la ubicación de los resguardos pertenecientes al municipio de Miraflores.

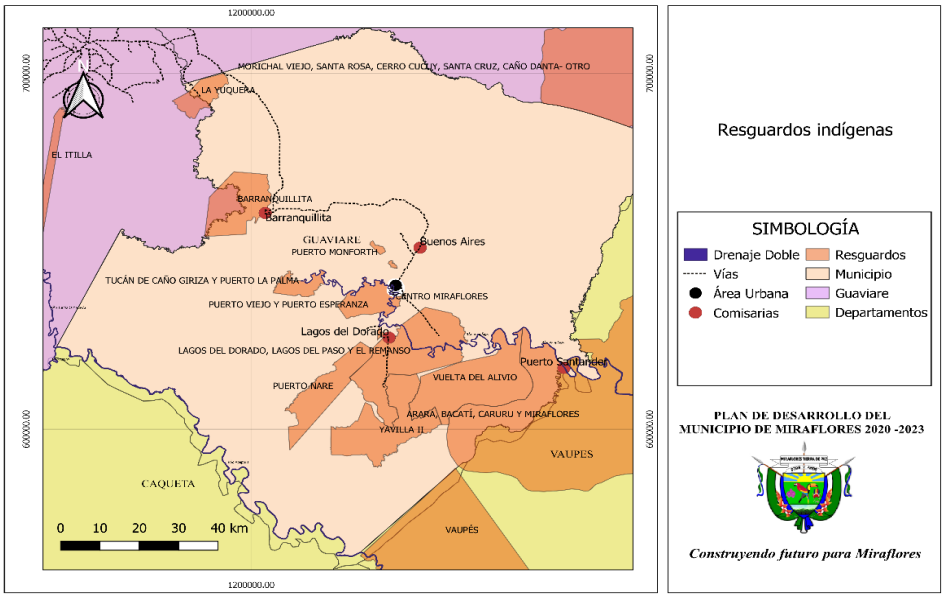
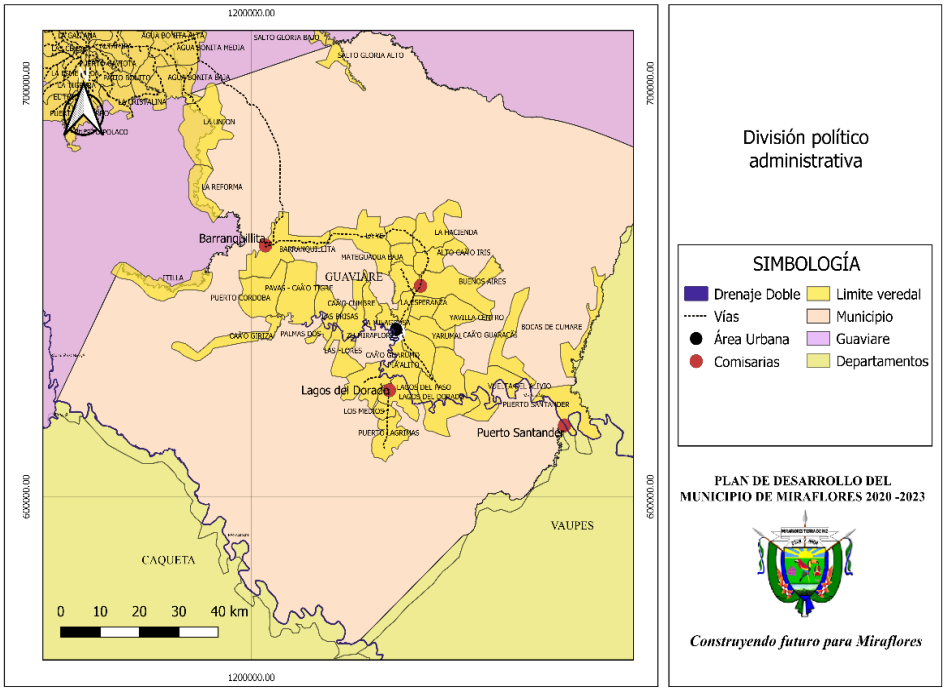


Figura 8 Resguardos indígenas del Municipio de Miraflores



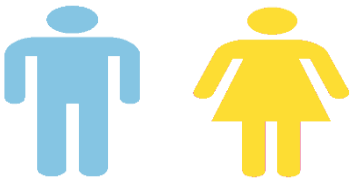
Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra la división político-administrativa del territorio.

Figura 9 División política del Municipio de Miraflores
Fuente: Elaboración propia

1.2 Dinámica Demográfica

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018, El municipio de Miraflores Guaviare en el año 2020 concentra tan solo el 8,13% de total de la población del Departamento del Guaviare con un total de 7.046, la composición demográfica del municipio es de 60,97% (4.296) hombres y 39,03% (2.750) mujeres.



MIRAFLORES- GUAVIARE	
4.296	**2.750**
(60,97%)	**(39,03%)**
COLOMBIA	
24.594.882	**25.777.542**
48,83%	**51,17%**

Población Miraflores Guaviare desagregada por sexo del año 2020
Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

De acuerdo con el Censo realizado el año 2019 por la administración municipal a la población indígena que habita en cada uno de los resguardos indígenas, 2.430, es decir que más de 35% de los habitantes del Municipio pertenecen a una de las etnias indígenas, de estos el 52% es decir 1.271 son hombres, mientras 1.159, es decir el 48% son mujeres.

En cuanto a la distribución geográfica, mientras que a nivel nacional del total de la población en 2020 más del 76% de las personas viven en área urbana, el 23,9% habita en el sector rural, en el departamento del Guaviare poco más de la mitad vive en área urbana es decir el 56,2%, el 43.7% restante en el sector rural. San José del Guaviare es el único municipio del departamento con población mayoritariamente urbana con el 69,3% frente al 30,7% que habita en el área rural; por su parte en el municipio de Calamar el 45,85% vive en el área urbana, frente al 54.15% son habitantes del sector rural, y por último los municipios de Miraflores y El Retorno con tan solo el 26% de su población vive en el área urbana, con más del 73% habitantes del sector rural, tienen población mayoritariamente rural.

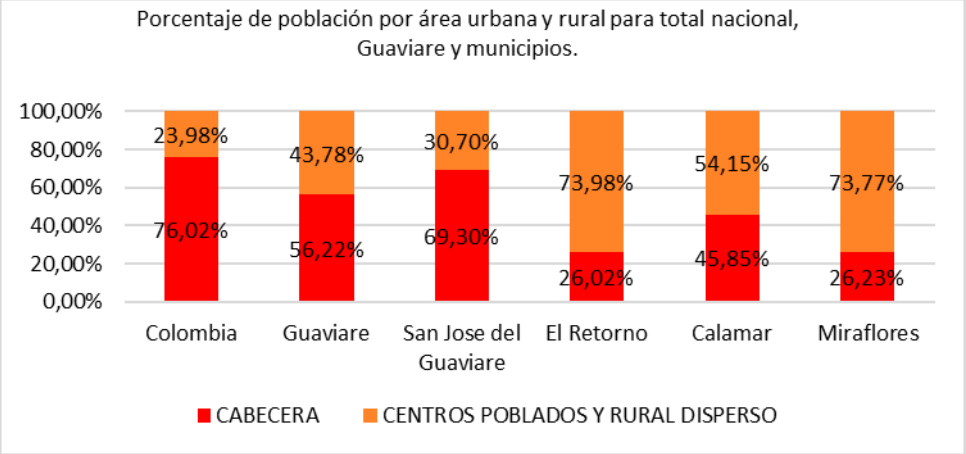


Figura 10 Porcentaje de población por área urbana y rural para total nacional, Guaviare y municipios.
Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Como se muestra en el siguiente grafico la pirámide poblacional del Municipio de Miraflores Guaviare es progresiva, presenta por una base amplia, que se agudiza severamente en los grupos etarios entre los 25 años y los 39 años y luego a partir de los 60 años para el caso de los hombres, en el caso de las mujeres se empieza a evidenciar una disminución significativa a partir de los 15 años, esto puede estar asociado a sucesos que afectan particularmente a estos determinados grupos tales como una alta movilidad de la población de algunos rango etarios y una mortalidad progresiva lo que se evidencia mayor mente en la población de mayor edad (a partir de los 60 años), que podrían ser una explicación de la estreches de la pirámide en este grupo etario. El ápice muy agudo mostrando que la población mayor de 65 años es la población mínima con relación a la población menor de 34 años.

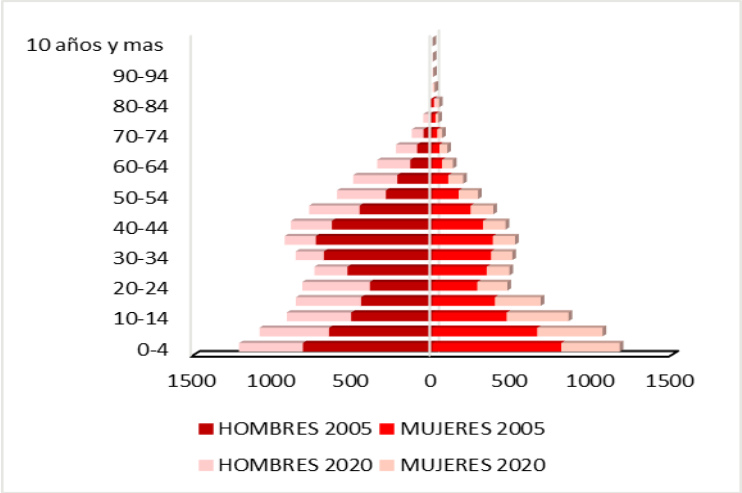


Figura 11 Pirámide Poblacional Miraflores por Rangos de Edad
Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones DANE-Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

La variación porcentual del volumen de la población entre los últimos dos censos realizados en el país (2005-2018) dentro del departamento del Guaviare presento una notable reducción, disminuyendo un 2,2% en su capital san José del Guaviare, un 13,4% a nivel departamental, el Municipio de Calamar tuvo una reducción del 14,8%, El retorno redujo su población en un 28,4%, para el caso del Municipio de Miraflores la reducción de su población según CENSO 2018 fue de más del 40%, con relación a lo proyectada de acuerdo al Censo 2005.

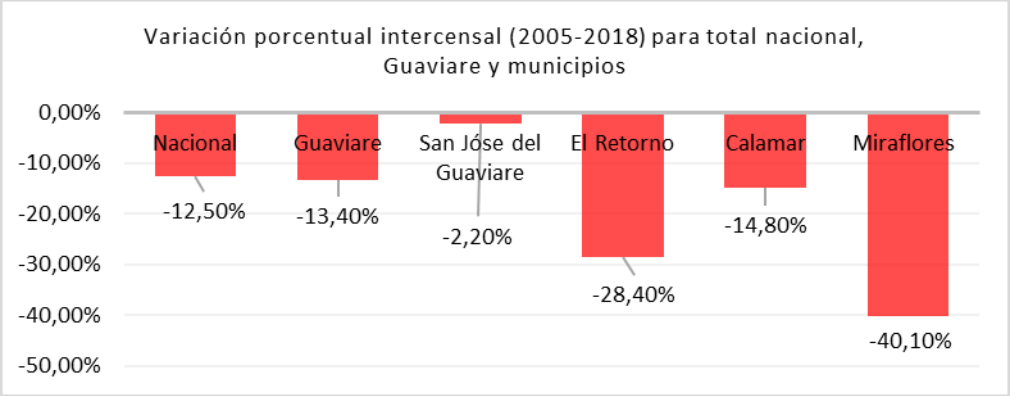


Figura 12 Variación porcentual intercensal (2005-2018) para total nacional, Guaviare y municipios.
Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones DANE, CNPV 2018 y CG 2005

Lo anterior se convierte en un obstáculo para la presente administración toda vez que esta disminución poblacional arrojada por el CENSO 2018, representa una disminución de los recursos con los que contaba el Municipio durante los anteriores periodos de gobierno, es así como esto representa el principal reto al que debe hacerle frente la presente administración.

2 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN SOCIAL

2.1 Sector Educación

2.1.1 Cobertura del sector educativo

El Municipio de Miraflores Guaviare, cuenta con diez y nueve (19) sedes de un total de seis (6) Instituciones Educativas públicas, de las cuales, una (1) institución se encuentra ubicada en el sector urbano y diez y ocho (18) se encuentran ubicadas en el sector rural, del total de los establecimientos catorce (14) atiende básica primaria, dos (2) hasta noveno y tres (3) hasta grado once, atendiendo una población escolar de preescolar a grado once de 857 menores y una población adulta de 123.

Tabla 5 Instituciones Educativas en el Municipio de Miraflores Guaviare

Zona	Nombre de la Institución Educativa	N°. Sedes
Urbana	Institución Educativa María Auxiliadora	1
Rural	Institución Educativa Francisco de Paula Santander	1
Rural	Institución Educativa Lagos del Dorado	8
Rural	Institución Educativa Caño Tigre	2
Rural	Institución Educativa Cristo Rey	2
Rural	Institución Educativa La Hacienda	5

Fuente: Secretaria de Educación Departamental 2019

Durante los últimos cuatro años el total de matrículas en el municipio de Miraflores han presentado una disminución en el total de matriculados, en donde la mayor disminución se ha presentado en alumnos de primaria es decir 101 estudiantes menos de 2019 a 2019, pero en general en todos los niveles escolares se ha presentado disminuciones, a excepción de la secundaria que presento un aumento de 29 matriculados, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 6 Total matriculas Miraflores 2016 – 2019

Total matriculas	2016	2017	2018	2019	Variación 2016-2019
Total prescolar	66	60	45	54	-12
Total primaria	614	598	646	513	-101
Total secundaria	304	309	307	333	29
Total media	85	77	85	80	-5
Total matricula	1069	1044	1083	980	-89

Fuente: Secretaria de Educación Departamental 2019

Como se observa en la siguiente figura, la participación porcentual de la matricula total en el Municipio de Miraflores ha presentado una disminución significativa en el total de la matrícula del Departamento del Guaviare durante el periodo 2016-2019, en 2016 la matricula del Municipio de Miraflores correspondía al 5,76% de la matricula departamental mientras que para el año 2019 esta participación del Municipio disminuyo en al 5,13%.

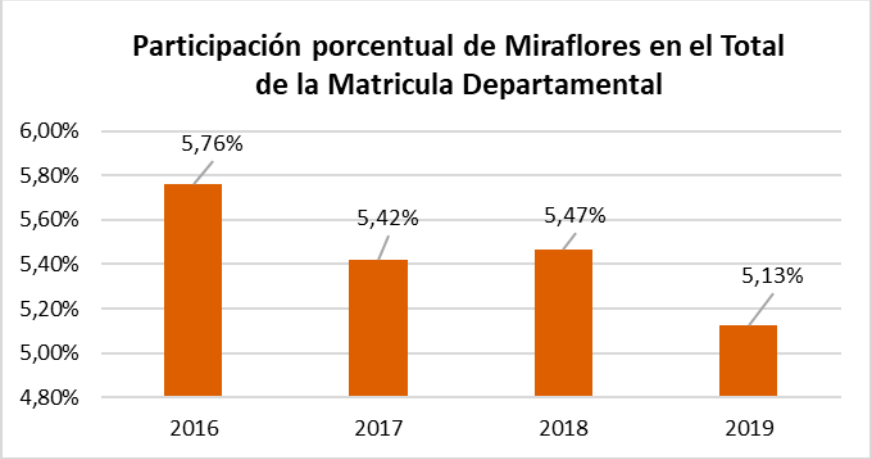


Figura 13 Participación porcentual las matrículas de Miraflores en el Total de la Matricula Departamental.
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Secretaria de Educación Departamental 2019

Sumado a lo anterior, en el año 2019 se estima que el 72,29% de la población en edad escolar no se encuentra atendida, frente al porcentaje departamental que es de un 46,02%, presentando un incremento tanto a nivel municipal como a nivel departamental, tal como se observa en el siguiente gráfico.

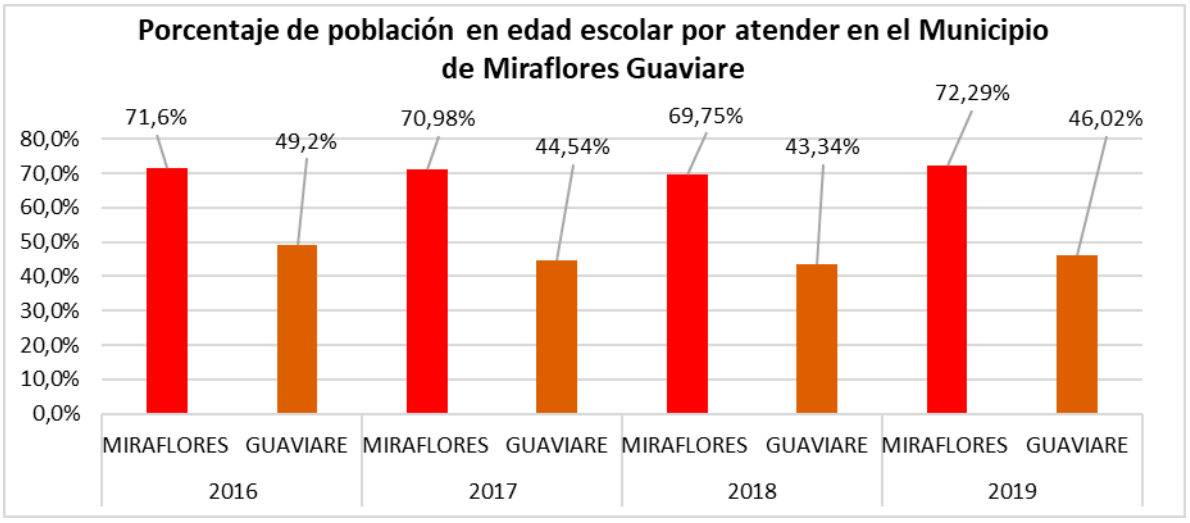


Figura 14 Porcentaje de población en edad escolar por atender en el Municipio de Miraflores Guaviare
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Secretaria de Educación Departamental 2019

La tasa de cobertura bruta educativa indica la capacidad del sistema para matricular una determinada cantidad de alumnos en cada nivel educativo, es decir que indica el porcentaje de población que está en capacidad de matricular mas no significa que ya estén matriculados, en el Municipio de Miraflores Guaviare la tasa de cobertura bruta en

educación total es de 33,55% en 2018, la cobertura Bruta para transición fue 16,37% esta ha presentado una disminución durante los últimos años pasando de 43.20 %en 2013, luego 36.14% en 2016, en cuanto a cobertura bruta en primaria como se observa presento una disminución leve durante los años 2013- 2017 pasando de una cobertura de 51,90% a 44,39% respectivamente, pero presento un aumento leve en 2018 pasando a 47,91%. En cuanto a la cobertura bruta en secundaria tuvo una disminución de 17,13 puntos entre 2011 y 2018 pasando de 46,20% a 29,07% respectivamente. En cuanto a educación media la tasa de cobertura bruta es de paso de 28.20% en 2012 a 15.54% para el año 2018.

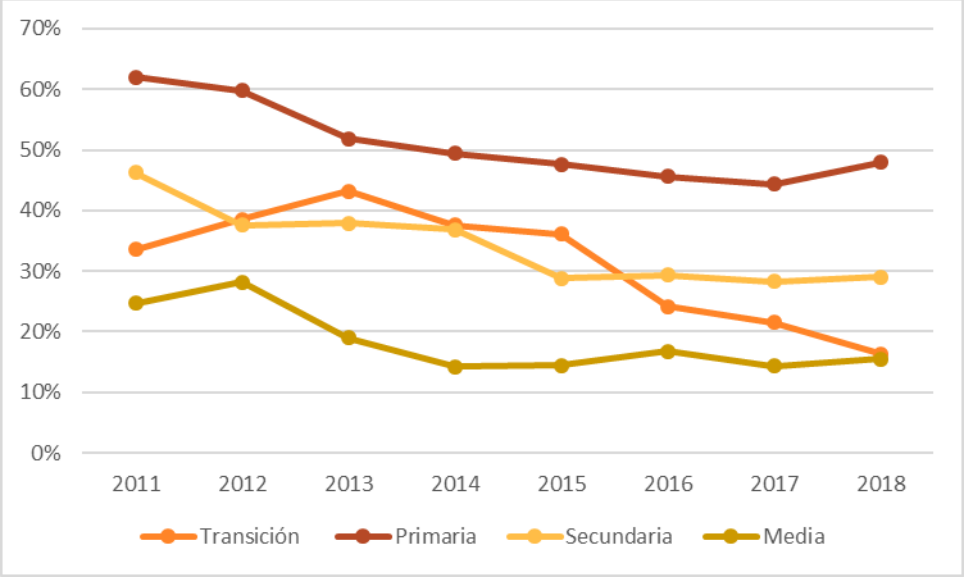


Figura 15 Tasa de cobertura bruta en educación Miraflores 2011-2019
Fuente: Elaboración propia a partir de información de TerriData 2019

Con respecto a la tasa de cobertura neta, el municipio de Miraflores presenta el siguiente comportamiento: en el nivel Transición ha presentado una disminución de más 10 puntos porcentuales pasando de 17,06% en 2014 a 6,97% en 2018, así mismo el nivel de primaria viene presentando una disminución porcentual gradual, pasando de 33,66% en 2014 a 26,96% en 2018, secundaria por su parte a presento una disminución gradual desde el año 2013 con 20,04% a 16,49% en 2015 hasta llegar a 17,11% en 2018, por su parte la educación media paso de 4,43% en 2015 a 8,27% en 2016 y para 2018 se encuentra en 6,22%.

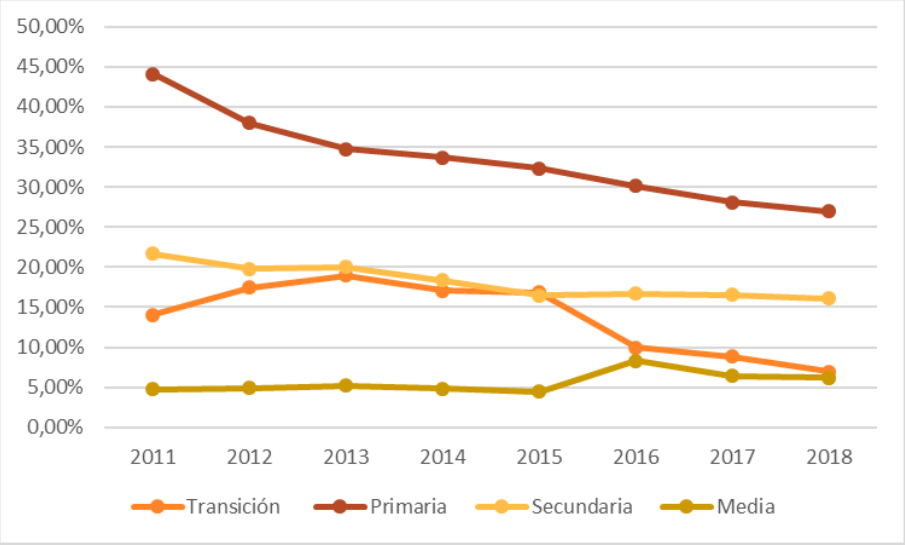


Figura 16 Tasa de cobertura neta educación Municipio por niveles de educación 2011 - 2018
Fuente: Elaboración propia a partir de información de TerriData 2019

La tasa de deserción infra anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) del municipio ha presentado una disminución significativa pasando de 5,78% en el año 2014 a 1,61% en el año, aunque es importante mencionar que para el año 2018 presento un leve aumento al 1,71%, como se observa en la Secundaria es el nivel de educación que mayor tasa de deserción ha presentado durante el periodo de análisis embargo para el año 2017 es evidente el mejor resultado pues se presenta la menor tasa de deserción del periodo, para el año 2018 se presenta aumento especialmente en el grado de transición con 4,25%, seguido de secundaria con 2,14%, primaria con el 1,48%, para este año la educación media no presenta casos de deserción.

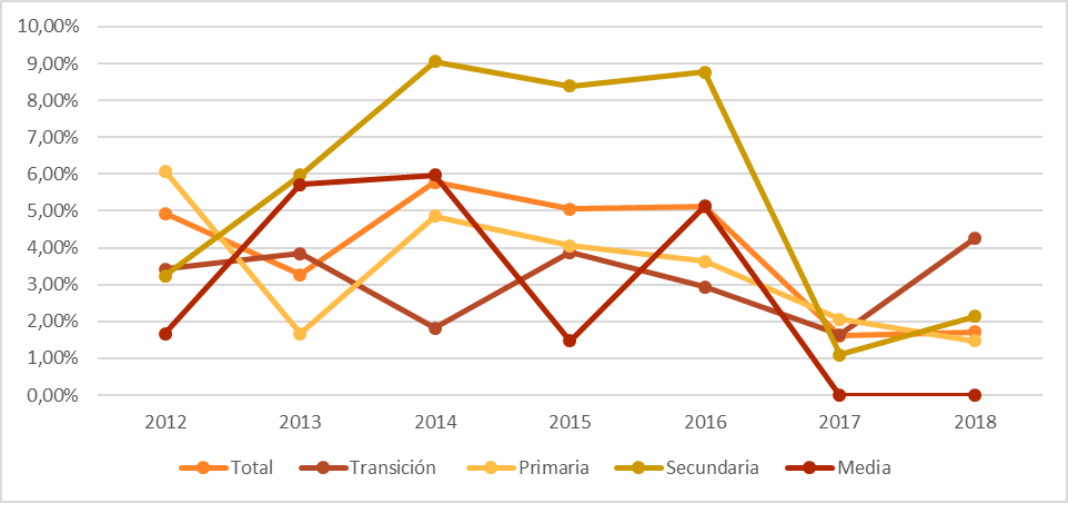


Figura 17 Tasa de deserción infra anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) 2011 - 2018
Fuente: Elaboración propia a partir de información de TerriData 2019

Entre las principales causas de este fenómeno, se pueden identificar las de origen económico (desempleo, bajos ingresos), el conflicto armado o acción de grupos ilegales, los espacios insuficientes e inadecuados, la distancia de los colegios y los hogares y dificultades académicas. Todas estas causas pueden conjugarse, unas con mayor predominio en el sector urbano y otras en el sector rural, para motivar a los estudiantes a desertar de las aulas, con las graves consecuencias que tiene esta situación para el desarrollo social del Municipio, aumentando los niveles de desigualdad del Municipio con respecto a otros de la región.

La tasa de repitencia infra anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) del municipio ha presentado variaciones significativas a partir del año 2016 tanto la tasa de repitencia total como la presentada por niveles de educación como se observa a continuación:

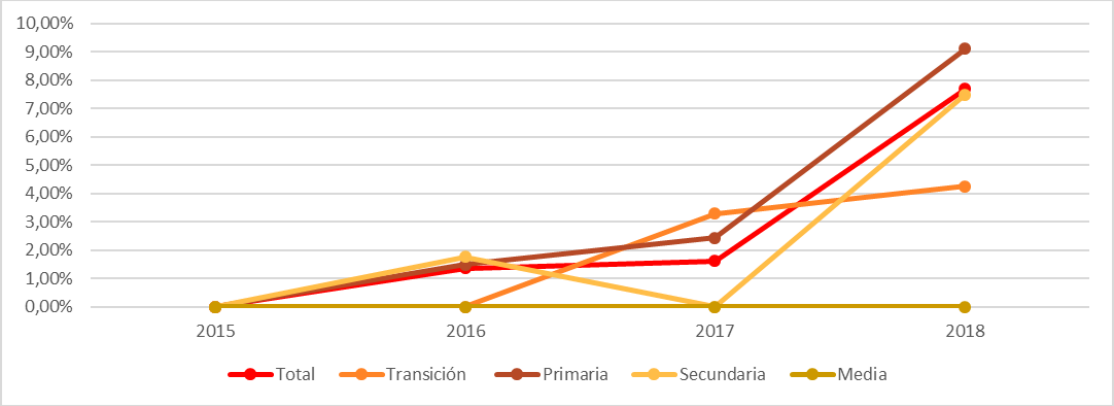


Figura 18 Tasa de repitencia infra anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) 2015 - 2018
Fuente: Elaboración propia a partir de información de TerriData 2019

Adicionalmente, si revisamos el comportamiento de la tasa de repitencia de los cuatro municipios y la del departamento encontramos aumento significativo en la tasa de repitencia del Municipio entre los años 2016-2018 el año 2016 paso de 0% en 2015 a 1,35%, y luego a 1,61% en 2017, seguido de un 1,69% en 2018, superando el comportamiento de esta en los otros Municipios y el departamento.

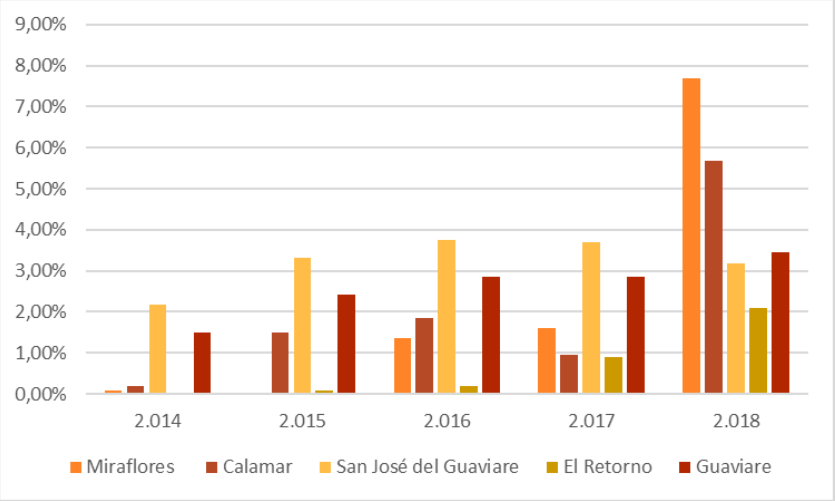


Figura 19 Tasa de Repitencia en el sector oficial en educación básica y media 2014-2018
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Terradata DNP 2019

2.1.2 Pruebas Saber 11

- **Puntaje Matemáticas**

El resultado en el puntaje promedio de la prueba saber en el área de matemáticas durante los últimos años ha presentado un comportamiento muy variado, los años 2010 y 2014 obtuvo sus mejores resultados mientras que el año 2013 obtuvo el peor puntaje del periodo en análisis, durante los ultimo tres años de análisis, es decir 2016, 2017 y 2018 con puntajes de 44,95, 45,55 y 44,97 respectivamente.

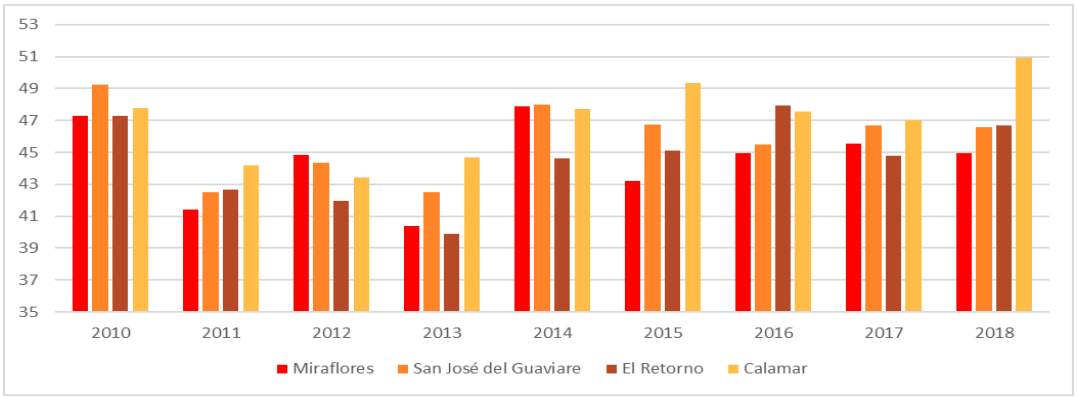


Figura 20 Histórico Puntaje Pruebas Saber Matemáticas 2010-2018
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Terradata DNP 2019

- **Puntaje Lectura Critica**

El resultado en el puntaje promedio de la prueba saber en el área de Lectura Critica durante los últimos años ha presentado un comportamiento variado, cuyo mejor puntaje se logró

en el año 2014 con 44,04 puntos, a partir de este año presento un crecimiento constante hasta llegar a un puntaje de 50,94 en el año 2018, sin embargo, en el año 2018 se evidencio una disminución considerable obteniendo como puntaje de 47,12

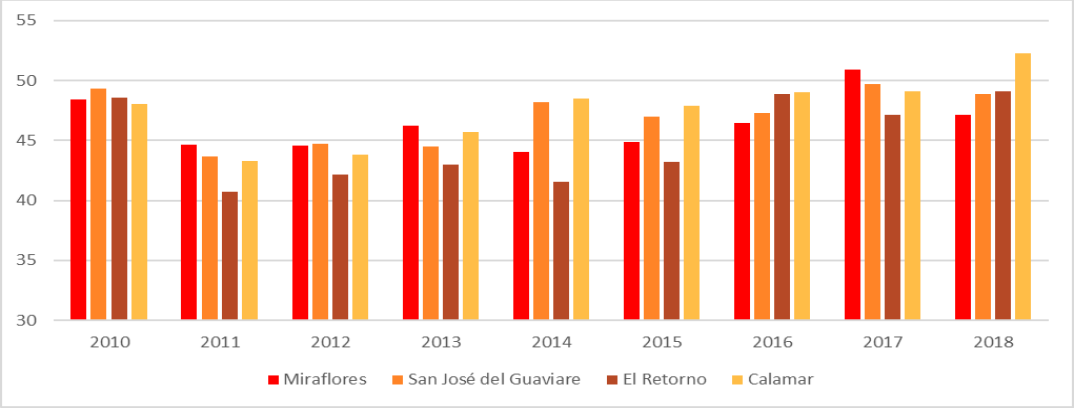


Figura 21 Histórico Puntaje Pruebas Saber Lectura Critica 2010-2018
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Terradata DNP 2019

2.2 Sector Salud

Actualmente el municipio de Miraflores cuenta con una Empresa Prestadora de Salud para los regímenes de salud contributivo y subsidiado, esta es la Nueva EPS quien desde 2016 administra la atención de la población de régimen subsidiados.

Los servicios de salud en el Municipio de Miraflores Guaviare son prestados por un único prestador para la atención de servicios de primer nivel de atención; El Hospital ALBERT SCHWEITZER", el cual no cuenta, ni con una estructura física adecuada, ni con los equipos necesarios para la atención adecuada de la población, cuenta con un recurso humano de profesionales de salud de Servicio Social Obligatorio (SSO) como médicos, odontólogo, enfermera y bacteriólogo.

En el municipio de Miraflores se cuenta con un prestador único para la atención de servicios de Salud de primer nivel de atención, el "Hospital ALBERT SCHWEITZER", la cual presenta graves problemas financieros, además la infraestructura física se encuentra deteriorada, los equipos son insuficientes y obsoletos; en cuanto al recurso humano se cuenta con profesionales de salud de Servicio Social Obligatorio (SSO) como médicos, odontólogo, enfermera y bacteriólogo, este personal presenta una particularidad y es que por su condición de ser médicos en su mayoría rurales, se presenta una alta rotación de estos, ocasionando así la falta de compromiso de este personal con la población, lo que a su vez

genera desconfianza y en alguna medida desinterés de la población de acudir a los servicios de Salud.

Por otra parte, el municipio cuenta con cinco (5) micropuestos de salud ubicados en Lagos del Dorado, Barranquillita, Puerto Córdoba, Puerto Santander y Vuelta del alivio, atendidas por auxiliares de enfermería que brindan servicios de demanda inducida y acciones de promoción y prevención, es importante indicar que no se cuenta con insumos, equipos de telecomunicación, medios de transporte, ni combustible para atender a la población.

En lo corresponde a cobertura al sistema general de seguridad social en salud, en el año 2018 el Municipio de Miraflores según información de TerriData DNP presento una afiliación a los diferentes regímenes en salud así: régimen subsidiado con 4.109 personas, que corresponde al 91,07%, régimen contributivo con 364 personas afiliadas, es decir el 8,07%, regímenes especiales 39 personas afiliadas, población pobre no asegurada con 10.321 personas.

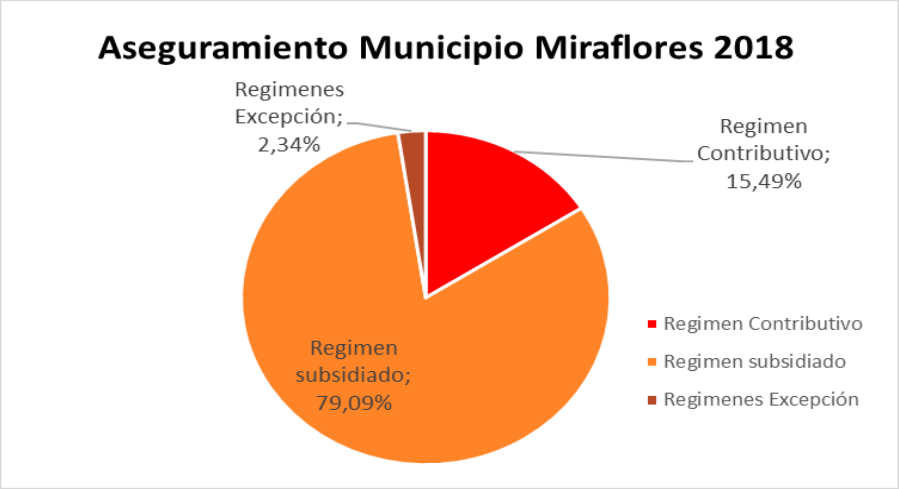


Figura 22 Aseguramiento Municipio Miraflores 2018
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018

En cuanto a cobertura del régimen subsidiado, comparado la cobertura nacional, la departamental y la de sus cuatro municipios, encontramos que Miraflores aun que ha presentado un avance significativo en este tema, presenta el porcentaje de cobertura más bajo, aunque cobija el 95,50% de la población, es seguido por nivel nacional y el departamental con el 98,30% cada uno, seguidos por el municipio de san José del Guaviare con el 98,31%, calamar con el 98,51% y por último, con la tasa de cobertura más alta el Municipio del Retorno con un 99,10%

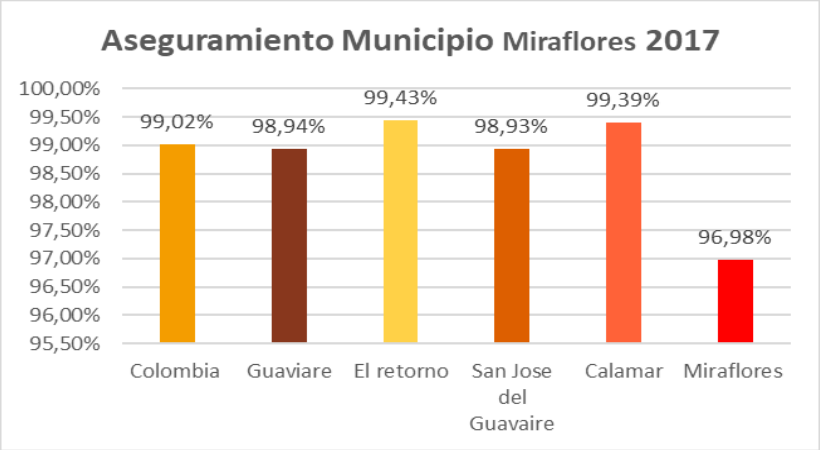


Figura 23 Aseguramiento Municipio Miraflores 2017
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2017

Siguiendo los lineamientos y políticas nacionales del sector salud, el diagnóstico en salud, se aborda desde las dimensiones definidas en el plan territorial de salud, entendiendo estas dimensiones como aquellos aspectos o situaciones que tienen que ver con el bienestar, desarrollo humano y calidad de vida, y que por su magnitud de importancia se desean intervenir, preservar o mejorar para garantizar la salud y el bienestar de todos.

2.2.1 Dimensión seguridad alimentaria y nutricional.

La alcaldía municipal realiza acciones de educación en los casos de malnutrición en todas sus presentaciones, desde desnutrición hasta sobrepeso y obesidad. Para los eventos de desnutrición se realiza seguimiento con visitas domiciliarias, verificando que los profesionales de la salud le hayan realizado su control, (entrega de fórmulas terapéuticas o complementos nutricionales) y se realiza seguimiento continuo al 100% de los casos del área urbana y rural, los casos de desnutrición se han presentado en la población indígena por encontrarse en el área dispersa y no contar con disponibilidad de alimentos, ni capacidad adquisitiva para la compra. Un agravante es que por temas culturales o creencias no se cumple con el mínimo de seis meses de lactancia materna. En el desarrollo de los planes de intervención colectiva se han desarrollado acciones de educación para sensibilizar por la importancia de la lactancia y sus efectos sobre la salud en caso de no cumplir.

Se ha identificado en la población adulta mayor riesgo de sobrepeso y obesidad, relacionado especialmente por el sedentarismo, malos hábitos alimenticios, además muchos adultos no cuentan con una red de apoyo, la gran mayoría de adultos mayores se encuentra en

abandono, algunos asisten al hogar de paso sin que cumpla con las condiciones adecuadas para garantizar su calidad de vida.

El programa PAE, en muchos casos es una fuente de alimentación complementaria para los niños, sin embargo, algunas veces no llega en buenas condiciones más en el área rural por la dificultad de mantener una cadena de frio que garantice la calidad por lo que son desechados por los menores, el programa provee cada 15 días. En el área rural no se les garantiza a los niños una lonchera saludable y las tiendas escolares no disponen de alimentos sanos. No hay políticas en los colegios que incentiven el consumo de lonchera saludable. El ICBF oferta complementos nutricionales a niños y niñas de primera infancia, gestantes y lactantes, lo anterior coadyuva al mejoramiento de la salud nutricional, pero no se atiende niños y niñas de infancia que se encuentran en riesgo.

El matadero tiene medida de cierre por el INVIMA, se está consumiendo carne proveniente de zonas de sacrificios clandestinas. Los restaurantes no cumplen las condiciones mínimas higiénico-sanitarias. Algunos sin curso de manipuladores de alimentos.
A través del PIC se hace educación sobre los beneficios de alimentación saludable. En el municipio hay disponibilidad de frutas y verduras, sin embargo, son muy costosas, los comerciantes proveen una vez por semana y lo que produce la región no tiene acogida de manera continua, así hay que promover la diversidad de presentación de los alimentos para que los incluyan en sus dietas, aun así, la baja capacidad adquisitiva no permite el acceso a muchos alimentos de alto contenido nutricional. Un factor que afecta el consumo es por la débil cultura para la adopción de hábitos del consumo de alimentos saludables, los Proyectos de huertas caseras no tienen continuidad, lo cual no permitan a la población disponer alimentos básicos para su autoconsumo.

2.2.2 Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.

Durante el periodo 2005 a 2017 en la población general y en los hombres del municipio de Miraflores, de acuerdo a las tasas ajustadas por edad, la principal causa de muerte se encuentra en el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las demás causas y las causas externas; por su parte, en las mujeres se observa que en esta población las mayores tasas de mortalidad estuvieron en el grupo de las neoplasias, seguido del grupo de demás causas enfermedades y las enfermedades transmisibles. Al revisar el subgrupo de las enfermedades del sistema circulatorio podemos evidenciar que las enfermedades isquémicas del corazón fueron las enfermedades que más muertes produjeron durante el período analizado, presentando la mayor tasa en el año 2017 con 42,27 defunciones por cada 100.000 habitantes seguido de las enfermedades cardiopulmonares, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón con una tasa de 15,89

muertes por cada 100.000 habitantes del Municipio de Miraflores. En tercer lugar, fueron las enfermedades cerebrovasculares la sub causa que ocasiono muertes en el municipio en este grupo. Se puede observar que para el año 2017, fueron los tumores malignos del cuello del útero y los tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido las sub -causas que generaron la mortalidad en mujeres del municipio por las neoplasias, teniendo un aumento en la tasa en comparación con el año inmediatamente anterior.

La alcaldía por intermedio del PIC brinda educación en la promoción y prevención en los diferentes entornos para la adopción de hábitos y estilos de vida saludables en los factores protectores, sin embargo, no adoptan las recomendaciones; las razones de la falta de adopción de estilos saludables son múltiples, entre ellos; arraigo cultural, creencias, hábitos, falta de autocontrol, educación que no tiene en cuenta el enfoque diferencial y aquellas que fueron señaladas en el diagnóstico de determinantes de la salud para “Poca adopción de estilos de vida saludable”.

La entidad territorial realiza seguimiento a la implementación de las estrategias, lineamientos y políticas de la dimensión y realiza la correspondiente asistencia técnica a la IPS, y a la EPS se les hace el seguimiento a los servicios contratados por ésta. Una debilidad que afecta la garantía de la calidad de los servicios es la falta de acceso a las citas de manera oportuna no solo para el ingreso al programa sino para los exámenes complementarios y consultas de mayor nivel de complejidad. Falta de orientación a los usuarios de la ruta de atención, no se les explica claramente cómo acceder a los servicios derivados de la consulta.

2.2.3 Dimensión salud sexual y reproductiva

En el Municipio de Miraflores Guaviare, se observa el débil empoderamiento en derechos y deberes sexuales y reproductivos por parte de la población en general, situación generada en gran parte por prácticas y condiciones sociales y culturales fuertemente arraigadas, la violencia, la disfuncionalidad familiar, sin pautas de crianza, sin control sobre los hijos, falta de responsabilidad sobre el cuidado de los hijos, el bajo nivel socioeconómico y educativo, la ausencia de proyectos de vida enfocados a mejorar las condiciones de vida, la falta de valores y fundamentos teóricos relacionados con salud sexual y reproductiva, la institucionalidad no asume la corresponsabilidad frente al establecimiento de una estrategia que promuevan la educación responsable de los derechos sexuales y reproductivos, muchos padres o cuidadores no tienen conocimiento de cómo educar a los niños niñas y adolescentes para evitar conductas de riesgo, así se encuentra inicio de relaciones sexuales a temprana edad sin control para evitar enfermedades de transmisión sexual, generalmente con parejas adultas; existe una limitada oferta institucional que promuevan la educación , actividades culturales y deportivas, además prevalecen las falencias en la prestación de servicios de salud que no garantizan la cobertura, la

continuidad, oportunidad ni calidad en los niveles de promoción, prevención atención y tratamiento de los aspectos relacionados con salud sexual y reproductiva.

El asistencialismo estatal establecido en los programas gubernamentales que perpetúan los círculos de pobreza, normalización de las conductas sin control por parte de los actores, la falta de respuesta institucional se limita a las intervenciones que establecen acciones de Información, educación y comunicación en promoción y prevención en derechos sexuales y reproductivos, que resultan insuficientes para dar respuesta a tan compleja problemática.

2.2.4 Dimensión salud ambiental.

El municipio de Miraflores se ubica al Sur oriente del departamento del Guaviare, posee una extensión de 12.779.3 Km2, de los cuales 331.045 Km2 corresponden a resguardos indígenas; cuenta con una población 5.007 habitantes, por lo que tiene una densidad poblacional de 2 personas por /km2. Las condiciones ambientales del municipio presentan una temperatura media de 27 grados centígrados, una altitud media de 200 msnm, la humedad del 86% y la precipitación que se estima entre 3.000 y 3.300 mm al año, son condiciones que caracterizan un área con rango óptimo para la proliferación y distribución de especies vectores, configurándose un alto riesgo para la población expuesta, para la trasmisión de enfermedades como: malaria, leishmaniasis, fiebre amarilla, Chagas, Tuberculosis, Lepra, Enfermedad Diarreica aguda (EDA), Infección Respiratoria Aguda (IRA), tracoma , Accidente ofídico y Rabia.

Se cuenta con una cobertura de acueducto y alcantarillado en área urbana del 90% para el año 2019; sin embargo, es importante ilustrar que en el área rural se tienen redes de distribución a nivel de los centros poblados de (Buenos Aires, Barranquillita, Lagos del Dorado y Vuelta del Alivio).

De igual manera se resalta que las condiciones de las viviendas tanto del área urbana como rural son precarias, con un déficit de vivienda cuantitativo del 92.13% y cualitativo del 7.24 %, la mayoría son construidas en madera (pisos y paredes) con techos de zinc; las cuales son antiguas y se encuentran deterioradas e inadecuadamente distribuidas, algunas de ellas se encuentran abandonadas, convirtiéndolas en focos de criaderos de vectores, roedores, palomas, caracol africano e insectos potencializando los riesgos a la salud de la población. Sin embargo, un gran porcentaje son habitadas por población indígena, representada en 10 resguardos; igualmente, un factor determinante que afecta el mejoramiento de las condiciones de las viviendas es el no levantamiento de la reserva forestal, traducido en predios ilegales.

Es de significar que existen factores determinantes para la presencia de estos eventos como son las inadecuadas condiciones higiénico-sanitarias, carencia parcial en los servicios

básicos, viviendas con problemas de hacinamiento, disposición de residuos sólidos con una cobertura del 95% , agua potable cuya cobertura urbana es de 90, las bajas coberturas de acueductos veredales que alcanzan el 30 %, bajas coberturas de alcantarillado con un 90 %, el cambio climático y la contaminación del aire por fogones de leña al interior de las viviendas, aunado a estos factores la falta de apropiación de las practicas saludables en la comunidad en general como son el lavado de manos en momentos indicados, las etiquetas de tos (como toser y estornudar y el uso de tapabocas).

2.2.5 Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles.

Es el conjunto de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias, que busca reducir el impacto, sobre la salud y el bienestar social y económico de la población colombiana, de las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, reemergentes y desatendidas.

En el municipio de Miraflores las enfermedades trasmitidas por vía aérea, como la Tuberculosis, Infección Respiratoria Aguda y las enfermedades transmitidas por agua, suelo y alimentos representan una alta carga en la morbilidad y a su vez riesgo de mortalidad.

La tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en el municipio de Miraflores presenta una tendencia al aumento durante el periodo 2013 al 2017, pasando de una tasa de 14.62 x 100.000 menores de cinco años a 16.13 x 100.000 menores de 5 años en el 2017, lo cual significa que infortunadamente que las condiciones higiénico sanitarias están incidiendo en el comportamiento del evento, a pesar de la implementación del programa de manejo, prevención y control de la IRA, contar con sala ERA y con dos (2) UAIC ubicadas en Lagos del Dorado y Barranquillita, es de anotar que actualmente la UAIC de Lagos del Dorado se encuentra suspendida, por el proceso de ejecución de la obra de infraestructura del puesto de salud. Sin embargo, llama la atención que estas tasas se encuentran inferiores al departamento. Importante ilustrar que la mortalidad está por encima de la meta establecida para plan decenal de salud pública, que contempla a 2021 la reducción progresiva de la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (incluida Neumonía), a menos de 8,9 casos por cada 100.000 menores de cinco años.

Con respecto a la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), presenta una tendencia al aumento durante el periodo 2015 a 2017, pasando de una tasa de 5,94 por 100.000 menores de 5 años en el 2015 a una tasa de 8.77 por 100.000 habitantes en el 2017, lo cual evidencia que las condiciones ambientales e higiénico sanitarias del municipio están incidiendo de manera importante en el comportamiento del evento. En cuanto a los resultados obtenidos en cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo Municipal, se observa que la meta de resultado para EDA era mantenerla en cero (0) para el 2019, lo cual significa que el municipio no cumplió con lo programado en plan. Sin embargo, es de mencionar que a nivel

del esquema de vacunación nacional se introdujo el Rotavirus (virus causante del 40% de las EDA en menores de 5 años), que fue incorporada al Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI- en Colombia en el año 2010, que muy seguramente ha incidido en la morbilidad de este evento. Frente al evento de IRA se tiene una línea de base de 0 (cero) a 2015, con una meta de resultado para 2018 de 15,57 por 100.000 menores de 5 años, meta que no se cumplió en virtud de la presentación de casos.

El Municipio de Miraflores, para el año 2015 no presento casos de tuberculosis, pasando a 6,8 casos por 100.000 habitantes para el 2016, y 26,5 casos por 100.000 habitantes para el 2017 y presentando un aumento muy significativo a 2018 de 32, 4 casos por 100.000 habitantes, representados en 6 casos para el municipio, siendo la más alta durante el periodo comprendido entre el 2015 y el 2018. Importante resaltar que para el periodo del 2015 al 2018 se realizaron acciones de promoción y prevención no efectivas, por cuanto no se notificaron casos, sin embargo a partir del 2017 se fortaleció de manera importante las búsquedas activas de sintomáticos respiratorios, las actividades de educación dirigidas a comunidad en general , articulándose con las jornadas de salud y aprovechando los COVECOM como instancia comunitaria, dando como resultado de esta intensificación de la vigilancia la notificación de casos. En cuanto a la mortalidad para el 2015 fue de cero (0), alcanzando en el 2017 una tasa de mortalidad de 7,65 casos x 100.000 habitantes la cual representa un aumento, situándola por encima de la tasa del departamento que para 2018 se encuentra en 3.0 casos por 100.000 habitantes y situándose muy por encima de la meta establecida para plan decenal de 1,59 muertes x 100.000 habitantes.

En relación con la enfermedad de Hansen, en el municipio se diagnosticó un caso en el 2016 al programa, en los últimos años no se han reportado casos nuevos al programa, es necesario continuar garantizando la sostenibilidad de las acciones para la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno y de esta manera el control de su transmisión.

- **Tracoma ocular y geohelmintiasis**

Con las enfermedades infecciosas desatendidas se viene implementando la estrategia SAFE y aplicación masiva de medicamentos para la prevención del Tracoma Ocular, donde se han realizado cuatro jornadas anuales desde el año 2016, específicamente con la población abarcando los cursos de vida, del casco urbano y unas veredas priorizadas como Lagos del Dorado, Vuelta del alivio, Puerto Nare y Puerto Monforth.

- **Enfermedades inmunoprevenibles**

Es importante resaltar que el municipio no ha presentado casos de mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles. El Programa Ampliado de Inmunizaciones en el municipio para los años 2016 y 2017 presento coberturas superiores al 93 % para los biológicos trazadores de polio, pentavalente y triple viral en menores de un año y de un

año, sin embargo para los años 2018 y 2019 se observa una disminución muy marcada para las coberturas en menores de un año y un año para pentavalente, disminuyo la cobertura del 2018 de 86 % a 74% y para Triple viral del 97 % útil a 87 % con una cobertura no útil para el 2019 , lo cual representa un alto riesgo con la actual situación del sarampión en el país.

Para el grupo de cinco años los últimos cuatro años del 2016 al 2019 la cobertura fue No Útil, para los biológicos de triple viral, polio y DPT que corresponde al refuerzo de los cinco años, finalizando el año 2019 con un 68 % de cobertura. Pudiéndose concluir que el municipio actualmente no posee coberturas útiles lo cual representa un alto riesgo de enfermar y morir para la población menor de 5 años.

Entre las debilidades del programa se tiene que actualmente, el municipio presenta una franja alta de población flotante, no cuenta con suficiente talento humano (vacunadores extramurales) para realizar cobertura al 100% de las veredas, sumado a esto la situación financiera de la red pública prestadora de Primer Nivel de atención (Única IPS vacunadora extramural), que no le permite la realización de los recorridos continuos de vacunación que deben ser ejecutados durante la vigencia, debido a los altos costos de los mismos en zona rural y rural dispersa, los altos costos del trasporte terrestre y fluvial, las vías terciarias de difícil acceso geográfico, que aumentan los costos de operación en salud y finalmente la contratación del servicio de vacunación por las EAPB , con un valor por usuario que no es suficiente para garantizar la aplicación del biológico en el área rural, la identificación del riesgo y la gestión individual del mismo en su población beneficiaria.

- **Enfermedades endemo-epidémicas**

Es el conjunto de intervenciones sectoriales y transectoriales dirigidas a afectar los determinantes sociales y a prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de eventos que se caracterizan por presentar endemias focalizadas, escenarios variables de transmisión y patrones con comportamientos seculares, temporales, estacionales y cíclicos en poblaciones de riesgo.

La malaria es una de las enfermedades trasmitidas por vectores con mayor carga poblacional en el municipio de Miraflores del Guaviare y con una alta incidencia en localidades con una población altamente susceptible. En el municipio se presentan dos tipos de escenarios de transmisión: Uno propio de zonas urbanas y periurbanas y otro escenario propio de áreas selváticas. La transmisión de la enfermedad se asocia a factores relacionados con el vector, el parásito y el huésped susceptible; por lo cual, las acciones para disminuir la morbilidad y mortalidad de la enfermedad se encaminan hacia la disminución de los principales factores de riesgo asociados, durante el año 2018 presento un aumento inusitado de casos de malaria, con un IPA de 8,2*1000 habitantes, el cual se ha ido urbanizando, como consecuencia de la inadecuada conducta de autocuidado (uso del toldillo, pantalón y camisa manga larga), por parte de la población, al igual que de la auto

medicación y la no asistencia al puesto de microscopia para el diagnóstico y tratamiento oportuno del paludismo. De la misma manera se han presentado brotes aislados en el corredor endémico de la vereda Barranquillita-Caño tigre-Puerto Córdoba.

Con respecto al evento de leishmaniasis, la de mayor presentación es la cutánea, la cual ha tenido una disminución de casos en la población colona y militar, como consecuencia del proceso de paz. Es de anotar que en los últimos cinco años el municipio no ha presentado mortalidad por malaria, leishmaniasis ni Chagas en la población de Miraflores Guaviare.

Con respecto a las zoonosis se vienen manejando coberturas útiles por encima del 80% en vacunación canina y felina, en el área rural y urbana, además se ha fortalecido la búsqueda activa de animales potencialmente transmisores de rabia, APTR, en el 100% del casco urbano.

2.2.6 Dimensión convivencia social y salud mental.

La dimensión de convivencia social y salud mental busca incidir en las problemáticas y trastornos mentales con la intervención de acciones de promoción y prevención dirigidas a la población del Municipio de Miraflores. La situación actual de la dimensión en el territorio se ve afectada puesto que el Acuerdo de Paz no se implementó totalmente, generando un aumento de la percepción social en cuanto posibles amenazas a la seguridad de la comunidad y relacionadas con el reclutamiento de menores, principalmente, situación que incide en el componente psicosocial de estas comunidades. No se cuentan con indicadores específicos para consumo de SPA o afectación clínica de la salud mental, siendo los componentes de las violencias donde más información se cuenta.

Las violencias de causa externa se pueden atribuir a distintos factores tanto de orden estructural como coyuntural, pero se encuentra que el municipio presenta aumento en los intentos de suicidio, aumento en la tasa de violencia contra NNA, aumento en homicidios, aumento en violencia de parejas y violencia interpersonal; siendo el sexo femenino quien más aportar al indicador a excepción de homicidios, donde los hombres son el 100% de víctimas.

La violencia contra el adulto mayor no registra casos, pero se tiene conocimiento de situaciones de negligencia especialmente en áreas rurales que pueden evidenciar subregistro del indicador; al igual que con el tema de violencia entre otros familiares. El ciclo vital también determina una mayor vulnerabilidad a un tipo de violencia en particular siendo los niños de 0 a 10 años los más vulnerables a la privación y negligencia, los adolescentes a la violencia sexual y los adultos jóvenes a la violencia física. Con el fin de impactar positivamente estos eventos, la dimensión cuenta con diversas estrategias como participación social y comunitaria para la prevención, atención y mitigación de los

problemas, trastornos y eventos vinculados a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas (Información, educación y comunicación para la prevención de la violencia, Políticas públicas de desarme, Estrategia nacional frente al consumo de alcohol, Atención psicosocial a víctimas de la violencia, Atención al impacto de la violencia, Mejoramiento de la atención en salud de los problemas y trastornos en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, Fortalecimiento de la capacidad de respuesta, Vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA).

2.2.7 Dimensión salud y ámbito laboral.

Para el municipio de Miraflores no fue priorizada. Sin embargo, se ha evidenciado en la población trabajadora informal un aumento de sustancias psicoactivas y patrones alimentarios inadecuados; dicha población no cuenta con organizaciones formales legalmente reconocidas, con excepción de los estibadores.

Se realizó una caracterización a la población informal para la vigencia 2019 utilizando el instrumento de caracterización emitido por la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud y Protección Social, dirigido a los trabajadores de la economía informal, en el marco de las actividades económicas priorizadas en la zona rural prevalece la actividad económica de agricultura y/o ganadería y en la zona urbana el comercio, se encuentra en consolidación y generación del informe (entregado por el recurso humano de la SSG).

Es importante que el municipio incluya en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) las acciones de educación e información en salud con el fin de mitigar los problemas de salud que se evidencie.

En el documento de priorización de problemas de salud ASIS 2019 del municipio de Miraflores priorizó para la dimensión 8. Salud y ámbito laboral, los siguientes aspectos:

1. Alto porcentaje de hogares con analfabetismo
2. Coberturas bajas de educación primaria, secundaria y media
3. Subregistro de población informal

2.2.8 Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables.

Aunque la dimensión de Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, busca ubicar al ser humano como el centro del desarrollo de las acciones individuales y colectivas, de tal manera que potencia la apuesta del Modelo Integral de Salud, a través de intervenciones desde los espacios de vida cotidiana, la gobernanza en Salud, la Vigilancia, la gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública; el municipio, dado la limitante de

recursos, presenta debilidades para generar procesos estructurales dirigidos a la reducción de las desigualdades en salud y a la visibilización de las necesidades diferenciales, los intereses y expectativas de las personas y colectivos respecto a su salud y calidad de vida, con énfasis en aquellas de mayor vulnerabilidad relacionadas con el curso de vida, la pertenencia étnica, el género, la orientación sexual y las condiciones sociales (víctimas del conflicto armado, habitante de la calle, indígenas, afrodescendientes, raizales, gitanos, población con discapacidad, carcelarios, migrantes, entre otros).

2.2.9 Dimensión transversal fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

El municipio de Miraflores de acuerdo al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 trabajo 6 dimensiones prioritarias y 1 trasversal. Dejando la claridad que la dimensión ámbito laboral no fue priorizada por no tener competencia municipal, y la dimensión de autoridad sanitaria no se trabajó, en la estrategia PASE a la equidad. Los resultados de los indicadores en salud no fueron favorables para el municipio dado que no se impactó sobre la carga de la enfermedad, se evidencia una alta influencia de los determinantes sociales en los resultados negativos que dependen de otros sectores(infraestructura, vivienda, educación, saneamiento básico, planeación, ingresos económicos), aunado a la mala alimentación, falta de atención de acuerdo al enfoque diferencial, bajos ingresos económicos, necesidades básicas insatisfechas, mala alimentación.

En relación a la gestión en salud pública se debe realizar un fortaleciendo institucional para el cumplimiento de los procesos de la Gestión en Salud Publica establecidos en la resolución 518 de 2015 con el fin de alcanzar los resultados en salud; la gestión Plan de Intervenciones Colectivas PIC el municipio para el año 2018 dio un cumplimiento de 94% en las actividades estipuladas en el convenio con la ESE de Primer Nivel, sin embargo no se ven cambios conductuales en la población para mejorar su estado de salud; por otro lado la comunidad espera que haya prestación de los servicios de salud, atención por medicina general, medicamentos, odontología e higiene oral, no hay aceptación a las sesiones de información y educación en salud de promoción y prevención porque se llega a la conclusión de que se están legalizando unos recursos sin recibir un beneficio tangible.

El municipio no cuenta con una estructura organizacional adecuada para dar cumplimiento a sus competencias de ley, toda a vez que solo cuenta con 4 profesionales de libre nombramiento y remoción y 8 técnicos ubicados en las tres secretarias que recogen todas las dependencias de la entidad. Cuenta con manual de procesos y procedimientos desactualizado y no ha sido adoptado. La sede de la Alcaldía es insuficiente y su estado es deteriorado, con deficiencias de tecnología y elementos de oficina. A 2019 no existía articulación intersectorial y presentaba problemas de clima laboral. La entidad territorial carece de Secretaria de Salud, las competencias del sector son asumidas por una oficina liderada por un técnico que depende de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Posconflicto.

Los sistemas de información son incipientes, se manejan los de la nación: SISPRO, SIVIGILA, PAI WEB y del Departamento SISVAN e Instalador COP (Salud Bucal). Para el cargue de la información se tiene dificultad debido a los problemas de conectividad del internet. El municipio adquirió una plataforma para cruce de base de datos, atención y seguimiento de PQR, se desarrolló sistema para seguimiento a 4405.

Para el Aseguramiento se continua con el monopolio de las EAPB del régimen subsidiado (NUEVA EPS), esta empresa no garantiza la atención integral de toda la población afiliada; el asegurador no cumple con los mínimos esenciales para la atención integral en salud de la población, cuenta con un punto de atención que no garantiza el manejo de los procesos del aseguramiento y la atención con enfoque diferencial. La mayor cantidad de quejas de los afiliados corresponden a medicamentos, transporte y oportunidad en la asignación de citas. Es de resaltar que el municipio cuenta con un total de población indígena de 107 habitantes, que corresponde al 14.04% del total de población, distribuidos en diez resguardos indígenas. Actualmente, se presentan problemas de atención con la población migrante venezolana en relación con la financiación de la atención. En baja proporción, el municipio cuanta con población cotizante al sistema afiliados a la Nueva EPS, aseguradora que no garantiza el acceso a los servicios de salud con oportunidad y calidad y no cumplen con la contratación de la red de prestación de servicios de manera oportuna.

La prestación de servicios de salud no es competencia del municipio, conforme lo establecido en la Ley 715 de 2001.

por no ser un municipio descentralizado, pero por norma es garante de la misma, el municipio cuenta con una un Hospital de Primer Nivel en zona urbana en difíciles condiciones para la prestación de servicios, la única vía de acceso es área, cuya infraestructura es antigua y presenta problemas de deterioro. Localizado en la cabecera municipal, en donde se cuenta con los servicios de consulta medicina general, odontología general, laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio clínico, enfermería, servicio farmacéutico, Tamización de Cáncer de Cuello Uterino, Internación, Detección Temprana: Alteraciones de Crecimiento y desarrollo, Alteraciones del Desarrollo del Joven, Alteraciones del Embarazo, Alteraciones en Adulto (Mayor a 45 años), Cáncer de Cuello Uterino, Cáncer de Seno, Alteraciones de la Agudeza Visual, Protección Específica: Atención en planificación familiar hombres y mujeres, Vacunación, Atención preventiva en Salud Bucal, Atención del Parto y del Recién Nacido y Proceso Esterilización, para la prestación de servicios de grupos de consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, urgencias, internación y transporte asistencial. Se cuenta con modalidad Extramural y teniendo en cuenta el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y modernización de Redes de ESE del Departamento del Guaviare, proyecta la realización de Brigadas o jornadas de salud modalidad extramural por lo menos dos veces al año en lugares de difícil acceso y la provisión de servicios de salud bajo la modalidad de Telemedicina.

Se cuenta con micro puestos de salud en zona rural de propiedad de las comunidades, sin infraestructura en Barranquillita, Puerto Córdoba, Lagos del Paso y Lagos del Dorado atendidos por auxiliares del Área de Salud, todos con accesibilidad fluvial sobre el Río Vaupés, distantes en promedio a 6 horas a la cabecera municipal de Miraflores.

2.3 Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

2.3.1 Acueducto y Alcantarillado

Miraflores es el municipio con mayor tasa de cobertura de acueducto rural y urbana del departamento con un 34% para el año 2018, esté se encuentra vinculado al Plan Departamental de Aguas –PAP- PDA, así mismo la comunidad se ha organizado a través de las juntas de Acción Comunal para coordinar la prestación de servicios en acueductos veredales.

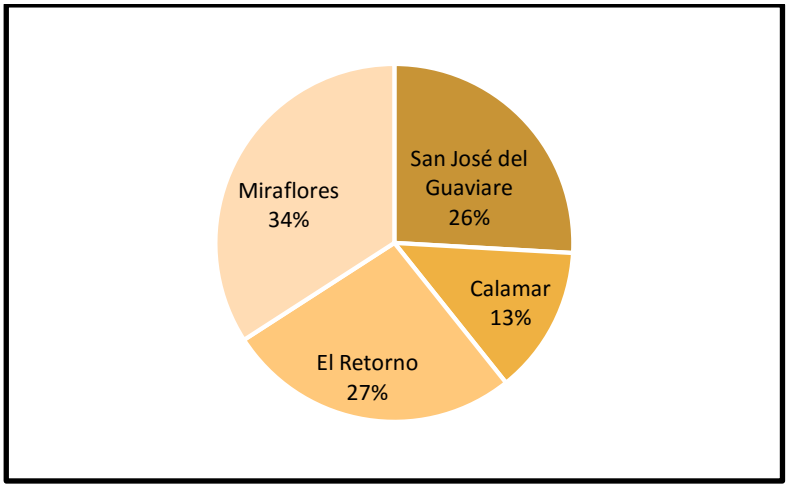


Figura 24 Cobertura de acueducto (REC), Año 2018
Fuente: TerriData, con datos de DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Para el año 2018 el municipio cuenta con una tasa de cobertura de acueducto del 100% en el sector urbano, aunque solo el 95% están conectados a la red, este servicio es administrativo, operado y mantenido por la Unidad de Servicios Públicos de la Alcaldía Municipal de Miraflores. El sector rural cuenta con 5 acueductos veredales los cuales son coordinados por las juntas de Acción Comunal, sin embargo, hay 34 veredas sin este servicio. No obstante, las casas rurales cuentan con aljibes.

El saneamiento básico Comprende toda la red de alcantarillado de aguas negras, canalización y captación de aguas lluvias, el sistema de tratamiento de aguas residuales y los sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos (Alcaldía de Miraflores, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV para el casco urbano del municipio de Miraflores, Guaviare, 2013). Para el año 2018 el municipio cuenta con una cobertura del 100% en el área urbana. Sin embargo, este no se encuentra en uso, pese a inconvenientes técnicos como infiltración, obstrucción de algunos tramos, además de inconvenientes legales. La zona rural no cuenta con cobertura del servicio de alcantarillado.

2.3.2 Servicio Público domiciliario de aseo

El municipio cuenta con una cobertura del 100% en el casco urbano. La operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; son responsabilidad de la Unidad de Servicios públicos del municipio de Miraflores, Los aspectos técnicos del servicio público de aseo corresponden a la generación de residuos; recolección, transporte y transferencia; barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles; lavado de áreas públicas; aprovechamiento; disposición final; residuos sólidos especiales; residuos de construcción y demolición; gestión de residuos en área rural y gestión de riesgos (Alcaldía de Miraflores, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, 2019).

Por otra parte, el Municipio presenta una cobertura de energía electica urbana del 91,07%, una cobertura de energía rural del 35,91%, cifras que representan un gran avance con relacion a las condiciones de ubicación geográfica del Municipio, pero en materia de conectividad a internet si presentan una cobertura muy deficiente con una cobertura urbana del 4,51% y rural del0,20%, lo que representa un gran desafío para la administración Municipal y departamental.

Tabla 7 Cobertura de otros Servicios Públicos Domiciliarios, Año 2018

Otros Servicios Públicos Domiciliarios	Tasa de cobertura 2018
Cobertura energía eléctrica urbana (Censo)	91,07%
Cobertura energía eléctrica Rural (Censo)	35,91%
Cobertura de Internet (Censo)	1,61%
Cobertura de Internet Urbana (Censo)	4,51%
Cobertura de Internet Rural (Censo)	0,20%

Fuente: TerriData, con datos de DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

2.4 Sector Deporte y Recreación

La promoción de cultura y deporte el Municipio de Miraflores Guaviare se fomenta a través de la oficina de Cultura, Deportes y Recreación la cual se encuentra adscrita a la Secretaria de Gobierno, Seguridad y posconflicto, a través de esta dependencia se ejecutan las acciones orientadas a generar espacios de participación para la formación artística y cultural de los Niños, las Niñas, los Adolescente y los Jóvenes, a través de las escuelas de formación Artística y Cultural y deportiva fomentando los valores y fortaleciendo el proyecto de vida de aquellos que participan de los procesos ofertados, por la administración municipal, así mismo desde la secretaria de gobierno se coordina el mantenimiento de los escenarios culturales, deportivos y recreativos.

El municipio de Miraflores cuenta con 18 escenarios deportivos distribuidos como se muestra en la Tabla 8.

Tabla 8 Escenarios deportivos en Miraflores

Sector	Escenario deportivo	Ubicación	Estado
Urbano	Polideportivo	Barrio la paz	Buen Estado
	Polideportivo	El colegio	Mal Estado
	Cancha de Futbol	El colegio	Buen Estado
	Cancha de Futbol Municipal	El colegio	Mal Estado
	Parque Biosaludable	Parque de la Paz	Deteriorado
	Polideportivo	barrio el progreso	Regular Estado
Rural	Placa Deportiva	Inspección Barranquillita	Buen Estado
	Placa Deportiva	Caño Tigre	Buen Estado
	Placa Deportiva	Las Brizas	Regular Estado
	Placa Deportiva	Inspección Lagos del Dorado	Buen Estado
	Cancha de Futbol		Regular Estado
	Cancha de Futbol	Puerto Nare	Regular Estado
	Placa Deportiva		Mal Estado
	Placa Deportiva	La Hacienda	Buen Estado
	Placa Deportiva	Inspección Bueno Aires	Buen Estado
	Placa Deportiva	La esperanza	Buen Estado
	Placa Deportiva	Yarumal	Regular Estado
	Cancha de Futbol	Lagos del paso	Mal Estado

Fuente: Secretaría de Gobierno de Miraflores

De los 18 escenarios más sobresalientes del municipio, ocho se encuentran en buen estado y los doce restantes en regular y mal estado.

Desde la oficina de Cultura, Deportes y Recreación se adelantaron proyectos de apoyo y fortalecimiento a la actividad física, la recreación y el deporte en el área urbana, con diferentes programas, se atendieron 474 niños de 5 a 17 años especialmente en la escuela de formación deportiva focalizada en futbol. La cobertura de estas escuelas de formación deportiva incluye principalmente el sector urbano, para el sector rural se realizaron algunos esfuerzos para ampliar la cobertura a las inspecciones de Buenos aires, Barranquillita, Buenos aires y Lagos del Dorado, ya que llegar al sector rural de manera continua no es posible por los elevados costos de transporte. Estas escuelas de formación las escuelas deportivas fueron creada mediante el acuerdo número 18 del (19 agosto de 2009).

Es importante mencionar que el municipio realiza competencias deportivas comunales de las cuales se han beneficiado aproximadamente en los últimos cuatro años 443 niños y jóvenes entre 5 y 17 años esto representa el 41% de la población en referencia. Cabe resaltar que es un evento deportivo masivo de alto impacto ya que participan las inspecciones y veredas del municipio en las disciplinas deportivas de conjunto en futbol, baloncesto, voleibol, futbol de salón, masculino y femenino, y en deportes individuales atletismo y minitejo masculino y femenino.

Tabla 9 Juegos Comunales periodo 2016-2019

Años	Indígenas	Afrodescendiente	Mayoritario
2016	180	9	71
2017	0	0	0
2018	141	2	40
2019	0	0	0
SUBTOTAL	**321**	**11**	**111**
TOTAL		**443**	

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019

Por otra parte, el Municipio apoya los eventos deportivos escolares, mediante la coordinación y dirección de Los juegos Supérate Intercolegiados en su fase Municipal de los cuales han beneficiado del 2016 al 2019 un total de 756 niños y jóvenes entre 5 y 17 años representando un 70% de personas beneficiadas a nivel municipal.

Tabla 10 Beneficiarios de Supérate Durante 2016-2019

POBLACIÓN	INFANCIA			ADOLESCENCIA			JUVENTUD			TOTAL		
	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total	F	M	Total
Discapacidad	-	-	**0**	-	-	**0**	-	-	**0**	-	-	**0**

Indígenas	CUBEO	59	82	**141**	70	82	**152**	41	83	**124**	170	247	**417**
	Afrocolombiano	4	15	**19**	10	10	**20**	6	11	**17**	20	36	**56**
	Mayoritaria	24	58	**82**	37	67	**104**	37	60	**97**	98	185	**283**
	Hombres	-	155	-	-	159	-	-	154	-	-	468	756
	Mujeres	87	-	-	117	-	-	84	-	-	288	-	-
	TOTALES			**242**			**276**			**238**			**756**

Fuente: Informe de Gestión 2016-2019

2.5 Sector Cultura

El municipio de Miraflores cuenta con Una Biblioteca Pública Municipal creada mediante acuerdo Nº. 39 Del 25 noviembre del 2.005 para la promoción y el fomento cultural de sus diversas manifestaciones. Desarrollando diferentes programas como los son: lectura en voz alta, lectura al Barrio, morral viajero, escuela de padres que cuenta con la intervención de la comisaria de familia, la psicóloga de bienestar familiar, pintar con cuento, artes plásticas, artes escénicas, cine foros y recopilación de memoria histórica del municipio. Igualmente cuenta con una sede de las TIC. Así mismo, cuenta con una Escuela de Formación creada mediante acuerdo No 19 del (20 de agosto de 2009), la cual cuenta con programas en las áreas de Danza Folclórica colombiana y llanera dirigida a niños entre 5 a 17 años de edad. Además, el municipio cuenta con una infraestructura Cultural con una banda municipal en el casco urbano.

El municipio de Miraflores cuenta con gran población indígena, y debido a la intervención de varias culturas, se hizo necesario la creación de una Escuela de Recuperación de Tradiciones Indígenas para fomentar, proteger y difundir su Cultura.

De acuerdo con el informe de gestión 2016-2019, el municipio reporta un total de 693 beneficiarios a los programas de formación artística y de cultural, donde el 45% de los beneficiados pertenecen al grupo de infancia, el 34 % pertenecen a la población adolescente y el 20% de los beneficiados son jóvenes.

Tabla 11 Total beneficiarios a programas de Formación artística y de cultura.

Población		Infancia			Adolescencia			Juventud			TOTAL		
		F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
Discapacidad													
Indígenas	CUBEO	51	50	101	57	48	105	28	23	51	136	121	257
Afrocolombiano		16	12	28	12	13	25	14	16	30	42	41	83
Mayoritaria		100	86	186	58	49	107	30	30	60	188	165	353
Hombres		148			110			69					
Mujeres		167			127			72					
TOTALES		315			237			141			693		

Fuente: Informe de gestión 2016-2019

De acuerdo con el informe de gestión 2016-2019 La biblioteca pública en los periodos 2016-2019 logro beneficiar a la comunidad, instituciones educativas y veredas aledañas de Miraflores con lectura, escritura, creación de cuentos, extensión bibliotecaria, y el servicio del TIC en internet con un total de personas de 19.846 que accedieron a los servicios bibliotecario.

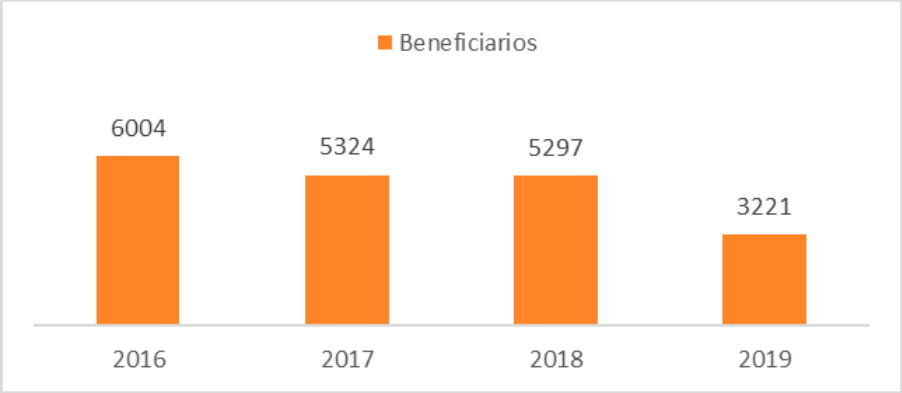


Figura 25 Total de beneficiarios al servicio bibliotecario
Fuente: Informe de gestión 2016-2019

2.6 Sector Vivienda

La situación de las viviendas en el municipio de Miraflores de acuerdo con el departamento de estadística del censo al año 2005 el déficit habitacional cuantitativo calculado para los municipios del Guaviare es del 32%. Para el cálculo particular del municipio de Miraflores se calcula el déficit en referencia al volumen de viviendas de la base SISBEN. De esta manera, se establece que el déficit municipal de vivienda para el año 2.019 es de 823 viviendas, con un porcentaje de necesidad habitacional en suelo rural del 64% y para suelo urbano del 36% de residencias.

Tabla 12 Déficit cuantitativo de vivienda actual.

Año	2019
Viviendas SISBEN	2.571
Viviendas en déficit total	823
Viviendas en déficit rural	524
Viviendas en déficit urbano	299

Fuente: recopilada de la elaboración 1 diagnóstico urbano con base en el déficit de vivienda del censo 2005 - DANE", base anonimizada SISBEN e información de VIS entregada por el municipio.

2.7 Sector Grupos Vulnerables - Promoción Social

2.7.1 Diagnostico Primera Infancia, Niñez Y Adolescencia

- **Primera infancia, Infancia y Adolescencia**

En este apartado se tiene en cuenta los derechos de Primera Infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años) y adolescencia (12 a 17 años), corresponde a indicadores y/o datos tomados por el "Informe de gestión, sobre la garantía de derechos de infancia, adolescencia, juventud y familia - Miraflores Guaviare", Ministerio de Educación y el Sistema único de la información de la niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SUIN

Derecho a la identidad

Este derecho hace referencia a que todos los niños y niñas tienen derecho a tener nombre y apellido, nacionalidad y a saber quiénes son sus padres. El derecho a la identidad representa el reconocimiento oficial de su existencia y de sus derechos.

- ***Menores registrados***

Teniendo en cuenta que el municipio de Miraflores Guaviare cuenta con un comité de estadísticas vitales, con el fin de garantizar las coberturas y la calidad de notificación mínimas necesarias para el buen registro de hechos vitales, evidenciando que la Registraduría Nacional, no ha llevado a cabo el debido reporte de información y/o actualización de datos en las plataformas de información Nacional, para la vigencia 2015.

Este indicador muestra la cantidad de niños y niñas menores de 1 año que reporta la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo como criterio la residencia de la madre en el municipio, el indicador representa los registros sobre el número de nacidos vivos por lugar de residencia.

El número de menores de 1 año con registro civil ha aumentado en los últimos años, en el año 2016 se presentaron 54 menores registrados, aumentando para el año 2017 en 57 registrados y para el año 2018 disminuye a 38 registros. Es importante tener en cuenta que por ser población con enfoque etnocultural no cuenta con el acceso a los servicios de salud en el área rural y rural dispersa y un alto porcentaje de los nacimientos son extramurales dando cumplimiento al derecho de tener una identidad, por lo anterior, Registraduría Municipal realizo jornadas extramurales que permitieron el registro de menores.

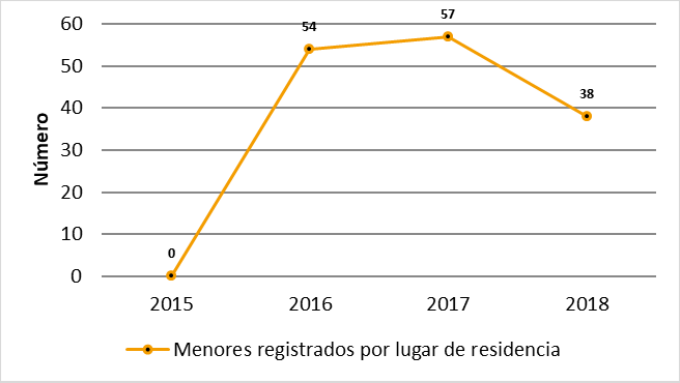


Figura 26 Menores de 1 año registrados por lugar de residencia
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Derecho a la salud

El derecho a la salud es, sin duda, uno de los derechos fundamentales de los niños. Al respecto, esta sección agrupa los indicadores que garantizan el eje principal, la vida, entre

otros derechos que guardan algún nivel de conexión con la existencia de los niños y niñas y su derecho a estar saludable.

- ***Nacidos vivos***

En cuanto al porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, en los últimos años ha ido en ascenso, pasando en el año 2015 del 24% al 2018 del 53%, lo anterior debido a la implementación de estrategias como lo es incentivos a las gestantes que cumplan con 4 o más controles prenatales, así mismo, jornadas integrales de salud en articulación con Municipio, EAPB e IPS, para la atención integral de la gestante con enfoque diferencial, de igual manera establecimiento de alianzas estratégicas con operadores del ICBF para captación de las gestantes.

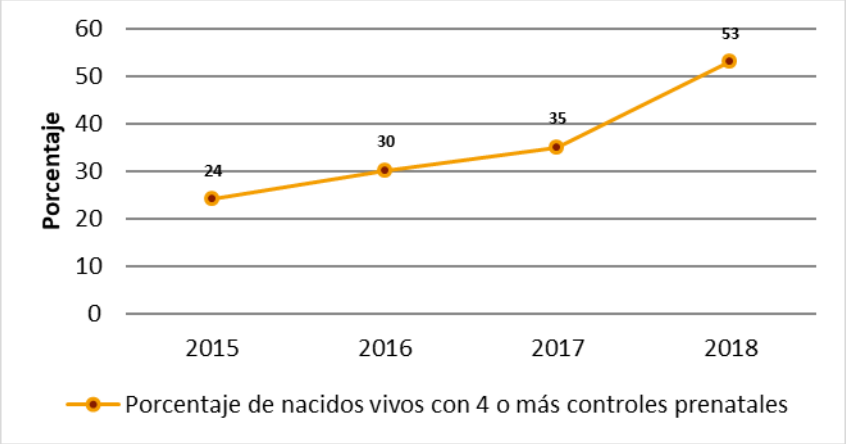


Figura 27 Porcentaje Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Afiliados al SGSSS***

Primera Infancia

El comportamiento del número de afiliados de niños(a) en las edades de 0 a 5 años en el periodo de 2015 a 2017 tuvo un descenso, paso de 331 afiliados menores de 5 años en la vigencia de 2015 a 194 en la vigencia de 2017, disminuyendo en un 45%, sin embargo, en el año 2018 aumenta el número de afiliados a 308 menores entre 0 a 5 años.

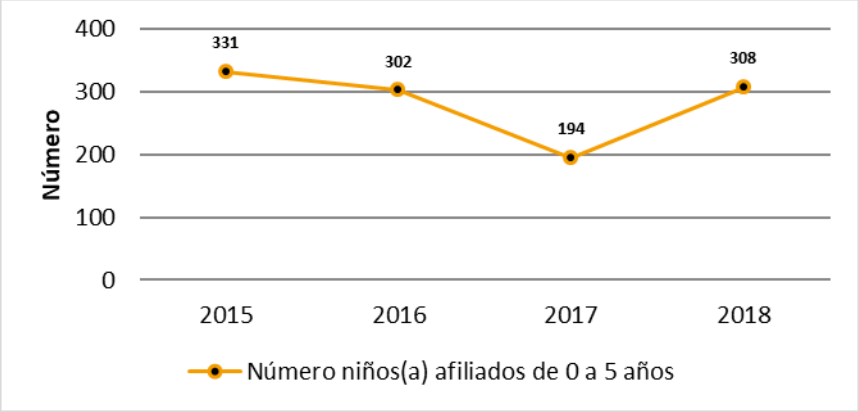


Figura 28 Número de afiliados de 0 a 5 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Infancia

En lo relacionado al número de afiliados en menores de 6 a 11 años el comportamiento en los últimos años ha ido en descenso, en el año 2015 el número de afiliados fueron 463 menores de y para el 2018 hubo 381 menores afiliados, disminuyendo la cobertura de afiliación en un total de 82 menores.

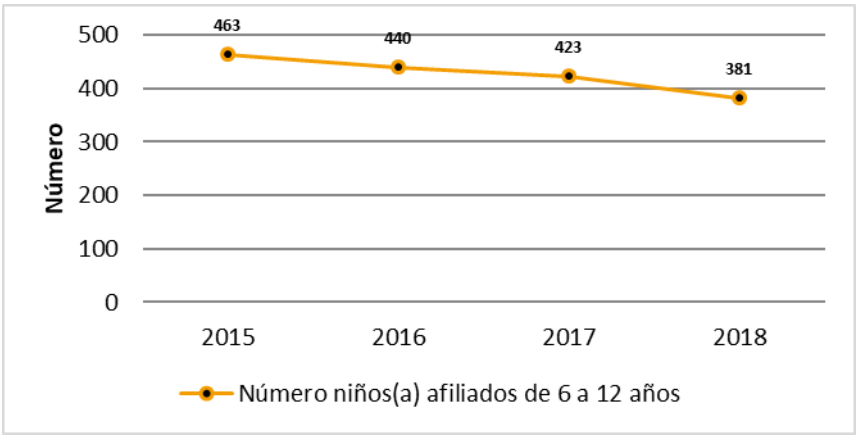


Figura 29 Número de afiliados de 6 a 12 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Es importante tener en cuenta que la mayoría de la población con enfoque etnocultural no cuenta con el acceso a los servicios de salud en el área rural y rural dispersa, siendo esta la mayor población en el municipio, adicional a ello, el proceso migratorio por la erradicación de cultivos ilícitos que ha ocasionado el desplazamiento, desequilibrio económico, declaración de alertas tempranas por reclutamiento forzado y limitada oferta laboral.

Adolescencia

En lo referente al número de afiliados en adolescentes (12 a 17 años) se observa un descenso leve en el número de afiliados, pasando de 1430 adolescentes afiliados en el año 2015 a 1193 en el año 2018, con una diferencia de 237 afiliados.

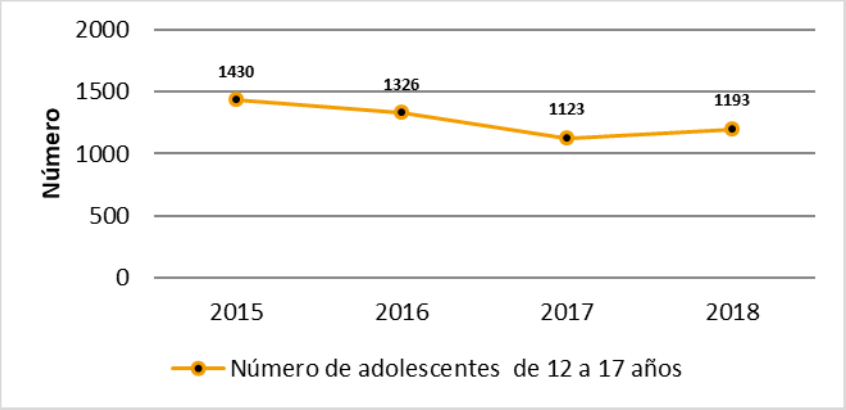


Figura 30 Número de afiliados de 12 a 17 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Salud sexual y reproductiva***

Se observa el débil empoderamiento en derechos y deberes sexuales y reproductivos por parte de la población en general, situación generada en gran parte por prácticas y condiciones sociales y culturales fuertemente arraigadas, la violencia, la disfuncionalidad familiar, sin pautas de crianza, sin control sobre los hijos, falta de responsabilidad sobre el cuidado de los hijos, el bajo nivel socioeconómico y educativo, la ausencia de proyectos de vida enfocados a mejorar las condiciones de vida, la falta de valores y fundamentos teóricos relacionados con salud sexual y reproductiva, la institucionalidad no asume la corresponsabilidad frente al establecimiento de una estrategia que promuevan la educación responsable de los derechos sexuales y reproductivos, muchos padres o cuidadores no tienen conocimiento de cómo educar a los niños niñas y adolescentes para evitar conductas de riesgo, así se encuentra inicio de relaciones sexuales a temprana edad sin control para evitar enfermedades de transmisión sexual, generalmente con parejas adultas; existe una limitada oferta institucional que promuevan la educación , actividades culturales y deportivas, además prevalecen las falencias en la prestación de servicios de salud que no garantizan la cobertura, la continuidad, oportunidad ni calidad en los niveles de promoción, prevención atención y tratamiento de los aspectos relacionados con salud sexual y reproductiva.

En lo referente a la tasa de fecundidad específica en adolescentes en los años de 2015 a 2017 su comportamiento ha sido cambiante, en el año 2015 fue de 50.34, disminuyendo en el año 2016 a 32.46 y aumentando en el 2017 a 36.1.

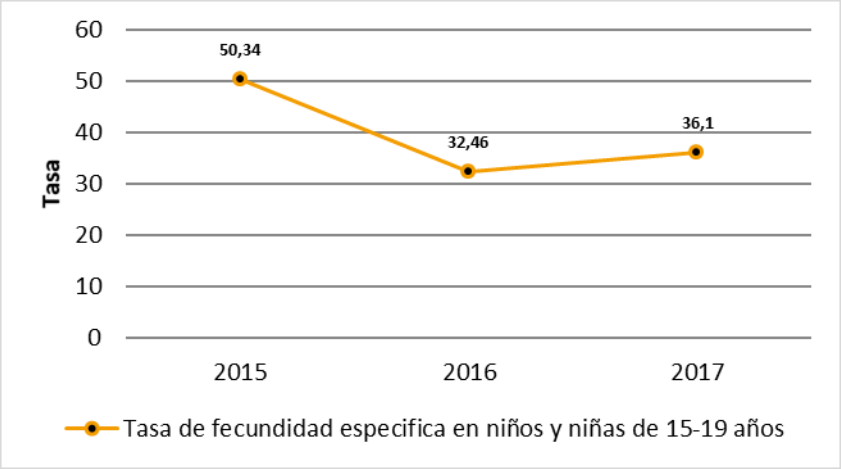


Figura 31 Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 15-19 años
Fuente: Sistema único de la información de la niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SUIN

En cuanto al porcentaje de nacidos vivos donde las madres son menores de 18 años, se puede identificar que ha disminuido en los últimos años, para el año 2015 fue de 32.34%, disminuyó para el 2016 el cual representando el 19.69% y para el año 2017 fue de 18.83%

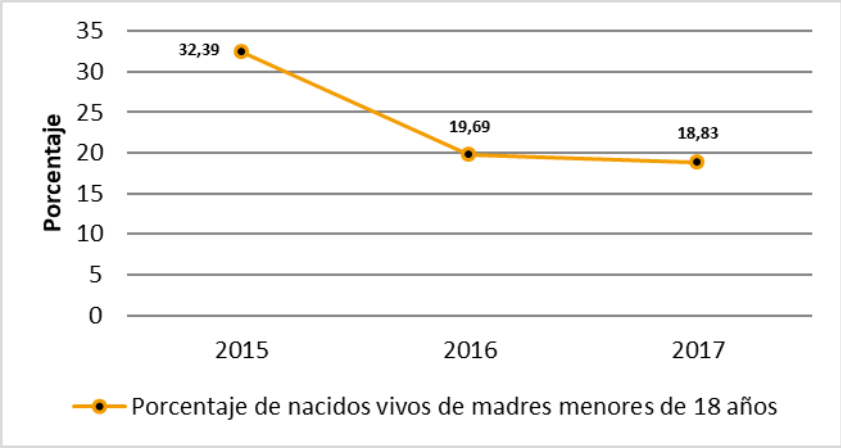


Figura 32 Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años
Fuente: Sistema único de la información de la niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SUIN

Derecho a la vida

Se refiere al derecho intrínseco a la vida y a la obligación de los Estados Partes de garantizar, en la máxima medida posible, la supervivencia y el desarrollo del niño, en adoptar todas las medidas posibles para mejorar la atención perinatal para madres y bebés, reducir la mortalidad de lactantes y la mortalidad infantil.

- ***Razón de mortalidad materna***

En lo referente a la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, en el municipio no se evidenciaron casos, debido a la implementación de estrategias de seguimiento a las gestantes, donde realizan visitas al hogar identificando factores de riesgo, incentivando a las gestantes a iniciar sus controles prenatales tempranos garantizando un control mensual y de esta manera mitigar morbilidad, morbilidad extrema y mortalidades. (Informe de Gestión RPC Infancia)

- ***Tasa de mortalidad en menores***

En lo referente a la tasa de mortalidad en menores por cada 1.000 menores, en los menores de 1 año, se presentó casos de mortalidad en el año 2017 con una tasa de 14,5 por cada 1.000 nacidos vivos, en los demás años no se presentaron casos.

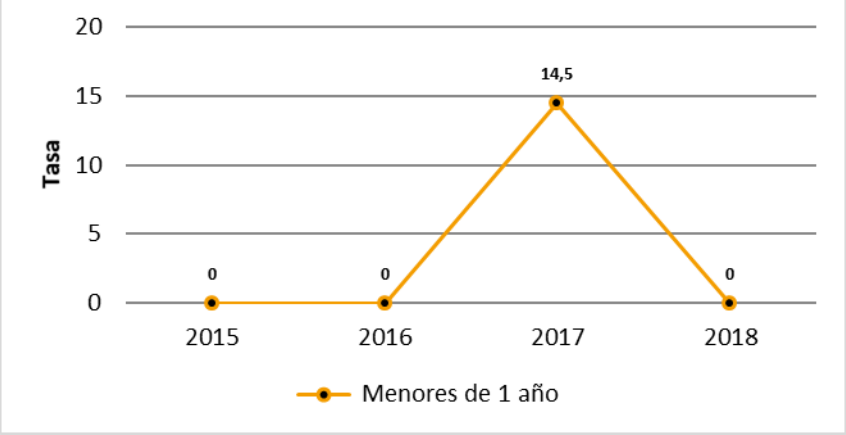


Figura 33 Tasa de mortalidad en menor de 1 año
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Para el caso de los menores de 5 años, en los años de 2016 y 2017 se presentaron casos de mortalidad presentando una tasa de 0,6 por cada 1.000 menores en cada uno de los años, para los demás años no se presentaron casos.

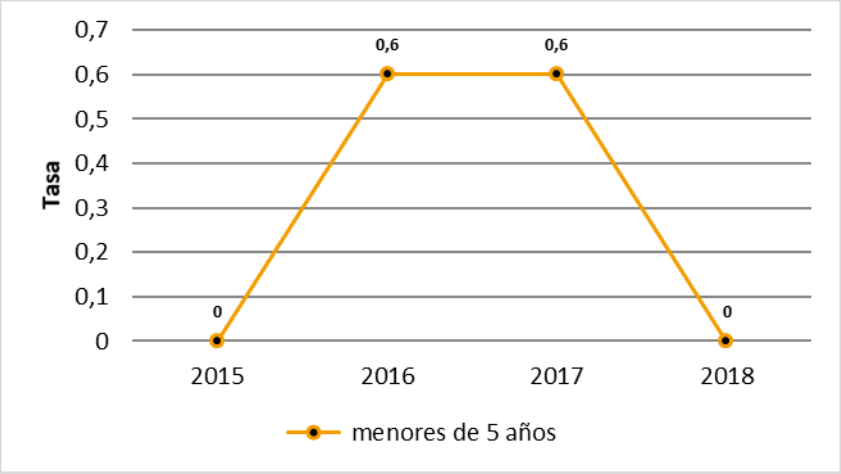


Figura 34 Tasa de mortalidad en menor de 5 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Para afectar esta mortalidad desde el componente de Salud Infantil, se cuenta con una instancia de toma de decisiones denominada Comité Departamental de Salud Infantil COSAIN, en el cual se brinda línea técnica, mediante la socialización de lineamientos nacionales para el desarrollo de las acciones en primera infancia e infancia, en el cual participan los referentes de salud de las entidades locales de salud de cada uno de los municipios (Informe de gestión garantía de derechos NNAJ 2016-2019 - Gobernación del Guaviare)

- ***Tasa de mortalidad en menores por ERA***

La tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en el municipio de Miraflores presenta una tendencia al aumento durante el periodo 2013 al 2017, pasando de una tasa de 14.62 x 100.000 menores de cinco años a 16.13 x 100.000 menores de 5 años en el 2017, lo cual significa que infortunadamente que las condiciones higiénico-sanitarias están incidiendo en el comportamiento del evento. Sin embargo, llama la atención que estas tasas se encuentran inferiores al departamento. Importante ilustrar que la mortalidad está por encima de la meta establecida para plan decenal de salud pública, que contempla a 2021 la reducción progresiva de la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (incluida Neumonía), a menos de 8,9 casos por cada 100.000 menores de cinco años.

- ***Tasa de mortalidad en menores por EDA***

Con respecto a la Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), presenta una tendencia al aumento durante el periodo 2015 a 2017, pasando de una tasa de 5,94 por 100.000 menores de 5 años en el 2015 a una tasa de 8.77 por 100.000 habitantes en el 2017, lo cual evidencia que las condiciones ambientales e higiénico sanitarias del municipio están incidiendo de manera importante en el comportamiento del evento.

Derecho a la educación

La educación es un derecho de toda persona; implica que todos los niños puedan disponer de educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, que permita generar participación en la misma.

- ***Atención Integral***

Primera Infancia

En el marco de la atención integral el programa de educación inicial en niños y niñas de 0 a 5 años, el numero atendidos en los últimos años ha ido en ascenso, en el año 2015 atendieron a 324 niños y niñas, igual número de atendidos en dicha modalidad para el año 2016, en el 2017 disminuye el número de atendidos a 282 y aumenta en el 2018 a 490.

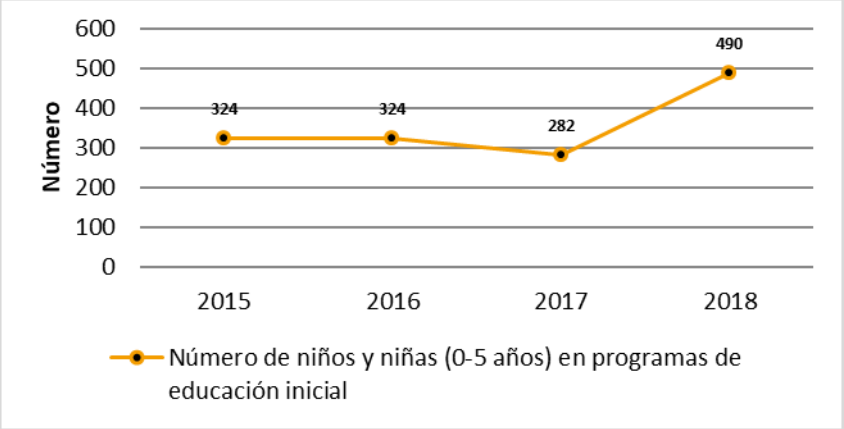


Figura 35 Número de niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial
Fuente: Sistema único de la información de la niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SUIN

Cobertura en educación

- ***Tasa de cobertura bruta***

La tasa de cobertura bruta mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir, no tiene en cuenta la edad.

Primera Infancia

En el municipio, la tasa de cobertura bruta para preescolar en los últimos años ha estado en descenso, en el año 2015 fue de 36.14% mientras que para el año 2016 fue de 24.11% disminuyendo la tasa con respecto al año anterior, para el año 2017 disminuye a 21.55% y para el año 2018 vuelve a disminuir en 16.38% esta tasa.

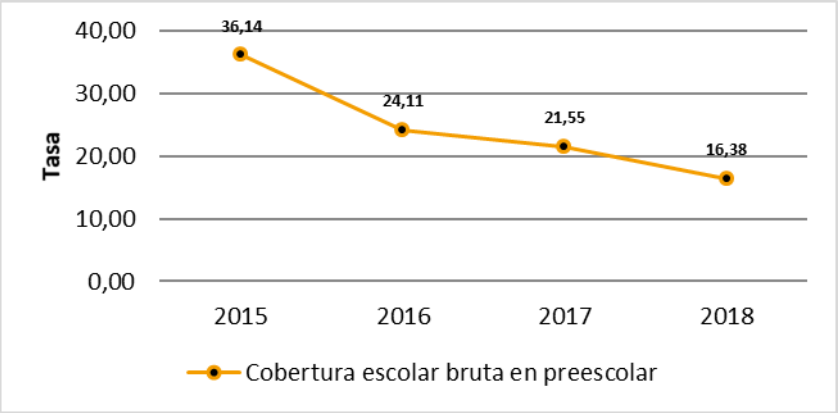


Figura 36 Tasa de cobertura bruta escolar Nivel preescolar
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Infancia

En cuanto al nivel de primaria la tasa de cobertura bruta disminuye en los periodos de 2015 a 2017, para el año 2015 la tasa fue de 47.58% pasando para el año 2017 a 44.39%, sin embargo, para el año 2018 aumenta la cobertura y manifiesta una tasa de 47.91%.

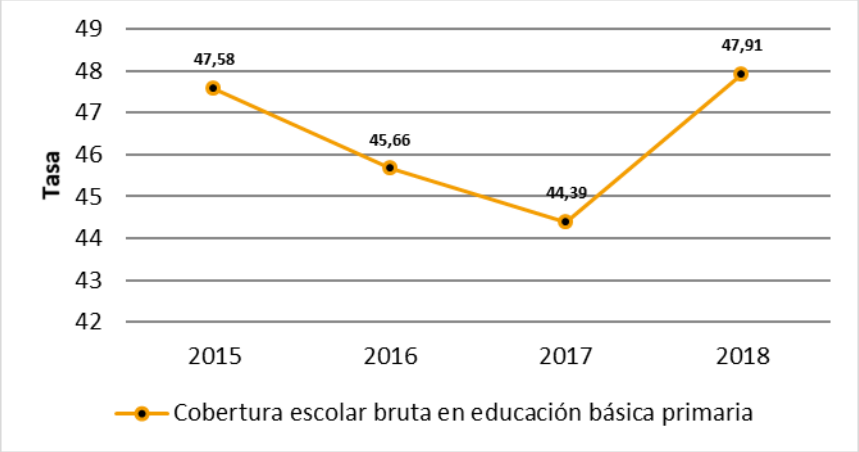


Figura 37 Tasa de cobertura bruta escolar Nivel primaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Adolescencia

En lo referente al nivel de secundaria, para el año 2015 fue de 28.79%, para el año 2016 aumenta 0.56 puntos porcentuales pasando a 29.35%, sin embargo, para el año 2017 disminuye a 28.29%, y aumentando nuevamente para el año 2018 a 29.07%.

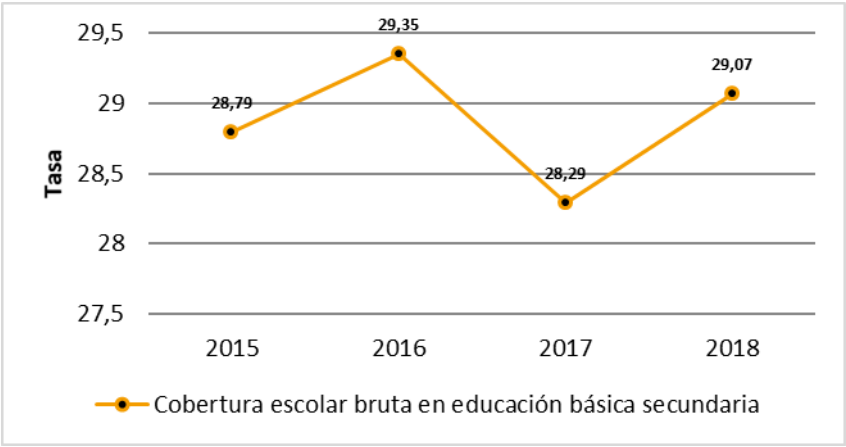


Figura 38 Tasa de cobertura bruta escolar Nivel básica secundaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En el nivel de media la tasa refleja variaciones en los últimos años, para el año 2015 fue de 14.45%, aumentando para el año 2016 a 16.73%, sin embargo, para el año 2017 disminuye levemente a 14.36% y vuelve aumentar a 25.2% para el año 2018.

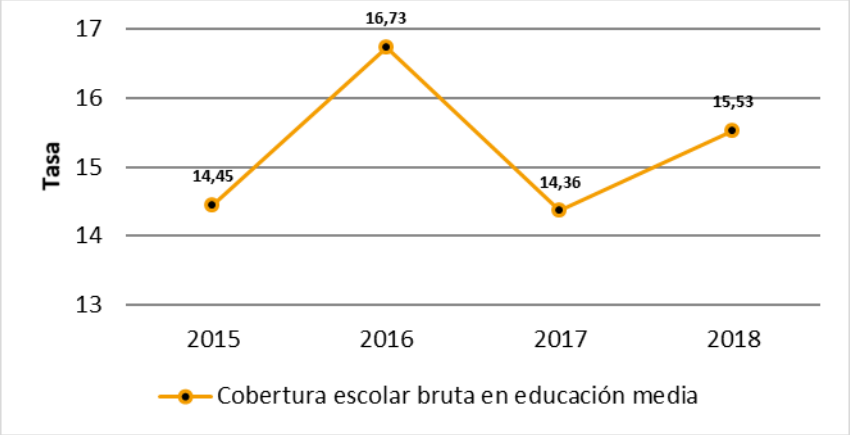


Figura 39 Tasa de cobertura bruta escolar Nivel media
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El comportamiento de este indicador para el caso de todos los ciclos vitales, está relacionado al incremento o disminución en el acceso a la educación, el cual pueden incidir aspectos como lo es la capacidad institucional de los establecimientos educativos condicionada por la presencia de grupos armados, Incidencia de las actividades ilícitas alta que trae consigo el reclutamiento o confinamiento de las familias, dispersión geográfica, dificultades en la movilidad hacia y desde los establecimientos educativos y condiciones económicas. (Caracterización y Perfil Educativo – Secretaría de Educación Departamental. 2012 -2016)

- ***Tasa de cobertura neta***

Esta tasa mide el porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación a la población en este mismo rango de edad.

Primera Infancia

Para el caso del nivel preescolar la tasa neta ha disminuido significativamente en los últimos años, en el año 2015 el municipio tuvo una tasa del 16,84%, descendió a 9.93% en el año 2016, para el año 2017 pasa a 8.83% y vuelve a disminuir en 6.97% para el año 2018.

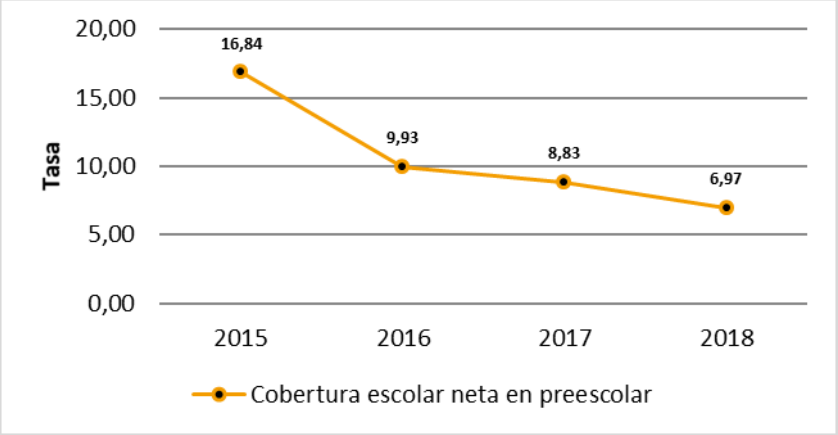


Figura 40 Tasa de cobertura neta escolar Nivel preescolar
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Infancia

En lo relacionado al nivel de básica primaria la tasa de cobertura neta también presenta una disminución leve en los últimos años, en el año 2015 presento una tasa de 32.39%, en el año 2016 mostro un descenso leve pasando a 30.15%, de igual manera para el año 2017 disminuye a 28.06% y en el 2018 pasa a 26.96%

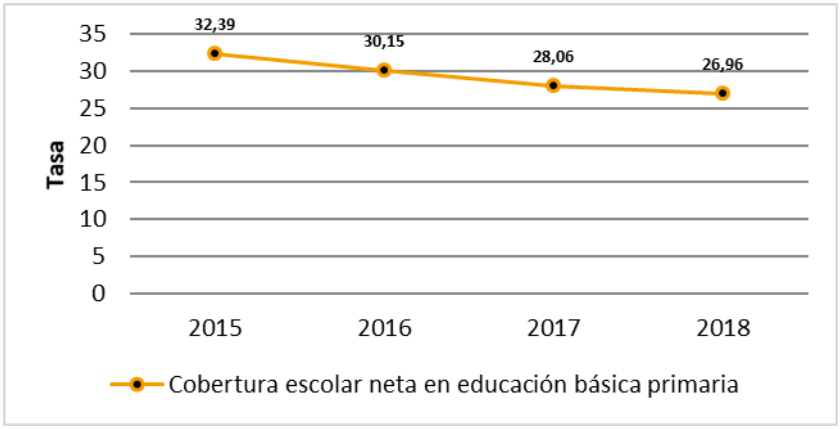


Figura 41 Tasa de cobertura neta escolar Nivel básica primaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Adolescencia

En lo referente al nivel de básica secundaria la tasa presenta una disminución leve a partir del año 2016, donde se presentó una tasa de 16.68%, para el año 2017 fue de 16.5% y vuelve a disminuir para el año 2018 pasando a 16.11%.

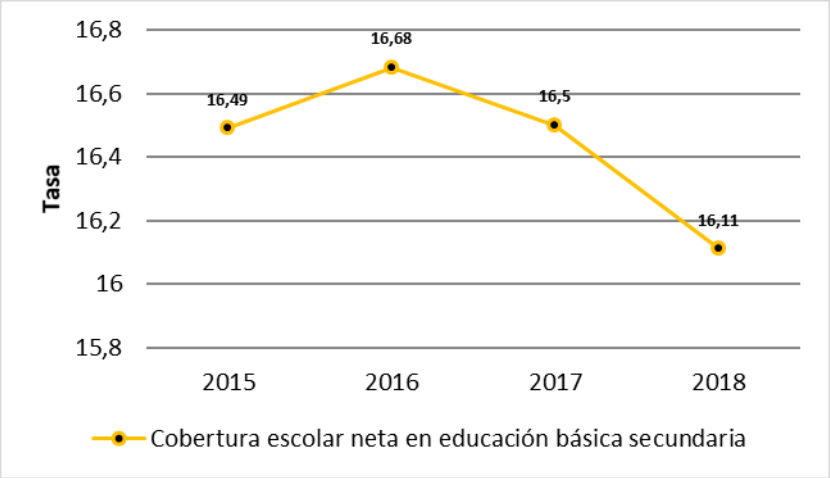


Figura 42 Tasa de cobertura neta escolar Nivel básica secundaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En cuanto a nivel media la tasa aumento en 3.84 puntos porcentuales en el año 2016 con respecto al año 2015 (4.43%), pasando a 8.27%, sin embargo, para el año 2017 disminuye y presenta una tasa de 6.45% y para el año 2018 presenta una tasa de 6.22%

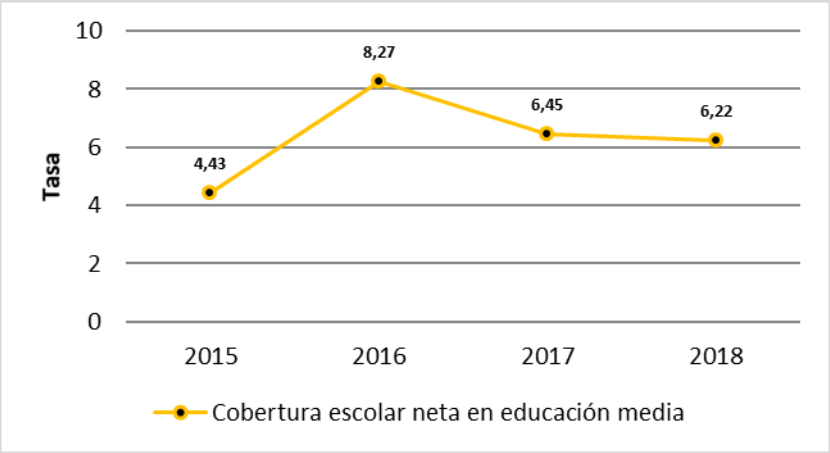


Figura 43 Tasa de cobertura neta escolar nivel media
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

El comportamiento de este indicador para el caso de todos los ciclos vitales presenta un descenso, el cual indica de ingresos tardíos y de las tasas de extra edad, sujetas a factores de alto riesgo de movilidad por las condiciones geográficas de la zona, respecto a la ubicación de los establecimientos educativos e inconvenientes de movilidad de los estudiantes para llegar a los establecimientos educativos por carencia de transporte

escolar, por la inexistencia o las condiciones del parque automotor y la falta de oferta dadas las altas exigencias normativas.

- ***Deserción escolar***

La tasa de deserción mide el porcentaje de estudiantes que desertaron en el año académico anterior en relación al número de estudiantes matriculados en cada grado.

Primera Infancia

La tasa de deserción para el nivel de transición disminuyo en los años de 2015 a 2017, presentándose una tasa en el año 2015 de 3.88% pasando a 1.64% en el año 2017, sin embargo para el año 2018 se presentaron casos de deserción aumentando la tasa a 4.26%.

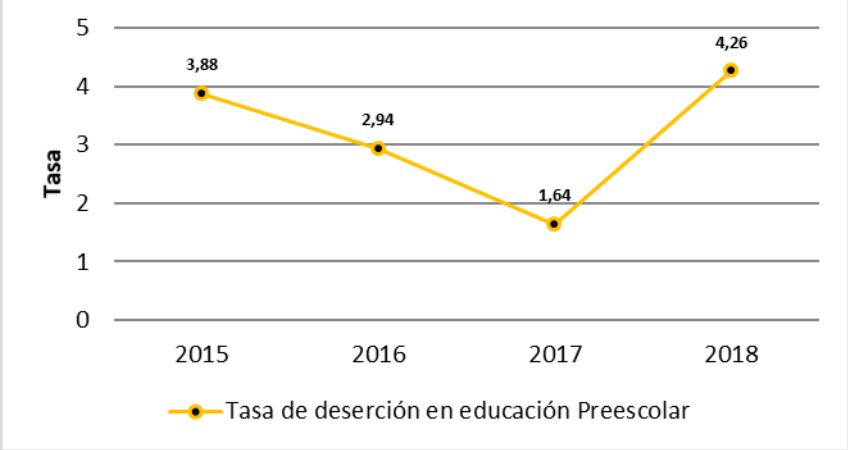


Figura 44 Tasa de deserción escolar básica primaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Infancia

En lo correspondiente a básica primaria, en los periodos analizados (2015-2018), para el año 2015 hubo una alta deserción, teniendo una tasa de 4.06%, para el año 2016 disminuye a 3.63%, en el año 2017 presento una disminución de 1.6 puntos porcentuales con respecto al año anterior y para el año 2018 desciende a 1.49%.

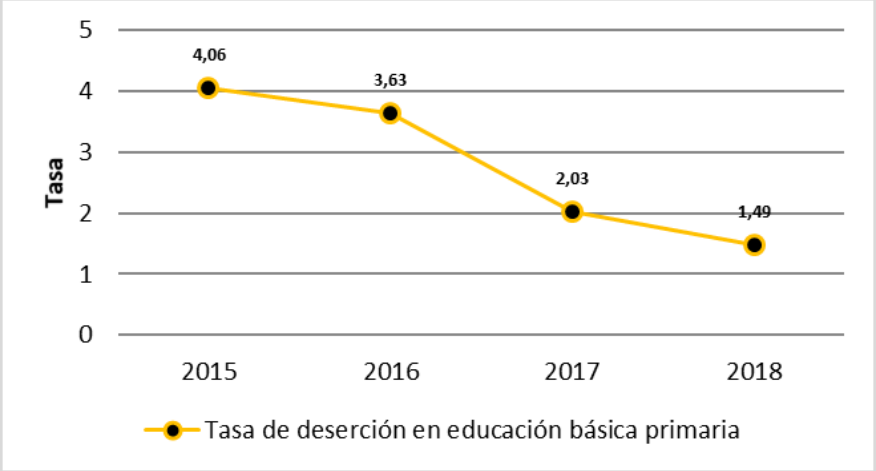


Figura 45 Tasa de deserción escolar básica primaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Adolescencia

En lo referente para el nivel de básica secundaria, en los últimos años la tasa ha presentado cambios, en el año 2015 la tasa fue de 8.39%, aumenta a 8.77% en el año 2016, para el 2017 disminuye significativamente a 1.1% y aumentando nuevamente a 2.14% para el 2018

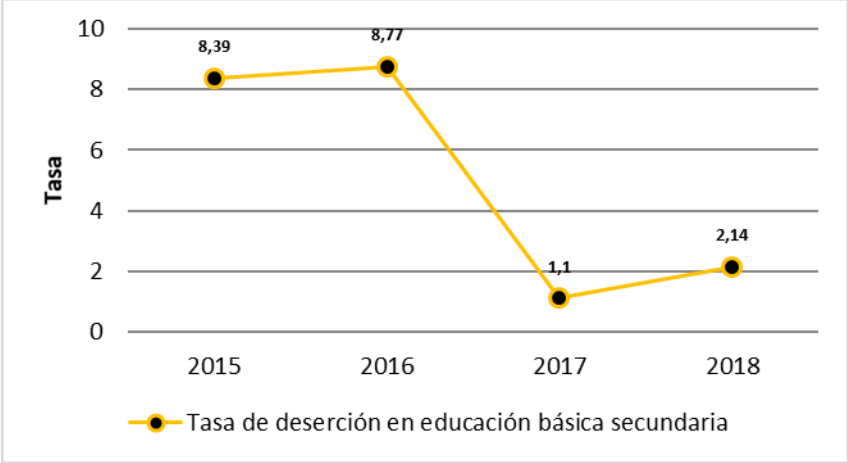


Figura 46 Tasa de deserción escolar básica secundaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Para el caso de nivel media, para el año 2015 fue de 1.47%, aumentando para el año 2016 en 5.13%, sin embargo, para el año 2017 y 2018 no se presentaron casos de deserción para este nivel, para lo cual la tasa fue de 0%.

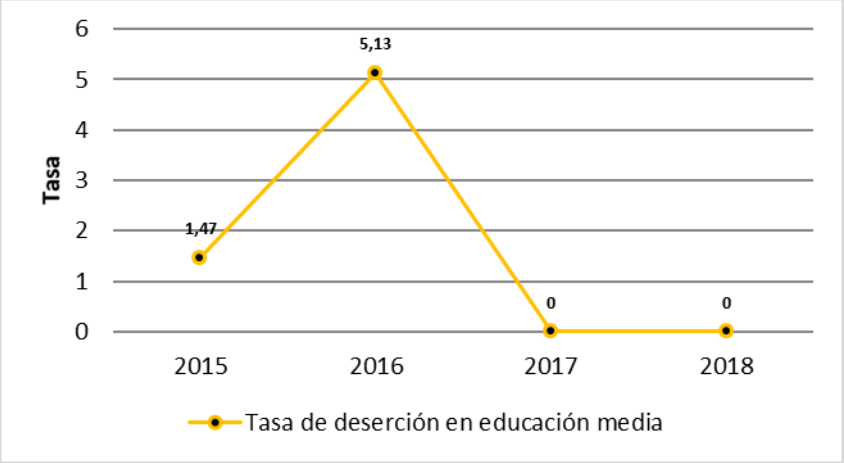


Figura 47 Tasa de deserción escolar básica secundaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

- ***Repitencia escolar***

La tasa de repitencia mide el porcentaje de estudiantes que se encuentran repitiendo el grado que cursan con relación al total de estudiantes en dicho grado.

Primera Infancia

La tasa de repitencia escolar para el nivel preescolar se mantuvo en 0% en los años 2015 y 2016, para el año 2017 se presentó aumento en la tasa pasando a 3.28% y para el año 2018 incrementa nuevamente a 4.26%

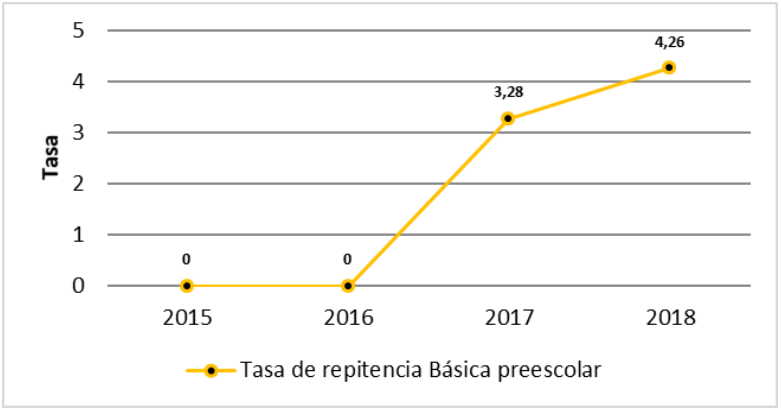


Figura 48 Tasa de repitencia escolar nivel preescolar
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Infancia

La tasa de repitencia escolar en los últimos años ha ido en aumento, a través de los años, en lo referente a básica primaria en el año 2015 fue de 0%, aumentando en el año 2016 a 1.49%, en el 2017 se mantuvo en aumento presentando una tasa de 2.43%, sin embargo, para el año 2018 aumento significativamente a 9.11%.

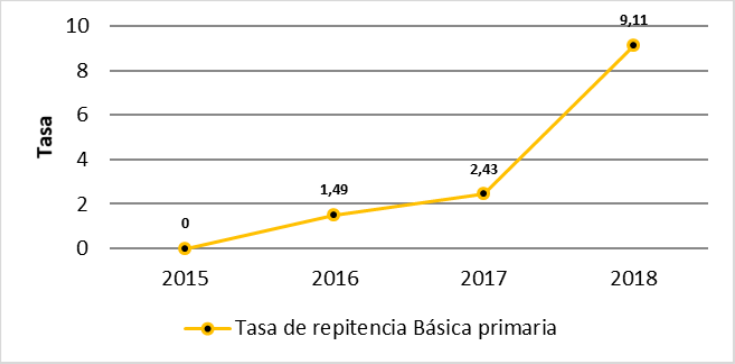


Figura 49 Tasa de repitencia escolar básica primaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Adolescencia

La tasa de repitencia en el nivel de básica secundaria, presenta inestabilidad a traves de los años, en el año 2015 presento una tasa de 0%, aumentando a 1.75% para el año 2016, sin embargo para el año 2017 no se presentaron casos, presentando una tasa de 0% y para el año 2018 aumento la tasa significativamente a 7.5%

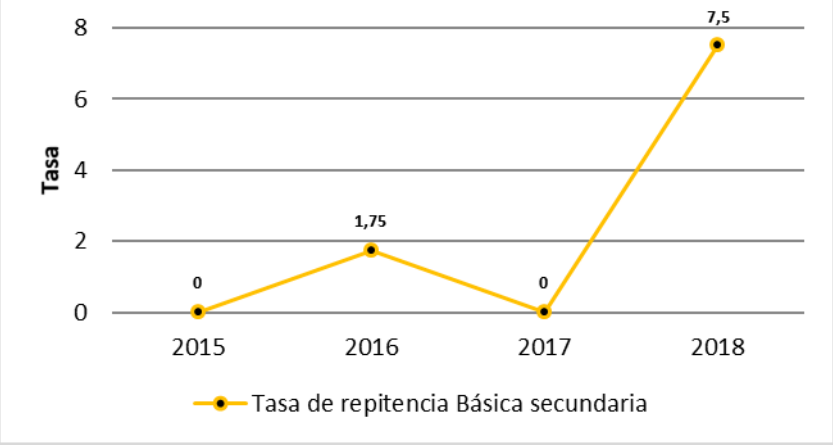


Figura 50 Tasa de repitencia escolar básica secundaria
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En cuanto a la tasa de repitencia para el nivel media, no se presentaron casos de desercion, por lo tanto la tasa se mantuvo en 0%

Según informe de gestión sobre la garantía de derechos de infancia, adolescencia, juventud y familia en Miraflores (2016-2019), el comportamiento de la tasa para todos los ciclos vitales se asocia en algunas situaciones, con el entorno familiar y socioeconómico en que se desenvuelven los infantes, falta de apoyo afectivo, desentendimiento de los padres frente a la educación de los hijos, desnutrición, desadaptación escolar, inadecuadas condiciones de la vivienda, etc., son factores que afectan el desempeño de los niños en el sistema escolar.

Derecho a la integridad personal

El derecho a la integridad personal es aquel derecho humano fundamental y absoluto que tiene su origen en el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta. Es el derecho al resguardo de la persona, en toda su extensión, bien sea en su aspecto físico como mental.

- ***Tasa de violencia***

Primera Infancia

Si analizamos los datos para el municipio en cuanto a lo que se refiere a la tasa de violencia y cuando se aborda dicho tema, no solo indica el número de menores de edad agredidos en el seno familiar en un determinado tiempo; sino que también se abordan directamente las dinámicas familiares de violencia, es un bordaje entre maltrato infantil y violencia intrafamiliar, el cual debería generar todas las alertas para la debida y oportuna intervención.

Para el municipio encontramos que este derecho no está siendo garantizado en su totalidad para los menores de edad. En cuanto a la tasa de violencia por cada 100.000 menores, para las edades entre 0 a 5 años, en los últimos años (2015-2018), se refleja que a partir de la vigencia del 2016 se tuvo una tasa de 160.3 por cada 100.000 menores, tuvo un descenso leve para el año 2018 presentando una tasa de 154,5.

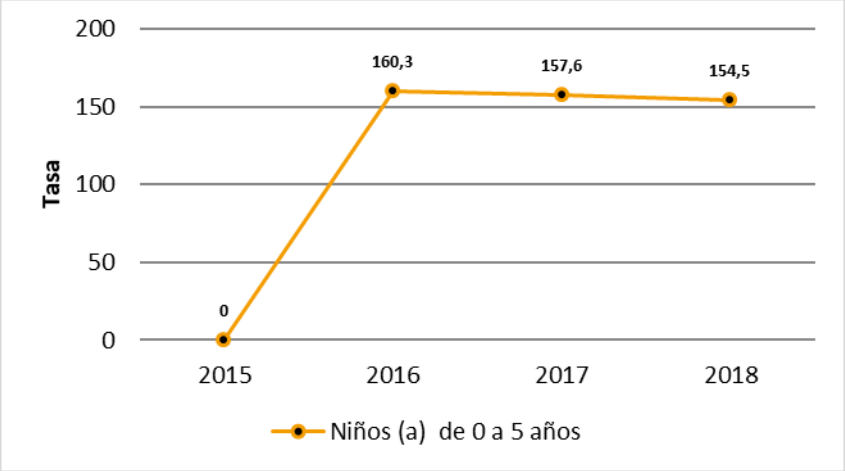


Figura 51 Tasa de violencia en edades de 0 a 5 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Infancia

Para las edades de 6 a 11 años la tasa de violencia tuvo un aumento significativo pasando de 59.1 por cada 100.000 menores en el año 2015 a 179 por cada 100.000 menores en el año 2016, para el año 2017 crece la tasa a 242.7 por cada 100.000 menores y en el año 2018 en 428.4 por cada 100.000 menores.

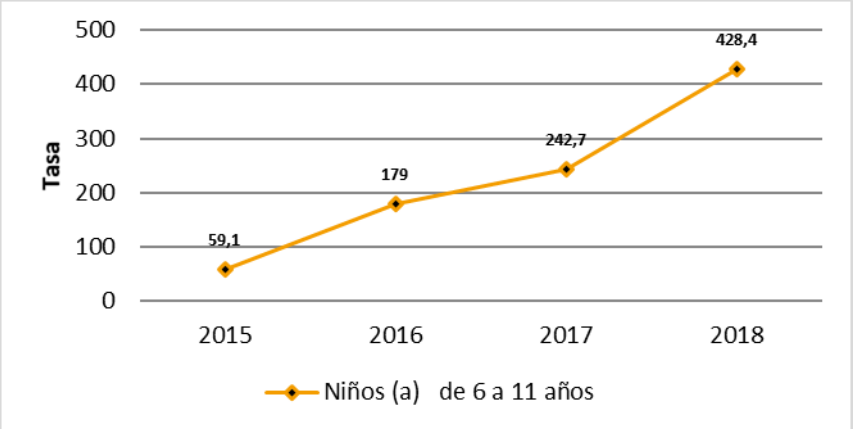


Figura 52 Tasa de violencia en edades de 6 a 11 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Adolescencia

En lo referente a los adolescentes la tasa de violencia aumento en los años de 2015 a 2017, pasando de 249,5 por cada 100.000 adolescentes en el 2015 a 550,1 en el 2017, sin

embargo, para el año 2018 no se presentaron casos de violencia donde hubo una tasa de 0%.

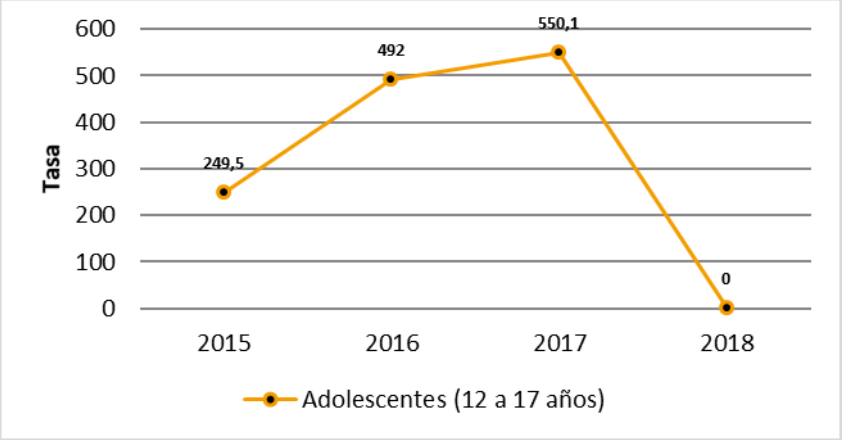


Figura 53 Tasa de violencia en edades de 12 a 17 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

En lo referente a la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años se ha mantenido en descenso en los últimos, en el año 2015 se presentó una tasa de 77,8 por cada 100.000 menores de 18 años a 0% en el año 2018. Lo anterior se debe a acciones de promoción y prevención que realizaron a través del PIC y acciones conjuntas con policía, casas a casa, explicando la ruta de atención en casos de violencia u homicidio (informe de gestión de NNAJ).



Figura 54 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Tasa de homicidio***

Primera infancia

En cuanto a la tasa de homicidios a menores de edad, solo se presentó un caso en el año 2018 en las edades de 0 a 5 años, elevando la tasa a 26,3 por cada 100.000 menores.

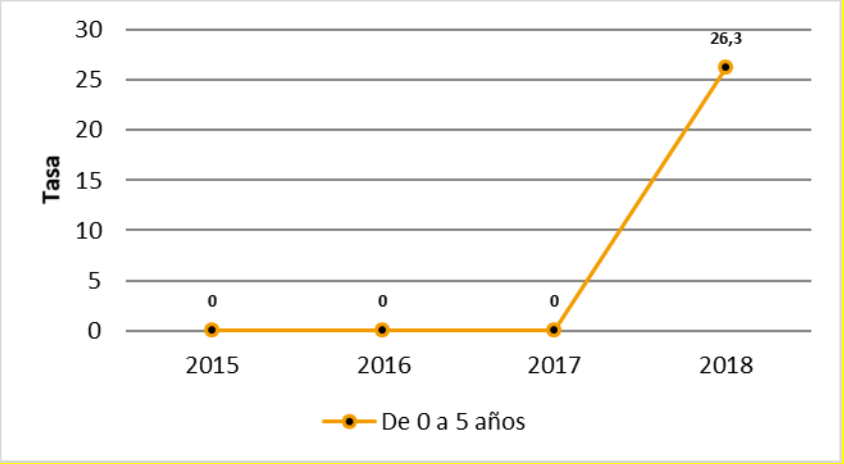


Figura 55 Tasa de homicidios por edades
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Infancia y Adolescencia

En lo referente a las otras edades de infancia (6-11 años) y adolescencia (12-17 años), no se presentaron casos de homicidios. Sin embargo, es importante tener en cuenta que este tipo de delitos no son frecuentes o continuos en el municipio y los entes han realizado campañas de prevención para este tipo de delitos.

- ***Accidentes de transito***

En el transcurso de los últimos años no se ha presentado tasa de muertes por accidentes de tránsito en primera infancia, infancia y adolescencia, debido a que el municipio de Miraflores no tiene un alto flujo de tránsito vehicular.

Derecho de protección

En esta sección se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la

prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

- ***Cobertura de vacunación***

La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos aumento con respecto a los periodos de 2015 a 2017, en la vigencia del año de 2017 la cobertura fue del 50% aumentando 10 puntos porcentuales con respecto al año 2015 que fue del 40%, sin embargo, en el 2018 disminuye la cobertura en vacunación en nacidos vivos en 28%. Es importante tener en cuenta que las gestantes del municipio no tienen la atención del parto en el hospital del primer nivel de complejidad en virtud que no está habilitado el servicio de obstetricia, solo cuenta con la atención del servicio de urgencia.

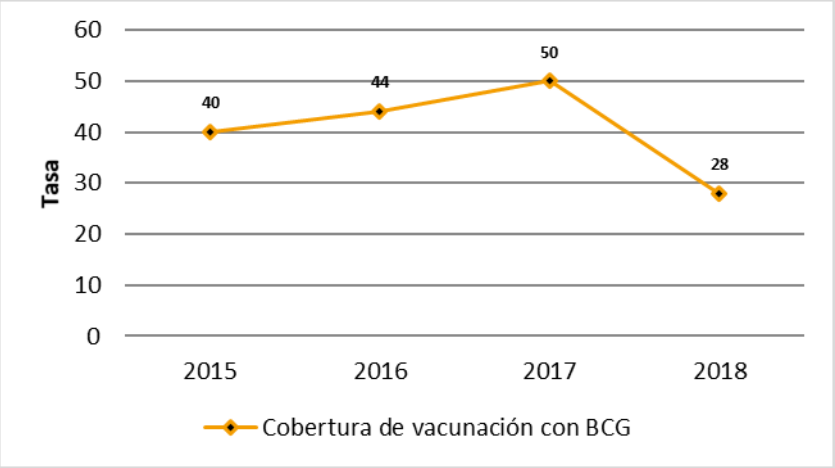


Figura 56 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

En lo referente a la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis, en el año 2017 presento el 100% de cobertura, sin embargo, en el año 2018 bajo al 86% de cobertura, siendo este la tasa más baja durante los años del respectivo análisis.

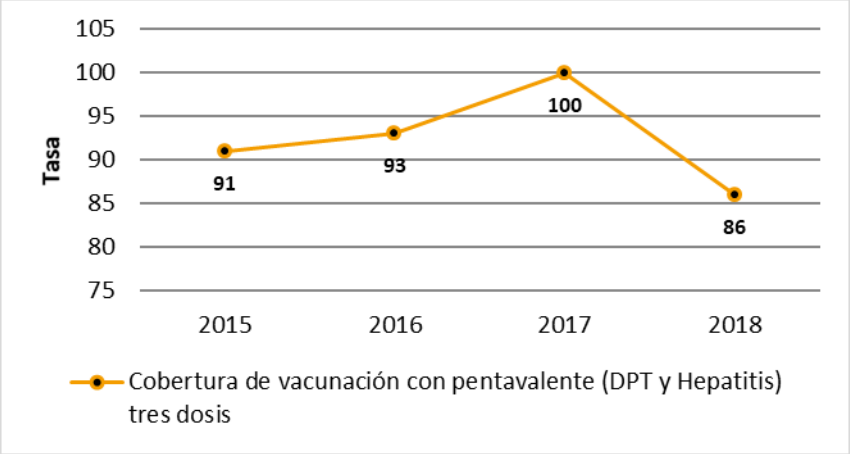


Figura 57 Cobertura de vacunación con prevalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en menores de 1 año
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Entre las debilidades del programa de vacunación se tiene que actualmente, el municipio presenta una franja alta de población flotante, no cuenta con suficiente talento humano (vacunadores extramurales) para realizar cobertura al 100% de las veredas, sumado a esto la situación financiera de la red pública prestadora de Primer Nivel de atención (Única IPS vacunadora extramural), que no le permite la realización de los recorridos continuos de vacunación que deben ser ejecutados durante la vigencia, debido a los altos costos de los mismos en zona rural y rural dispersa, los altos costos del trasporte terrestre y fluvial, las vías terciarias de difícil acceso geográfico, que aumentan los costos de operación en salud y finalmente la contratación del servicio de vacunación por las EAPB , con un valor por usuario que no es suficiente para garantizar la aplicación del biológico en el área rural, la identificación del riesgo y la gestión individual del mismo en su población beneficiaria.

- ***Delitos sexuales***

Primera Infancia

La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual es variable de acuerdo a las edades, para el caso de los menores en edades de 0 a 5 años se presentó un caso en el año 2017, representando una tasa de 65 por cada 100.000 menores, en los demás años no se presentaron casos.

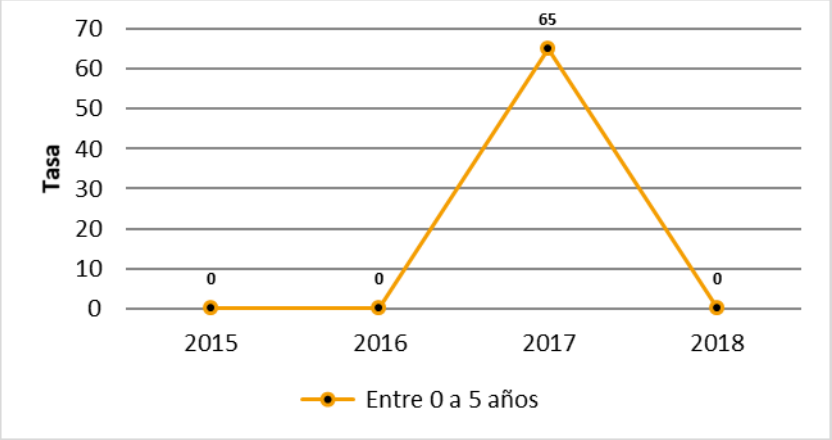


Figura 58 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual entre 0 a 5 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Infancia

En lo referente, para las edades entre 6 a 11 años hasta la vigencia del 2017 la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual era 0, sin embargo, para el 2018 se presentó una tasa de 122,4 por cada 100.000 menores, representado en dos casos

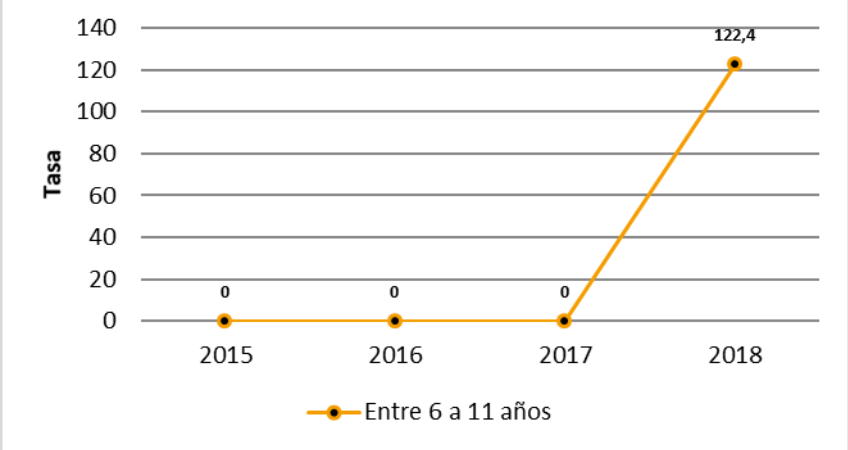


Figura 59 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual entre 6 a 11 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Adolescencia

En cuanto a las edades de 12 a 17 años, ha venido en aumento durante los últimos años, pasando de 62,3 por cada 100.000 adolescentes en el año 2015 a 123 en la vigencia del 2018. Lo anterior, se debe a que la comunidad en general tiene mayor empoderamiento

para denunciar casos de violencia, teniendo en cuenta la implementación de campañas de sensibilización frente a los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

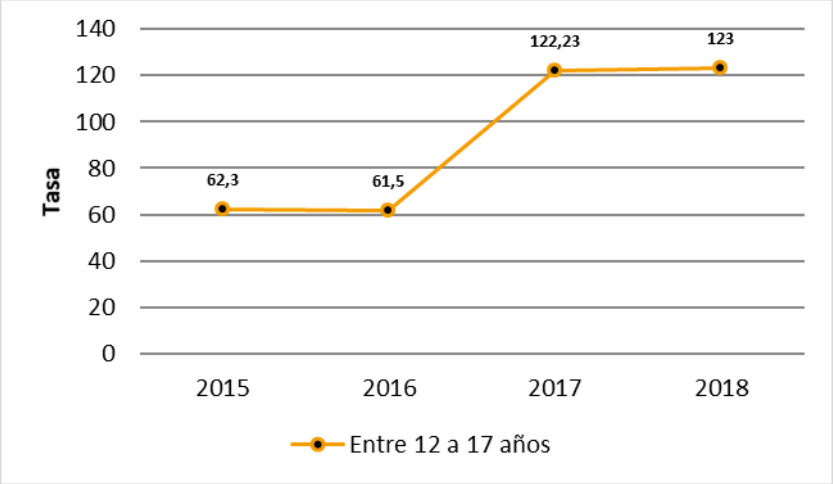


Figura 60 Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual entre 12 a 17 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Víctimas del conflicto armado***

Primera Infancia

En los últimos cuatro años, los niños y niñas han sufrido hechos victimizantes como el conflicto armado, para el caso de menores en edades entre 0 a 5 años en el año 2016 presentaron los porcentajes más altos (12.71%), disminuyendo notablemente para el año 2017 que fue de 6,9%, sin embargo, para el año 2018 presentó nuevamente un aumento el porcentaje de casos presentados por conflicto armado. Lo anterior, debido a que en el área rural existen pocos programas de prevención y presencia de disidencias de las FARC en el territorio (Informe de gestión NNA).

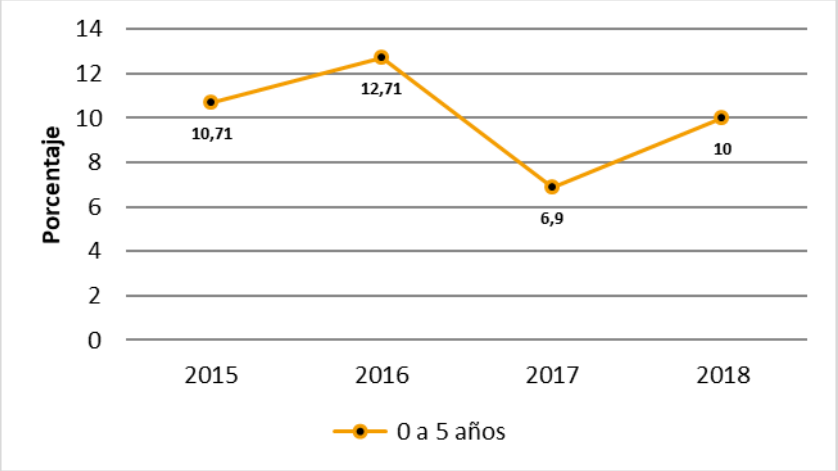


Figura 61 Porcentaje de víctimas del conflicto armado entre 0 a 5 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Infancia

En cuanto al porcentaje de víctimas del conflicto armado, se refleja que los menores en edades entre 6 a 11 son las más afectados por el conflicto armado, presentándose en el año 2016 el 22,03% siendo esta la más alta en los últimos años, en el año 2018 disminuyo al 10%.

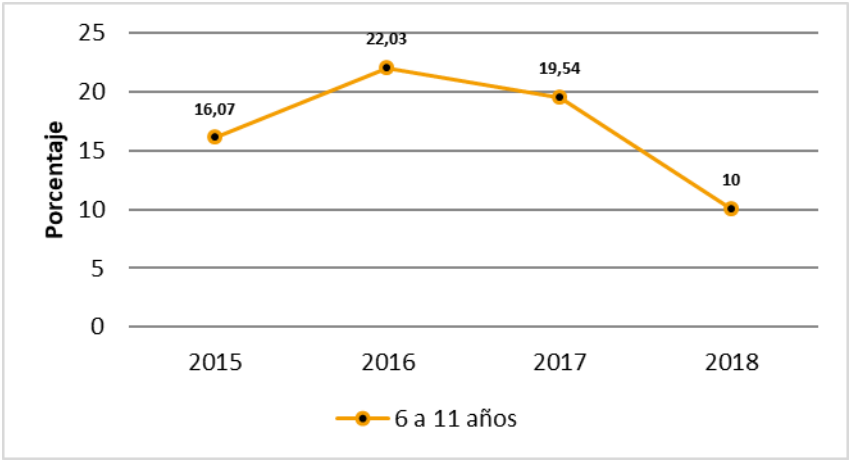


Figura 62 Porcentaje de víctimas del conflicto armado entre 6 a 11 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Adolescencia

En lo referente a las víctimas del conflicto armado en edades de 12 a 17 años, se presenta un comportamiento en descenso a partir del año 2016 pasando de 16,95% a 14,94% en el año 2017 y a 10% en el año 2018.

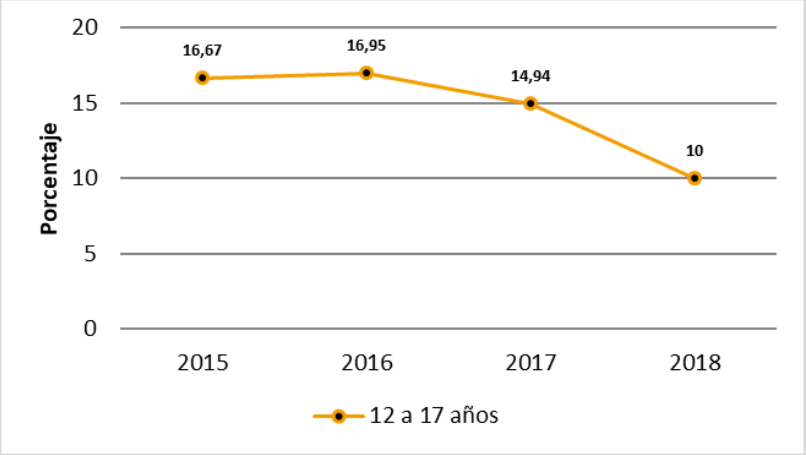


Figura 63 Porcentaje de víctimas del conflicto armado entre 12 a 17 años
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Desplazamiento forzado***

Primera Infancia

Otros hechos victimizantes como el conflicto armado es el desplazamiento forzado, la población civil continúa resistiendo el control de las comunidades, las amenazas y asesinatos selectivos. Los grupos poblacionales más vulnerables como los grupos étnicos, las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes que viven en zonas rurales de difícil acceso son víctimas de presencia de grupos residuales armados en el territorio. El indicador que a continuación se relaciona, explica la atención a la población menor que sufre desplazamiento forzado, para el caso de las edades entre 0 – 5 años, la atención fue del 100% del total.

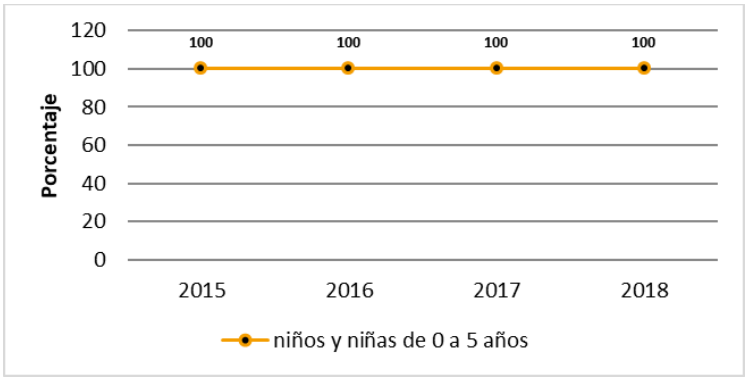


Figura 64 Porcentaje de atención a menores de 0 a 5 años por desplazamiento forzado
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Infancia

Para el caso de las víctimas por desplazamiento forzado en edades entre 6 a 11 años, la atención en los años de 2015 a 2018 fue del 100%

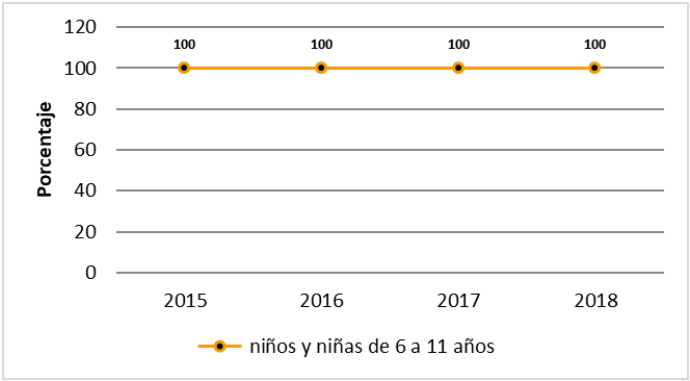


Figura 65 Porcentaje de atención a menores de 6 a 11 años por desplazamiento forzado
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

Adolescencia

Para el rango de edad de 12 a 17 años en el año 2015 cumplió con el 100% de atención, en el 2016 disminuye en 95%, para el año 2017 a 92,31% y finalmente para el 2018 se da un 80% de atención al total de adolescentes que sufrió el desplazamiento forzado.

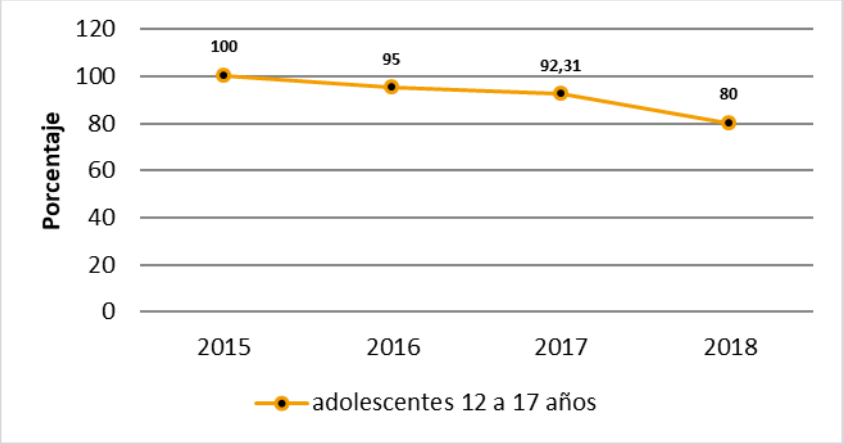


Figura 66 Porcentaje de atención a menores de 12 a 17 años por desplazamiento forzado
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Suicidios***

En lo referente a tasa de suicidios en edades de 6 a 11 (Infancia) y de 12 a 17 (adolescencia) en el municipio no se han presentado casos de muerte, sin embargo, se presentaron casos de intento de suicidio, a través de autolesiones e ingesta de sustancias químicas.

Derecho a un ambiente sano

En esta sección hace referencia a que todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y al goce de los mismos que permitan y generen una mejor calidad de vida.

- ***Cobertura de acueducto***

En lo referente a la cobertura de acueducto para los periodos de 2015 a 2018 ha ido en aumento, en el año 2015 se presentó un 92% de cobertura y en el año 2018 paso a 96% de cobertura en acueducto para el municipio.

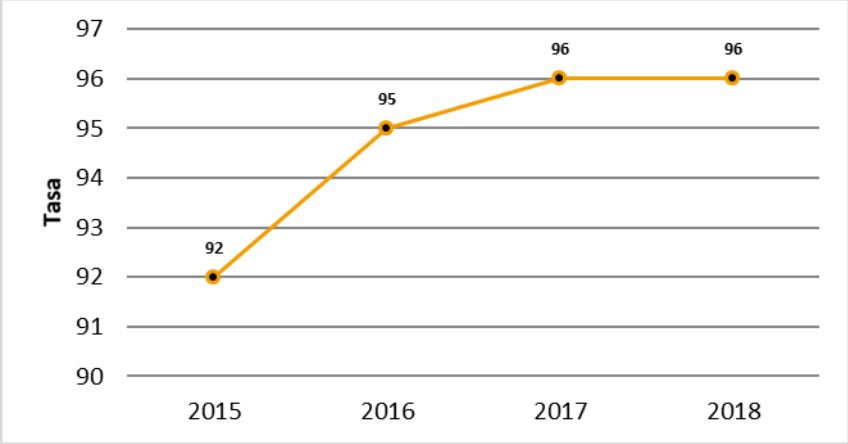


Figura 67 Cobertura de acueducto
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Calidad del agua***

El indicador sobre calidad agua en el año 2018 fue de 7,3 considerado alto y no apta para consumo humano ya que se encuentra por encima del mínimo que debe presentarse que es el 5, según informe de gestión RPC Infancia, el municipio realizan trabajo continuo de potabilización de agua, pero la fuente de captación de agua se realiza del rio Vaupés y en verano baja su nivel por lo que la calidad del agua no es apta y debido a que la motobomba sufrió daños en el 2018, los puntos de muestreo fueron de mala calidad y no cumplían con los requisitos técnicos para la toma de muestran. El bombeo solo se garantiza durante 16 horas. El municipio estuvo desertificado en manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico, los años 2016 y 2017 solo aplica para el sector urbano.

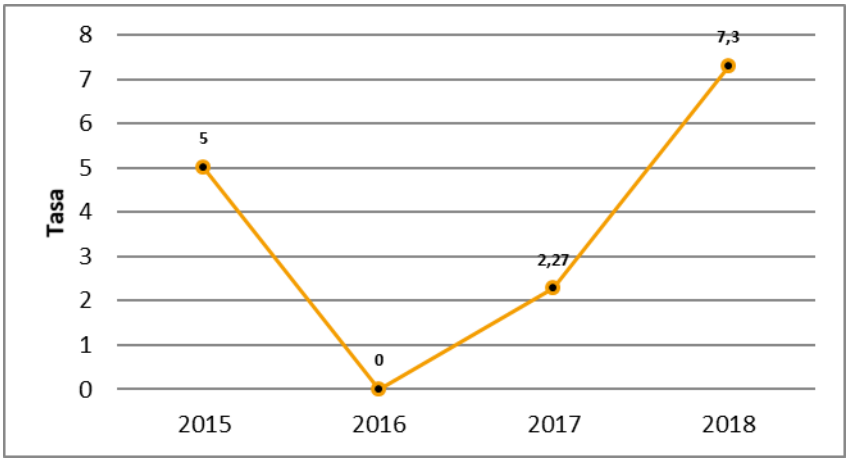


Figura 68 Calidad del agua
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

2.7.2 Juventud

El municipio de Miraflores cuenta con una población joven que va entre los 14 a los 28 años de edad, la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** figura corresponde a los d atos tomados de las dinámicas poblacional de Miraflores en comparación con las proyecciones que realiza el Departamento Nacional de estadística de Colombia con información de censo 2005 y proyecciones poblacionales para el periodo 2005-2020.

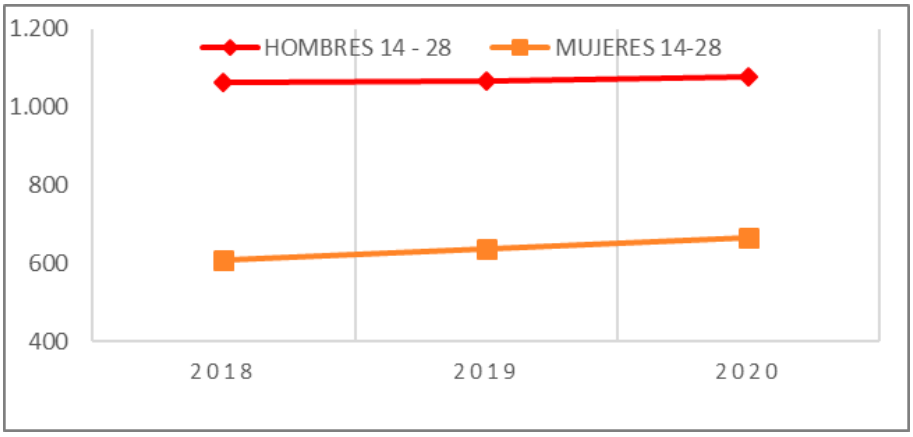


Figura 69 Crecimiento Poblacional Juventud
Fuente: información DANE.

- ***Muerte por causas externas.***

El municipio no reporta muerte por causas externas en jóvenes para los años 2015, 2016 y 2017 sin embargo, se presenta un caso para el año 2018.



Figura 70 Tasa de Muertes por causa externa
Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para la vigilancia de estos casos la administración actual debe de generar un sistema de información actualizado que recoja la mayor cantidad de información para la prevención, seguimiento y atención integral en coordinación interinstitucional e intersectorial y con enfoque diferencial en jóvenes.

- ***Participación política de jóvenes***

Candidatos para las Corporaciones Públicas

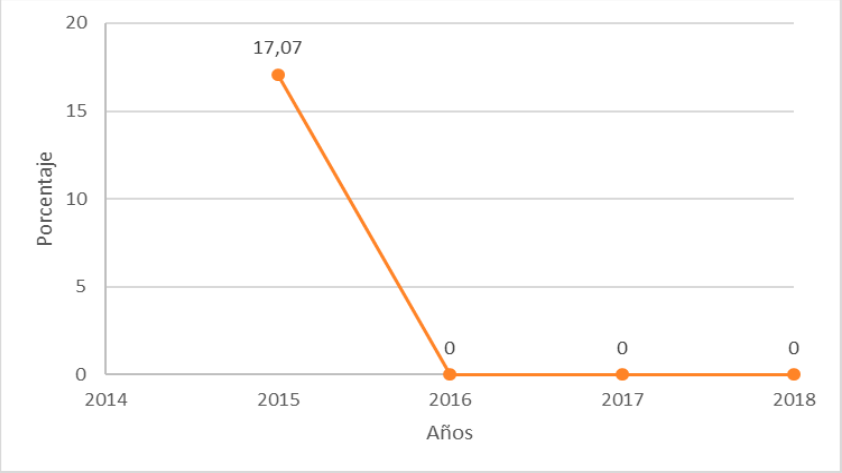


Figura 71 Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas.
Fuente: Informe de gestión 2016-2019

En lo referente a proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (concejos municipales y asambleas departamentales), se evidencia como en los resultados de las elecciones de autoridades locales de los periodos 2011 a 2015, aumentó la participación de jóvenes en el año 2015 con respecto al 2011, teniendo mayor representación en las listas a concejo. No obstante lo anterior, La proporción de jóvenes candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales y Asambleas departamentales ha disminuido los últimos 3 años presentando un 0% de participación.

El municipio ha avanzado en la construcción de consejos municipales de juventud, el subsistema de participación de juventudes cuenta con espacios como: Gobiernos Escolares, Concejo municipal de juventud, Gobiernos escolares, Concejo de política social, Concejo territorial de planeación.

- ***Afiliados al SGSSS***

En lo relacionado a la afiliación a la seguridad social a esta población joven, en los últimos años ha ido en descenso, en el año 2015 el porcentaje de afiliados fue de 26,6 disminuyendo para el 2016 en 11,8 y para el 2018 fue de 11,5. Según informe de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio la disminución del indicador se debe al proceso migratorio por la erradicación de cultivos ilícitos que ha ocasionado el desplazamiento, a esto se le suma el desequilibrio económico, pues ante la escases de opciones laborales para el campesino, deciden realizar el desplazamiento hacia el centro y demás departamentos del país, de igual manera la declaración de alertas tempranas por reclutamiento forzado.

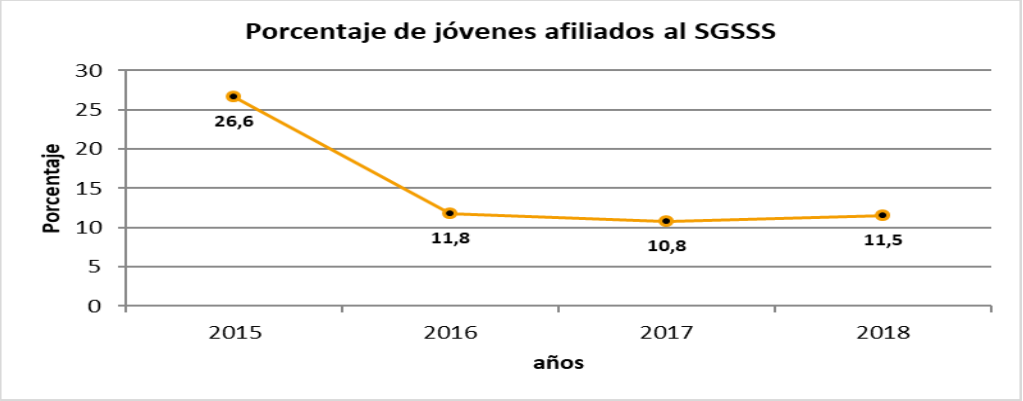


Figura 72 Porcentaje de jóvenes afiliados al SGSSS
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

El porcentaje de jóvenes afiliados al sistema de seguridad social en salud en el año 2015 fue del 26,6 % en el 2016 fue del 11.8%, en el año 2017 fue de 10,8% y finalmente el año 2018 fue de 11,5% aumentando un 0.7% con respecto al año anterior.

Derecho a la educación

- ***Cobertura en educación tecnológica y superior***

En lo referente a la cobertura en educación superior, no existe oferta ni presencia institucional para educación superior en el municipio y adicional a ello no existe una infraestructura adecuada que permita a las instituciones brindar este servicio, por lo anterior en los años de análisis (2015-2018) la cobertura de educación superior es 0%.

Derecho a la protección integral

- ***Tasa de violencia de pareja***

En lo referente a la tasa de violencia entre pareja cuando la víctima esta entre los 18 – 28 años, en la vigencia de 2015 – 2017 no se presentaron casos o denuncia de violencia, sin embargo, en el año 2018 se presentaron dos casos, que refleja una tasa de 87,5 por cada 100.000 jóvenes, es importante resaltar que la población en general tiene mayor empoderamiento para denunciar casos de violencia intrafamiliar, basado en los derechos y en especial a los de juventud, para este caso.

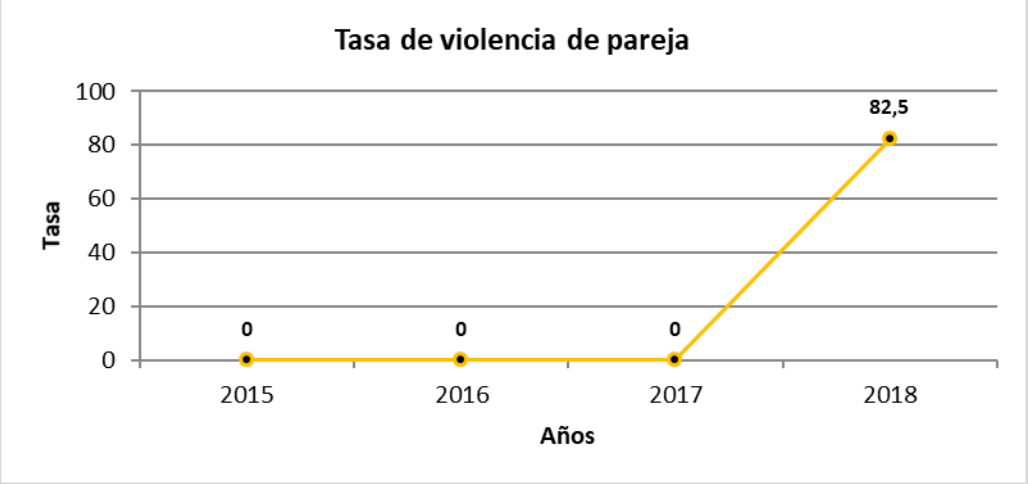


Figura 73 Tasa de violencia de pareja en población joven
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Delito sexual***

En lo referente a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual no se presentan casos o denuncia por este delito en las vigencias de 2015-2018, sin embargo, aunque no existe reporte de casos, puede haber la probabilidad de que, si exista, pero no lo denuncian.

- ***Víctimas del conflicto armado***

Las víctimas del conflicto armado entre los 18 – 28 ha sido cambiante a través de los años, en el año 2015 estaba en 13,19% de víctima en población joven, para el año 2016 disminuye el indicador a 10.17%, para el año 2016 aumenta a 11,49% y en el año 2019 sube al 16%. Lo anterior, debido a que en el área rural existen pocos programas de prevención y presencia de disidencias de las FARC en el territorio.

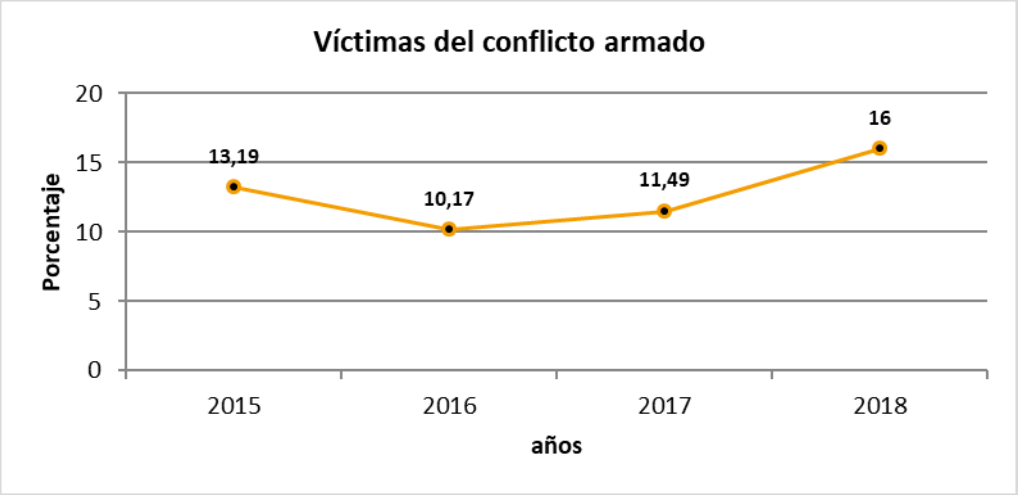


Figura 74 Víctimas del conflicto armado población joven
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Homicidios***

En lo referente a la tasa de homicidios en la población joven, se observa que en los años de 2015 a 2017 no se presentaron casos, sin embargo, para el año 2018 hubo un caso, presentando una tasa de 29,2 por cada 100.000 jóvenes; sin embargo, son hechos aislados y esporádicos que se presentan en el municipio.



Figura 75 Víctimas del conflicto armado población joven
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

- ***Suicidios***

En el caso de tasa de suicidios en población joven, no se presentaron casos en las vigencias de 2015-2018, sin embargo, se presentaron casos de intento de suicidio, a través de autolesiones e ingesta de sustancias químicas.

- ***Accidentes de transito***

En lo referente a la tasa de accidentes de tránsito en jóvenes en los años d 2015-2017 no se presentó ningún caso de accidente de tránsito, para el año 2018 si hubo un caso, presentándose una tasa de 29,2 por cada 100.000 jóvenes, sin embargo, son hechos aislados y esporádicos que se presentan en el municipio.

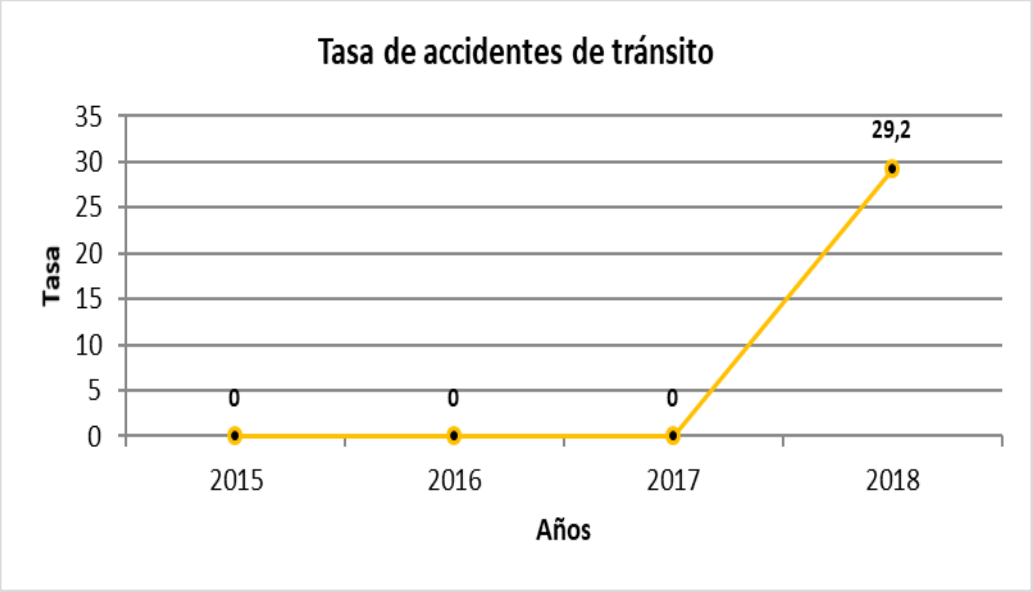


Figura 76 Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes
Fuente: Informe de gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud

2.7.3 Discapacidad

El Municipio de Miraflores Guaviare, para el año 2019 cuenta con una población total de 15.107 habitantes según Proyecciones DANE 2015 habitantes, registra 193 personas con situación de discapacidad.

La población en situación de discapacidad se encuentra organizada mediante la fundación amigos por Miraflores FUNDAMI la cual cuenta con 15 integrantes que velan por el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad.

El Municipio de Miraflores Guaviare cuenta con un Comité Municipal de Discapacidad (CMD), dicho Comité tiene como objetivo reunirse tres veces en el año, en reunión ordinaria (enero, mayo, septiembre) y en reunión extraordinaria cuando el comité lo considere necesario, para abordar los planes de acción e implementar estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad y un reglamento interno de funcionamiento del comité de discapacidad el cual fue creado por la resolución N° 529 del 8 Julio del 2014.

2.7.4 Adulto Mayor

De acuerdo a los datos y registros de la oficina del SISBEN, en el Municipio de Miraflores su población activa adulta mayor fue de 926 personas para el año 2019, de lo anterior, corresponden el 68,36% a hombres y el 31,64% a mujeres, a su vez el 5,51% se reconoce como población afrocolombiana, el 34,56% pertenecen a una etnia indígena y el 59,94% no pertenecen a ninguna etnia. En cuanto a su lugar de residencia el 73,43% es del sector rural y el 26,57% en el sector urbano. Del total de la población perteneciente al grupo de adulto mayor el 4,97% presenta algún tipo de discapacidad y el 15,87% de la es víctima del conflicto armado.

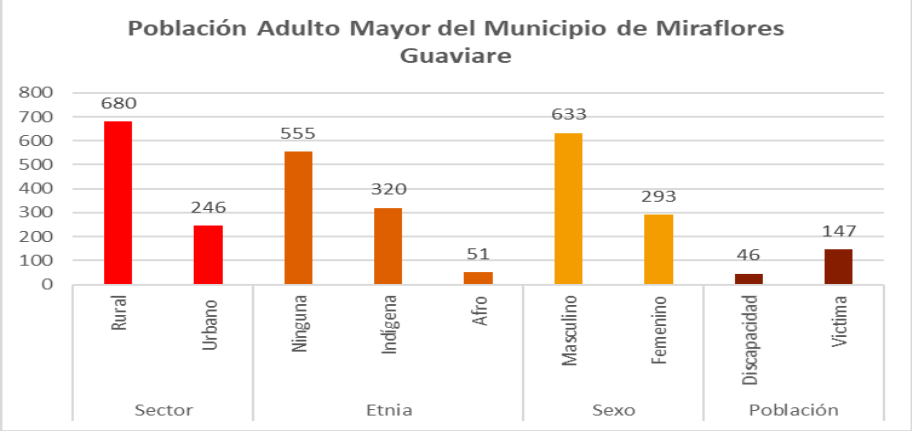


Figura 77 Población Adulto Mayor del Municipio de Miraflores Guaviare
Fuente: Informe de Gestión 2016-2019

El Municipio cuenta con una política pública social para el envejecimiento y vejez en el municipio de Miraflores Guaviare, implementada mediante el proyecto de acuerdo 005 de febrero 23 de 2017 y establece en su objetivo general Promover el desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad del Municipio de Miraflores-Guaviare, como medio para propiciar que los viejos de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable e integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos, con corresponsabilidad social.

Durante los últimos nueve años el programa ha brindado incrementar en alguna medida este subsidio destinado a proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo, económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social.

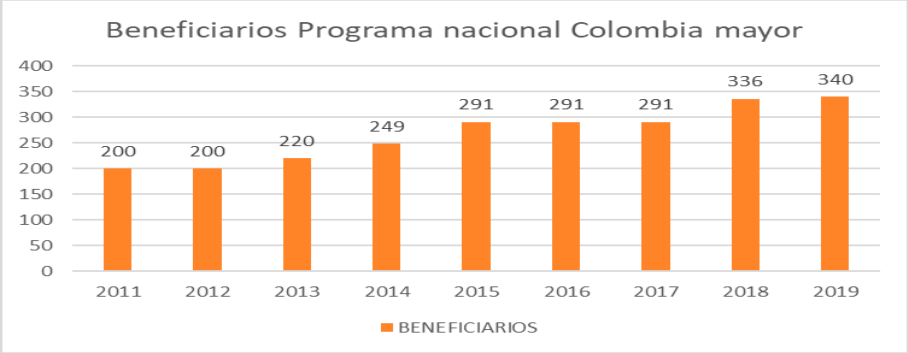


Figura 78 Población Adulto Mayor del Municipio de Miraflores Guaviare beneficiaria del programa Colombia mayor
Fuente: Informe de Gestión 2016-2019

Actualmente el municipio de Miraflores cuenta con 340 beneficiarios y una base de datos de población caracterizados en espera del subsidio de 110 personas adultas mayores, dichos beneficiarios reciben bimensual la suma de $ 100.000 pesos los cual le sirven para Cubrir las necesidades más prioritarias.

2.7.5 Población indígena

El municipio de Miraflores cuenta con diez resguardos indígenas, establecidos como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 13 Resguardos indígenas en el municipio

Resguardos	Constitución	Etnias	Área	Familias	Total
Lagos Del Dorado, Lagos del Paso y El Remanso	Resolución 076 de 1993	Cubeos, Tucano, Desano, Guanano y Piratapuyos	43.980 ha	109	644
Barranquillita	Resolución 26 de 1994	Tucano de Barranquillita.	22.265 ha Aprox.	38	191
Vuelta del Alivio	Resolución de INCORA 046 de 1998	Wananos, Carapanas, Cubeos, y Piratapuyos	38.750 ha	21	100
Yavilla II	Resolución 007 de 1998 del INCORA	Cubeo de Yavilla II	30.000 ha.	18	117
Puerto Viejo y Puerto Esperanza	Resolución 047 de 1998 del INCORA	Cubeo, Desano, Tuyuca, siriano, Guanano, Piratapuyo y Tariano.	9.100 ha	39	175
El Tucán de Caño Giriza y Puerto Palma	Resolución de INCODER 13 de 2005	Tucanos, Desano	5.877 ha	42	221
Centro Miraflores	Resolución 087 de 2006	Piratapuyo y Tucano	545 ha	55	361
Arara – Bacatí - Lagos de Jamaicuru	Resolución 080 de 1993	Tucanos y Desanos	264. 870 ha	43	247

Resguardos	Constitución	Etnias	Área	Familias	Total
Puerto Monfort	Acuerdo de INCODER 189 de 2009	Siriano, Guanano, Cubeo, Tukano, y Desano de Puerto Monfort	907 ha y 2.056,49 metros cuadrados.	25	143
Puerto Nare	Resolución 022 de 2003	Carijona	23.367 ha y 8.081 metros cuadrados.	38	230

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados del informe de gestión de Miraflores 2019-2019

Según el censo de capitanes el total de la población indígena es de 2430 donde 1159 son hombres y 1271 son mujeres, quienes representan el 15% de la población.

2.7.6 Población Victima del Conflicto Armado

En el marco del conflicto armado el municipio de Miraflores con la gran mayoría de los municipios del departamento del Guaviare se ha visto afectado por el conflicto armado y actualmente reporta un total 639 personas víctimas registradas según la Unidad de Atención y Reparación Integral a Victimas –UARIV-. De los cuales 341 son hombres correspondientes al 53.37%, 298 son mujeres con un 46.63%. Cabe resaltar que Miraflores es un municipio expulsor y receptor de población víctima.

Tabla 14 Población Victima por Sexo

Sexo	Total
Hombre	341
Mujer	298

Fuente: Elaboración propia a partir de información de UARIV. Enero 2020

A continuación se presenta la distribución por ciclo vital (rangos de edad definidos) de la población víctima ubicada en el municipio de Miraflores, pudiendo distinguir entre diferentes etapas del ciclo como son: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y Persona mayor (envejecimiento y vejez); se observa que el grupo predominante es entre 12-14 años con 204 víctimas de los cuales el 100% son hombres, seguido por el grupo entre 29-60 años con 181 víctimas de los cuales el 93% son mujeres, y el grupo de primera infancia suman 117 víctimas de los cuales el 90% son mujeres.

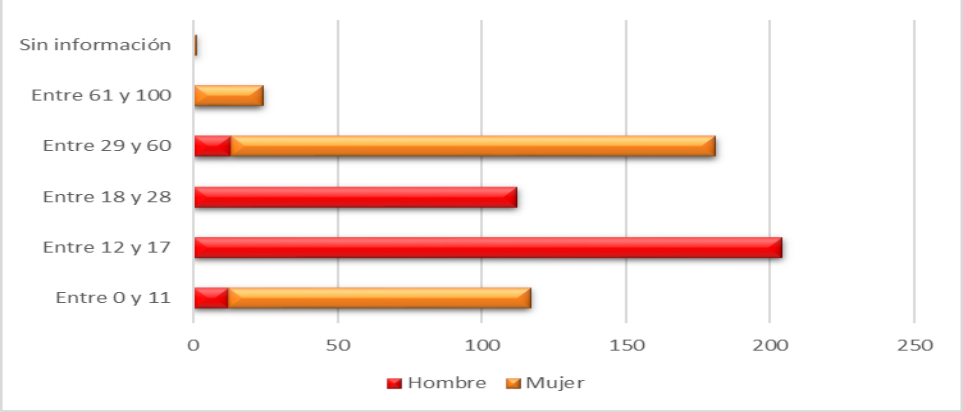


Figura 79 Población victima por rango de edad
Fuente: Elaboración propia a partir de información de UARIV. Enero 2020

De acuerdo a la identidad étnica de la población víctima ubicada en Miraflores encontramos que 31 personas son víctimas y 608 manifiestan no pertenecer a ningún grupo étnico, 18 son indígenas y 13 son afrodescendientes.

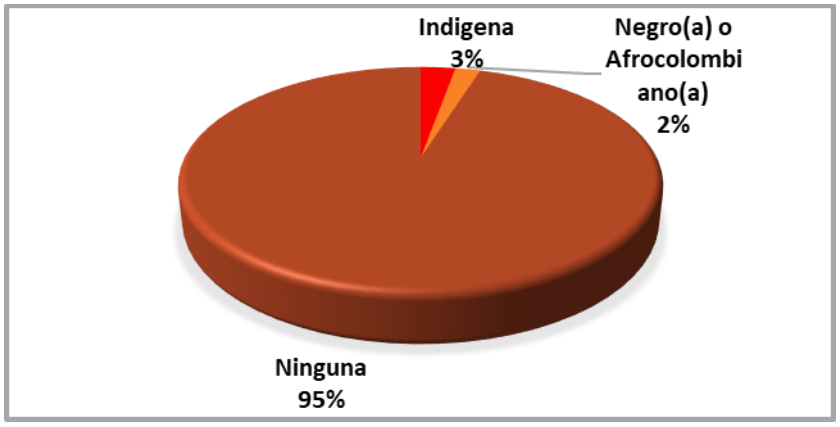


Figura 80 Población victima según identidad étnica
Fuente: Elaboración propia a partir de información de UARIV. Enero 2020

De acuerdo a los hechos victimizantes reportados en la Unidad de Atención y Reparación Integral a Victimas –UARIV, a corte del 31 de enero del 2020 se registran 7.377 hechos victimizantes los más representativos son: con un 82 % el desplazamiento forzado con un total de 14.154 víctimas, de los cuales 169 personas son víctimas directas y 391 son víctimas indirectas, seguido por el hecho victimizante de homicidios el cual reporta un total de eventos de 955 de los cuales 240 personas son víctimas directas y 681 indirectas, finalmente el secuestro reporta un total de eventos de 262 de los cuales 173 personas son víctimas directas y 71 personas son indirectas.

Tabla 15 Hechos Victimizantes Desagregado

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	199	67	44	42	217
Amenaza	553	59	71	71	571
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	86	0	3	3	90
Desaparición forzada	560	40	43	36	569
Desplazamiento forzado	13.437	601	695	609	14.154
Homicidio	921	161	85	79	955
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	53	2	5	5	53
Secuestro	244	0	5	2	262
Tortura	75	0	1	1	75
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	37	2	9	9	38
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	276	25	39	37	279
Lesiones Personales Físicas	47	6	4	4	48
Lesiones Personales Psicológicas	66	0	5	5	66

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Victimas –UARIV

Cabe resaltar, que para el año 2019 disminuyó un 35% los hechos victimizaste con respecto al año 2018 según la Unidad de Atención y Reparación Integral a Victimas –UARIV. A continuación, podemos observar el comportamiento significativo que ha tenido el municipio en el transcurso del tiempo.

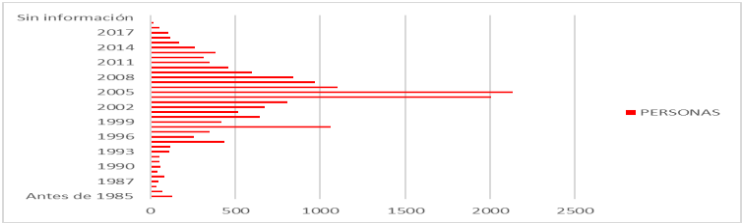


Figura 81 Población víctima del conflicto armado entre 1985 y 2017
Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integra a Víctimas

2.8 Indicadores de Pobreza

El análisis de la pobreza en Colombia se realiza a partir de dos indicadores oficiales y complementarios para medir pobreza: 1) pobreza monetaria, y 2) el índice de pobreza multidimensional. El municipio de Miraflores presenta altos indicadores de pobreza medidos a partir de los dos indicadores oficiales, el Índice de Pobreza Multidimensional se ubica en el 66,7% superior a los demás municipios del departamento y muy superior al total nacional que se ubica en 19,6%.

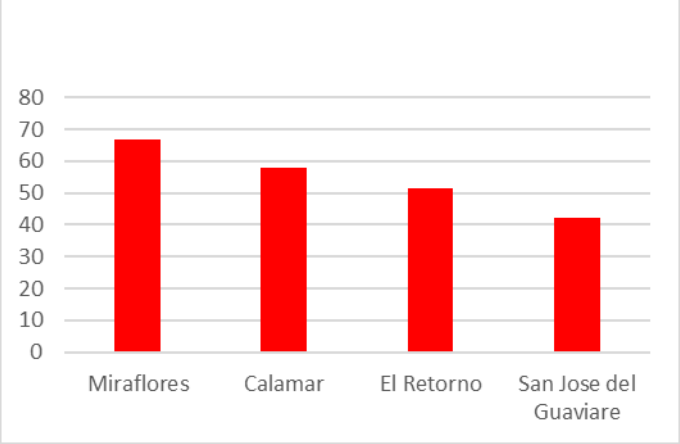


Figura 82 Índice de Pobreza Multidimensional por Municipios
Fuente: Elaboración propia a partir de información de DANE 2019

Lo anterior refleja un alto grado de deterioro del tejido social caracterizado por la desintegración de las familias, altas tasas de trabajo informal que representa el 92.5% y la tasa de dependencia que constituye el 48.3% y es causal de pobreza extrema, un tema preocupante es el bajo logro educativo el cual representa un 81.3% por encima del departamento que de 60.1%. A continuación, se relaciona la tabla de privaciones por variables del municipio.

Tabla 16 Medida de Pobreza Multidimensional Municipal

Privaciones por variable	MIRAFLORES		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	16,4	10,5	19,4
Bajo logro educativo	81,3	60,3	92,0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	4,5	3,0	5,3
Barreras de acceso a servicios de salud	8,6	5,9	10,0
Tasa de dependencia	48,3	45,8	49,5
Hacinamiento crítico	7,5	10,2	6,1
Inadecuada eliminación de excretas	66,1	92,2	52,8
Inasistencia escolar	4,7	2,6	5,7
Material inadecuado de paredes exteriores	28,2	78,9	2,4
Material inadecuado de pisos	3,5	3,1	3,8
Rezago escolar	19,9	20,1	19,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	60,9	24,0	79,6
Sin aseguramiento en salud	19,6	17,2	20,8
Trabajo infantil	1,7	1,5	1,8
Trabajo informal	92,5	83,2	97,2

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) Fecha de publicación: 31 de enero de 2020

El índice de pobreza en el sector rural, a partir de la medida de pobreza multidimensional municipal (centros poblados y rural disperso) resulta mayor con un 73% frente a un 54,7% de la cabecera municipal. Lo anterior refleja las difíciles condiciones de la población en las zonas rurales del municipio, si se tiene en cuenta que el índice mide aspectos como analfabetismo, bajo logro educativo, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a servicios de salud, tasa de dependencia, entre otros indicadores.

- **Necesidades Básicas Insatisfechas NBI**

Consistente con el Índice de Pobreza Multidimensional, también presenta un alto Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas con un 40,09% muy superior al índice nacional que se ubicó en el 14.41% en la medición del año 2018. Este índice refleja las dificultades de la población en cuanto a las condiciones de vivienda, hacinamiento crítico, servicios inadecuados, alta dependencia económica, viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Según los datos obtenidos del Ceso Nacional Población y Vivienda (CNPV) 2018 el municipio de Miraflores presenta las siguientes cifras:

Tabla 17 Necesidades básicas insatisfechas

NIB	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Total	40,09	9,40	4,77	29,68	4,42	4,72	9,79
Cabecera	23,56	2,52	3,39	11,02	2,16	3,10	7,20
Resto	48,80	13,02	5,50	39,51	5,62	5,58	11,16

Fuente: Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)
Fecha de publicación: 31 de enero de 2020

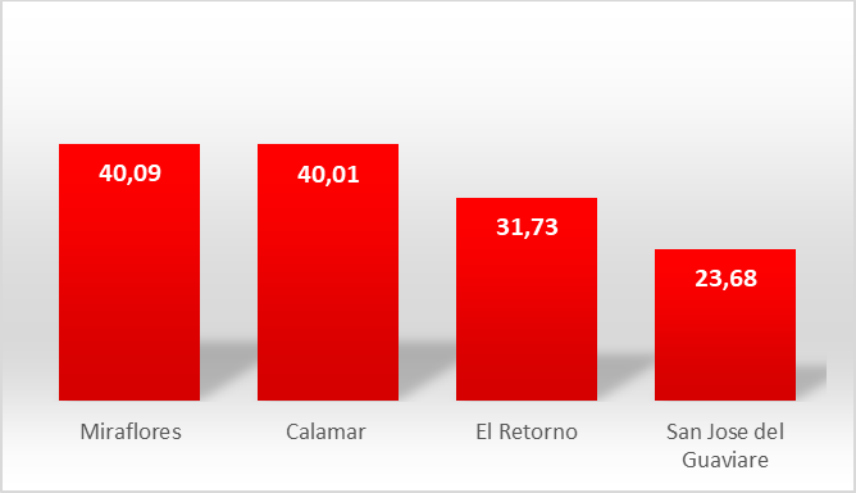


Figura 83 Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas
Fuente: Elaboración propia a partir de información de DANE 2019

2.8.1 Población Afrodescendientes

Según el censo DANE 2005 el municipio de Miraflores registra una población total de 514 personas de comunidades Negro, Mulato y Afrocolombiano el cual corresponde al 7.66% de la población étnica total del municipio.

2.8.2 Población Reintegrada

Las políticas sociales buscan garantizar una mejor calidad de vida para la sociedad, es por esto que La Política de Reintegración Social y Económica busca asegurar la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz a través de: a) la integración de la oferta

social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Conpes 3554, 2008).

Para el caso del Municipio de Miraflores-Guaviare la dinámica de la población en proceso de reintegración ha sido la siguiente, desde el 2018 y hasta el mes de enero del 2020 se han reintegrado 9 personas, La mayoría de los adultos que se encuentran en proceso de reintegración son hombres (67%) y la proporción de mujeres es del 33%. La mayoría de las personas en proceso de reintegración se encuentran en los rangos de edad económicamente activa El 56% de los adultos desmovilizados registra edades entre los 18 y 25 años; el 33% se encuentra entre 26 y 40 años. El restante 11% corresponde a mayores de 40 años.

Tabla 18 Personas en proceso de reintegración

RANGO DE EDAD	
Entre 18 y 25 años	56%
Entre 26 y 40 años	33%
Entre 41 y 60 años	11%

Fuente: Agencia Colombiana para Reintegración, 2020.

Según el Registro nacional de Reincorporación 5 personas se encuentran afiliadas a salud, 4 son bachilleres, 4 tienen básica primaria y 1 analfabeta de los cuales 2 son técnicos y un Operario.

Personas activas e inactivas en proceso de Reintegración en Miraflores

En el municipio de Miraflores se encuentran activa en el proceso de reintegración 3 hombres con edades entre los 18 y 28 años, todos bajo la norma 0754 de 2013 Ver tablas 19, 20 y 21.

Tabla 19 Población activa/inactiva en proceso de Reintegración en el Departamento del Guaviare.

Municipio	Activo		Total Activo	Inactivo		Culminados	Total general
	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz		Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz		
Miraflores	3		3			3	3
Total general	61	1	62	2		78	64

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019.

Características socio-demográficas.

Población según sexo Hombres – mujeres en proceso de Reintegración.

Tabla 20 Población en proceso de Reintegración según sexo

Municipio	Femenino		Masculino		Total General
	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	
Miraflores			3		3
Total general	15		48	1	64

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Distribución de la población por rangos de edad.

Tabla 21 Población en proceso de Reintegración rango de edad.

Municipio	Res 0754 de 2013				Res 1724 de 2014 Justicia y Paz		
	Entre 18 y 25 años	Entre 26 y 40 años	Entre 41 y 60 años	Mayor de 60 años	Entre 26 y 40 años	Entre 41-60	Total General
Miraflores	3						3
Total general	28	33	2			1	64

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

No. Total de hogares de personas en proceso de Reintegración

La población en proceso de reintegración se encuentra en 3 hogares, de acuerdo con el DANE se entiendo por hogar "…la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

Tabla 22 N° de hogares de personas en proceso de Reintegración.

N° hogares				
Municipio	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Total	Total general
Miraflores	3		3	3
Total general	60	1	61	61

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Nivel educación de las personas en proceso de reintegración: personas cursando básica primaria, básica secundaria, media vocacional, educación superior.

Teniendo como referencia el decreto 3011 de 1997 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en su artículo 21 estable los ciclos lectivos regulares de educación básica para las personas adultas así:

- Primer Ciclo: con los grados primero, segundo y tercero.
- Segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
- Tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
- Cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.

Por su parte el artículo 23, indica que la "educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico, (…) a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica"

- Quinto ciclo, con el grado 10
- Sexto ciclo, con el grado 11.

En el municipio de Miraflores, una persona ha culminado grado 11° de bachillerato. No hay registro de las otras dos personas.

Tabla 23 Nivel de formación académica población en proceso de Reintegración.

Municipio	Res 0754 de 2013							Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz
	<No Registra>	Alfabetización	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6	CICLO 6
Miraflores	2						1	
Total general	20	1	16	11	6	4	5	1

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Personas a atender con enfoques diferenciales: con enfoque condicional asignado, personas que se reconocen como indígenas, personas que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.

Tabla 24 Personas con enfoque diferencial: étnico

Municipio		Res 0754 de 2013				Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz
	<No Registra>	Indígena	Mestizo	Otra	Total Res 0754 de 2013	<No Registra>
Miraflores	3				3	
Total general	43	4	15	1	63	1

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

La población participante no pertenece a ninguna minoría étnica.

Personas a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1 es el número de personas en proceso de reintegración que encuentran bajo la protección del ICBF, haciendo garantía de restablecimiento de derechos.

Tabla 25 Población bajo protección de ICBF

Reportado por Bienestar Familiar Municipio	Res 0754 de 2013	Total	Total general
Miraflores 95200	1	1	1
Total general	**6**	**6**	**6**

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Características socio-económicas.

A continuación, se realiza una descripción relacionadas con la estabilización económica, para ello se tiene en cuenta la ocupación en el sector formal e informal, población económicamente inactiva, desocupadas y personas con planes de negocio funcionando.

Tasa de ocupación

El Dane define la tasa de ocupación como la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, en este sentido, tal como se indicó en la tabla N°3 rangos de edad, todas las personas que se encuentran en proceso de reintegración está en edad económicamente activa.

La tabla Tasa de ocupación señala que una (1) persona se encuentra realizando alguna actividad económica de manera formal.

Tabla 26 Tasa de ocupación

Tasa de Desocupación (Ocupado)		
Etiquetas de fila	**Res 0754 de 2013**	**Total general**
Miraflores	1	1
Total general	42	42

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Tasa de desocupación (personas económicamente inactivas)

El DANE, define este grupo como "todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada", (DANE, 2019) para el caso de la población en proceso de reintegración, los datos de ARN, a 30 de septiembre registran que una (1) persona se encontraba con estas características.

Tabla 27 Tasa de desocupación. Personas económicamente inactivas.

Etiquetas de fila	Res 0754 de 2013	Total 50	Total general
Miraflores 95200	1	1	1
Total general	9	9	9

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Tasa de desocupación (personas desempleadas, desocupado).

Se definen como la personas que habiendo trabajado antes por lo menos durante dos semanas consecutivas se encuentra desocupada buscando empleo. En este sentido, una (1) persona en proceso de reintegración reporta que se encuentra en esta condición.

Tabla 28 Tasa de desocupación (desempleado, desocupado)

Tasa de Desocupación (Desempleado, Desocupado)			
Etiquetas de fila	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Total general**
Miraflores	1		1
Total general	10	1	11

Fuente: ARN. Base de datos Datamart. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Personas con planes de negocio (en funcionamiento) apoyados por la ARN.

La ARN, establece entre las estrategias de establecimiento económico el apoyo en planes o ideas de negocio, a la fecha no se reportan proyectos productivos en funcionamiento.

Caracterización de población de Reincorporación.

En el municipio de Miraflores el proceso de reincorporación se lleva a cabo tanto de manera individual, y corresponde a 7 personas.

Personas en proceso de Reincorporación.

Tabla 29 Población en reincorporación Departamento del Guaviare

Municipio	Población
Miraflores	7
Total Guaviare	546

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Población según sexo.

Las siete personas que forman parte del proceso corresponden a seis (6) hombres y una (1) mujer.

Tabla 30 Población en Reincorporación: Distribución por sexo.

Municipio	Femenino	Masculino	Sin Información de Genero	Total general
Miraflores	1	6		7
Total Guaviare	180	364	2	546

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Población en reincorporación: grupo etareo.

En relación a la distribución de las edades, cuatro (4) personas se encuentran en el grupo poblacional de 18 a 28 años y tres (3) se ubican de 26 a 40 años.

Tabla 31 Población por rangos de edad

Municipio	De 18 a 28 años	Entre 26 y 40 años	Entre 41 y 60 años	Mayor de 60 años	Total general
Miraflores	4	3	0	0	7
Total Guaviare	181	233	118	14	546

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Personas en reincorporación que viven en zonas rurales

La población se distribuye así: 4 personas en área rurales y 3 en la cabecera municipal.

Tabla 32 Personas en reincorporación: Ubicación de la vivienda

Etiquetas de fila	Cabecera municipal	Centro poblado: concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas en área rural	Rural disperso	(en blanco)	Total general
Miraflores	3		4		7
Total Guaviare	65	355	59	1	485

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Nivel educativo

A continuación, se relaciona el último nivel educativo alcanzado y certificado por parte de los participantes, la información se presenta en el siguiente orden: básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación superior.

Por tratarse se población adulta, ubicada especialmente en zonas rurales de los diferentes municipios y por haber estado varios años de su vida perteneciendo al grupo armado Farc, ha sido necesario iniciar los ciclos de educación formal a través de modelos flexibles, la tabla siguiente relaciona las cantidades de personas que han comenzado su proceso cursando la educación básica primaria.

Tabla 33 Población último nivel educativo alanzado: básica primaria

Municipio	Ninguno	Grado 1 - primaria	Grado 2 - primaria	Grado 3 - primaria	Grado 4 - primaria	Grado 5 - primaria
Miraflores			3		1	1
Guaviare	85	7	25	32	16	52

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Tres (3) personas han cursado segundo de primaria.
Uno (1) persona ha cursado cuarto de primaria
Una (1) persona ha cursado quinto de primaria

Tabla 34 Población último nivel educativo alanzado: cursos de bachillerato

Municipio	Grado 6 - secundaria	Grado 7 - secundaria	Grado 8 - secundaria	Grado 9 - secundaria	Grado 10 - Media	Grado 11 - Media
Miraflores	1		1			
Total Guaviare	26	25	12	21	13	21

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Dos personas están llevando estudios de bachillerato en 6° y 8° grado respectivamente.

Personas a atender con enfoque condicional asignado: etnia, adultos mayores.

Ninguno de los participantes se identifica como minoría étnica

Tabla 35 Personas con enfoque diferencial: etnia

Municipio	Indígena	Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente	No aplica	Total general
El Retorno			4	4
Total Guaviare	56	4	422	485

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

Población con proyectos productivos.

En las estrategias de estabilización económica se encuentra la relacionada con el apoyo a los proyectos productivos, actualmente no se reportan proyectos colectivos ni individuales. Aún es necesario enfatizar en el acompañamiento, financiación y fortalecimiento de las ideas de negocio.

Tabla 36 Población con proyectos productivos

Municipio	Colectivo	Individual	Sin proyecto productivo	Total general
Miraflores			7	7
Guaviare	19	13	514	546

Fuente: ARN. Fecha de recuperación 30 de septiembre de 2019

2.8.3 Minas antipersonas

A la fecha de corte, en el municipio de Miraflores se han registrado 46 víctimas por minas antipersonal, de los cuales el 98% son víctimas masculinas y el 2% femeninas. Cabe resaltar que para el año 2017 se presentaron 2 casos de víctimas por minas antipersona. A continuación, se presenta el número acumulado de personas víctimas.

Tabla 37 Minas antipersona

Victimas	Número de Personas Victimas
Víctimas Civiles	16
Victimas Fuerza Publica	30
Victimas Femeninas	1
Victimas Masculinas	45
Victimas Sin Información de Genero	0
Victimas Heridas	38
Victimas Muertas	8
Victimas Mayores de 18 Años	42

Victimas Menores de 18 Años	4
Victimas Totales	46

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017

3 DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.1 Producto Interno Bruto Municipal

El Producto Interno Bruto – PIB del Departamento del Guaviare el año 2018 fue de 688 mil millones a precios constantes de 2015, con lo que no alcanza a participar ni a un 1% del PIB Nacional, alcanzando tan solo una participación del 0,08%, presentando una variación porcentual negativa, de -0,75 % inferior a la nacional que para este mismo año es de 2,6%.

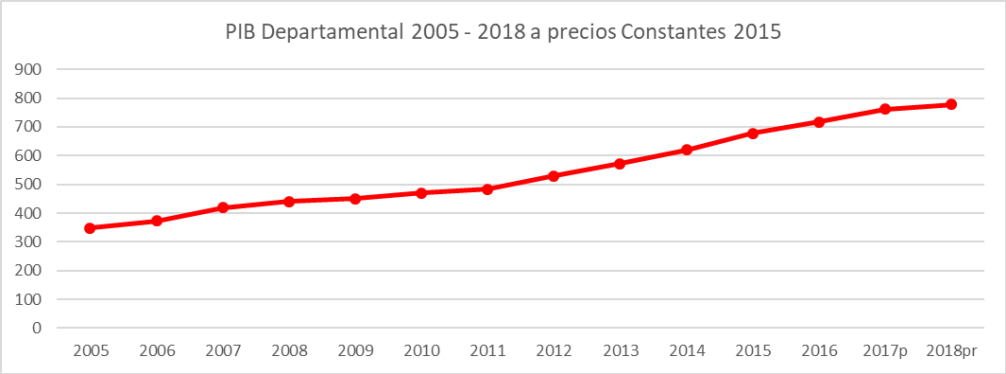


Figura 84 PIB Departamental 2005 - 2018 a precios Constantes 2015
Fuente: Elaboración propia a partir de información de DANE 2019

Miraflores es un municipio que por sus condiciones tanto culturales, como ambientales, así como por su ubicación geográfica, presenta muchas dificultades para integrarse completamente a los procesos de desarrollo social y económico del país o de las regiones de la Orinoquia y Amazonia. Es un municipio en donde la presencia del Estado no es suficiente y la calidad y cobertura de los servicios públicos es muy baja. La base de la economía es el comercio de víveres y abarrotes, la ganadería y agricultura es restringida por la dificultad de distribución y comercialización además de la baja calidad de los suelos, por lo que las actividades agrícolas se destinan al autoconsumo.

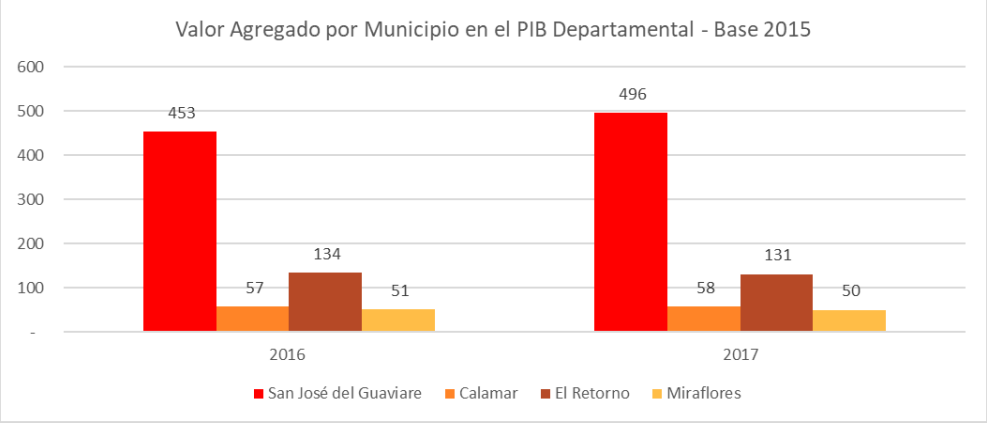


Figura 85 Valor Agregado por Municipio en el PIB Departamental - Base 2015
Fuente: Elaboración propia a partir de información de DANE 2019

La participación del Municipio de Miraflores Guaviare en el Producto Interno Bruto Departamental como se observa en la figura inmediatamente anterior, en 2017 fue de 50 mil millones lo que representa el 6,8%, seguido por el Municipio de Calamar con 58 Mil millones de pesos que corresponden al 7,8%, el retorno aporte con 131 mil millones que representan el 17,8% y por último, san José del Guaviare con una participación de 496 mil millones de pesos que corresponde al 67,6%, es la menor comparada con el total de Municipios.

Lo anterior teniendo en cuenta que un gran porcentaje de la población total del Municipio es indígena y estas etnias tal como los cubeos manejan una economía igualitaria y se orienta a la subsistencia del conjunto. La productividad de una comunidad se subordina al parentesco, la satisfacción de las obligaciones sociales, la ética pública y las relaciones de pareja, La subsistencia depende principalmente de la agricultura y de la pesca En la chagra cultivan varias especies, entre las cuales destaca la yuca amarga junto con el maíz, ñame, ají, ñame, coca, plátano, chontaduro, piña, guama y otros frutales. El hombre se encarga de desmontar un claro mediante el método de tumba y quema y, la mujer se encarga de la siembra, cuidado y recolección de las cosechas, así como del procesamiento de la yuca para extraer y purificar el almidón y asarlo como "casabe "o "fariña.

3.2 Sector transporte

El transporte de mercancías y pasajeros del Municipio Miraflores Guaviare cuenta con los tres medios de transporte: Fluvial, aéreo y terrestre, que intercomunican al municipio con el departamento. Este sector presenta diversas dificultades, generando atrasos en el proceso de desarrollo económico y social

El Municipio se encuentra comunicado con el interior del departamento por vía terrestre que conduce desde el casco urbano de Miraflores Guaviare hasta el Municipio de Calamar

y de ahí hasta encontramos una vía de 75 Kilómetros que comunica con El retorno y sigue hasta San José del Guaviare. Es importante mencionar que a pesar de que, aunque esta vía fue construida por la comunidad y es transitable en época de verano, esta vía se encuentra con restricciones de movilidad ordenadas por un fallo judicial. Adicionalmente el Municipio cuenta con una red vial terciaria deteriorada, lo cual afecta el desplazamiento de la población ocasionando dificultades en el desplazamiento de la población de las veredas de Barranquillita, Buenos Aires con la cabecera, municipal para lograr acceder a los servicios de salud, educación, el desarrollo de proyectos productivos, constituyendo uno de los grandes retos de las administraciones actuales.

Por otro lado, el transporte aéreo es el medio de transporte más importante para el municipio, ya que es por ahí por donde se abastece y comunica con el resto del país de manera permanente. Este medio de comunicación tiene dos orientaciones: el transporte de pasajeros y el transporte de carga con un recorrido que tarda entre 40 y 50 minutos hasta San José del Guaviare los días martes, jueves y sábados, el Municipio no cuenta con un Aeropuerto si no una pista de aterrizaje sin pavimentar, por lo cual requiere de un mantenimiento constante.

Por último, encontramos el transporte fluvial que está orientado al transporte de pasajeros y de mercancías, desde y hasta el Municipio de Calamar y hacia algunas veredas es el medio de transporte de mayor cobertura y uso por parte de los habitantes de las veredas a las cuales se puede acceder a través de los causes del rio Vaupés.

Tabla 38 Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros municipio de Miraflores, 2019

Veredas	Tiempo desde la vereda más lejana del municipio	Distancia aproximada en Km desde la vereda más lejana	Tipo de transporte fluvial Municipio	Tipo de transporte terrestre Municipio
Barranquillita	5:00	200	Fluvial	Terrestre
Pto. Córdoba	4:00	160	Fluvial	
Caño Giriza	5:10	205	Fluvial	
Pto. Mandu	3:20	133	Fluvial	
Caño Tigre	4:00	160	Fluvial	
Las Palmas	3:30	190	Fluvial	
Pto. Viejo	7:00	240	Fluvial	Terrestre
Caño Cumare	6:00	240	Fluvial	
Las Brisas	3.30	140	Fluvial	
Pto. Esperanza	1.30	60	Fluvial	

Veredas	Tiempo desde la vereda más lejana del municipio	Distancia aproximada en Km desde la vereda más lejana	Tipo de transporte fluvial Municipio	Tipo de transporte terrestre Municipio
La Ye	3.00	180	Fluvial	Terrestre
Caño Arenas	5:00	138		Terrestre
Caño león	6:00	144		Terrestre
Mateguadua	2:30	150		Terrestre
La Hacienda	2	120		Terrestre
Pueblo Nuevo	1.30	90		Terrestre
Buenos Aires	0:45	45		Terrestre
Caño Yavilla		60		Terrestre
Caño Magiña				Terrestre
La Esperanza	1:30	90		Terrestre
Piñalito	0:30	20	Fluvial	Terrestre
Caño Guarumo	2:00	12		Terrestre
Pto. Nare	1.30	60	Fluvial	
Lagos del Dorado	2.00	80	Fluvial	
Los Medios	4:00	92	Fluvial	
Pto. Lagrimas	4.30	95	Fluvial	
Atawara	3:00	76	Fluvial	
Caño Morrocó	2:00	12		Terrestre
Bocas de Buenos Aires	1:40	26	Fluvial	
Jamaicuru	2:30	100	Fluvial	
Vuelta el Alivio	2:00	80	Fluvial	
Caño Guaracú	3:00	120	Fluvial	
Pto. Santander	4:00	160	Fluvial	
Bocas de Cumare	6:00	240	Fluvial	

Fuente: Información de los presidentes de JAC de las veredas y Capitanes de resguardos indígenas, comunidades afrodescendientes que calcularan el tiempo en tardarse desde sus veredas hasta el Municipio. Se hizo un cálculo de 40 km/h, fluvial, 60 km/h moto, 6 km/h terrestre, 40 km/h carro y se realizó una aproximación. – oficina de planeación.

Tabla 39 Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio de Miraflores hacia los municipios vecinos, 2019

Municipio	Municipio vecino	Distancia aproximada en Km entre el municipio y su municipio vecino	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino	
				Horas	Minutos
Miraflores	San José	110	Terrestre	12	
			Aéreo		45
			Fluvial	10	
	Calamar	480	Fluvial-Terrestre	12:00	
	Retorno	560	Fluvial - terrestre	12:00 - 2:00	
	Carurú – Vaupés	320	Fluvial	8:00	

Fuente: Oficina de Planeación Municipal – Metodologías PGIRS.doc.

4 DIAGNOSTICO DIMENSIÓN AMBIENTAL

4.1 Normatividad ambiental

Tabla 40 Normatividad ambiental en Colombia

Norma	Aspectos relevantes
Pilares fundamentales	
Convenios Internacionales	LEY 74 DE 1979: Aprobación del tratado de Cooperación Amazónica, firmado en Brasilia el 3 de julio de 1978
	DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO: Declaración sobre el medio ambiente humano DECLARACIÓN DE RÍO: Declaración sobre medio ambiente y desarrollo Ley 164 de 1994: Convención Marco de las Naciones Unidas por el Cambio Climático - Protocolo de Kyoto Ley 357 de 1997: Convenio RAMSAR sobre Humedales
Ley 2da de 1959	Se establecen las Zonas de Reserva Forestal de la Nación
Ley 23 de 1973	Ley Marco Sobre Medio Ambiente
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente CNRN
Ley 99 de 1993	Se crea el Ministerio de Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental – SINA

Norma	Aspectos relevantes
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Sentencia 4360 de 2018	Por la cual se ordena a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Agricultura, que en coordinación con las entidades del Sistema Nacional Ambiental y la participación de accionantes, afectados y población interesada, formulen un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía y mitigue las alertas tempranas por deforestación emitidas por el IDEAM
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
Agua	
Decreto 1541 de 1978	Reglamenta usos del agua
Decreto 373 de 1997	Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
Decreto 1096 de 2000	Por el cual se adopta el reglamento técnico del sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
Decreto 155 de 2004	Por medio del cual se reglamenta la tasa por Uso del Agua
Vertimientos	
Decreto 1574 de 1984	Vertimientos de Aguas Residuales
Decreto 2667 de 2012	Reglamenta las tasas retributivas por vertimientos líquidos a los cuerpos de agua
Educación ambiental	
Ley 134 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana
Decreto 1743 de 1994	Por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental y se establecer los mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación nacional y el ministerio de medio ambiente

Norma	Aspectos relevantes
Ordenamiento Territorial	
Decreto 1600 de 1994	Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al IDEAM funciones de recolección y manejo de información
Ley 388 de 1997	Estableció el método para realizar el ordenamiento territorial en los municipios
Resolución 1432 de 2010	Por la cual se expiden las Determinantes Ambientales para la elaboración, ajuste, revisión y/o modificación de los planes de ordenamiento territorial POT
Residuos sólidos	
Resolución 1045 de 2003	Se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
Decreto 4741 de 2005	Prevención y manejo de residuos y desechos peligrosos
Decreto 351 de 2014	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud
Biodiversidad	
Decreto 309 de 2000	Se reglamenta la investigación científica en biodiversidad y se establecen los procedimientos para dichos permisos
Decreto 1376 de 2013	Se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica y no comercial
Decreto 3016 de 2013	Se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de elaboración de estudios ambientales
Áreas protegidas	
Decreto 2811 de 1974	Señala la categoría de Áreas Protegidas

Norma	Aspectos relevantes
Resolución 122 de 1989	Se crea la Reserva Nacional Natural Nukak
Acuerdo No. 0045 de 1989	Declaración Parque Nacional Natural Serranía de Chibiriquete
Decreto 2372 de 2010	Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Resolución 918 de 2011	Establece requisitos para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo de actividades de utilidad pública o interés social
Cambio Climático	
Ley 1715 de 2014	Regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional
Decreto 298 de 2016	Establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático
Forestal	
Ley 139 de 1994	Por el cual se crea el certificado de incentivo forestal
Decreto 1791 de 1996	Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal
Resolución 1925 de 2013	Se adopta la zonificación y ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, establecida en la Ley 2da de 1959 en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Huila
Prevención y atención de desastres	
Decreto 919 del 1989	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
Ley 1083 de 2006	Establece algunas disposiciones en el marco de niveles de prevención, alerta o emergencias ambientales por parte de las autoridades ambientales
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Decreto 1807 de 2014	Se reglamentó la incorporación de gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial

4.1.1 Sentencia 4360 de 2018 – STC4360-2018

El 28 de febrero de 2018 fue interpuesta una tutela instaurada por diversas personas naturales en contra de la Presidencia de la República, los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural, la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y las Gobernaciones de Amazonas, Caquetá, Guania, Guaviare, Putumayo y Vaupés, por el incremento de la deforestación en el Amazonas.
A través de la STC4360-2018, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

1. *Ordenar a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la Cartera de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en coordinación con los sectores del Sistema Nacional Ambiental, y a la participación de los accionantes, las comunidades afectadas y a la población interesada en general, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación del presente proveído, formulen el plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos de cambio climático*.
2. *Ordenar a la Presidencia de la República, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, formular en un plazo de cinco (5) meses siguientes a la notificación del presente proveído, con la participación activa de los tutelantes, las comunidades afectadas, organizaciones científicas o grupos de investigaciones ambientales, y la población interesada en general, la construcción de un "pacto intergeneracional por la vida del amazonas colombiano – PIVAC", en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.*
3. *Ordenar a todos los municipios de la Amazonía colombiana realizar en un plazo de cinco (5) meses siguientes a la notificación del presente proveído, actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.*
4. *Ordenar a la Corporación para el Desarrollo sostenible del Sur de Amazonía – Corpoamazonía, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico –CDA y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – Cormacarena, realizar en un plazo de cinco (5) meses*

contados a partir de la notificación del presente fallo en lo que respecta a su jurisdicción, un plan de acción que contrarreste mediante medidas policivas, judiciales o administrativas, los problemas de deforestación informados por el IDEAM.

Actualmente, los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural, están trabajando en conjunto para dar cumplimiento a la sentencia. Durante el 2018 se desarrollaron una serie de talleres regionales en Caquetá, Putumayo, Guaviare, Meta y Bogotá. Con los resultados de los talleres, el gobierno enmarcó la ruta de trabajo del Plan de Acción, en el marco de la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de los Bosques – Bosques Territorio de Vida.

En cuanto a la construcción del PIVAC, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó una plataforma virtual para incorporar los aportes relacionados con la construcción el Pacto para contrarrestar la deforestación de la Amazonía.

Por otro lado, la tercera orden de la Corte, pedía a los municipios formular un plan de acción de reducción cero de deforestación que debía ser implementado en el EOT, para el caso de Miraflores, en 2019 la administración contrata un consultor para ajustar la STC4360 en el EOT en el componente general, urbano y rural, por lo tanto, se espera que dentro del primer periodo de gobierno se cuente con este estudio para ser adoptado por el municipio

Finalmente, la CDA desde el momento que fue pública la STC 4360-2018 del 05/04/2018 ha articulado múltiples reuniones, talleres y foros, con el fin de conocer cada una de las acciones que ha adelantado en particular cada institución en el departamento del Guaviare, de los cuales se recoge la información concertada con las entidades que participan en cada una de estas reuniones, lo anterior con el fin de consolidar un Plan de Acción articulado institucionalmente.
En este sentido a continuación se enuncian algunos temas de planificación que se han tratado:
- Ordenamiento ambiental territorial,
- Mesa Forestal
- Comite de atención y prevención de desastres,
- CICOP - Guaviare.
- Articulación ART, PNN, CDA (Departamento y municipios).

Al mismo tiempo, con el objetivo de acatar la sentencia, se expiden las determinantes ambientales (DA) para la elaboración y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los municipios de la jurisdicción, teniendo en cuenta la dinámica de los departamentos que hacen parte de la CDA.

4.2 Diagnóstico sector Ambiental y ordenamiento territorial

Como primer paso para orientar una economía sostenible en el territorio, es reconocer la importancia de la planeación orientada a la conservación y sostenimiento del ambiente, del uso responsable de los recursos naturales y como tal de la gestión del riesgo que se presenta en un territorio. Se debe garantizar, entre otras, la gestión adecuada de los recursos hídricos, los ecosistemas estratégicos y la generación de una cultura ambiental en la población.

Según el EOT, el territorio cuenta con estos principales cuerpos de agua que deben ser objeto de protección: Río Vaupés, Caño Miraflores, Caño Picho, Caño Umarí, Nacedero Hospital – internado, Zona de rebalse contigua a río Vaupés, Lagunas y meandros zona noroccidental del casco urbano. En cuanto a la división política, el territorio se encuentra conformado por 34 veredas, 11 resguardos y 4 asentamientos indígenas y la cabecera municipal, dentro de los que encontramos 15 centros poblados y centros rurales dispersos. Adicionalmente, el municipio se encuentra dentro de importantes zonas de protección como se expresa a continuación.

Según el EOT, el territorio cuenta con estos principales cuerpos de agua que deben ser objeto de protección: Río Vaupés, Caño Miraflores, Caño Picho, Caño Umarí, Nacedero Hospital – internado, Zona de rebalse contigua a río Vaupés, Lagunas y meandros zona noroccidental del casco urbano. En cuanto a la división política, según el EOT adoptado en 2004 y que se encuentra en etapa de actualización, el territorio se encuentra conformado por 40 veredas, 6 resguardos y 4 asentamientos indígenas y la cabecera municipal, dentro de los que encontramos 15 centros poblados y centros rurales dispersos.

Como se observa en la Figura 9 la división político-administrativa y en la Tabla 20 se identifica la vocación del suelo de la unidad de planeación rural.

Debido a que gran parte del territorio se encuentra dentro de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía como se muestra más adelante, la vocación del suelo gira entorno a actividades sostenibles ambientalmente, en algunas veredas la vocación es la ganadería, pero de autoconsumo.

Tabla 41 Vocación del suelo por vereda

CÓDIGO	NOMBRE	INSPECCIÓN	VOCACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN RURAL
952001045	AGUA BONITA BAJA	BARRANQUILLITA	
952001008	CANO CUMBRE		AGROFORESTERIA Y SILVOPASTORIL

CÓDIGO	NOMBRE	INSPECCIÓN	VOCACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN RURAL
952001037	CANO GIRIZA		USO SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN PIE
952001046	LA REFORMA		AGRICULTURA TRADICIONAL AMAZONICA
952001047	LA UNION		ECOTURISMO
952001010	LAS PALMAS 2		REFORESTACION Y RECUPERACION DE BOSQUE AMAZONICO
952001041	CAÑO TIGRE		GANADERIA PARA AUTOCONSUMO
952001024	PTO. BARRANQUILLITA		
952001007	PTO. CORDOBA		
952001019	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	
952001025	CANO ARCO		
952001026	CANO ARENAS		
952001011	CANO LEON		AGROFORESTERIA Y SILVOPASTORIL
			USO SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN PIE
			AGRICULTURA TRADICIONAL AMAZONICA
952001017	YAVILLA CENTRO		ECOTURISMO
952001028	LA HACIENDA		REFORESTACION Y RECUPERACION DE BOSQUE AMAZONICO
			GANADERIA PARA AUTOCONSUMO
952001009	LA YE		
952001004	MATEGUADUA		
952001029	PUEBLO NUEVO		
952001005	YARUMAL		
952001015	PUERTO VIEJO - ATAWARA		AGROFORESTERIA Y SILVOPASTORIL
			USO SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN PIE
952001027	CANO GUARUMO		AGRICULTURA TRADICIONAL AMAZONICA

CÓDIGO	NOMBRE	INSPECCIÓN	VOCACIÓN UNIDAD DE PLANEACIÓN RURAL
952001014	LAGOS DEL DORADO		ECOTURISMO
952001012	CAÑO UMARI		REFORESTACION Y RECUPERACION DE BOSQUE AMAZONICO
952001016	LOS MEDIOS		GANADERIA PARA AUTOCONSUMO
952001035	LAGRIMAS		
952001018	PUERTO NARE		
952001001	MIRAFLORES		AGROFORESTERIA Y SILVOPASTORIL
952001038	CANO LAS FLORES		USO SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN PIE
952001006	LA ESPERANZA		LA ESPERANZA
952001002	LA GUARAPA		AGRICULTURA TRADICIONAL AMAZONICA
952001032	LA MILAGROSA		ECOTURISMO
952001040	LAGUNA LAS BRISAS		REFORESTACION Y RECUPERACION DE BOSQUE AMAZONICO
952001003	CAÑO MAGIÑA		
952001033	PINALITO		GANADERIA PARA AUTOCONSUMO
952001044	BOCAS DE CUMARE		AGROFORESTERIA Y SILVOPASTORIL
952001023	LA VUELTA DEL ALIVIO		USO SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN PIE
952001021	PUERTO SANTANDER		AGRICULTURA TRADICIONAL AMAZONICA
952001036	CAÑO GUARACU		ECOTURISMO
952001013	CANO MORROCO		

Fuente: Plan Municipal de Educación ambiental Miraflores, Guaviare 2016-2026

En la siguiente figura se muestra la densidad de cultivos de coca por vereda al año 2018, siendo ésta una de las principales problemáticas que afronta el municipio desde años atrás, en el siguiente apartado se describe cómo aparece esta y otras bonanzas en Miraflores y su afectación a las determinantes ambientales en el territorio. Se evidencia la presencia de cultivos en cada una de las veredas (algunas en mayor proporción), es claro que esta

actividad se encuentra presente en la economía de las comunidades a pesar del esfuerzo por su erradicación, es necesario fortalecer entonces proyectos que impulsen el desarrollo de la economía guiada por la vocación del suelo determinada en el EOT, en donde se promuevan proyectos agroforestales, silvopastoriles, de ecoturismo y agricultura tradicional amazónica.

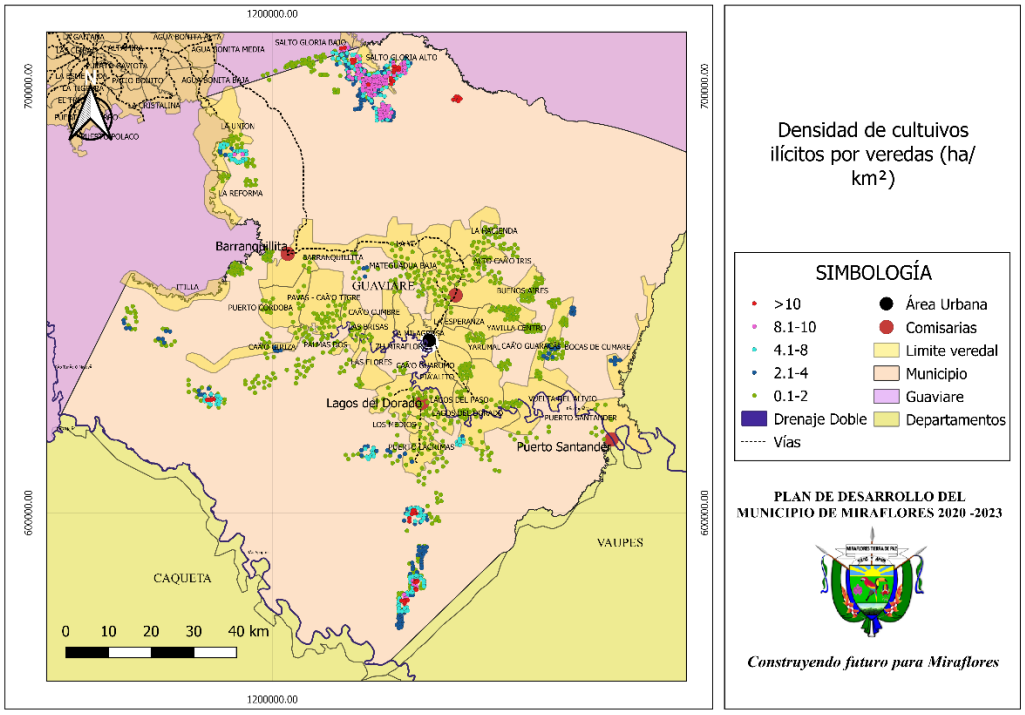


Figura 86 Densidad de cultivos ilícitos por vereda en el municipio de Miraflores
Fuente: Elaboración propia

La anterior figura muestra los resguardos indígenas presentes en el territorio, en el mapa aparecen más de los que están identificados en el EOT, debido a que fueron reconocidos poco antes o después de la adopción del Esquema de Ordenamiento, es por esto, que se hace necesaria una pronta actualización del territorio. Tal es el caso del resguardo indígena Puerto Nare, reconocido bajo resolución 0022 del 10 de abril de 2003; el resguardo Tucán del Caño Giriza y Puerto La Palma, acuerdo 0013 del 30 de junio de 2005; y el resguardo Puerto Monforth, reconocido mediante acuerdo 189 del 21 de octubre de 2009.

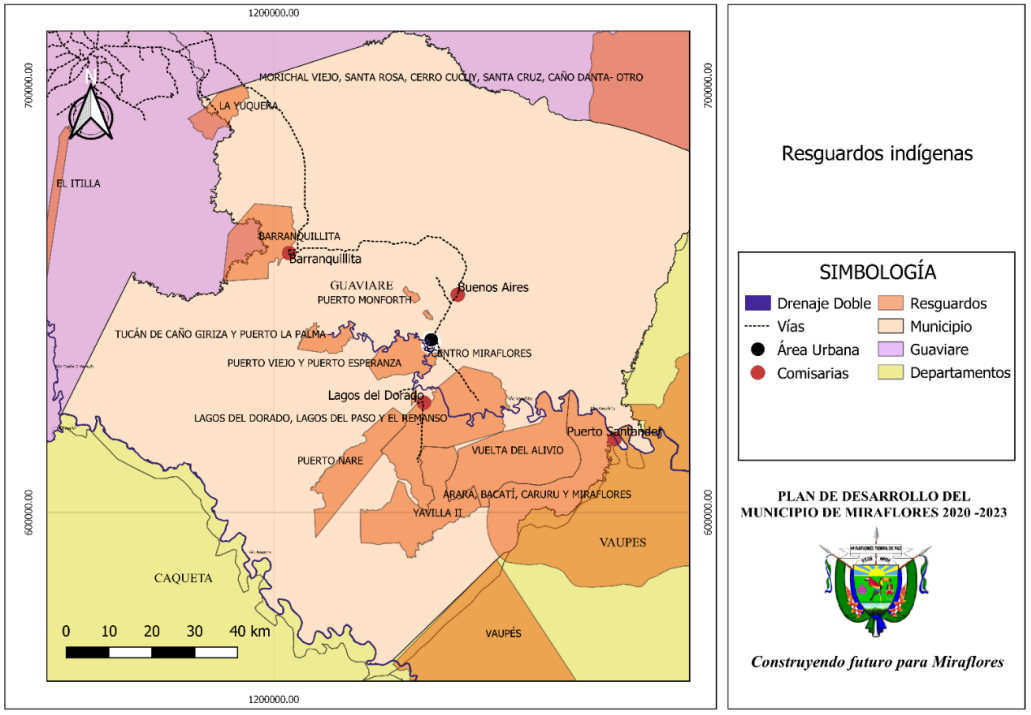


Figura 87 Resguardos indígenas en el municipio
Fuente: Elaboración propia

En la anterior figura se muestra también lo resguardos indígenas que se ven afectados por la presencia de los cultivos de coca. El resguardo Tucán de Caño Giriza y Puerto La Palma, Puerto Monforth, Lagos del Dorado, Lagos del Paso y el Remanso, y Yavilla II son los resguardos con mayor incidencia de ésta actividad ilícita, siendo éste último el que posee las mayores densidades de cultivos, caso contrario ocurre en el resguardo La Yuquera, donde no se identifican cultivos de coca.

Como se expresa anteriormente, según la delimitación definida en la Ley 2da de 1959, una porción del territorio se encuentra dentro de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, un ecosistema frágil, con suelos de aptitud netamente forestal que ha sufrido procesos tradicionales de tumba, tala y quema; otra porción del territorio está contenida en el Parque Nacional Natural Nukak. Adicionalmente, en el territorio se encuentran otras figuras de ordenamiento, tal y como se muestra en la Tabla 4.

Dentro del territorio se presentan, además, según la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico CDA las siguientes dimensiones ambientales.

4.2.1 Zona de Reserva Forestal de la Amazonía:

Como se expresa anteriormente, la mayor parte del territorio de Miraflores se encuentra en jurisdicción de la Reserva Forestal de la Amazonia Ley 2ª/59, tal como se observa en la Figura 88 lo cual corresponde a 851.844 ha, zonificadas en tipo A y tipo B.

Zona tipo A: Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios eco sistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica. Las zonas tipo A tienen una representatividad del 94,6% (805.846 ha) de la zona de reserva forestal en Miraflores, y en cuanto a superficie del municipio, esta misma zona constituye el 62,91% (ver la siguiente tabla)

Zona Tipo B: Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. En el municipio estas zonas tipo B representa el 5,4% (459.998 has) de la zona de reserva forestal y el 3,59 % de la superficie de Miraflores (ver la siguiente tabla).

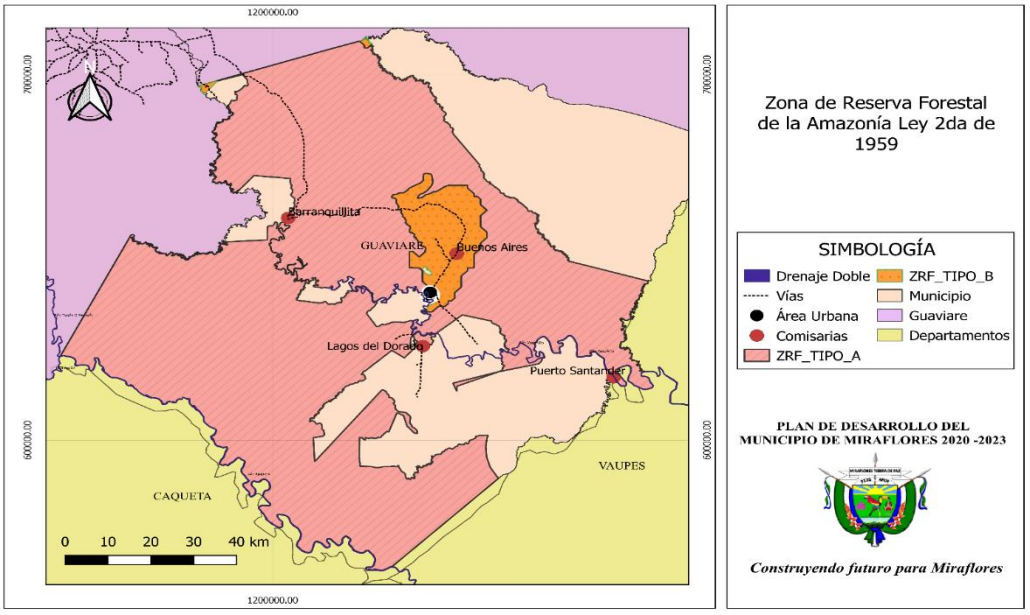


Figura 88 Zona de Reserva Forestal de la Amazonía Ley 2da de 1959
Fuente: Elaboración propia

Tabla 42 Área de Reserva Forestal de la Amazonía en el municipio de Miraflores

Condición legal del territorio-ZRF	Área (ha)	% área en ZRF	% respecto a la superficie del municipio
Zonas tipo A	805.846	94,6	62,9
Zonas tipo B	45.999	5,4	3,6
ZRF Ley 2da/59	851.845	100	66,5

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Plan de Desarrollo de Miraflores 2016-2019

- **Análisis de la ocupación actual de la zona de reserva forestal**

Como se muestra anteriormente, en el año 1959 se constituye esta zona de protección, sin embargo, para analizar la situación actual es necesario revisar el pasado. Años atrás este territorio ya había sido colonizado a razón de la explotación del caucho y el balata para la época de la segunda guerra mundial, años después se da el comercio de pieles, que conlleva a una caza indiscriminada de animales cuyas pieles incluso hoy en día son de gran valor monetario en los mercados de EEUU y Europa. En el siglo XX en Colombia los grupos insurgentes hacen su aparición en estas tierras, y con ellos, la siembra masiva de la planta de coca, la cual luego de procesar es enviada a mercados nacionales e internacionales. Con la llegada del siglo XXI, el país apoyado por gobiernos internacionales inicia la erradicación de estos cultivos mediante el uso de químicos como el glifosato, erradicación manual y fumigación aérea, además se fortalecen convenios policiales y militares para acabar con la siembra de coca, todo lo anterior trae como consecuencia desplazamiento de población y enfermedades debido a los químicos utilizados.

Con lo anterior, se evidencia que el municipio no se ha caracterizado por desarrollar una actividad específica como ocurre en otras zonas del país, sino que ha basado su economía en las bonanzas descritas anteriormente, por lo cual no cuenta con una herencia de saberes o una economía sólida, por el contrario, cuando estas bonanzas terminan, el nivel de pobreza tiende a aumentar debido (entre otros factores) a la cantidad de población que abandona las tierras.

En la siguiente imagen tomada del *Atlas de la caracterización regional de las problemáticas asociadas a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare*, se muestra la densidad de los cultivos de coca monitoreados en los años 2001, 2008 y 2013 para el departamento del Guaviare.

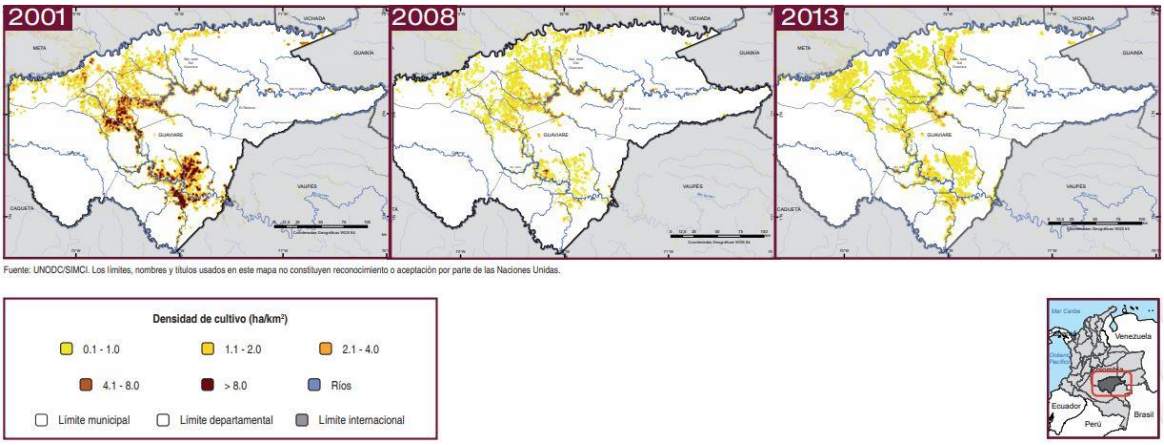


Figura 89 Densidad de cultivos ilícitos de coca en los años 2001, 2008 y 2013
Fuente: Atlas de la caracterización regional de las problemáticas asociadas a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare

Como se observa en la imagen, el monitoreo realizado en 2001 muestra que la mayor concentración de cultivos se ubicaba en el municipio de Miraflores y de Calamar, específicamente el 70% se encontraba en esta región, donde la densidad de siembra era superior a 8 ha/km², los núcleos de mayor concentración se encontraban entre el río Itilla, Caño Grande y el río Vaupés. Para 2018 los cultivos de coca se desplazaron y las mayores concentraciones se identificaron al norte y al occidente del departamento sobre el río Inírida en límites con el Parque Nacional Natural Nukak. En 2013, las concentraciones avanzaron nuevamente hacia El Retorno y Miraflores donde se concentró el 65% del área sembrada, sin embargo, la densidad de los cultivos ya no eran superiores a 8 ha/km² en su mayoría sino que oscilaban entre 1.1 y 2 ha/km² (Ministerio de Justicia & UNODC, 2013).

En la siguiente imagen se muestra la vocación del suelo en el departamento y la ubicación e influencia de los cultivos de coca en estas zonas

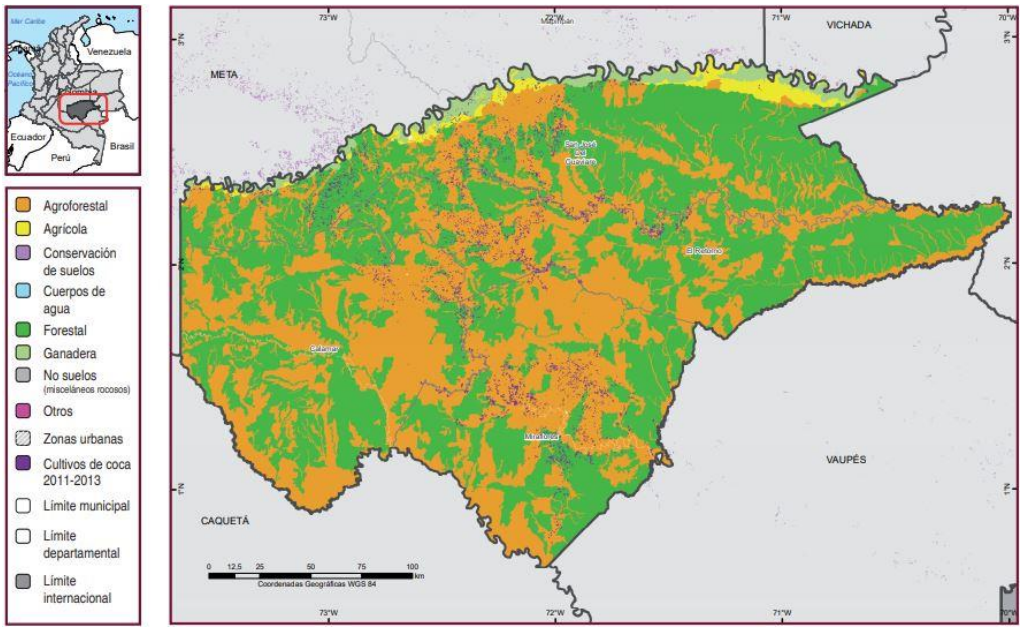


Figura 90 Vocación del suelo e influencia de cultivos de coca en el departamento
Fuente: Fuente: Atlas de la caracterización regional de las problemáticas asociadas a las drogas ilícitas en el departamento del Guaviare

La figura anterior se muestra que en el municipio de Miraflores la vocación del suelo es principalmente agroforestal, seguido por una vocación forestal, lo que se encuentra directamente relacionado con la zonificación establecida por la Ley 2ª de 1959. Se muestra entonces que para el año 2013 los cultivos predominaban en zona destinada para uso agroforestal, lo cual generaba conflictos de usos del suelo, donde la principal problemática se basaba en la deforestación para los cultivos ilícitos.

Actualmente el panorama no dista mucho con respecto al año 2013, según el *Informe de monitoreos de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia*, desarrollado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, publicado en 2018, y como se ilustran en la siguiente figura los cultivos ilícitos se distribuyen por todo el territorio de Miraflores, y por ende sobre la zona de Reserva Forestal de la Amazonía. Se muestra además que los cultivos con densidad de ente 0,1 a 2 ha/km² prevalecen en la zona, sin embargo, en la frontera con el municipio de El Retorno y con el departamento del Vaupés no solo se encuentran los cultivos con dicha densidad predominante, sino que se ubican los núcleos con mayores densidades, es decir, entre 8.1 a 10 o mayores de 10 ha/km².

Con lo descrito en este apartado se evidencia la complejidad de la situación actual del territorio en cuanto a los conflictos relacionados por el uso del suelo, siendo ésta una zona de protección en donde los usos están destinados a su conservación y aprovechamiento sostenible, se están explotando los recursos para la siembre de coca. Según la UNODC esto es una consecuencia de la problemática social y económica, que al mismo tiempo implica

una dependencia de las comunidades a la producción ilegal. Se hace necesario entonces promover proyectos que sustituyan estas actividades y que al mismo tiempo sean sostenibles ambientalmente debido al importante papel que desempeñan estos bosques no solo a nivel local sino a nivel país y al mundo entero.

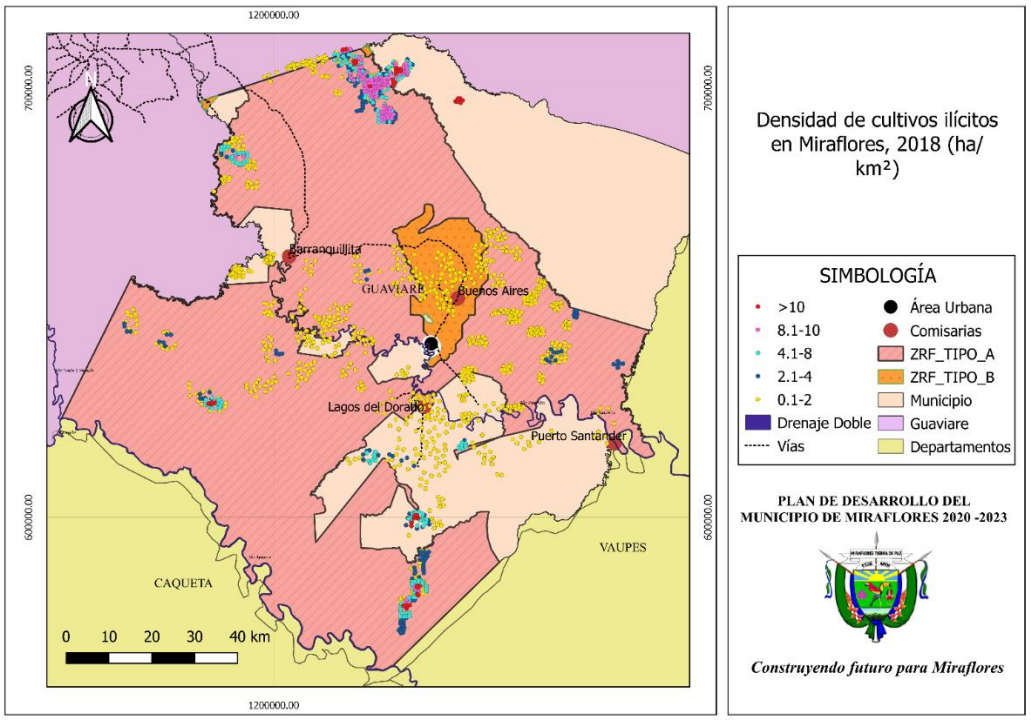


Figura 91 Densidad de cultivos ilícitos en Miraflores
Fuente: Elaboración propia

Como se expresa anteriormente, una de las problemáticas que afronta la Zona de Reserva Forestal es la deforestación, la siembra de cultivos ilícitos es uno de los factores que promueve no solo la pérdida de cobertura vegetal, también provoca la migración de la fauna y flora, pérdida de los suelos, aumento de la erosión, desertificación, entre otros fenómenos. En la siguiente figura se muestran las zonas deforestadas entre el año 2012 y 2018 en el municipio de Miraflores, estos datos son monitoreados por el IDEAM y proporcionados por la CDA (en el numeral 5.2.6. se aborda el tema de deforestación). Las zonas tipo A y B presentan afectaciones, sin embargo, se desconoce exactamente la actividad que está llevando a cabo la comunidad y que propicia este escenario, por ende, en la en la figura nombrada Deforestación y cultivos ilícitos en Zona de Reserva Forestal se muestran tanto las zonas deforestadas como la ubicación de los cultivos ilícitos en el municipio y se analiza su correlación.

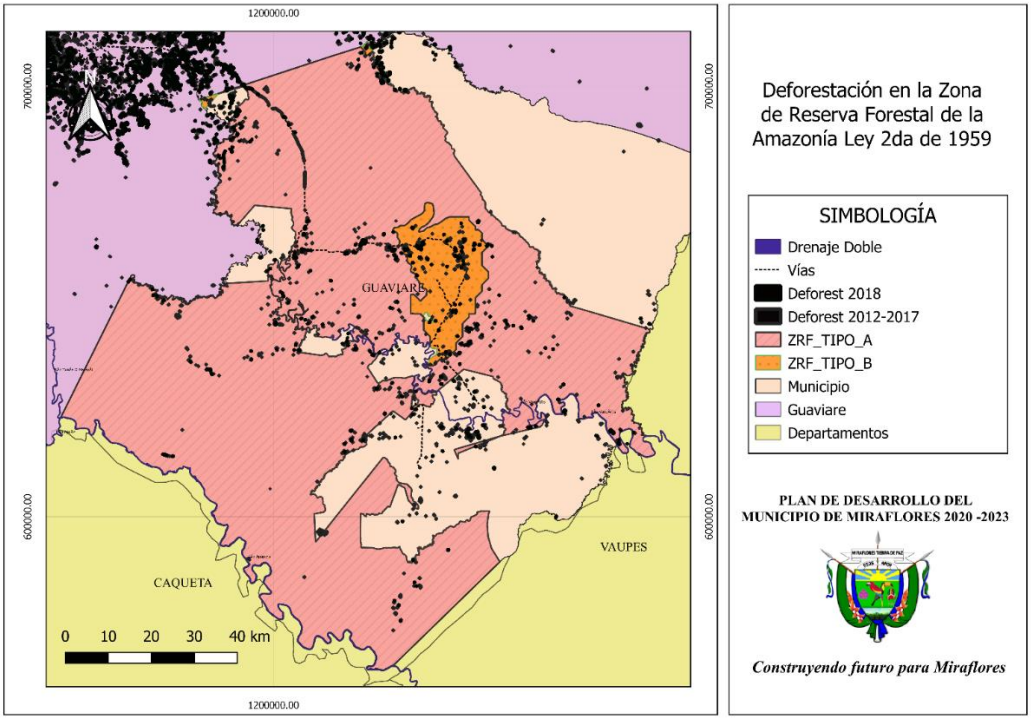


Figura 92 Deforestación en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía Ley 2da de 1959
Fuente: Elaboración propia

La figura anterior ilustra que evidentemente se relaciona la presencia de los cultivos ilícitos con los puntos de deforestación sobre gran parte del territorio, principalmente en las fronteras con el municipio de El Retorno y el departamento de Vaupés, éstos núcleos de mayores densidades resultan ser también los núcleos con mayores áreas deforestadas, sobre todo en el norte, no obstante, se identifican otros puntos que no se encuentran superpuestos entre sí, por lo que se deduce que es otro tipo de actividad la que está ocasionando la pérdida de bosque.

Para lograr una reducción en la afectación de la Zona de Reserva Forestal se deben proponer prácticas agroforestales, en donde se desincentive la siembra de coca, fortaleciendo programas que permita que las familias sean parte de proyectos como guardabosques o programas de Pago por Servicios Ambientales, todo esto en coordinación con la corporación ambiental competente, buscando medios de financiación de cooperación internacional o incluso de empresas nacionales implementando, por ejemplo, la compra de bonos de carbono.

El primer paso para alcanzar esta meta es la concientización de la población sobre los beneficios y perjuicios que conlleva la tala de los bosques y degradación del suelo a corto y mediano plazo; y en segunda medida realizar las respectivas capacitaciones en cuanto a los conceptos ambientales y procesos en los cuales podrían ser partícipes, todo acerca de

requisitos y condiciones ya que actualmente la población no cuenta con estos conocimientos.

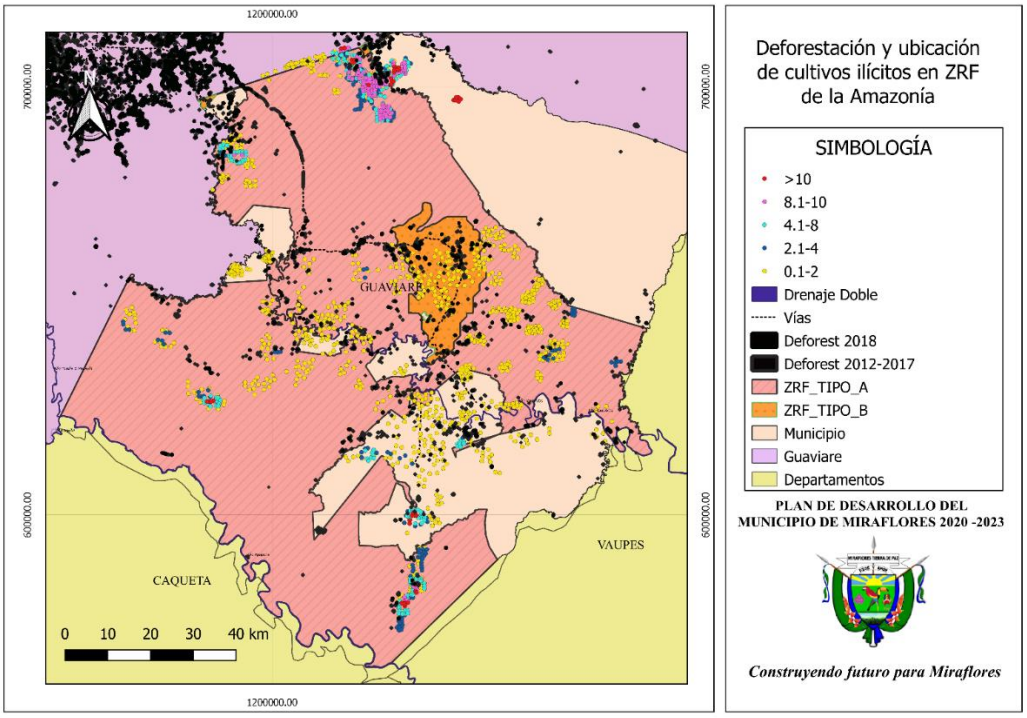


Figura 93 Deforestación y cultivos ilícitos en Zona de Reserva Forestal
Fuente: Elaboración propia

Dentro del análisis de la ocupación de la Reserva Forestal - ZRF de la Amazonía es importante subrayar el acuerdo 058 de 2018, expedido por la Agencia Nacional de Tierras ANT, por el cual se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables, como los señalados en la Ley 2da de 1959. Este acuerdo no abarca disposiciones sobre la aptitud, vocación o uso permitido del suelo, para esto, se deben consultar las normas complementarias ambientales de zonificación y ordenamiento territorial.

El acuerdo 058 reglamenta entre otras cosas, las condiciones en las cuales poblaciones vulnerables que cumplan con ciertos requerimientos podrían ocupar los predios baldíos dentro de la ZRF, sin embargo estos predios no son adjudicables, simplemente se otorgan con un contrato de uso, en donde se podrán desarrollar las actividades ya previstas en los planes de ordenamiento territorial, por ende, se espera que para el caso de Miraflores, los predios se ubiquen preferiblemente en ZRF tipo B.

4.2.2 Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP: Reserva Nacional Natural Nukak

La Reserva Nacional Natura Nukak tiene una extensión total de 875.650,56 ha en jurisdicción de los municipios de San José de Guaviare (0,53%), El Retorno (73,83%) y Miraflores (24,68%) en el departamento del Guaviare y Carurú (1%) en el departamento del Vaupés (IDEAM, Instituto Amazónico de Investigación Científica , & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

La RNN Nukak se enclava en uno de los cuatros refugios pleistocenos más importantes para conservación de la biodiversidad en el país, el Refugio Imerí- Alto Vaupés, en una zona de rápida transición ambiental y alta heterogeneidad espacial entre las selvas de la Amazonia Nororiental y las sabanas de la Orinoquia Sur, en la región denominada Guayana-Delta, lo que se refleja a nivel de suelos y tipos de formaciones vegetales. Es también un área de alta pluviosidad que se correlaciona positivamente con altos niveles de biodiversidad y altas potencialidades de endemismos en los remanentes del Escudo Guyanés.

El clima de la RNN Nukak se puede definir como tropical cálido húmedo y ligeramente estacional, con una temperatura promedio de 26 °C y una precipitación media anual entre 2.500 a 3.500 mm aproximadamente. La temperatura media muestra un comportamiento homogéneo durante 10 meses del año con un rango de 24.8 °C a 26 °C. El período de mayor lluvia es Abril-Julio, con rangos de precipitación entre 300 y 400 mm/mes, que se distribuyen de manera homogénea en toda el área protegida.
Creada mediante Resolución Ejecutiva No. 122 del 21 de septiembre de 1989, expedida por el Ministerio de Agricultura, aprobatoria del Acuerdo 0047 de la misma fecha, de la Junta Directiva del Inderena. En esta zona se prohíbe cualquier uso o intensión, excepto por previo acuerdo con la entidad para necesidades espirituales y religiosas propias de los pueblos indígenas autóctonos; actividades de investigación y de conservación (IDEAM, Instituto Amazónico de Investigación Científica , & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

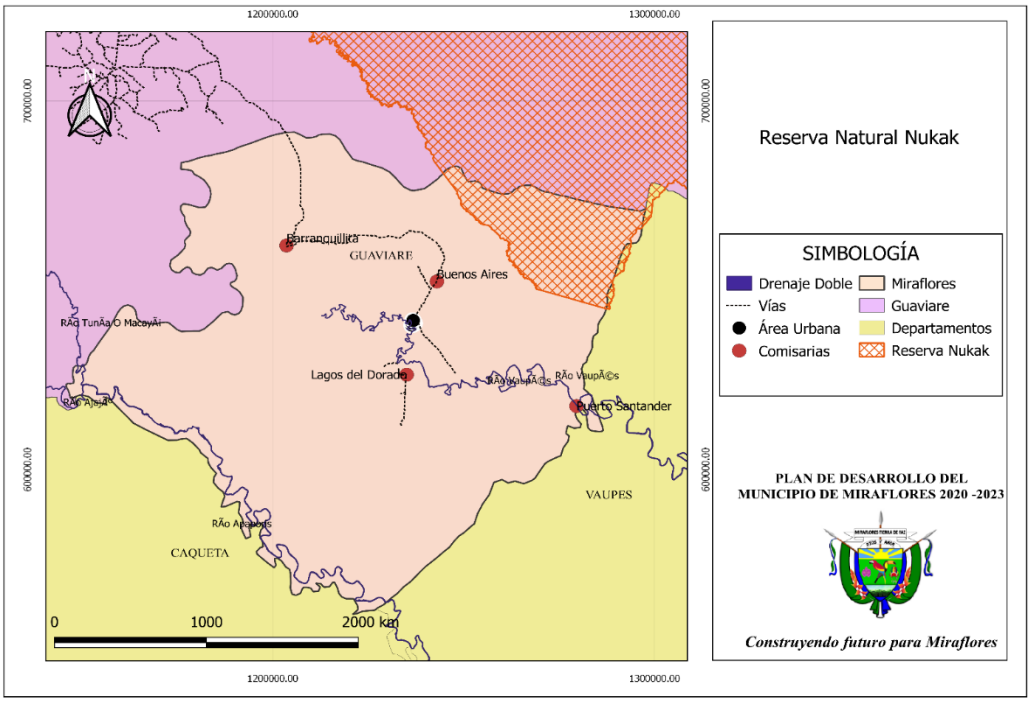


Figura 94 Zonificación Reserva Nacional Natural Nukak
Fuente: Elaboración propia

Según información secundaria, para el año 2015, el municipio contaba con 211,185 ha dentro de este Parque Nacional Natural (Gobernación del Guaviare, 2015), para 2016 en el Plan de Desarrollo del municipio de Miraflores se encontró que el área era de 225.510 ha (Alcaldía de Miraflores, 2016) y el último dato que se tiene corresponde al año 2020, información oficial de Parques Nacionales Naturales, en donde se determina que las hectáreas del municipio en la RNN Nukak corresponde a 216.117,55 que equivalen al 24,68% del área protegida.

La variación en los datos que se tienen de diferentes fuentes no se debe a una ampliación o reducción de la zona protegida, se debe, según Parques Nacionales Naturales, al resultado de un proceso de verificación de límites que realiza parques a sus áreas protegidas y que probablemente las áreas citadas en dichas fuentes se encuentran desactualizadas.

- **Análisis de la ocupación actual del Parque Nacional Natural Nukak**

Anteriormente, se realizó un análisis de la ocupación actual de la Zona de Reserva Forestal dentro del territorio de Miraflores, igualmente se realiza este análisis para el Parque Nacional Natural Nukak en el territorio que se encuentra dentro del municipio.
En la siguiente figura se muestran las zonas donde se ubican los cultivos ilícitos hasta el año 2018, se evidencia que el mayor núcleo de cultivos ubicado al norte del municipio alcanza

a penetrar el PNN Nukak, los cultivos que se presentan dentro del parque poseen densidades desde 0,1 hasta más de 10 ha/km2. Aunque no se observa presencia de cultivos ilícitos en la zona restante de parque dentro del municipio, si es evidente que cultivos con densidades de entre 0.1 y 2 ha/km2 se hallan sobre el límite del parque, lo que conlleva a una amenaza directa a la zona de conservación en donde al no tomarse medidas sobre el manejo del suelo actual es posible que el escenario futuro sea la pérdida de bosques, de la fauna, degradación del suelo y afectación sobre el recurso hídrico en este parque nacional natural.

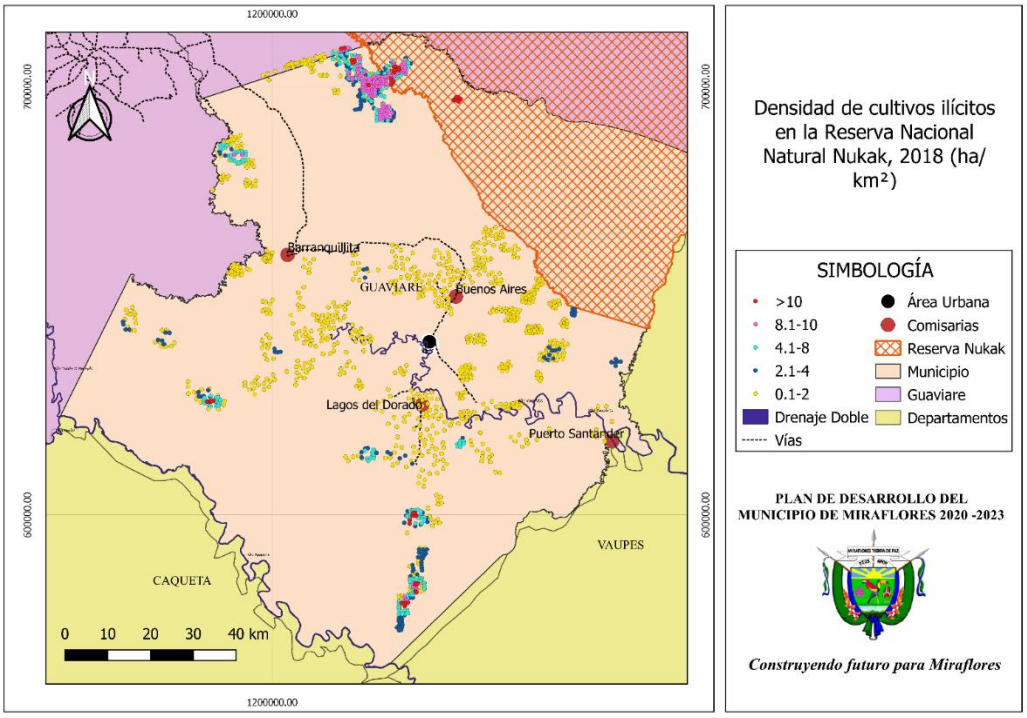


Figura 95 Densidad de cultivos ilícitos en la Reserva Nacional Natural Nukak
Fuente: Elaboración propia

Otro de los conflictos por uso del suelo en la RNN Nukak es que dentro del parque se encuentran algunas comunidades que se establecieron allí hace algunos años, y por consiguiente desarrollan diferentes tipos de actividades económicas que no se encuentran permitidas según la normatividad de usos del suelo de Parques Naturales.

Actualmente, la institución se encuentra desarrollando un proyecto de reubicación de 9 familias que se encuentran dentro de la reserva en el sector Bacatí y Guaracú, se espera que en coordinación con la ANT, la CDA y con la administración municipal de Miraflores se logre ésta reubicación dentro de la ZRF de la Amazonía en zona tipo B; estas familias se encuentran comprometidas con la sostenibilidad en éstas áreas protegidas, tanto así que en éste sector la deforestación desde el año 2018 es cero, demostrando el compromiso de las familias aún sin tener un acuerdo oficial establecido.

En el componente estratégico del Plan de Desarrollo de Miraflores 2020-2023, dentro del programa de reforestación se tendrá en cuenta este proyecto que ha iniciado y se establecerán estrategias de coordinación con Parques Naturales y la CDA en donde inicialmente se logre una reubicación exitosa de las familias y se vinculen ya sea en las acciones de monitoreo participativo que apoya el IDEAM en zonas con mayores focos de desforestación o en los programas de Pago por Servicios Ambientales que se pretenden llevar a cabo en el territorio.

4.2.3 Parque Nacional Natural Serranía de Chibiriquete:

El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete fue reservado, alinderado y declarado mediante Acuerdo No. 0045 del 21 de septiembre de 1989, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, con un área aproximada de 1’298.955 Ha, en los departamentos del Guaviare y Caquetá, y aprobado mediante Resolución Ejecutiva No. 120 del 21 de septiembre de 1989, expedida por el Ministerio de Agricultura. En el año 2013, mediante Resolución No. 1038 del 21 de agosto de 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se amplió hacia los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá, y Calamar en el Guaviare, en una extensión aproximada de 1’483.399 Ha, para un total aproximado de 2’782.354 Ha. En el año 2018, se efectuó una nueva ampliación en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores y Calamar en el Guaviare; y en San Vicente del Caguán y Solano en el departamento del Caquetá, acto formalizado mediante la resolución 1256 del 10 de julio de 2018, del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible-MADS, de igual manera el Parque fue declarado como Patrimonio Mixto de la Humanidad por la UNESCO en ese mismo año. Se encuentra entonces dentro del municipio de Miraflores una extensión de 81.048 ha (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019) (ver Figura 96).

Se encuentra ubicado en la parte occidental del Escudo Guayanés, al oriente de la Cordillera Oriental, al norte de la llanura amazónica, al occidente de la región del Río Negro superior y al sur de las sabanas herbáceas de la Orinoquía, presentándose un mosaico de paisajes guayaneses y amazónicos que lo proveen de una gran variedad de hábitats singulares; presenta un alto nivel de conservación y contribuye a mantener los componentes físicos y bióticos de la región, siendo reconocido como un lugar de muy alta biodiversidad.
El Parque resguarda más de medio centenar de sitios pictóricos con no menos de 70 mil dibujos de alto valor arqueológico creados de tiempos remotos, los más antiguos de aproximadamente 19.500 años. Existe, además, evidencia de por lo menos 5 comunidades no contactadas o en aislamiento que posiblemente siguen visitando las áreas arqueológicas.

Chibiriquete es crucial para la conservación de la selva húmeda tropical más grande del planeta, provee el 60% del agua superficial de la Amazonía colombiana, es la única área protegida del mundo que conecta de manera simultánea a la Orinoquía, la cordillera de los Andes, el Escudo Guayanés y el bosque Amazónico, lo que se traduce en altos niveles de biodiversidad y endemismo. Aunque todavía queda mucho por investigar sobre su verdadera riqueza, se sabe que Chiribiquete alberga alrededor del 30% de los ecosistemas y la flora de la Amazonia colombiana. Los investigadores han encontrado miles de especies, decenas de ellas endémicas y varias amenazadas, entre ellas el tapir amazónico, la nutria gigante, el hormiguero gigante, el mono lanudo y el jaguar.

Además de ser el refugio de comunidades indígenas en aislamiento voluntario, Chiribiquete contiene el complejo pictográfico más antiguo e impresionante de América con más de 70.000 pictogramas de más de 20.000 años de antigüedad. Sumado a esto, su paisaje majestuoso se caracteriza por tener varias mesetas de roca o 'tepuyes', que emergen de las planicies y los bosques húmedos alcanzando alturas de hasta 900 metros. Albergando altísimos niveles de endemismo, los tepuyes son las formaciones rocosas más antiguas del continente.

Su aporte en esta lucha es clave, tanto en la regulación de las lluvias y temperaturas, como para evitar el escape a la atmosfera de millones de toneladas de carbono incluidas en la biomasa aérea de su bosque. Su cubierta forestal retiene aproximadamente 454 millones de toneladas de carbono (WWF, 2018)

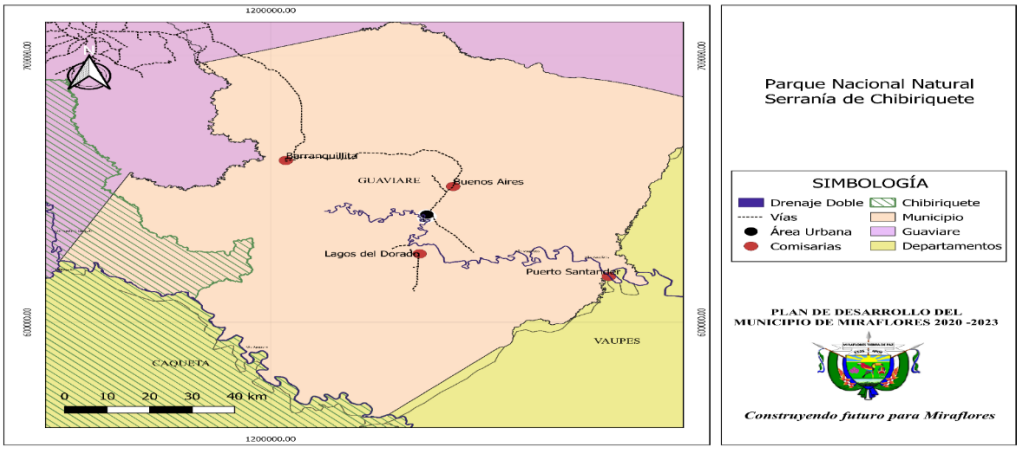


Figura 96 Zona de Parque Nacional Natural Serranía de Chibiriquete en el municipio de Miraflores
Fuente: Elaboración propia

- **Análisis de la ocupación actual del Parque Nacional Natural Serranía de Chibiriquete**

Debido a que éste parque nacional natural es uno de los más extensos del territorio colombiano y a que no solo cumple un importante papel en la regulación de contaminantes

a nivel mundial, sino que además alberga fauna, flora y comunidades indígenas, es importante analizar qué problemáticas sociales, económicas, ambientales podrían poner en riesgo su conservación y protección en este caso provenientes de la situación que vive el municipio de Miraflores, es por esto que como se hizo anteriormente con las otras dos dimensiones ambientales, se pretende analizar la influencia de los cultivos ilícitos encontrados en el municipio y que afecten directa o indirectamente a la Serranía de Chibiriquete.

En la siguiente figura se muestra que los cultivos de coca alcanzan a invadir territorio del parque nacional, aunque se presentan sobretodo en el límite, los cultivos incluso con densidades mayores a 10ha/km2 se encuentran invadiendo estas zonas, situación preocupante ya que al igual que en el PNN Nukak, de no tomar medidas más eficientes en cuánto a control y erradicación de estos cultivos podría presentar escenarios futuros desfavorables para estas zonas protegidas, como por ejemplo la expansión de éstos cultivos dando como resultado deforestación, contaminación atmosférica, pérdida de fauna, entre otros factores negativos ambiental y socialmente.

La deforestación representa entonces, un riesgo latente para la serranía, en 2018 un enclave de deforestación cerca de 1.000 hectáreas en el sector occidental fue detectado por las autoridades. Según datos del IDEAM, la superficie deforestada en 2017 se duplicó con respecto a 2016 en la Amazonía. Este proceso de deforestación pone en entredicho, no solo la integridad de Chiribiquete, sino la conectividad ecológica regional y la conexión natural entre este parque y las áreas protegidas circunvecinas (parque Sierra de La Macarena, al norte; parque La Paya, al occidente, y reserva natural Nukak, al oriente). Esta reserva natural y estos parques, así como las zonas que los conectan, están incluidos o colindan con los siete municipios con mayor deforestación en 2017 (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, San José del Guaviare, La Macarena, Calamar, El Retorno y Solano). En estos municipios se concentra el 49 por ciento de la pérdida de bosque del país, y en todos ellos se duplicó la superficie deforestada con respecto a lo ocurrido en 2016. A estos se suma el municipio de Miraflores, donde la deforestación, aunque es menor que en los otros, se extiende anualmente (Von Hildebrand, 2019).

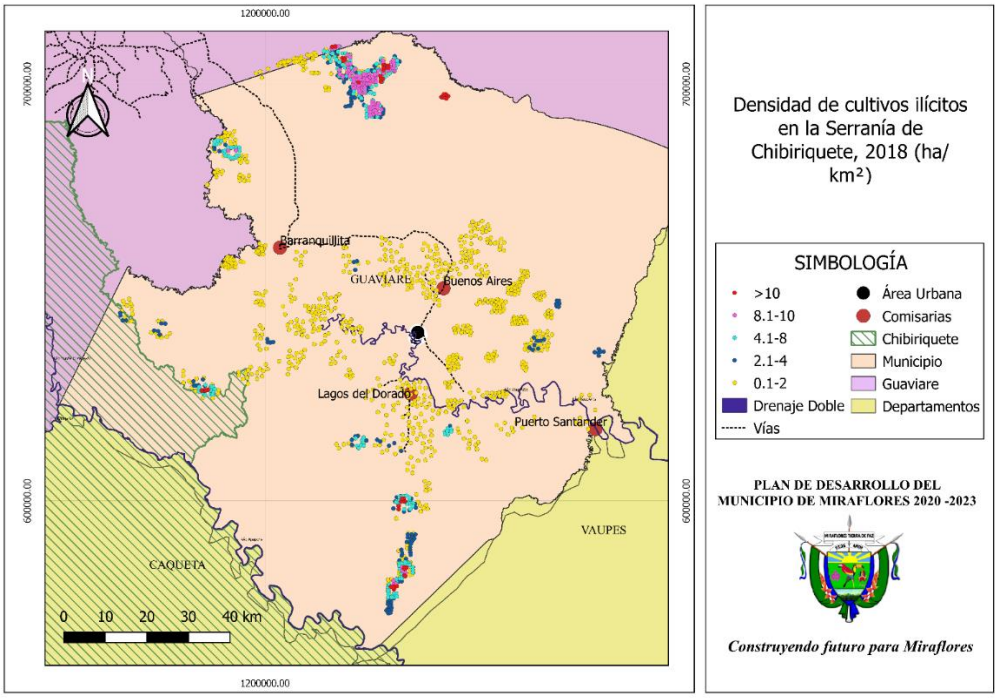


Figura 97 Densidad de cultivos ilícitos en la Serranía de Chibiriquete
Fuente: Elaboración propia

4.2.4 Ecosistemas estratégicos: Humedales

Los ecosistemas estratégicos que se presentan en el municipio de Miraflores y de los cuales se tiene información son los humedales, los cuales se definen como ecosistemas con una alta dinámica espacial y temporal, condicionada principalmente por pulsos de inundación que los convierten en áreas estratégicas para la regulación hídrica tanto en épocas de lluvia como de sequía (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, 2016).

Según la información suministrada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y encontrada en la base de datos TerriData, el municipio de Miraflores cuenta con un área de 151.499 ha definidas para 2016, que representan el 11,83% de la superficie del municipio y el 18,62% a nivel departamental.

El casco urbano de Miraflores se encuentra en área de influencia de humedales permanentes y humedales temporales a su alrededor, predominando la condición de humedal temporal, lo cual indica una recarga de estos humedales en el tiempo dadas las condiciones hidroclimatológicas de alta pluviosidad.

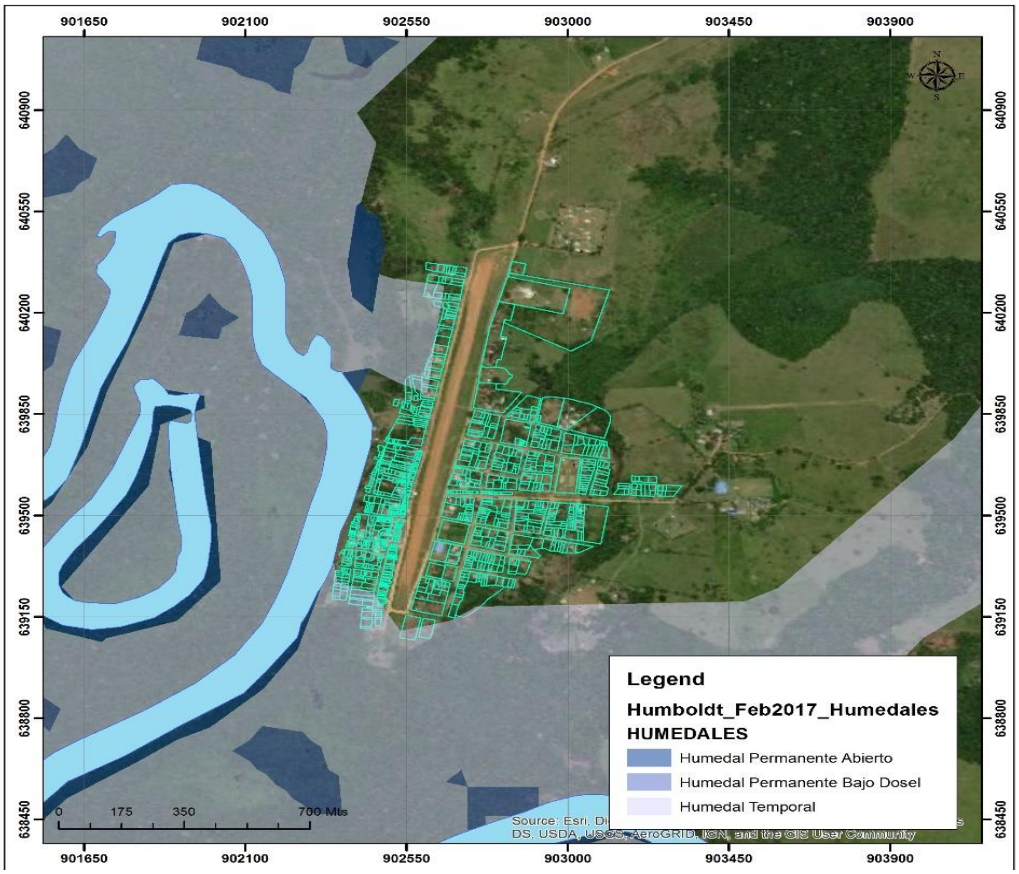


Figura 98 Humedales en el municipio de Miraflores
Fuente: Instituto Alexander von Humboldt, 2017

4.2.5 Área de bosque estable en el municipio de Miraflores

Se define como bosque estable a la superficie que permanece cubierta por bosque natural en determinado tiempo. El termino es utilizado en monitoreos de cambio de superficie de este tipo de bosque en donde se cuantifica la diferencia o balance neto entre la superficie de bosque regenerado y la superficie de bosque deforestado en un periodo de tiempo analizado (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC, 2019)

Para el municipio de Miraflores, se tiene información histórica tal y como se muestra en la siguiente tabla, como resultado de los monitoreos realizados por el IDEAM.

Tabla 43 Datos históricos del área de bosque estable en Miraflores

Año	Área de bosque estable (ha)
2000	1.200.754
2005	1.182.462
2010	1.175.291
2012	1.165.406
2013	1.154.145
2014	1.166.311
2015	1.165.704
2016	1.165.262
2017	1.166.869

Fuente: Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC

En la tabla anterior se evidencia que durante el primer monitoreo registrado por el IDEAM en el año 2000 Miraflores contaba con 1'200.754 ha de bosque estable, y teniendo en cuenta que la extensión del territorio es de 1'280.773 ha, el porcentaje de bosque natural para este periodo representaba el 93,75%.

Como se muestra en la siguiente figura, a pesar de que la información no se encuentre disponible anualmente, a partir del año 2000 hasta 2013 se presenta disminución en la cobertura de bosque natural, encontrándose en 2013 el valor mínimo histórico de bosque estable para este territorio (1.154.145 ha), un año después, en 2014, el área de bosque natural logra recuperarse y hasta 2017 se mantiene un área de entre 1.165.000 y 1.167.000 ha de este tipo de bosque.

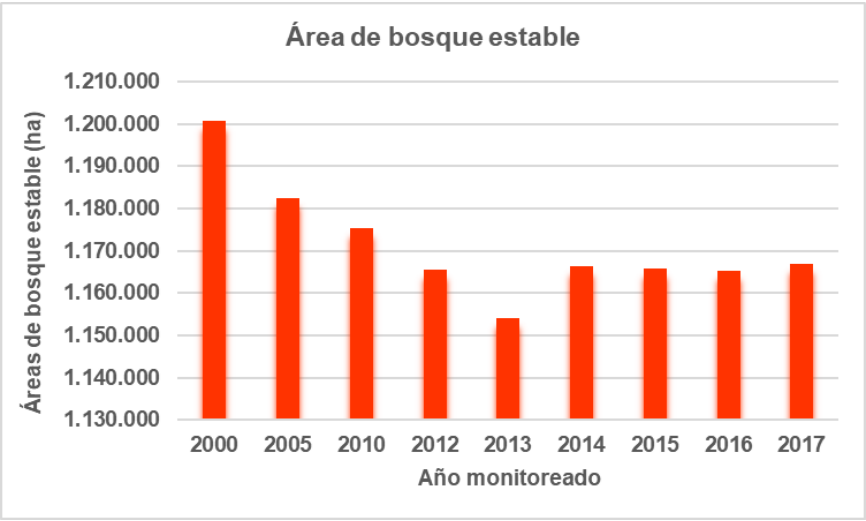


Figura 99 Datos históricos de área de bosque estable en el municipio de Miraflores
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC

4.2.6 Proceso de deforestación de bosques naturales

La Amazonía colombiana está constituida por 6 departamentos: Putumayo, Caquetá, Amazonas, Vaupés, Guaviare y Guanía. Ocupa 50.614.451 ha que equivalen al 44,3% del territorio colombiano y al 6% del bioma amazónico (Ruiz, Cardenas, & Baquero, 2011).
El avance de la colonización ha generado una serie de conflictos sobre posesión de tierras y la imposición de sistemas culturales, educativos y económicos que chocan con sus sistemas organizativos, económicos y del conocimiento y manejo del medio natural, por este aspecto, el departamento del Guaviare ha sufrido una importante deforestación causada principalmente por usos ganaderos, en los últimos 20 años el promedio anual de tala de bosques ha sido de 7000 ha, en donde el 80% de la deforestación se sitúa en el área forestal sustraída. A nivel país, Guaviare presenta la mayor área de bosque fragmentado de la Amazonía, con el 31,5% del total (143.200 ha) (CDA, 2012).

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA, suministra una base de datos en donde se muestra información de deforestación a nivel nacional y en los departamentos y municipios de su jurisdicción. Como se observa en la siguiente tabla el departamento del Guaviare posee los valores más altos de deforestación históricamente.

Tabla 44 Datos históricos de deforestación en departamentos jurisdicción de la CDA

Departamento	Deforestación Promedio anual(ha)				Deforestación anual (ha)					
	1990-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Guaviare	17.964	15.682	13.052	20.980	10.569	6.892	9.634	11.456	38.221	34.527
Guania	6.439	4.375	3.399	2.464	1.863	1.300	1.340	2.752	847	2.350
Vaupés	3.444	3.906	2.299	3.590	1.154	1.967	1.116	1.949	2.288	1.123

Fuente: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA

Los primeros datos que se conocen son del año 1990 a 2000, luego se realizaron monitoreos cada 5 años hasta 2010, y a partir de 2013 se conocen datos anuales de los cuales se tiene información hasta 2018. En la siguiente figura se observa la diferencia abismal en cuanto a área deforestada en los tres departamentos jurisdicción de la CDA, mostrando picos muy altos en el departamento del Guaviare.

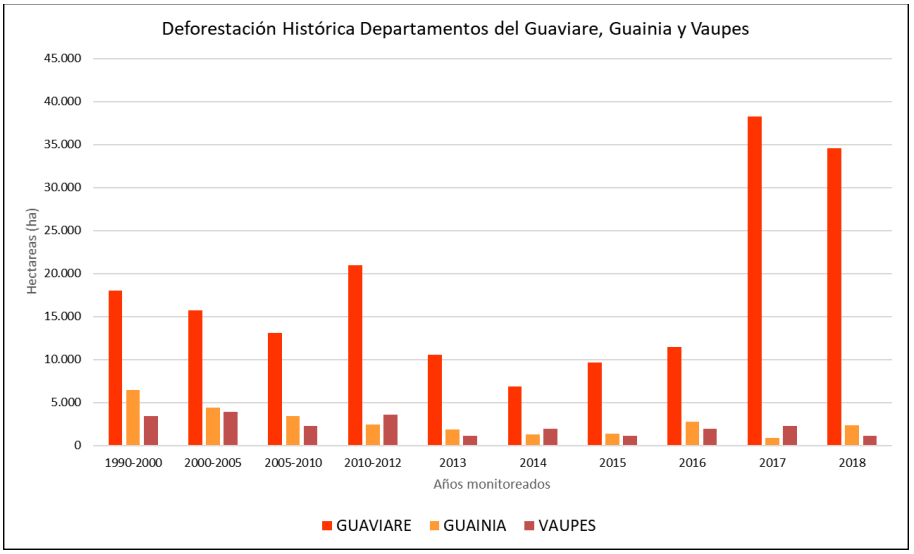


Figura 100 Datos históricos de deforestación en departamentos jurisdicción de la CDA
Fuente: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA

En la siguiente figura se muestra de manera detalla el histórico de áreas deforestadas para el departamento del Guaviare. En el año 2017 se presenta el pico más alto de deforestación (38.221 ha) y aunque en 2018 se disminuye este valor, se presenta el segundo valor más alto históricamente (34.527 ha). Por otro lado, el año en que menos área deforestada se registra (6.892 ha) es en 2014.

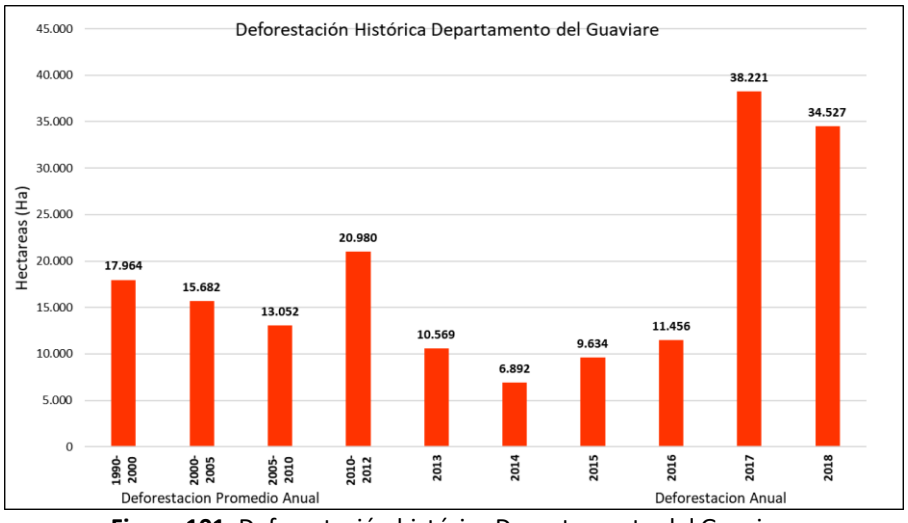


Figura 101. Deforestación histórica Departamento del Guaviare
Fuente: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA

Luego de realizar la revisión general por departamento, en la siguiente tabla se presentan los valores de área deforestada por cada municipio que constituye el departamento del Guaviare. Desde el inicio de los monitoreos realizados por el IDEAM en el año 1990 para

esta zona del país, el municipio de San José del Guaviare ha presentado las mayores áreas de deforestación hasta 2018 (a excepción del periodo monitoreado de 2000 a 2004).

Tabla 45 Datos históricos de área deforestada en los municipios que constituyen el departamento del Guaviare

Departamento del Guaviare	Deforestación Promedio anual(ha)							Deforestación anual (ha)					
	1990 - 2000	2000 - 2002	2002 - 2004	2004 - 2006	2006 - 2008	2008 - 2010	2010 - 2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
San José del Guaviare	6.901	2.268	3.714	6.460	5.561	3.926	9.345	6.175	4.224	5.447	6.091	19.347	15.264
Calamar	2.557	2.063	4.208	2.794	2.366	1.835	5.057	1.484	718	1.808	2.060	10.197	10.733
El Retorno	4.378	1.793	5.176	4.010	3.233	3.097	4.455	2.717	1.718	1.802	3.076	7.500	7.611
Miraflores	4.083	2.150	5.558	944	2.730	3.190	2.728	288	238	574	252	1.199	919

Fuente: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA

Caso contrario al municipio de San José del Guaviare se presenta en Miraflores, como se muestra en la tabla anterior y en la siguiente figura no se manifiesta una tendencia definida en el histórico. Durante los primeros años monitoreados (1990 – 2010), Miraflores registraba valores similares de áreas de deforestación que los demás municipios; en el periodo de 2002-2004, se presenta el pico más alto históricamente en Miraflores y resulta ser (para ese periodo) el municipio con mayor área deforestada.

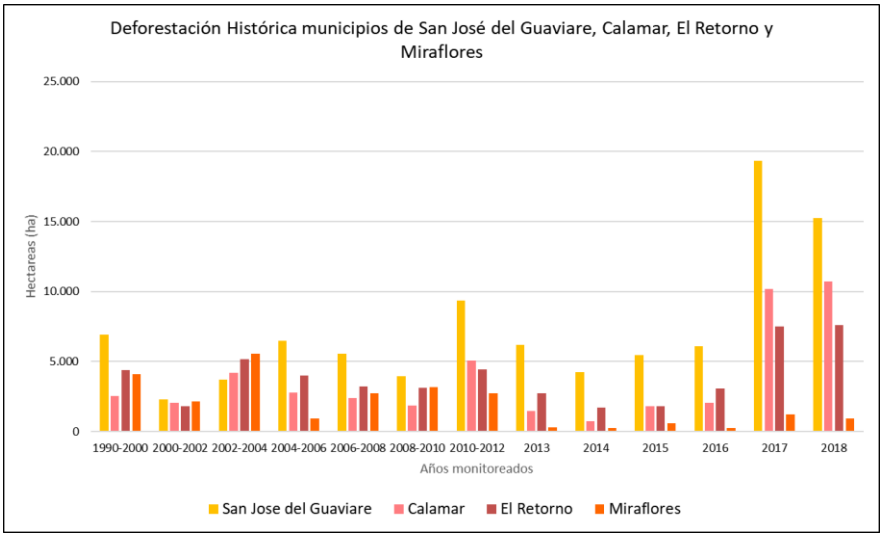


Figura 102. Deforestación histórica municipios de San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflorse
Fuente: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA

A partir del año 2013, las cifras disminuyen significativamente, pasando de 2.728 ha deforestadas a 288 ha. A pesar de que en 2016 se registra el pico mínimo de deforestación (252 ha) no se obsera un escenario claro de disminución de área deforestada, ya que en 2017 este valor vuelve a ascender hasta 1.199 ha y nuevamente disminuye en 2018 a 919 ha.

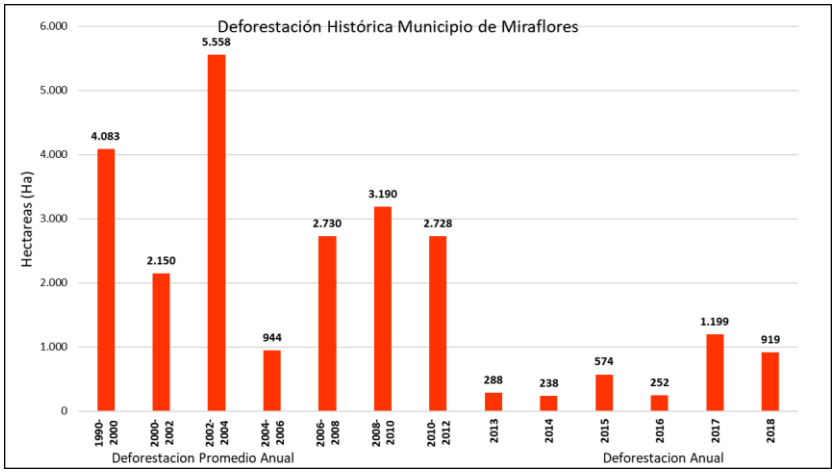


Figura 103. Deforestación histórica Municipio de Miraflores
Fuente: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA

Con la información presentada anteriormente, es posible concluir que la deforestación en el municipio de Miraflores ha disminuido en comparación a los primeros años registrados, esto se debe a múltiples factores sociales que ha vivido la región en el transcurso de los años, es indispensable que se tomen las medidas correctivas necesarias para que estos valores no lleguen nuevamente a picos elevados y que por el contrario, los valores se reduzcan hasta lograr la deforestación cero visualizada por el gobierno actual en el Plan Nacional de Desarrollo a 2030.

Luego de conocer el comportamiento histórico en cuanto a deforestación, a continuación, se presentan las causas más probables por las que la comunidad realiza la tala y quema de cobertura de bosque.

- Praderización de los bosques en el Municipio

La praderización es la presión ejercida por el incremento de la superficie de la tierra cubierta con pastos como resultado de la acción antrópica con fines ganaderos o de valorización de la tierra en el contexto del modo de producción capitalista (SINCHI, 2007). Según el SINCHI, entre los años 2000 y 2007 la tasa promedio anual de praderización en Miraflores se encontraba en la máxima categoría para este indicador, con una tasa de praderización de 4.941 (ha/año) lo que correspondía a un 6,42% del territorio convertidos en pastos para el desarrollo de actividades ganaderas. Estos datos corroboran lo observado en la anterior

figura, para este periodo de tiempo registrado por el SINCHI, la deforestación en el municipio se encontraba dentro de sus niveles más altos históricamente.

A partir del año 2007 hasta 2012, la praderización en la Amazonía disminuyó en un 50% comparándola con el periodo 2002.2007. Para el caso de Miraflores, este sale del listado de los 15 municipios más praderizados de Colombia (SINCHI I. , 2015), dato que igualmente se relaciona con los valores de deforestación proporcionados por la CDA, al haber menos praderización igualmente se presentan menos áreas deforestadas.

En el año 2017, en los registros de la CDA, Miraflores nuevamente presenta valores altos de deforestación (1.199 ha), al mismo tiempo, el IDEAM en su décimo boletín de alertas tempranas (AT-D) primer semestre 2017 ubica al municipio en el Núcleo 4: Calamar-Miraflores, en donde define como principal motor de deforestación a la ampliación de la frontera agropecuaria y pastos de ganadería.

4.2.7 Oportunidades de desarrollo sostenible a partir de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Colombia junto a Bolivia, Brasil, China, Costa Rica, Ecuador, India, Indonesia, Kenia, México, Perú, Sudáfrica y Venezuela forma parte del denominado Grupo de países magadiversos, los cuales albergan el mayor índice de biodiversidad en el planeta (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC, 2019).

La Amazonia ocupa el 42,42% del área terrestre nacional y el 6,21% de la bioregión amazónica. Contiene en total 18 de las 59 áreas protegidas nacionales (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) divididas en las siguientes categorías: 14 Parques Nacionales Naturales, 2 Reservas Nacionales Naturales, un Santuario de Flora y Plantas Medicinales y un Santuario de flora y fauna.
El Programa de Flora Amazónica del Instituto SINCHI ha identificado para toda la región amazónica 1.625 especies de plantas útiles. Además, se ha reportado la existencia de 1.158 especies de aves, 193 especies de anfibios

Es claro que el territorio de la Amazonía colombiana tiene un gran potencial en cuanto a aprovechamiento de recursos naturales, esto debe verse como una oportunidad de economía sostenible en donde se incentive la reforestación de bosques de tipo no maderable o maderable amigable con el medio ambiente, en donde se aprovechen entre otros, el conocimiento ancestral de las comunidades que habitan este territorio y de alguna manera disminuir la tasa de deforestación que se presenta principalmente en el departamento del Guaviare. A continuación, se muestran las opciones de economía sostenible con inclusión social planteadas por el gobierno nacional, que, aunque en el

municipio de Miraflores no se han desarrollado ya han sido exitosas en diferentes zonas del país.

- Negocios verdes:

El Plan Nacional de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, define los negocios verdes como toda actividad económica en la que se ofertan bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014). En la siguiente tabla se muestran las categorías de negocios verdes definidas en el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes – PENMV.

Tabla 46. Categorías de negocios verdes

Uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Ecoproductos	Servicios ambientales	Mecanismo de Desarrollo Limpio
Productos naturales no maderables (PNNM)	Aprovechamiento de residuos y reciclaje	Ecoturismo	Reducción y captura de gases de efecto invernadero (GEI)
		Educación ambiental	
Productos naturales maderables (PNM)	Productos manufacturados menos contaminantes	Consultorías ambientales	
		Infraestructura para el tratamiento de vertimientos y emisiones	
Agricultura ecológica	Energías limpias		
Fauna	Minería sostenible	Gestión Integra de Residuos Sólidos	
Biotecnología	Tecnologías mitigación		

Fuente: Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes - PENMV

Actualmente, en el municipio de Miraflores no se registra ningún tipo de negocios verdes, lo que significa que hasta el momento se ha estado desaprovechando la riqueza que posee el territorio. El PND dentro del Pacto por la Sostenibilidad, línea "Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación", plantea la consolidación de cadenas de valor de negocios verdes con el Ministerio de Comercio y Ministerio de Agricultura. Por lo anterior, y como se expresa anteriormente, se hace necesario explotar el potencial en cuanto a conocimientos ancestrales dados por la comunidad indígena que habita el territorio y por información científica obtenida por institutos como el SINCHI, lograr que estos conocimientos se consoliden en productos tangibles que lleguen hasta el mercado nacional e internacional; igualmente, se debe trabajar en conjunto con la comunidad y conocer más acerca de los lugares con

potencial turístico y desarrollar un modelo de ecoturismo y etnoturismo que garantice las condiciones mínimas tanto de infraestructura como de cultura de cuidado de los recursos naturales que solo se logra con educación ambiental.

Para llevar a cabo dicho aprovechamiento, como primer paso se debe en coordinación con la CDA realizar una identificación y registro de iniciativas de negocios verdes en Miraflores.

- Pago por servicios ambientales

El Pago por Servicios Ambientales constituye un acuerdo con propietarios, poseedores y ocupantes de áreas estratégicas que generan servicios ambientales, les permite desarrollar actividades de preservación y restauración en sus predios, contribuyendo así a la construcción de paz en estos territorios y a la conservación de los ecosistemas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017).

A nivel local la CDA, ha implementado en su plan de gestión la iniciativa BanCO2, donde se destinan auxilios económicos para fomentar el mantenimiento de coberturas boscosas en unidades de pequeños productores agropecuarios. La estrategia BanCO2 ha generado auxilios económicos a familias en áreas boscosas de la serranía La Lindosa. En el municipio de Miraflores Guaviare, con los representantes de comunidades Indígenas, se realizó un taller de sensibilización ambiental donde participaron 36 personas líderes de comunidades, de igual forma se les capacitó sobre la importancia de la conservación de los bosques, pago por servicios ambientales. Es una estrategia de Pago por Servicios Ambientales que permite a las empresas, instituciones y ciudadanos, a través del portal web www.banco2.com, calcular y compensar su huella de carbono, promoviendo la conservación de los bosques naturales de la región y mejorando la calidad de vida de los campesinos (CDA C. N., 2018).

Es sumamente necesario la socialización de estas iniciativas con la comunidad, así como el procedimiento y los requisitos que se deben cumplir para ser parte de estos beneficios, en donde al mismo tiempo se promueve el cuidado de los recursos naturales desincentivando la deforestación del territorio.

Miraflores al estar cobijado por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, podría solicitar apoyo en iniciativas de Pago por Servicios Ambientales, mediante mecanismos de financiación como el Banco Interamericano de Desarrollo operado por la Agencia de Renovación del Territorio ART

4.3 Gestión del Riesgo y Cambio Climático

El vínculo entre el cambio climático y el aumento en los riesgos de desastres naturales todavía no se ha probado científicamente: aunque es cierto que las temperaturas están aumentando, el impacto que tiene dicho aumento en la frecuencia o la magnitud de los desastres no es completamente claro. A pesar de todo, el calentamiento global puede aumentar el riesgo de sequías, y temperaturas oceánicas más altas también podrían aumentar la frecuencia e intensidad de las tormentas. Desastres asociados con estas tormentas son más comunes que antes debido al aumento en la población y el impacto resultante de esto en el medioambiente y en un ecosistema ya frágil (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

El enfoque para evaluar el riesgo en el casco urbano de Miraflores parte del concepto general de la gestión del riesgo basado en escenarios. En particular, la metodología propuesta reconoce el riesgo como una variable dinámica en el tiempo que no solo se puede cuantificar basada en eventos históricos, sino que debe incorporar escenarios futuros considerando variables que pueden incrementar el riesgo tales como cambio y variabilidad climática.

Por otra parte, el Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático (PNACC) establece que la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático sí son complementarios, en la medida que se espera que el cambio climático altere las condiciones actuales de vulnerabilidad y las características de las amenazas (magnitud y frecuencia). Este condicionamiento conceptual implica que el análisis del riesgo debe incorporar herramientas capaces de considerar variables climáticas y sus efectos en el riesgo (amenaza y vulnerabilidad). Adicionalmente, dadas las interacciones e interdependencias entre el agua, el territorio, la hidroenergía, la seguridad alimentaria y los ecosistemas, en el enfoque conceptual propuesto el riesgo tiene en cuenta la conexión entre el riesgo y las actividades económicas que coexisten en un territorio.

Las condiciones ambientales, climáticas y físico-espaciales del territorio en el que se asienta el casco urbano del municipio de Miraflores, corresponden a geoformas de planicie de inundación que se caracterizan por la presencia de cuerpos de agua cuyas principales características son la sinuosidad originada por las bajas pendientes que se tienen. Dichas particularidades llevan a que se haya identificado que el territorio municipal es especialmente vulnerable a la ocurrencia de fenómenos asociados a desbordamientos e inundaciones en un contexto urbano, mientras que, a nivel rural, se detecta fundamentalmente que la sequía ha sido una constante en todo el departamento.

4.3.1 Prevención y atención de desastres

De acuerdo al marco normativo del Decreto 1077 de 2015 que compila el decreto 1807 de 2014, que orienta a las administraciones municipales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial y las consideraciones de estudios básicos y detallados para procesos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, se destaca que se encontró registro de la probable ocurrencia de procesos amenazantes como inundación y fenómenos de remoción en masa en el territorio urbano del municipio de Miraflores.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, "Una estrategia de desarrollo" es el instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres creado por la Ley 1523, que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional (UNGRD, 2016).

El municipio de Miraflores cuenta con la Estrategia Municipal para la Respuesta a la Emergencia – EMRE del año 2012 y el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres formulado en el año 2012, siendo éstos los insumos para evaluar la vulnerabilidad y amenazas de tipo natural y/o antrópico que afectan a la población.
En la EMRE, para ese año se delimitan las áreas inundables del municipio tras un estudio en campo, los puntos de inundación registrados se presentan a continuación.

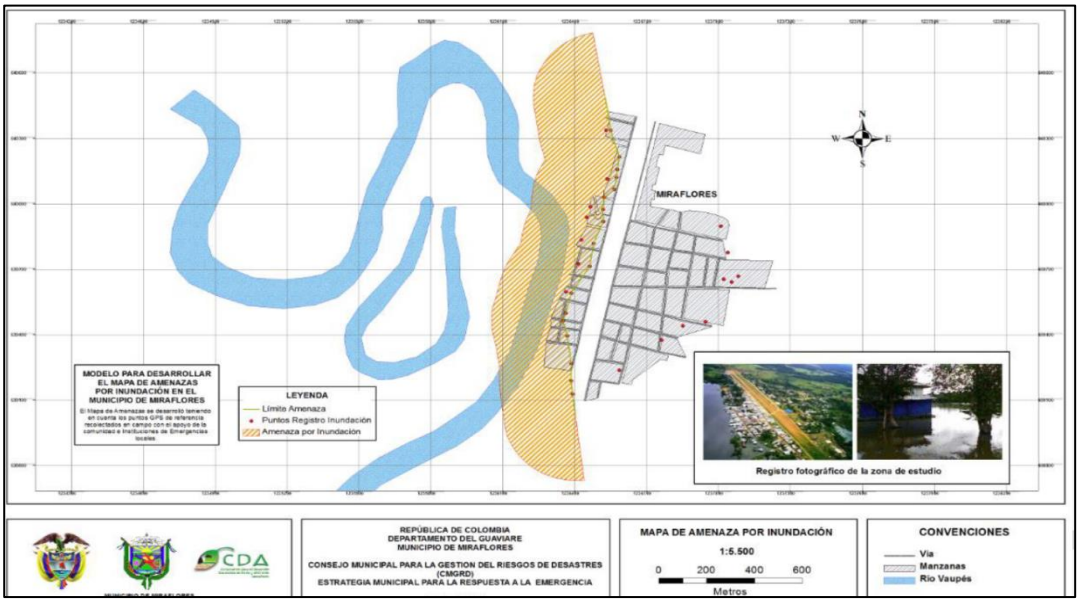


Figura 104 Delimitación de áreas inundables del municipio
Fuente: Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, 2012

Posterior a la información obtenida en la EMRE, se realiza un estudio en el municipio en donde se identifican las zonas con mayor amenaza a inundaciones. Este estudio por medio de modelación hidrológica e hidráulica recrea un escenario en el río Vaupés a partir de datos históricos de caudales y precipitaciones con un tiempo de retorno de 50 y 100 años.

A continuación, se muestran los resultados de la modelación para el peor escenario de inundación del río Vaupés con un tiempo de retorno de 100 años.

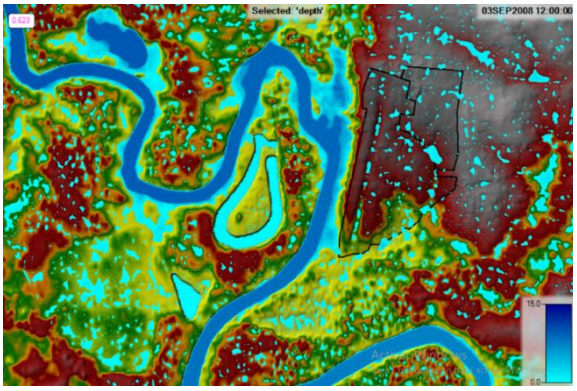


Figura 105 Momento inicial del evento
Fuente: Alcaldía de Miraflores

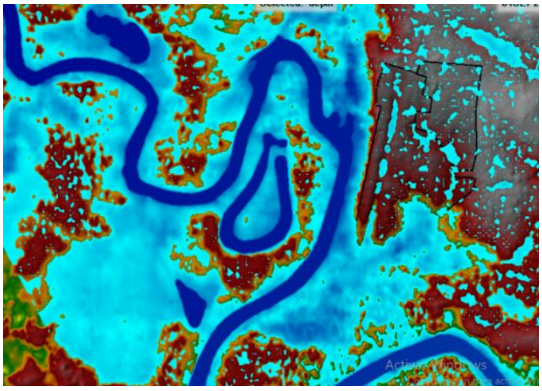


Figura 106 Momento intermedio del evento
Fuente: Alcaldía de Miraflores

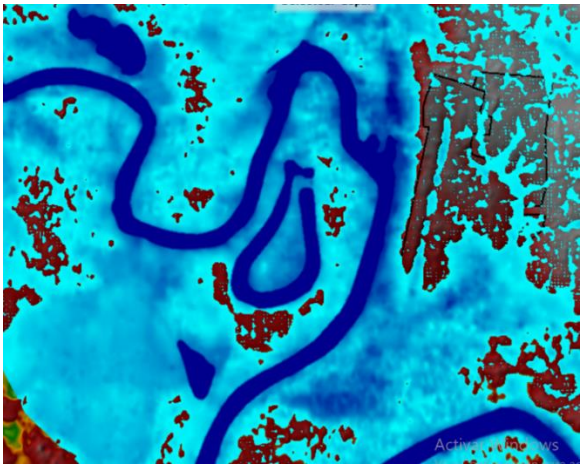


Figura 107 Momento máximo del evento
Fuente: Alcaldía de Miraflores

Los resultados muestran que para el río Vaupés, se presentan zonas de inundación a lo largo de su cauce principal y en zonas de la llanura de inundación del río, así mismo se evidencia el aumento del nivel de los humedales aledaños al casco urbano. En la siguiente figura se muestran las alturas (profundidad) de inundación a nivel urbano.

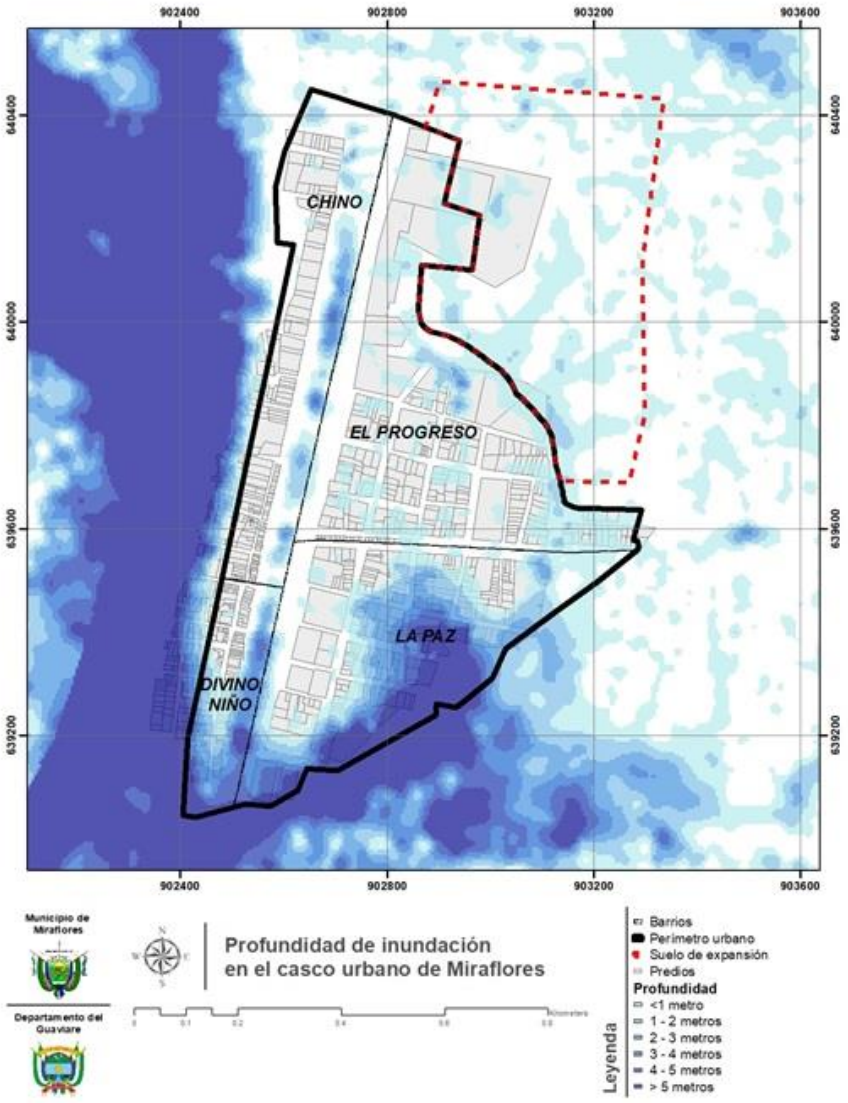


Figura 108 Profundidad de inundación en el casco urbano en el escenario simulado
Fuente: Alcaldía de Miraflores

Finalmente, se realiza la zonificación de la amenaza a nivel urbano de acuerdo con la profundidad de inundación, en particular, se tiene una zona de no amenaza, cuyas profundidades de inundación son menores a 10 cm, una de amenaza baja con profundidades hasta de 50 cm, una de amenaza media para profundidades entre 50 cm y 150 cm y amenaza alta para profundidades mayores a este último valor.

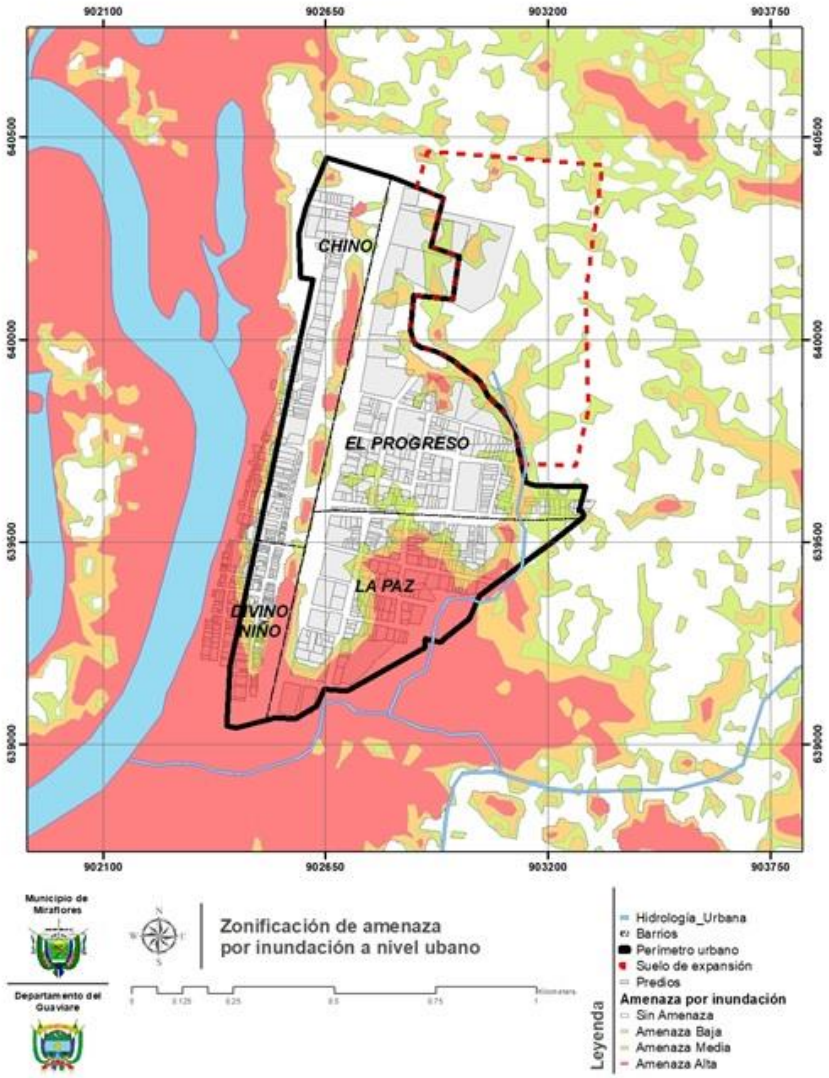


Figura 109 Mapa de zonificación de amenaza por inundación a nivel urbano para un período de retorno de 100 años
Fuente: Alcaldía de Miraflores

Se concluye que los barrios La Paz y el Divino Niño son los que mayor amenaza presentan ante eventos de inundación del río Vaupés, sin embargo, se aclara que sería necesario un estudio más detallado de los cuerpos de agua de menor magnitud que tienen gran influencia en el casco urbano y que de la misma manera podrían representar un riesgo a la comunidad y la infraestructura del municipio.

En cuanto al contexto de amenaza por inundación en los centros poblados de Miraflores, se lleva a cabo el protocolo de modelación hidrológica e hidráulica, de la misma manera que en el casco urbano. En este sentido, se destaca que los centros poblados Barranquillita y Lagos del Dorado se encuentran en la planicie de inundación del río Vaupés, el primero de

ellos se ubica aguas arriba del casco urbano y el segundo aguas abajo, muy cerca del caserío Puerto Nare. Así mismo, se encuentra el centro poblado Buenos Aires en la cuenca del río Vaupés, sobre uno de sus afluentes.

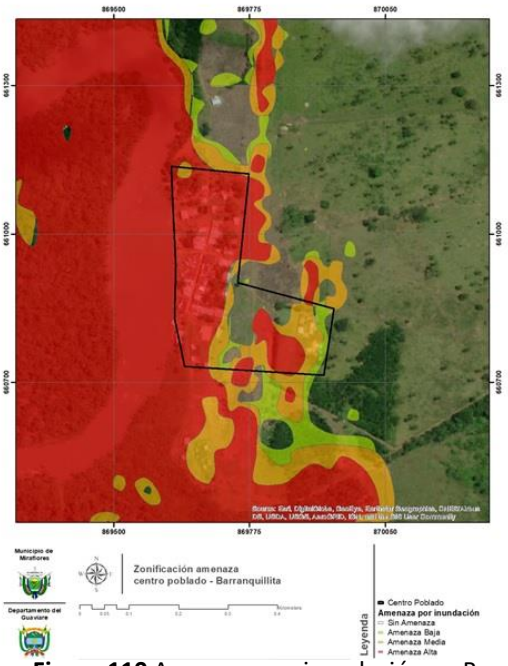


Figura 110 Amenaza por inundación en Barranquillita
Fuente: Alcaldía de Miraflores

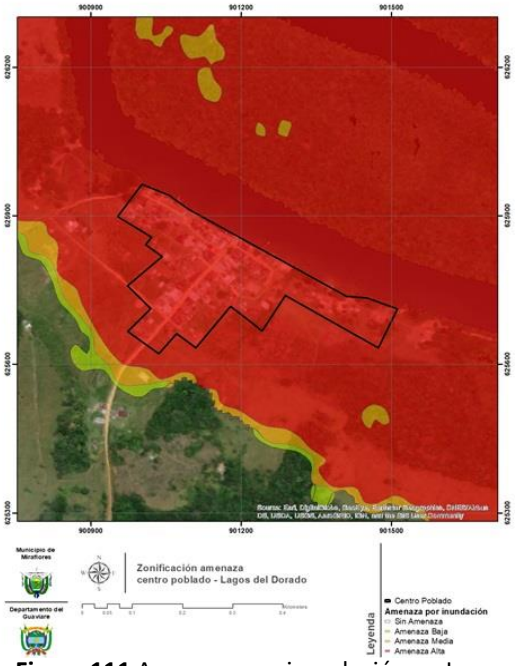


Figura 111 Amenaza por inundación en Lagos
Fuente: Alcaldía de Miraflores

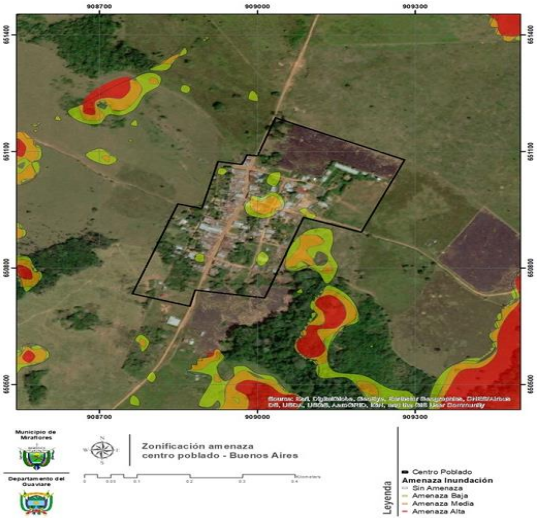


Figura 112 Amenaza por inundación en Buenos Aires
Fuente: Alcaldía de Miraflores

Una vez se realiza la modelación hidráulica, se observa que los centros poblados Barranquillita y Lagos Del Dorado se encuentran en zona de amenaza alta por inundación, lo que indica una condición de riesgo, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1807 de 2014. Lo anterior implicará la realización de estudios detallados de riesgo con el objetivo de determinar medidas de mitigación del riesgo, hacer el prediseño de dichas medidas y el análisis costo-beneficio que permita determinar cuál de ellas es la alternativa óptima en función de los recursos disponibles. Vale la pena destacar que sin estos estudios, estos centros poblados están completamente condicionados para cualquier tipo de desarrollo. En este sentido, una de las alternativas a considerar será la reubicación de estas viviendas a zonas aledañas pero con baja probabilidad de inundación.

Desde esta perspectiva, en los centros poblados Barranquillita y Lagos del Dorado, no se recomienda la realización de norma urbanística, hasta que no se cuente con estudios detallados de riesgo.

Por otro lado, el centro poblado Buenos Aires se encuentra en una zona rodeada por áreas con cierto nivel de amenaza, que no implica el condicionamiento de los usos, ya que se encuentra gran parte de estas áreas son zonas con condición de riesgo baja y para ello si bien se debe realizar los estudios detallados pertinentes en las áreas identificadas, se podrá propender el desarrollo de diferentes componentes.

Con respecto al Plan Municipal de Gestión del Riesgo del año 2012, en cuanto a riesgos de tipo antrópico, las tomas armadas en el municipio de Miraflores son el fenómeno que más han incidido tanto en pérdidas de población civil como en pérdidas materiales, en donde se han registrado ataques al hospital Albert Schweitzer, al Banco Agrario (antiguamente Caja Agraria), a la base de policía, al comercio y a más de 100 viviendas en el área urbana. Otro riesgo inminente son las minas antipersona que se han encontrado en los resguardos indígenas, en Puerto Monforth, en zona urbana de Miraflores, en Puerto Esperanza, en la Institución Educativa María Auxiliadora y en las Veredas Piñalito, La Guarapa y la Milagrosa (Alcaldía de Miraflores, Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, 2012).
Por otra parte, se registran dos incendios estructurales; el primero arrasa con la zona comercial adyacente al salón comunal del Barrio Chino y el segundo consume gran parte de la vereda Puerto Santander. Las inundaciones también han ocasionado emergencias como las presentadas en las veredas Las Pavas y La Hacienda, esto debido a la creciente de los caños Tigre e Iris respectivamente. Los fuertes vendavales también han propiciado daños a viviendas ubicadas en la zona urbana del municipio, además de ocasionar la caída de árboles los cuales restringen el paso en caminos que comunican las veredas entre sí. Finalmente, los accidentes aéreos son considerados como otra amenaza, ya que las respectivas empresas transportadoras han tenido fallas técnicas con sus aviones y han provocado tanto pérdidas humanas como de carga (Alcaldía de Miraflores, Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, 2012).

En la siguiente tabla se muestra la fecha de ocurrencia de los sucesos descritos anteriormente obtenidos de la EMRE, además, a partir de la base de datos TerriData y los registros oficiales de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se logra recopilar cifras de situaciones encontradas y reportados en el municipio.

Tabla 47. Registro histórico de eventos ocurridos en Miraflores

Origen	Evento	Fecha	Afectación	Comentarios	Fuente
Natural	Vendaval	1-may-92	10 viviendas averiadas 55 personas	Vendaval en la zona urbana de Miraflores.	EMRE
		13-oct-16	19 familias 2 viviendas destruidas 16 viviendas averiadas 1 herido	Afectación en servicio de energía, un adulto mayor lesionado, viviendas sin techo, caída de postes y árboles	UNGRD
	Inundación	1-jun-10	14 viviendas averiadas	Inundación veredas La Hacienda por El Caño Iris	EMRE
		1-jun-10	45 viviendas averiadas	Inundación caño tigre, veredas Las Pavas, Caño Tigre.	EMRE
		5-jun-18	482 personas 215 familias 26 viviendas averiadas	Desbordamiento del río Vaupés en la inspección de Barranquillita	UNGRD
		2017	ND	ND	TerriData
Antrópico	Incendios estructurales	6-jun-98	10 viviendas destruidas	Incendio en zona comercial adyacente al salón comunal del Barrio Chino.	EMRE
		3-sep-07	150 personas 40 familias 40 viviendas	Inspección Arara, caserío, Puerto Santander, afectados 20 establecimientos de comercio	UNGRD
		1-oct-07	30 viviendas destruidas	Incendio estructural de la vereda Puerto Santander.	EMRE
		14-abr-14	ND	Incendio en instalaciones del cuerpo de bomberos con pérdidas estimadas en 100 millones de pesos	UNGRD

Origen	Evento	Fecha	Afectación	Comentarios	Fuente
		31-ene-16	100 personas 20 familias 20 viviendas	Incendio estructural en la vereda Pueblo Nuevo, atendido por la comunidad	UNGRD
		2017	ND	ND	TerriData
	Incendios forestales	26-ene-16	ND	Incendio forestal cerca de la zona urbana, 5 hectáreas afectadas, se logra controlar la situación teniendo en cuenta que las viviendas en su mayoría son construidas en madera	UNGRD
	Accidentes aéreos	1982	7 víctimas mortales	Accidente aéreo, empresa El Venado	EMRE
		25-may-95	7 víctimas mortales	Accidente aéreo, empresa Lacol	EMRE
		2004	4 víctimas mortales	Accidente aéreo monomotor	EMRE
	Conflicto armado	3-abr-84	1 víctima mortal	Toma armada	EMRE
		3/08/1998	37 víctimas mortales	Toma armada que destruyo la base de la Policía, 100 viviendas destruidas	EMRE
		7-ago-95	45 víctimas mortales	Toma armada que produjo el incendio estructural del Hospital Albert Schwehzer, Caja Agraria, Alcaldía y comercio	EMRE

La principal amenaza que se presenta en el casco urbano del municipio de Mirafllores, es la amenaza por inundación que se produce por la presencia de uno de los principales ríos del país, el río Vaupés, así como el complejo de humedales que se localizan a su alrededor y que propenden aún más la condición de riesgo que podría tener.

Se encuentra que el 21% del área del límite urbano se encuentra en amenaza alta por inundación, cerca del 11% en amenaza media y aproximadamente el 10% en amenaza baja. De la misma manera, se identifica un 0.29% del área de expansión urbana en amenaza alta,

un 9.48% en amenaza media y un 25% en amenaza baja. Lo anterior indica que el planteamiento del área de expansión del municipio está acorde con su condición de riesgo y que el desarrollo de estas zonas, se condicionará solamente en las áreas donde se prevé amenaza alta y media por inundación.

El impacto del escenario de amenaza por inundación en el casco urbano del municipio bajo los resultados de las proyecciones de Cambio Climático de la Tercera Comunicación del IDEAM, donde se prevé una reducción de la precipitación de alrededor de 10% en el departamento de Guaviare y un incremento en la temperatura de aproximadamente 2.5°C, resultan en una reducción de la mancha de inundación para Tr 100 años. En este sentido, el mayor impacto se prevé en el ámbito rural, donde el fenómeno de sequía se podría acentuar de manera importante y de esta manera generar una amplia reducción de la oferta de bienes y servicios.

Los centros poblados Barranquillita y Lagos del Dorado presentan una condición de riesgo en un 100%, mientras que el centro poblado Buenos Aires presenta una condición muy baja, que permite su crecimiento. Resulta de gran importancia la realización de estudios detallados de riesgo para determinar las acciones que proceden a fin de no generar futuras condiciones de riesgo en los centros poblados del municipio.

Adicionalmente, según la EMRE las zonas que presentan mayor afectación por fenómenos hidrológicos recurrentes asociados a la dinámica de evolución de la corriente del rio Vaupés y su afluente Caño Umari como aumento del nivel de las aguas del cauce y posterior desbordamiento en el casco urbano son Barrio chino, Puerto Colombia, Puerto Saratano, laguna El Venado, comunidad indígena centro y centros poblados rurales como Vereda Caño Tigre, Las Pavas y La hacienda Caño Iris. Se hace necesario entonces, formular y ejecutar proyectos principalmente en estos sectores para que en temporada de lluvias los damnificados y las pérdidas materiales disminuyan a cero.

Por otra parte, los incendios estructurales son el evento con mayor ocurrencia en Miraflores, se registran incidentes en el año 1998, 2007, 2014 y 2016, igualmente, se debe realizar un ejercicio conjunto con las comunidades de capacitación y posible adecuación de infraestructura que pueda propiciar estos eventos que han dejado familias completas perjudicadas.

4.3.2 Cambio climático

Durante los últimos años, nuestro país se ha visto cada vez más afectado por la ocurrencia de fenómenos hidrometereológicos que han impactado con más frecuencia y severidad a nuestra sociedad, nuestra economía y nuestro ambiente. Solo por mencionar los más recientes, el fenómeno de La Niña 2010-2011 y el fenómeno de El Niño 2015-2016

reportaron cuantiosas pérdidas para el país (IDEAM & PNUD, Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero - Colombia, 2016).

El 12 de diciembre de 2015, Colombia ratifica el Acuerdo de París frente al cambio climático en donde adopta el compromiso de reducir el 20% los gases de efecto invernadero para 2030, una de las estrategias para cumplir estos objetivos se basa en la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA donde se coordina la toma de decisiones en materia de mitigación y adaptación, también se basa en la Política Nacional de Cambio Climático y en la Ley de Cambio Climático aprobada recientemente en el Congreso de la República (Monterrosa, 2018).

Todos los países que ratifican el Acuerdo de París deben elaborar sus inventarios de emisión de Gases de Efecto Invernadero - GEI siguiendo las orientaciones metodológicas desarrolladas por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Las metodologías agrupan las emisiones y absorciones en cuatro grandes grupos y éstos al mismo tiempo se desarrollan por sectores económicos así:

- Grandes grupos: 1) Energía; 2) Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra; 3) Procesos industriales y uso de productos; y 4) Residuos.
    - Sectores económicos: 1) Minas y energía; 2) Industrias factureras; 3) Transporte; 4) Residencial; 5) Comercial; 6) Agropecuario; 7) Forestal; y 8) Saneamiento

Actualmente, Colombia ha reportado tres comunicados nacionales de cambio climático en donde se muestra el inventario de las emisiones por sectores económicos a nivel nacional y departamental, el comunicado más reciente (tercer comunicado), se basa en monitoreos realizados por el IDEAM con información que data de 1990 hasta 2012.

Según el Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero –, tal como se muestra en la Figura 113 históricamente los sectores forestal, agropecuario y transporte son los que representan un mayor aporte en el total de emisiones. Con respecto a los sectores residencial y saneamiento, los valores registrados se mantienen casi de manera constante en el transcurso de los años, siendo éstos los sectores que menor cantidad de emisiones de CO2 aportan al país.

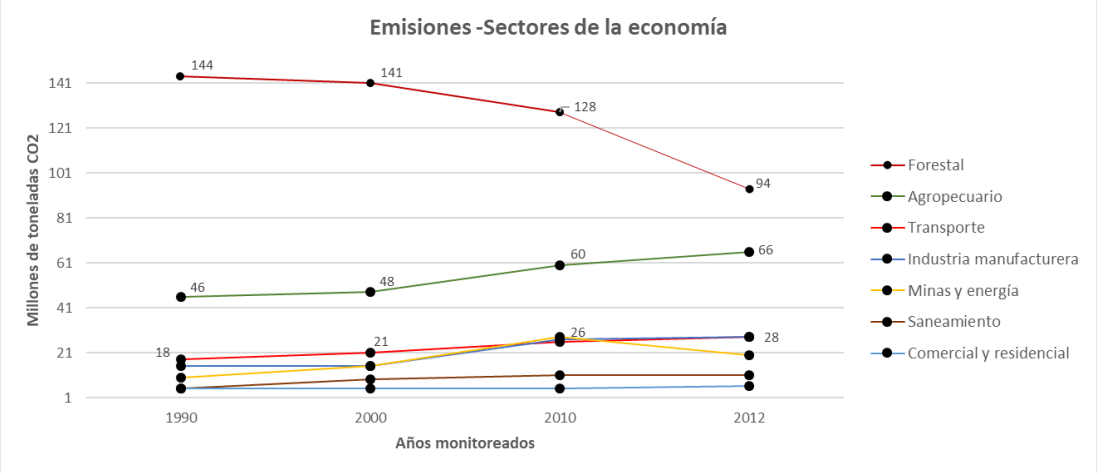


Figura 113. Emisiones de CO2 a nivel nacional por sectores de la economía
Fuente: Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero

A nivel departamental, Guaviare ocupa el tercer lugar en la lista de departamentos que más emisiones de CO2 aportan al país en cuanto a sector forestal (después de Caquetá y Meta), siendo la deforestación la principal fuente de esta emisión, debido a que los bosques naturales se han convertido en arbustales (vegetación secundaria) y pastizales. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación - FAO, la función de los bosques tropicales como los que se encuentran en Guaviare y por ende en el municipio de Miraflores es de absorción y liberación de CO2, es decir, el carbono se almacena tanto en la biomasa viva (la madera en pie, las ramas, el follaje y las raíces) como en la biomasa muerta (la hojarasca, los restos de madera, la materia orgánica del suelo y los productos forestales). Cualquier actividad que afecte al volumen de la biomasa en la vegetación y el suelo tiene capacidad para retener -o liberar- carbono de la atmósfera o hacia la atmósfera (FAO, 2001) . Cuando se deforesta o se cambia el uso del suelo lo que se produce es una liberación nuevamente hacia la atmósfera, es por esto, que en el departamento del Guaviare se registran igual o mayor cantidad de emisiones de CO2 que en las grandes ciudades del país aun cuando el centro automotriz y la industria es mucho mayor en ciudades como Bogotá y Medellín.

Como se muestra en el capítulo de diagnóstico ambiental, la deforestación se da principalmente por la siembra de cultivos ilícitos y por el cambio de cobertura de suelo boscoso a potreros para actividades ganaderas.

Otra fuente de emisión de gases de efecto invernadero en el municipio se da por el tipo de energía eléctrica que provee a la comunidad, ésta se soporta en un sistema de plantas eléctricas que usan combustibles fósiles y por lo tanto al quemarse dichos recursos no renovables aporta al cambio climático.

Una tercera fuente de emisión que contribuye al cambio climático se da por un manejo inadecuado de los residuos sólidos. Un relleno sanitario en malas condiciones, en el proceso de descomposición de residuos orgánicos puede generar gases de efecto invernadero (metano y dióxido de carbono); la incineración de desechos por parte de la comunidad también ayuda a la generación de gases contaminantes hacia la atmósfera.

En Miraflores se encuentra un relleno sanitario ubicado a 7.8 km del casco urbano vía a la vereda Buenos Aires, el cual presenta algunas falencias en cuanto a disposición final de las basuras, lo que podría provocar este tipo de emisiones a la atmósfera, igualmente, se conoce que, por parte de los pobladores, principalmente de la zona rural se producen quemas de desechos debido a que la cobertura de aseo no llega a todas las veredas.

He aquí la importancia de las reservas naturales, durante muchos años, las áreas protegidas han sido consideradas como instrumento esencial para la conservación de la biodiversidad. El impacto del cambio climático les confiere ahora una función renovada como instrumento de adaptación frente a un clima cambiante. A este respecto, su importancia es triple:

- al proporcionar a las especies refugio y corredores de migración, las áreas protegidas les ayudan a adaptarse al pautado del cambio climático y a los fenómenos climáticos repentinos;
- al proteger a las personas de los fenómenos climáticos repentinos, las áreas protegidas reducen su vulnerabilidad frente a las inundaciones, sequías y otros desastres ocasionados por el clima;
- de un modo indirecto, al reducir los costos de los impactos negativos relacionados con el clima, las áreas protegidas permiten a las economías adaptarse al cambio climático.

Las áreas protegidas pueden proporcionar servicios del ecosistema tales como el agua potable, el almacenamiento de carbono y la estabilización de suelos; dichas áreas pueden asimismo contener lugares sagrados para diferentes comunidades religiosas y encerrar importantes reservorios de genes valiosos en el campo de la medicina, la agricultura y la silvicultura. Todas estas funciones adquieren un carácter más crítico cuando se busca intensificar la capacidad de la población local de adaptarse al cambio climático.

Las áreas protegidas, que ayudan al mantenimiento de los ecosistemas naturales, contribuyen a la protección física contra las grandes calamidades, cuyo número, según las predicciones, habrá de aumentar a la par con el cambio climático. Aunque las dimensiones de los desastres dependen por lo general de una suma de factores (por ejemplo, la reglamentación en materia de edificación o el uso de la tierra), en muchos casos los impactos podrían ser menores si el ecosistema es objeto de mantenimiento y el bosque está sujeto a medidas de protección. Algunas áreas protegidas también permiten restaurar en forma activa o pasiva las prácticas tradicionales de uso de la tierra tales como la

agrosilvicultura o los cultivos en bancales, que mitigan los efectos extremos de los fenómenos meteorológicos en las tierras áridas al reducir el riesgo de erosión y mantener la estructura del suelo (Mansourian, Belokurov, & Stephenson).

En Colombia, los ecosistemas que conservan las áreas protegidas son indispensables para la adaptación de nuestros territorios pues aportan en la mitigación del cambio climático capturando y almacenando carbono, y mantienen una gran oferta de servicios ambientales que aportan al bienestar de todos. Para enfrentar el clima cambiante desde las áreas protegidas, exponemos que los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad aún no son ampliamente conocidos. Sin embargo, algunos estudios indican el aumento en la tasa de extinción de especies, afectaciones en las cadenas tróficas, incremento en la incidencia y distribución de plagas, enfermedades y especies exóticas. Las áreas en las que el clima cambie menos tienen el mayor potencial de albergar en el futuro las especies que hoy en día habitan allí, actuando efectivamente como refugios climáticos de la biodiversidad (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019).

El siguiente cuadro adaptado de Dudley et al. 2009, resume el papel de las áreas protegidas en la gestión del cambio climático:

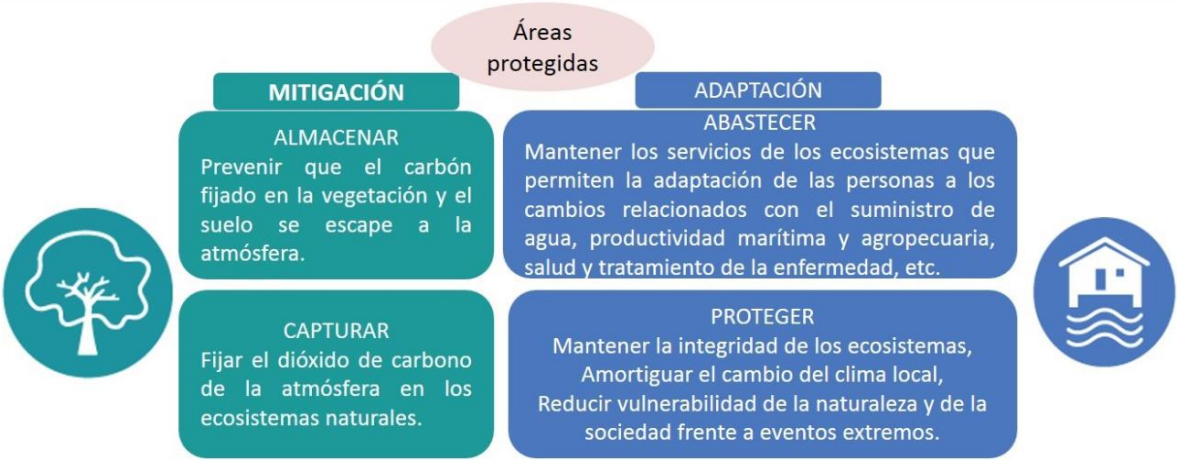


Figura 114 Importancia de las áreas protegidas en la adaptación al cambio climático
Fuente: (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019)

En el marco de la 3ra comunicación nacional de Cambio Climático se definen los escenarios de aumento en el porcentaje de la precipitación del Ensamble Multiescenario 2071-2100 vs 1976-2005 y el escenario del ensamble multi-modelo correspondiente a la diferencia de la temperatura media entre el clima futuro (normal climatológica 2071 - 2100) y el clima presente. Para el departamento de Guaviare, se establece un incremento de la temperatura para el escenario multiensamblado 2017-2100 de 2.5 °C y una reducción de precipitación de 5.11%. Así mismo, se define que los principales efectos pueden verse representados en el sector ganadero y agrícola dado el posible aumento gradual generalizado en el Guaviare.

Los Municipios de El Retorno y San José del Guaviare podrán verse afectados por sequias debido a la disminución de precipitación de hasta un 10%. La biodiversidad se podrá someter a fuerte estrés térmico debido a la imposibilidad de adaptación hacia zonas más altas, excepto las asociadas a las Serranías de Chiribiquete y La Lindosa. Los cultivos de pancoger podrán afectarse, impactando la seguridad alimentaria de minorías étnicas. En este sentido, los efectos del cambio climático se acentúan en un contexto rural para la prestación de bienes y servicios.

4.3.3 Gestión del riesgo y cambio climático asociado a sistemas de acueducto y alcantarillado en Miraflores

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV

Además de los sucesos presentados en la gestión del riesgo en cuanto a prevención y atención de desastres, el municipio debe formular estrategias ante las posibles emergencias en lo que se refiere a: 1) desabastecimiento de agua potable como resultado de los comportamientos climáticos causados por el fenómeno del niño (fuertes sequías); y 2) a posibles daños en infraestructura como bocatomas, producto de lluvias intensas resultado de la manifestación del fenómeno de la niña.

Como se muestra en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV formulado en el año 2013, el municipio de Miraflores cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, pero no con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR, esta falta de la PTAR afecta directamente a la fuente que abastece al municipio.

- **Abastecimiento – Acueducto (PSMV-2013)**

Según el PSMV, se identifica al Río Vaupés como fuente superficial de abastecimiento del centro urbano, con una captación de 18 lts/seg otorgada por la CDA en el año 2007 (concesión que caducó en 2017); el servicio de acueducto es administrado, operado y mantenido por la Unidad de Servicios Públicos del municipio de Miraflores Guaviare, con una población atendida de 1.148 personas aproximadamente representada en 292 suscriptores. La cobertura del sistema de acueducto es del 100%, aunque solo el 95% están conectados a la red, para evitar el cobro del servicio los usuarios almacenan agua en pozos o tanques (Alcaldía de Miraflores, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV para el casco urbano del municipio de Miraflores, Guaviare, 2013).

La Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP se encuentra ubicada en el Barrio Chino del área urbana del municipio, cuenta con un caudal de diseño de 23 Lt/sg, sin embargo, el caudal tratado actualmente es de 11.5 Lt/sg. Adicional a esta infraestructura se cuenta con dos tanques de almacenamiento de 115 metros cúbicos. La planta cuenta los siguientes

componentes para eliminar los contaminantes del agua: Cámara de ecualización, canaleta parshall, floculador, sedimentador, filtro, tanque de retro lavado, tanque de cloración, tanque de almacenamiento, sistema de dosificación de químicos y bombeo (Alcaldía de Miraflores, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV para el casco urbano del municipio de Miraflores, Guaviare, 2013).

En épocas de fuertes veranos, inducidos por la manifestación del fenómeno del niño, el suministro de agua a la comunidad se ve afectado, esto debido a los bajos niveles del río en donde el recurso se encuentra limitado, por esto, se hace necesaria la formulación de una estrategia que, en primer lugar contemple una fuente alternativa de abastecimiento, y en segundo lugar y más importante, que garantice la conservación y protección de las rondas hídricas, en donde se prohíba en esta zona la deforestación, ya que este tipo de vegetación tiene como función la regulación hídrica, precisamente para soportar estos eventos de cambio climático.

- **Saneamiento - Alcantarillado**

Miraflores actualmente no cuenta con un plan maestro de vertimientos, en el municipio se construyó una primera etapa del alcantarillado al suroriente de este en el barrio la Paz con una cobertura aproximada del 28%, dicho alcantarillado no se encuentra en uso pese a inconvenientes técnicos como infiltraciones, obstrucción de algunos tramos por el ingreso de lodo a través de las fisuras que se presentan, además de los inconvenientes legales que presenta dicha obra (Alcaldía de Miraflores, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV para el casco urbano del municipio de Miraflores, Guaviare, 2013).

Son evidentes los impactos negativos asociados a la inadecuada disposición de aguas residuales, entre ellos destacan los malos olores y la proliferación de enfermedades hídricas y la propagación de vectores de zancudo y moscas. La zona comercial que agrupa los barrios Chino y Divino Niño depositan sus aguas en pozos sépticos en su gran mayoría, mientras que las viviendas descargan todas las aguas residuales sobre el costado oriental del rio Vaupés (Alcaldía de Miraflores, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV para el casco urbano del municipio de Miraflores, Guaviare, 2013).

Al no contar una PTAR, las aguas residuales que se descargan a diferentes caños contaminan finalmente al río Vaupés, ya que estos cuerpos de agua desembocan en esta fuente que es la que abastece a la comunidad. Por ejemplo, el caño Cristal y el Umary son los principales receptores de las aguas residuales domésticas de los barrios El Progreso y La Paz, en épocas de sequía, las concentraciones de los contaminantes de estas aguas provocan una mayor contaminación de la fuente final, esto se debe a que no encuentra suficiente agua para diluir los contaminantes.

Planta de beneficio de bovinos y búfalos

Asociado a los vertimientos de aguas residuales, se encuentra la planta de beneficio de bovinos y búfalos, ubicada en el kilómetro 1.5 vía inspección de Buenos Aires del municipio de Miraflores, la planta posee una PTAR para el tratamiento de las aguas residuales industriales propias de esta actividad, en donde se debe asegurar que cumpla con los parámetros de calidad al momento de ser dispuestas a los cuerpos de agua. Se debe, además, monitorear la generación y disposición final de los lixiviados como resultado del saldo de cueros. Lo anterior se hace necesario ya que, si se realiza el debido procedimiento en cuanto a materia ambiental, se previene una afectación al recurso hídrico, y, por ende, se disminuye el nivel de amenaza de contaminación a caños y al río Vaupés, siendo este la fuente abastecedora.

4.4 Educación ambiental en el municipio de Miraflores

El municipio de Miraflores cuenta con el Plan de Educación Ambiental Municipal PEAM el cual tiene como objetivo la inclusión de la Dimensión Ambiental en las acciones educativas como medio para avanzar a un proceso de formación que contribuya a concientizar a los individuos y a las colectividades sobre la importancia de armonizar las relaciones hombre – sociedad – naturaleza, promoviendo el conocimiento, la concertación, la planeación, la ejecución, la evaluación conjunta a nivel intersectorial e interinstitucional de los programas, proyectos y estrategias de la Educación Ambiental Formal y la Educación para el Trabajo y el Talento humano en el contexto del desarrollo humano sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida.

Según este plan, en el municipio se refleja poca participación de la población a favor de la educación ambiental, mostrándose con bajo índice de interés en esto temas, es por esto, que a través de la CDA y el SENA se han realizado algunas acciones de carácter educativo en el área de medio ambiente, buscando sensibilizar y concientizar a la población e instituciones, fomentando cultura ambiental.

Por medio de la CDA se conformó en el municipio el comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM, responsable de la articulación del Plan de Educación Ambiental en los diferentes sectores. Adicional a esto, dentro de los objetivos del PEAM se establece la conformación de mesas ambientales mediante la implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS, en donde se realicen diferentes acciones como establecer metodologías en donde se compartan conceptos técnicos con la finalidad de ampliar el conocimiento a nivel local, regional, nacional y global, salidas a

campo a las respectivas zonas que pertenecen los integrantes de la mesa, apoyo en la formulación de proyectos de interés ambiental para la comunidad, entre otras. Otro de los objetivos es la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, en donde se apoya a las Instituciones Educativas en cuanto a asesorías en todo lo que tiene que ver con diseño, desarrollo y evaluación de los PRAES.

En el informe de gestión presentado por la CDA en el año 2014 se muestra que en el municipio de Miraflores se desarrolló un Proyecto Ambiental Escolar llamado “Formación de jóvenes en el conocimiento de manejo integral de residuos sólidos” en la institución educativa María Auxiliadora, y un Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental titulado “Recuperación de un sector de Caño Cristales en el municipio de Miraflores”, cuya localización fue el Barrio El Progreso.

Dentro del PEAM también se propone el acompañamiento del proceso de socialización de estrategias de mitigación y atención de desastres por parte de organismos como bomberos y defensa civil hacia las instituciones educativas y comunidad en general, en donde el tema principal sea la educación ambiental como herramienta vital para la prevención de desastres.

5 DIAGNÓSTICO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

5.1 Equipamiento

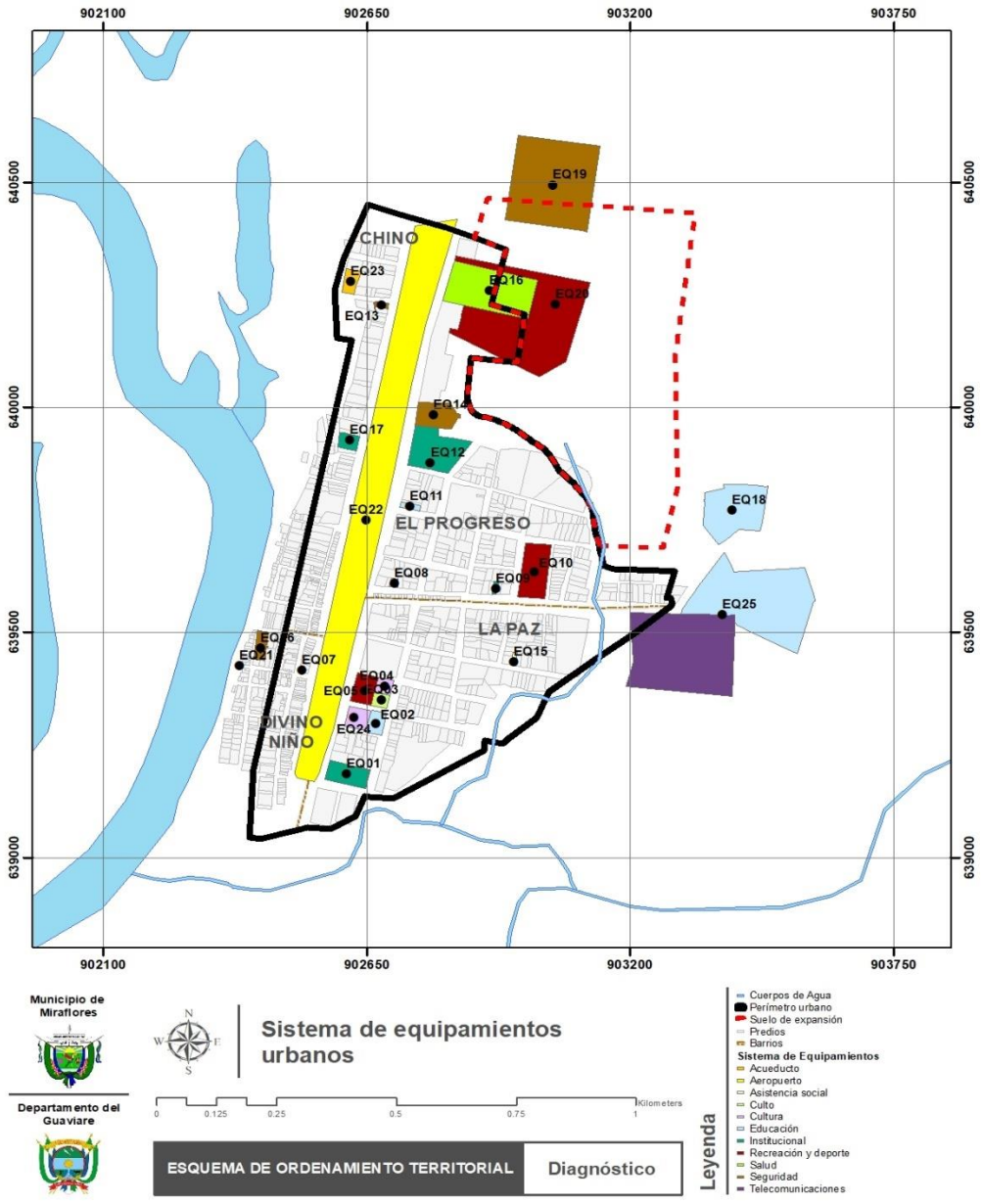


Figura 115. Mapa del inventario de equipamientos
Fuente: Diagnóstico Urbano-2019

La infraestructura permite el fortalecimiento y la generación de capital social en los distintos grupos que habitan el municipio y, con ello, fomentan la integración. Miraflores es un centro local secundario con ocupaciones económicas, comerciales y de servicios básicos, presentando equipamientos y servicios que se limitan a abastecer la población con rangos bajos en la calidad y cobertura. Existen debilidades que necesita atención como lo es la infraestructura educativa y productiva. Las entidades del orden nacional y departamental deben formular un plan de choque para intervenir la infraestructura, recuperando la existente y creando nueva infraestructura con base en las verdaderas necesidades de la población.

Se destaca la presencia de diez y nueve (19) equipamientos educativos de los cuales catorce (14) atiende básica primaria, dos (2) hasta noveno y tres (3) hasta grado once, y ninguna de educación técnica o profesional. Ahora bien, si bien los niveles de cobertura educativa en el municipio, especialmente en primaria y básica secundaria, son positivos, pues superan el 90%, esto no significa que el servicio se preste en los escenarios adecuadas. Por otro lado, los precarios niveles de asistencia que tienen los grupos poblacionales entre los 19 y 35 años, a servicios de educación superior, tiene su correlato espacial en la ausencia de este tipo de equipamientos en el municipio.

Por otra parte, el municipio cuenta con una empresa prestadora de Salud para regímenes contributivos y subsidiados, así mismo Los servicios de salud en el Municipio de Miraflores son prestados por un único prestador para la atención de servicios de primer nivel de atención; El Hospital ALBERT SCHWEITZER", el cual no cuenta con una estructura física adecuada, ni con los equipos necesarios para la atención.

Además, en recreación y deporte el municipio cuenta con 18 escenarios, sin embargo, no todos se encuentran en buen estado.

Tabla 48. Equipamiento, Municipio de Miraflores- Guaviare

Categoría	Tipo	Nombre	Estado
Administración de la justicia	Institucional	Registraduría	Regular
	Seguridad	Batallón	Regular
		Policía sede aeropuerto	Regular
		Policía sede central	Regular
		Policía sede el puerto	Malo
Administración publica	Institucional	Archivo municipal	Malo
		Maquinaria	Malo
		Bomberos	Regular
		Centro administrativo municipal	Regular
		Concejo municipal	Regular

Categoría	Tipo	Nombre	Estado
Comunitario	Asistencia social	Hogar Geriátrico	Regular
	Culto	Iglesia católica	Regular
Servicios públicos	Planta de beneficio animal	Planta de beneficio bobino	Mala
	Acueducto	PTAP	
	Telecomunicaciones	Antena de Claro	Buena
Social fundamental	Cultura	Biblioteca	Regular
		Sede de las TIC	Regular
	Educación	Centro de desarrollo infantil	Regular
		Colegios	Regular
		Escuela	Regular
	Recreación y deporte	Cancha de futbol	Regular
		Centro de eventos	Regular
		Polideportivo	Regular
		Unidad recreativa	Regular a mal
	Salud	Hospital	Regular
Transporte y movilidad	Aeropuerto	Pista de aterrizaje	Regular
	Puerto	Puerto	Regular

Fuente: recopilación de Planeación Municipal 2019 y Diagnostico Urbano 2019.

5.1.1 Desarrollo comunitario

El sector comunal en el Municipio de Miraflores encuentra conformado con 38 Juntas de Acción Comunal para el año 2017 el cual aumento significativamente con respecto al año anterior.

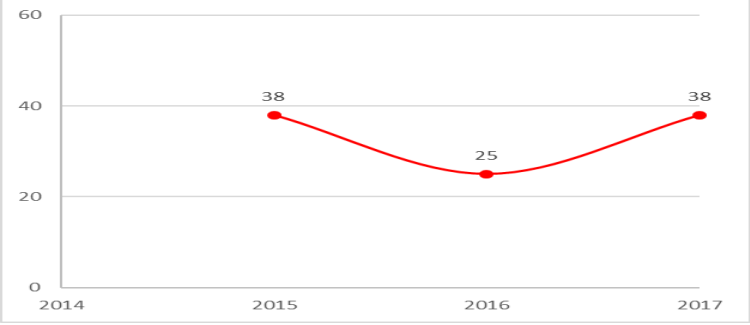


Figura 116. Histórico anual de Juntas de acción comunal
Fuente: Recopilación de datos y cifras 2017 de la gobernación del Guaviare.

5.2 Estructura orgánica administración municipal

La estructura orgánica de la Alcaldía del Municipio de Miraflores Guaviare, como lo contempla el Artículo 2 del Acuerdo No. 018 de 2017, por medio del cual se modifica la estructura de la alcaldía Municipal de Miraflores Guaviare y se señalan las funciones de sus dependencias se encuentra estipulada de la siguiente manera: Organigrama Alcaldía Miraflores Guaviare

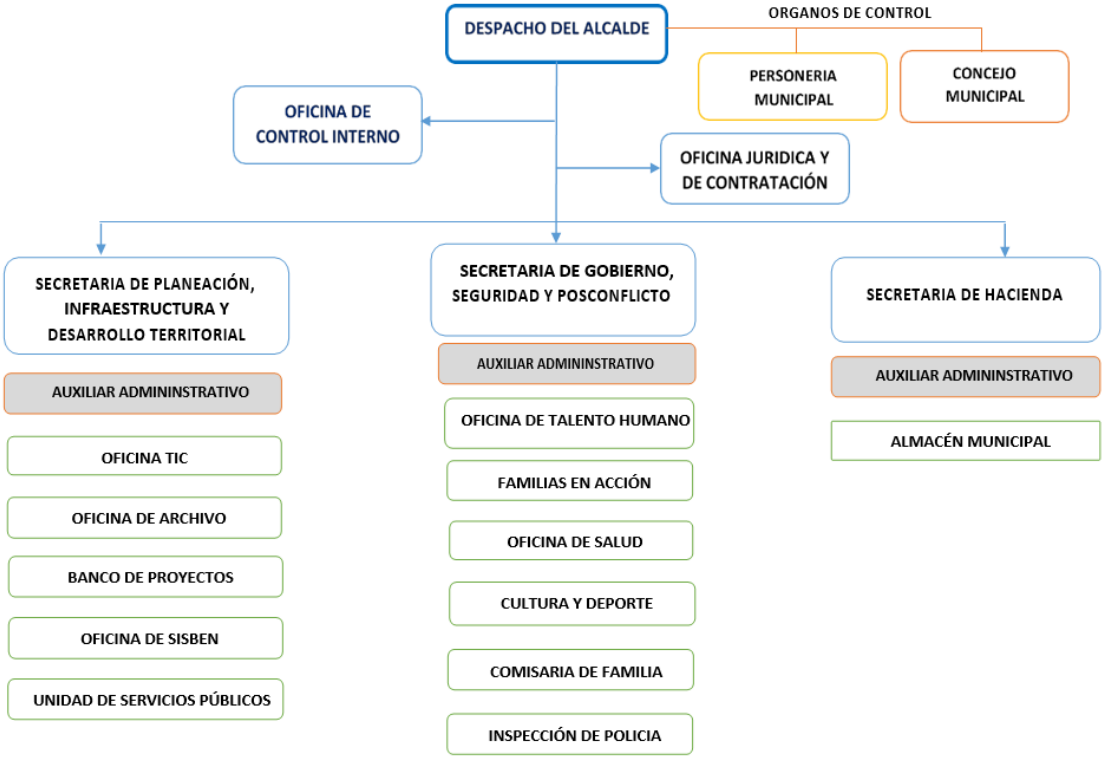


Figura 117. Estructura Administrativa Municipio de Miraflores Organigrama
Fuente: Acuerdo No. 018 de 2017

5.3 Desempeño Institucional

Miraflores se encuentra clasificado en sexta categoría de acuerdo con los criterios establecidos en la ley 617 de 2.000 y la Ley 1551 de 2012. De acuerdo a lo anterior presenta limitadas condiciones para el cumplimiento de sus funciones constitucionales, no cuenta con una estructura organizacional adecuada toda vez que tan solo cuenta con 4 profesionales de libre nombramiento y remoción y 8 técnicos ubicados en las tres secretarias que agrupan la totalidad de las dependencias de la entidad.

El manual de procesos y procedimientos se encuentra desactualizado y no ha sido adoptado mediante acto administrativo, la infraestructura de la entidad resulta insuficiente y en condiciones de deterioro, con deficiencias tecnológicas y escasos elementos de oficina, los sistemas de información son incipientes afrontando dificultades constantes de conectividad. No existe articulación intersectorial y presenta problemas de clima laboral

De acuerdo con lo anterior los resultados en los indicadores de desempeño municipal se ubican por debajo del promedio departamental y nacional para el año 2018 ubicándose en las últimas posiciones del ranking nacional como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 49 Desempeño institucional

2018				
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	38,81	170	42,96	1.001
Resultados	54,34	205	64,16	1.082
Índice final de desempeño municipal	39,74	158	42,95	976

Fuente: Alcaldía de Miraflores

En cuanto al análisis en los componentes del índice de desempeño municipal, se observa que el menor puntaje lo obtiene en el indicador de gestión (38,81%) mientras en el indicador de resultados obtiene un 54,34%. Los resultados en la medición de desempeño correspondientes al indicador de gestión se explican principalmente por la escasa capacidad de la entidad para recaudar recursos con instrumentos de ordenamiento territorial y la poca movilización de recursos. Por su parte el componente de resultados se explica principalmente bajos indicadores de educación y acceso a servicios públicos, siendo los sectores seguridad y salud los de mejor desempeño.

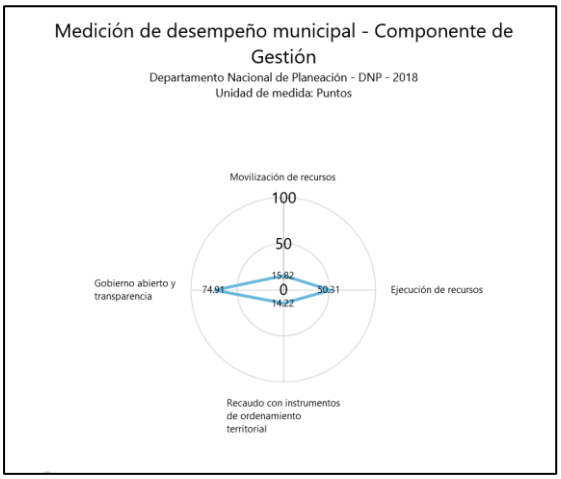


Figura 118 Medición de desempeño –Gestión
Fuente: DNP

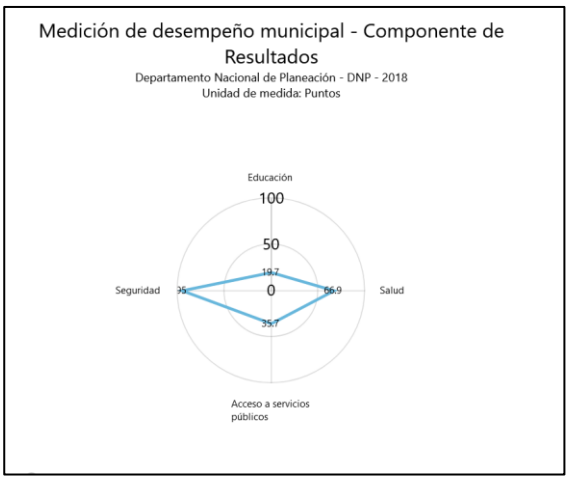


Figura 119 Medición de desempeño- Resultados
Fuente: DNP

En cuanto al índice de desempeño institucional reportado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se observa que para el periodo 2017 la entidad obtuvo un índice de desempeño institucional del 45.42% inferior al puntaje promedio que se ubicó en 58.90%, siendo el componente de talento humano el que presento un menor índice con el 38.98% seguido del componente gestión del conocimiento con 42.13%.

5.4 Diagnostico Financiero del Municipio

El análisis de la información financiera del municipio permite identificar el crecimiento de los ingresos especialmente en las transferencias y la reducción en el periodo 2019 de los ingresos totales debido a la reducción en las regalías, otros ingresos y fuentes de cofinanciación. Como se puede observar la principal fuente de ingresos lo constituyen las transferencias nacionales, lo que evidencia una alta dependencia de las transferencias que corresponde al 65,43. Así mismo se observa que el municipio presenta una baja capacidad en la generación de recursos propios, lo cual deberá ser abordado en el componente estratégico para el fortalecimiento de las finanzas.

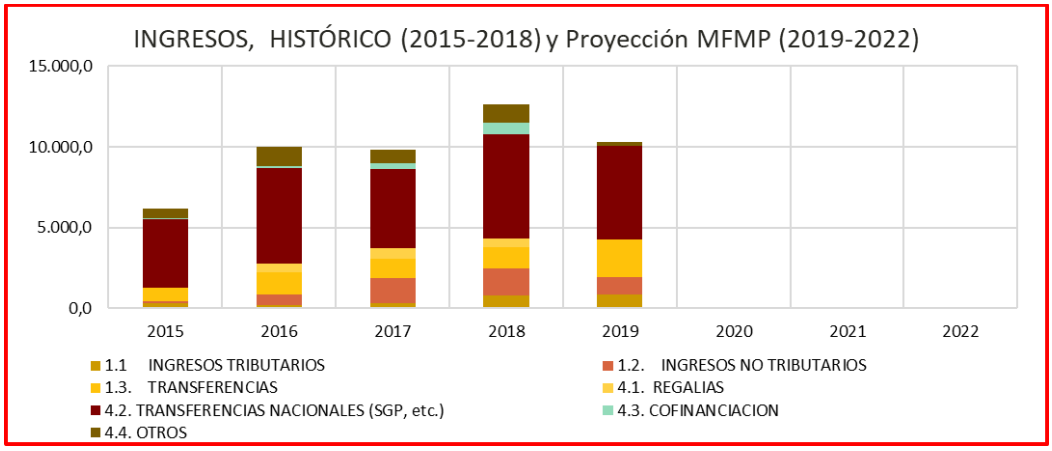


Figura 120. Ingresos Histórico 2015-2018

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

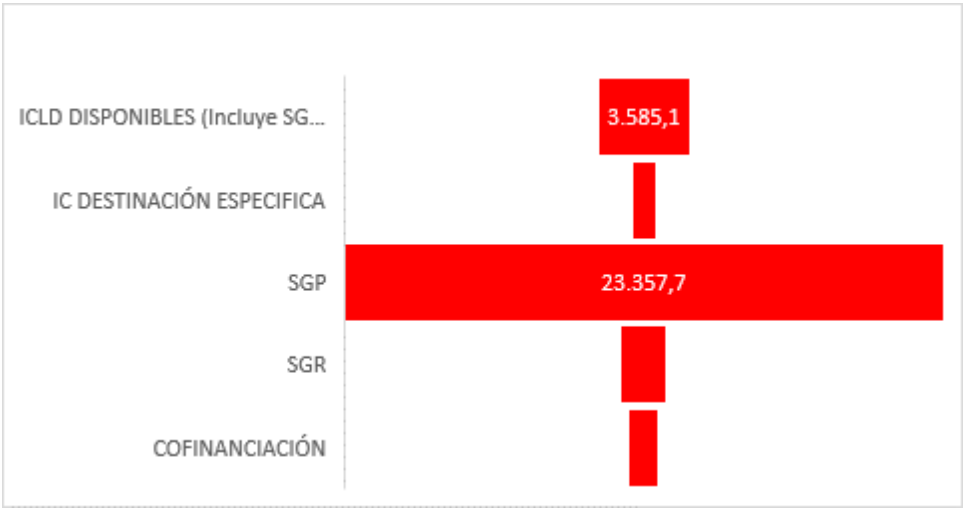


Figura 121. Recursos Disponibles para Inversion

Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

Como se puede apreciar en la figura anterior, la principal fuente de ingresos para inversión durante el periodo 2016-2019 lo constituyo el Sistema General de Participaciones con un total de 23.357 millones, seguido de los recursos de libre destinación que ascendieron a 3.585 millones. De los ingresos percibidos por SGP durante el periodo, el 57% corresponden a ingresos de destinación específica, compuestos por 839,8 millones, salud con 8.375,2 millones y finalmente agua con 4.119,2 millones. Por su parte los ingresos de libre destinación ascendieron a 6.857,7 millones durante el cuatrienio.

Tabla 50 Desempeño fiscal

DESEMPEÑO FISCAL	
Dependencia de las transferencias	65,43
Generación de recursos propios	21,63
Capacidad de ahorro	55,91

*la información fue calculada con datos a corte 2018

En cuanto al cumplimiento de la ley 617 de 2000 se observa que el municipio cumple con los limites en los gastos de funcionamiento que establece la norma.

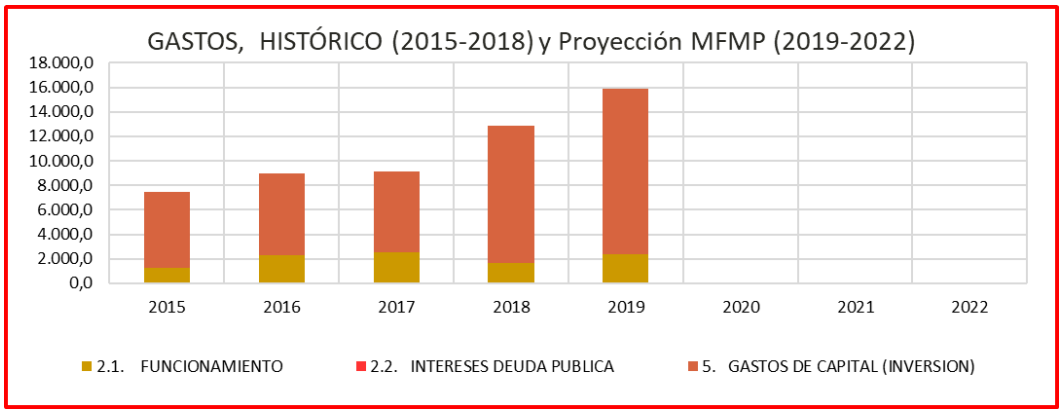


Figura 122. Gastos, Histórico 2015-2018
Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

El análisis del gasto evidencia que el gasto total para el año 2019 ascendió a 15.887 millones, de los cuales el 85% fue destinado a gasto de capital, es decir inversión, mientras el 15% estuvo representado por gasto corriente es decir 2.397 millones, siendo el servicio de funcionamiento el principal rubro con un 59% del total del gasto de funcionamiento.

El Plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite vislumbrar el escenario de mediano plazo de sus finanzas, en cumplimiento al Plan Nacional de desarrollo.

En su diagnóstico, se tienen en cuenta factores económicos como la inflación, la TRM, el PIB Nacional, el IPC y otras variables macroeconómicas, y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la organización, que inciden de manera importante en las finanzas públicas.

Para su pronóstico se utilizan proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, que permiten prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las

finanzas durante el periodo del actual gobierno, y cumplir así con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

Es importante anotar que las proyecciones de ingresos y gastos fueron realizadas utilizando técnicas objetivas de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta el criterio, conocimiento y experiencia de servidores de la Administración en el tema.

A continuación, se muestra el presupuesto del Municipio de los años 2018 y 2019 proyectado a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 con un incremento del 1.5% anual asumiendo una proyección baja de acuerdo con la situación actual, tanto en el plano nacional como internacional, debido a las proyecciones negativas por la pandemia (covic-19), y de acuerdo con el MFMP, teniendo en cuenta que hoy en día el IPC según el DANE está en 3,72%.

Concepto	2018	Concepto	2019
TOTAL INGRESOS	11.958,9	TOTAL INGRESOS	19.830,5
INGRESOS CORRIENTES	10.609,5	INGRESOS CORRIENTES	13.120,0
TRIBUTARIOS	407,3	TRIBUTARIOS	308,4
IMPUESTOS DIRECTOS	269,7	IMPUESTOS DIRECTOS	145,7
IMPUESTOS INDIRECTOS	137,5	IMPUESTOS INDIRECTOS	162,6
NO TRIBUTARIOS	10.202,2	NO TRIBUTARIOS	12.811,6
INVERSION - PARTICIPACIONES	8.627,4	INVERSION - PARTICIPACIONES	11.562,2
SGP EDUCACION	230,7	SGP EDUCACION	467,9
SGP EDUCACIÓN - CALIDAD MATRICULA	140,4	SGP EducaciÃ³n - calidad matricula - 230 SGP E	140,4
SGP - MATRICULA GRATUIDAD SSF	56,8	SGP - Matricula Gratuidad SSF - 230 SGP EDUC	91,1
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	33,5	SGP AlimentaciÃ³n Escolar - 14SGP ALIMENTAC	35,0
		DEVOLUCION DE RECURSOS FONPET - EDUC	201,5
APORTES NACIONALES	3.052,5	APORTES NACIONALES	3.758,0
SGP SALUD SUBSIDIADA	1.885,7	SGP SALUD SUBSIDIADA	1.408,8
SGP - SALUD PUBLICA	827,3	SGP - SALUD PUBLICA	941,3
260-SGP SALUD -PARTICIPACIÓN PARA SALUD PUBLIC	827,3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.182,0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.050,6	SGP PROPOSITO GENERAL	3.470,9
SGP PROPOSITO GENERAL	2.803,5	SGP- Libre DestinaciÃ³n (Municipios 6a categoria	1.434,5
SGP- LIBRE DESTINACIÓN (MUNICIPIOS 6A CATEGOR	1.174,8	SGP- Deporte y RecreaciÃ³n - 15SGP DEPORTE	65,9
SGP- DEPORTE Y RECREACIÓN	51,9	SGP- Cultura - 16SGP CULTURA	49,4
SGP- CULTURA	38,9	SGP- Libre InversiÃ³n (Otros Sectores) - 420-SG	1.865,7
SGP- LIBRE INVERSIÓN (OTROS SECTORES)	1.537,8	SGP- DevoluciÃ³n FONPET - DESAHORRO FO	55,4
OTROS FONDOS DE INVERSION	1.425,4	OTROS FONDOS DE INVERSION	1.127,5
RECURSOS DEL BALANCE	1.349,5	RECURSOS DEL BALANCE	1.915,7
		TOTAL INGRESOS SISTEMA GENERAL DE RI	4.794,8
USP	1.486,5	USP	1.479,3

A continuación, se presenta el Plan financiero del Municipio de Miraflores Guaviare para el cuatrienio 2020 – 2023, el cual fue elaborado teniendo como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas que el Municipio ha reportado anualmente a los organismos de Control. Así mismo, se tienen en cuenta las cifras oficiales del marco Fiscal de mediano plazo -MFMP –

Tabla: Proyecciones Plan de Ingresos (En Millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL INGRESOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	8.274,2	8.398,3	8.524,3	8.652,1	33.848,8
INGRESOS CORRIENTES	7.786,5	7.903,3	8.021,8	8.142,1	31.853,7
TRIBUTARIOS	216,0	219,2	222,5	225,9	883,6
IMPUESTOS DIRECTOS	74,0	75,1	76,2	77,4	302,7
IMPUESTOS INDIRECTOS	142,0	144,1	146,3	148,5	580,9
NO TRIBUTARIOS	7.570,5	7.684,0	7.799,3	7.916,3	30.970,1
INVERSION - PARTICIPACIONES	7.214,0	7.322,2	7.432,0	7.543,5	29.511,6
SGP EDUCACION	266,4	270,4	274,5	278,6	1.089,9
SGP Educación CALIDAD MATRICULA	140,4	142,5	144,6	146,8	574,3
SGP Matricula Gratuidad SSF	91,1	92,4	93,8	95,2	372,6
SGP Alimentación Escolar	35,0	35,5	36,0	36,6	143,0
APORTES NACIONALES	1.408,8	1.429,9	1.451,3	1.473,1	5.763,1
SGP SALUD SUBSIDIADA	1.408,8	1.429,9	1.451,3	1.473,1	5.763,1
SGP Salud Régimen Subsidiado	1.408,8	1.429,9	1.451,3	1.473,1	5.763,1
SGP - SALUD PUBLICA	941,3	955,4	969,7	984,3	3.850,8
SGP Salud Publica	941,3	955,4	969,7	984,3	3.850,8
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	1.182,0	1.199,7	1.217,7	1.236,0	4.835,5
SGP PROPOSITO GENERAL	3.415,5	3.466,7	3.518,7	3.571,5	13.972,4
SGP- Libre Destinación (Municipios 6a	1.434,5	1.456,0	1.477,9	1.500,0	5.868,4
SGP Deporte y Recreación	65,9	66,9	67,9	68,9	269,6
SGP CULTURA	49,4	50,2	50,9	51,7	202,2
SGP Libre Inversión (Otros Sectores)	1.865,7	1.893,6	1.922,1	1.950,9	7.632,2
OTROS FONDOS DE INVERSION	250,4	254,2	258,0	261,8	1.024,4
USP	487,7	495	502,4	509,9	1995,1

Como se observa en el Plan financiero se esperan ingresos del orden de los 33.848.8 millones de pesos, los cuales provendrían en un 87.19% de los recursos del Sistema General de participaciones como Agua Potable y Saneamiento Básico, Educación Calidad, Salud, Deporte, Cultura, Alimentación Escolar y otros sectores de Inversión. Un 12.81% corresponden a los ingresos tributarios como prediales, industria y comercio, sobretasa a la gasolina e ingresos propios no tributarios. Como puede observarse, la entidad tiene una gran dependencia de los Recursos del SGP, debido a que no tiene por otro lado generación de excedentes.

Ahora bien, de los recursos que se espera recaudar en el periodo 2020 – 2023 el 20.23% que representa 6.848 millones, serán destinados a gastos de funcionamiento del nivel central y de los organismos de Control (Concejo y personería). Y el restante 79.77%, es decir 27.000,8 millones, serán destinados a proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico del Municipio y el desarrollo social de sus habitantes.

Diagnostico Fiscal

En cuanto a la situación fiscal y financiera se hace necesario el análisis de la situación actual identificando debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que permiten identificar los aspectos a mejorar y los que se deben mantener y fortalecer, entre esos encontramos:

- Los dos conceptos de ingresos corrientes en los que se presenta mayor recaudo son industria y comercio, tasas y predial, aunque son pocos se mantiene una constante sobre estos, pero la secretaria de hacienda deberá implementar estrategias para que el recaudo de estos y sobre todo el de predial aumente.

- Los gastos de funcionamiento deben de tener una tendencia a la baja para que el indicador de ley 617 sea menor.

- La dinamización del uso del suelo a través del plan de ordenamiento territorial, lo que se traducirá en mayores ingresos.

- Municipio priorizado para la atención a población victima Y PDET, lo que le permitirá las transferencias de recursos de la nación para esta población.

- Mejoramiento de las políticas de cobro persuasivo y coactivo

- Una debilidad es un gran porcentaje de dependencia de los recursos de la nación

- Alto grado de procesos judiciales

Estrategias y Políticas de financiación

Indiscutiblemente el cumplimiento de la Misión de los entes territoriales y del Plan de desarrollo de la Administración de turno, requiere de recursos económicos y financieros suficientes y del manejo y destinación efectiva de los mismos. En el municipio de Miraflores la planificación financiera busca construir el escenario económico y financiero más adecuado que permita generar los ingresos que racionalmente se está en capacidad de captar, para posteriormente definir los usos que se dará a los mismos para operar de manera normal y sin traumatismos, y destinar cada vez mayores recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos de inversión que influyan en el crecimiento económico

del Municipio y en el desarrollo social de nuestros habitantes quienes son nuestra razón de ser.

Obviamente el escenario financiero construido, debe contemplar la capacidad y sostenibilidad de las finanzas públicas, analizando y/o estimando las variables macroeconómicas más importantes, determinando los riesgos que se pueden presentar, pronosticando sucesos que puedan afectar las simulaciones realizadas, con miras a tener un soporte objetivo y técnico para la toma de decisiones y la fijación de metas y objetivos tanto de corto como de mediano y largo plazo.

Es así como, la primera actividad que se realiza es la cuantificación y valoración de los ingresos propios y exógenos ordinarios y recurrentes que se espera percibir en el periodo de estudio, para este caso, los años 2020 -2023.

Acto seguido se determinan los usos que se dará a los ingresos proyectados, destinando los recursos necesarios para el normal y correcto funcionamiento de la entidad, manteniendo, y si es del caso, mejorando los esquemas de optimización para los gastos de funcionamiento, buscando las condiciones financieras más favorables y acudiendo a las fuentes de financiación más adecuadas.

Finalmente se establece el monto requerido para el agregado de inversión, tomando muy en cuenta que el Gasto Público Social está privilegiando desde la constitución. Por ello si los recursos transferidos por la nación del Sistema General de participaciones que son su principal fuente de financiación resultan muy limitados para las necesidades que se tienen, se deben buscar fuentes adicionales de financiación y de esta forma cumplir con la misión institucional y ganar la confianza de los ciudadanos.

Adicionalmente se deben validar los indicadores de Ley que la Administración está obligada a controlar y monitorear permanentemente y que le permitan tener autonomía para la contratación de recursos del crédito y de la certeza de que el ejercicio de planificación financiera fue correcto.

Estrategias financieras Específicas.

Es un objetivo primordial de esta administración, mantener la solidez de las finanzas, es por esto por lo que la administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y

generación de ingresos, mediante un programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones como se había planteado con anterioridad, deben interactuar coordinadamente las secretarías del municipio, especialmente, Planeación e Infraestructura, Secretaria de Gobierno y Secretaría de Hacienda con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los respectivos impuestos propios de este Municipio, disminución del gasto de funcionamiento y eficiente planeación y ejecución de la inversión, mediante las siguientes acciones:

Incrementar el recaudo de ingresos propios mediante las siguientes medidas:

Aplicación del Estatuto Municipal de Ingresos: En dicho estatuto se pondrá especial interés en incorporar procedimientos de fiscalización, liquidación oficial y régimen sancionatorio análogos a los procedimientos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario del Orden Nacional, amparados en el artículo 66 de la Ley 383 de 1997.

Disminuir y racionalizar los gastos corrientes, y determinar un comportamiento anual mediante las siguientes medidas:

Reestructuración administrativa. Lograr que la estructura orgánica de la administración sea más funcional, realizando las modificaciones que sean necesarias, absteniéndose de crear cargos innecesarios y de realizar contratos de prestación de servicios cuya fuente de financiación sean los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Gastos generales: El Municipio de Miraflores se compromete a realizar las compras a través de una adecuada planeación de estas (Plan de Compras), así mismo se adoptarán programas de austeridad tendientes a disminuir los gastos de servicios públicos, combustibles, suministros, entre otros.

Bases de Estimación de Ingresos

El escenario financiero para el cuatrienio 2020 -2023, se calculó con base en datos de ejecuciones presupuestales históricos y la ejecución de ingresos a 31 de Diciembre de 2019, donde se refleja el recaudo acumulado y así obtener un escenario financiero creíble.

Durante el cuatrienio 2020 - 2023 se proyectan crecimientos en los ingresos corrientes sobre una base con valores inferiores a los históricos para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios especialmente. A nivel de estos últimos ingresos se establece un ajuste de 1.5% para el cuatrienio. Lo anterior no significa que el municipio no le apueste a la generación de recursos propios para depender en menor grado de los recursos del SGP, sino que quiere evitar presiones de gasto corriente y poder ajustar en cualquier momento la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal.

Base de estimación de los Egresos

Respecto de la proyección de los gastos del Municipio para el cuatrienio, se tomaron varios indicadores como fue, el escenario financiero del gasto para la vigencia 2019.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo en consideración el límite exigido por la Ley 617 de 2000, con un límite estimado de 80% de los ingresos corrientes de libre destinación para todas las vigencias, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento.

Tanto los servicios personales como los gastos generales y las transferencias se proyectaron con base al costo que demanda la planta de personal actualmente.

Los gastos de inversión se estimaron teniendo en cuenta los recursos del SGP, los aportes de cofinanciación Nacionales y Departamentales, y recursos propios y los fondos con destinación específica.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.
El Plan Plurianual de Inversiones para el Municipio de Miraflores Guaviare se realizó con base en los presupuestos ejecutados de las vigencias de 2017 a 2019, y su proyección al año 2029 dentro del documento del marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Para su proyección no se incluye los ingresos estimados de la gestión que pueda realizar la administración ante los entes gubernamentales y otros.

Lo anterior nos permite garantizar, con los recursos proyectados el cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico.

Se establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial. La definición del Plan de Inversiones no es un ejercicio lineal sino interactivo que requiere la armonización con la Parte Estratégica del PDT.

5.5 Diagnostico Seguridad y Convivencia Ciudanía

Miraflores ha sido históricamente epicentro del conflicto interno que ha afectado al país durante décadas, en su territorio hicieron presencia actores armados como las FARC y las AUC afectando en su confrontación a buena parte de la población que convivio con los rigores de la guerra. La firma del acuerdo de paz significo una esperanza para sus pobladores que vieron en el desescalamiento del conflicto y las promesas del acuerdo de paz, una oportunidad para el desarrollo de proyectos y el mejoramiento de su calidad de vida, no obstante lo anterior algunos integrantes de las antiguas FARC han retornado a las armas en lo que se conoce como las disidencias lo que obliga a abordar el análisis del territorio en términos de post-acuerdo más que de post-conflicto y constituye un reto para la implementación del acuerdo de paz en el municipio.

De acuerdo con la información con la estadística delictiva de la Policía Nacional el número de lesiones personales reportadas durante los años 2018 y 2019 en el Municipio de Miraflores Guaviare se observa a continuación:

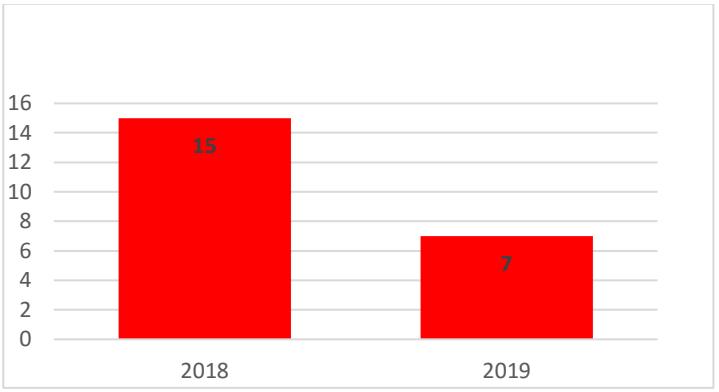


Figura 123 Numero de Lesiones personales en el Municipio de Miraflores Guaviare años 2018-2019
Fuente: Estadística Delictiva Policía Nacional

De los casos reportados durante el periodo de análisis se puede evidenciar que la zona más donde se presentan estos reportes es en la zona urbana, con un reporte de 4 casos en 2018 y 11 casos en 2019, mientras que en el sector rural los reportes fueron de 3 casos en 2018 y 4 casos durante 2019 de un total de 22 casos durante estos dos años.

En cuanto a el arma empleada al momento de las agresiones la más utilizada es en relacion a el arma empleada para ocasionar las lesiones personales durante el periodo de análisis la de mayor uso es al momento de las agresiones es un arma contundente que fue utilizada en el 68.18% de las agresiones, seguida del arma blanca cortopunzante con un 27.27% y por último el arma de fuego con un 4.55%.

Por otra parte, en cuanto al género de las personas afectadas por las lesiones personales encontramos que en 59% son hombres, mientras que el 41% son mujeres.

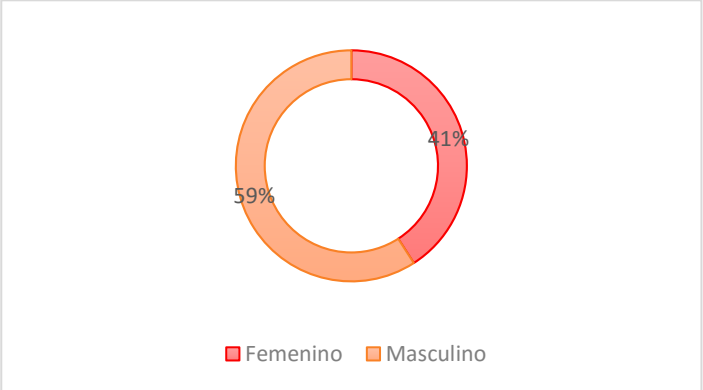


Figura 124 Numero de Lesiones personales en el Municipio de Miraflores según sexo años 2018-2019
Fuente: Estadística Delictiva Policía Nacional

En cuanto a la tasa de lesiones personales presentada por cada 100.000 habitantes disminuyo en el año 2019 con respecto al año 2018 en un 53.33%.



Figura 1235 Tasa de lesiones personales
Fuente: DNP

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la distribución geográfica de las muertes violentas en el Departamento, se observó que para el año 2018 el comportamiento de las tasas de muertes violentas dentro del departamento del Guaviare fue el siguiente el Municipio de Calamar (226.15), seguido por San José del Guaviare (59.7), El Retorno (38.83) y por último el Municipio de Miraflores con (38.83), que representan 6 muertes por causa violenta durante el año 2018, con la tasa más baja del departamento, de las cuales 2 fueron homicidios, 2 Transporte y 2 fueron indeterminadas.

Tabla 51 Lesiones fatales de causa externa, casos y tasas por 100.000 habitantes según municipio del hecho. 2018

	Homicidio	Transporte	Accidental	Suicidio	Indeterminada	Total	Tasa x 100,000Hab.
Departamento Guaviare	36	12	17	4	6	75	65,25
Calamar	15	1	2	1	0	19	226,15
El Retorno	3	2	4	0	1	10	41,4
Miraflores	2	2	0	0	2	6	38,83
San José del Guaviare	16	7	11	3	3	40	59,7

El análisis de las principales cifras e indicadores permiten observar como el municipio redujo considerablemente su tasa de homicidios, pasando de 140 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2011 a 12,98 homicidios por cada 100 mil habitantes durante el periodo 2018,

no obstante, lo anterior, se han incrementado los casos de violencia intrafamiliar especialmente relacionados con violencia hacia la mujer, delitos sexuales y hurtos como se puede ver en las gráficas.

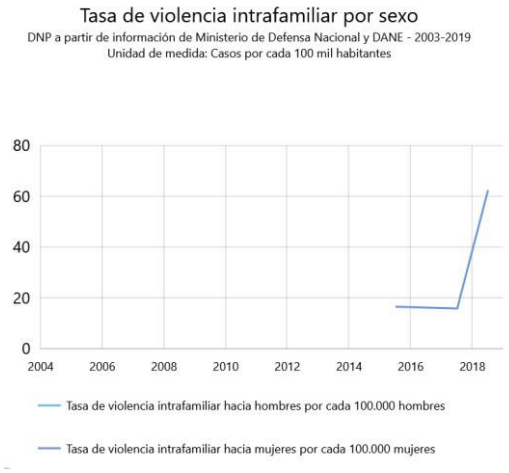


Figura 1257 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo
Fuente: DNP

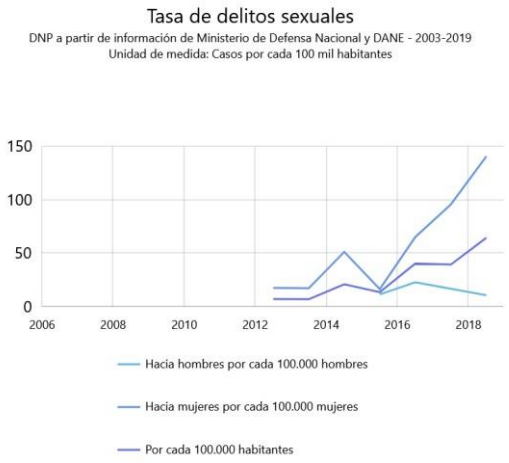


Figura 1268 Tasa de delitos sexuales
Fuente: DNP

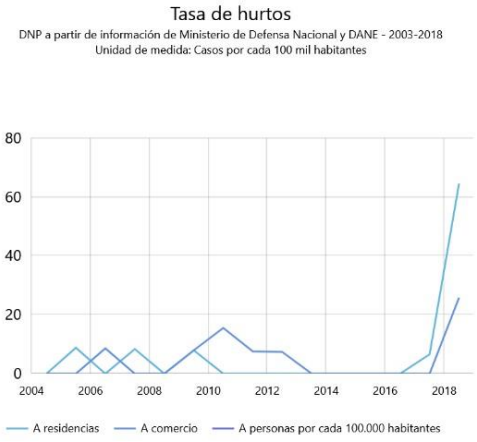


Figura 1279 Tasa de hurtos
Fuente: DNP



PARTE 2
COMPONENTE ESTRAEGICO

ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET

El municipio de Miraflores Guaviare fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

El plan de desarrollo "*Construyendo Futuro para Miraflores*" apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera trasversal. El plan de desarrollo avanzará en la implementación del PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, etc, y específicamente cumplirá con 78 iniciativas del Plan de Desarrollo y el PATR.

Listado de Iniciativas

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo "*Construyendo Futuro para Miraflores*" y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo "*Construyendo Futuro para Miraflores*" con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

6 EJES ESTRATÉGICOS

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	**COMPONENTE**	**PROGRAMAS**
1. MIRAFLORES CON EQUIDAD Y CALIDAD DE VIDA	**1.1 CONSTRUYENDO FUTURO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES**	1.1.1 Programa Fortalecimiento a juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales
	1.2 CONSTRUYENDO FUTURO CON EL DESARROLLO SOCIAL	1.2.1 Programa Reducción y Superación de la Pobreza y Desigualdad
		1.2.2 Programa Protección Social para el Adulto Mayor
		1.2.3 Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
		1.2.4 Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas
		1.2.5 Programa Atención integral a población en situación de Discapacidad
		1.2.6 Programa Equidad de Genero
		1.2.7 Programa Jóvenes Construyendo Futuro
		1.2.8 Programa Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes
		1.2.9 Programa Agua potable y saneamiento básico
		1.2.10 Programa Atención a Grupos y Minorías Étnicas
	1.3 CONSTRUYENDO FUTURO CON LA EDUCACIÓN	1.3.1 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
	1.4 CONSTRUYENDO	1.4.1 Programa Salud Publica
		1.4.2 Programa Cobertura Universal en Salud

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	**COMPONENTE**	**PROGRAMAS**
	FUTURO CON LA SALUD.	1.4.3 Programa Equipamiento en Salud
	1.5 CONSTRUYENDO CON LA CULTURA Y EL DEPORTE	1.5.1 Programa Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre
		1.5.2 Programa Promoción y Protección de Nuestra Cultura
2. MIRAFLORES CON EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD	2.1 CONSTRUYENDO FUTURO CON LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA CIUDAD	2.1.1 Programa Formación para el Empleo y el Emprendimiento
		2.1.2 Programa Desarrollo Empresarial para la Equidad
		2.1.3 Programa Desarrollo Agrario
		2.1.4 Programa Ecoturismo y etnoturismo
		2.1.5 Programa Movilidad y Transporte
		2.1.6 Programa Servicios Públicos Domiciliarios
3. MIRAFLORES MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA	3.1 CONSTRUYENDO FUTURO CON EL MEDIO AMBIENTE	3.1.1 Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático
		3.1.2 Programa Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
		3.1.3 Programa Ordenamiento del Territorio
		3.1.4 Programa Educación Ambiental
4. MIRAFLORES CON LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO	4.1 CONSTRUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.1.1 Programa Rendición Pública de Cuentas
		4.1.2 Programa Gobernanza, Desarrollo y Gestión Institucional
		4.1.3 Programa Sostenibilidad Fiscal y Financiera
		4.1.4 Programa Desarrollo Tecnológico
		4.1.5 Programa Infraestructura y Espacio Público
	4.2 CONSTRUYENDO FUTURO CON LA CIUDADANÍA	4.2.1 Programa Legalidad, Convivencia y Construcción De Paz Territorial
EJES TRANSVERSALES, PACTOS Y PROGRAMAS NACIONALES	**PDET**	
	PACTO POR LA AMAZONIA	

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 MIRAFLORES CON EQUIDAD Y CALIDAD DE VIDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el bienestar general, el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social, mediante el acceso equitativo a los programas sociales en educación, salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico, deporte y cultura, con enfoque diferencial haciendo especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, población en discapacidad, victimas, personas en proceso de reintegración, población étnica, y población LGBTI.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

- **Generación de Empleo:** Se buscará la inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública que exijan la vinculación de mano de obra local con población víctima del conflicto.

- **Prevención y Protección para Victimas**: En el marco de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, se gestionará la construcción y dotación de internados como estrategia de prevención del reclutamiento de menores.

- **Legalización de Predios Institucionales:** Gestionar ante la ANT de adjudicación de centros educativos, centros de salud, escenarios deportivos y otros.

- **Convenios Interadministrativos:** Se gestionarán convenios para la articulación entre educación media y terciaria en el municipio.

- **Pertinencia en la Formación para el Trabajo:** Apoyar la formación complementaria que oferta el SENA en temas pertinentes o que demande la población rural del municipio de Miraflores Guaviare, priorizando el acceso a la población vulnerable.

- **Articulación con PDET:** Se gestionarán convenios con diferentes entidades, organizaciones e instituciones para la gestión y ejecución de los proyectos priorizados.

- **Participación Social de la Mujer:** En el marco de la política nacional, se promoverá la participación social de la mujer y sus organizaciones como pilar del desarrollo económico y empresarial direccionado al mejoramiento de la calidad de vida.

- **Gestión de proyectos productivos y de infraestructura social:** En el marco de la Ley 715 de 2001 los municipios tienen competencias para promover el desarrollo económico y social, entre las que se destacan: (1) promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural; (2) prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria; (3) promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores en el sector rural; (4) promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y, en general, las actividades generadoras de empleo; (5) promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial; igualmente, podrán (6) establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, (7) entre otras competencias relacionadas. Por lo anterior, se gestionará ante diferentes niveles de gobierno y organismos de cooperación, proyectos que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas de la población mediante la generación de ingresos y la seguridad alimentaria.

- **Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP**: Fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizaran su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”, define el “Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

- **Articulación con los Programas de las Zonas Futuro:** El Plan de Desarrollo del municipio “Construyendo Futuro para Miraflores”, se articulará con los Programas de las Zonas Futuro, planteadas por el Gobierno Nacional.

COMPONENTE 1. CONSTRUYENDO FUTURO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES

Para la ejecución de los programas y proyectos de la administración municipal, buscara el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, rescatando la importancia de las juntas de acción comunal en las instancias de participación, así como las diferentes organizaciones presentes en el municipio, juveniles, culturales, étnicas, comerciantes y empresariales. Se fortalecerá mediante formalización de las organizaciones y la atención a la población afrodescendiente, apoyando y gestionando la realización de proyectos productivos con las organizaciones juveniles y organizaciones de población discapacitada.

Las juntas de acción comunal han jugado un papel importante en el desarrollo de las veredas y sus comunidades, en algunos casos llenando el vacío estatal que caracteriza las regiones apartadas de nuestro municipio, por lo cual se propone el fortalecimiento de estas instancias de participación y acción social, brindando la oportunidad de participar en la toma de decisiones y el control de lo público.

6.1.1.1 Programa Fortalecimiento a juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales

Objetivo de Bienestar General: Fortalecer a las organizaciones sociales como actores fundamentales del desarrollo local a través de acciones que permitan el empoderamiento de la comunidad.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Dificultad para acceder a los medios de comunicación encargados de difundir información relacionada con temas Participativos.	Ausencia de procesos de participación ciudadana.	Debilidad de las organizaciones sociales constituidas en el municipio	Bajos niveles de asistencia por parte de la población local en los escenarios de participación	Perdida de comunicación entes gubernamentales y comunidades
Inexistencia / deterioro de infraestructura comunitaria.	Deficientes espacios físicos para la interacción y el desarrollo comunitario		Perdida de representatividad en la toma de decisiones públicas	Escasa atención a los problemas de la comunidad
deficiente información en los procesos	Escasa participación comunitaria dentro de los procesos que llevan a cabo las organizaciones sociales		Pérdida de oportunidades para participar en programas sociales	Ausencia de procesos de participación ciudadana y control social

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar procesos de convocatoria por diferentes medios	Realizar cuatro (4) eventos para la promoción de la participación ciudadana en el municipio.	Fortalecer a las organizaciones sociales como actores fundamentales del desarrollo local a través de acciones que permitan el empoderamiento de la comunidad.	Incrementar en un 20% el número de personas que participan en organizaciones sociales
Hacer uso de proyectos tipo para la formulación del proyecto	Diseñar y construir un (1) salón comunal en las veredas del municipio.		
Realizar convocatorias por diferentes medios	Capacitar ocho (8) organizaciones sociales y/o Agremiaciones en temas de asociatividad y emprendimiento		
Formular el proyecto para su gestión	Realizar tres (3) mantenimientos a la emisora social y comunitaria del municipio.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Porcentaje de acciones comunales formadas, intervenidas o apoyadas	ND	Incrementar en un 20% el número de personas que participan en organizaciones sociales	20%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	Pilares PDET	ODS
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Numero de iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	Realizar cuatro (4) eventos para la promoción de la participación ciudadana en el municipio.	4		
Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	1	Diseñar y construir un (1) salón comunal en una vereda del municipio.	1		
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	0	Capacitar ocho (8) organizaciones sociales y/o Agremiaciones en temas de asociatividad y emprendimiento	8		

Emisoras comunitarias fortalecidas	Mantenimientos realizados a la emisora comunitaria	0	Realizar tres (3) mantenimientos a la emisora social y comunitaria del municipio.	3		

COMPONENTE 2. CONSTRUYENDO FUTURO CON EL DESARROLLO SOCIAL

Con el direccionamiento de las políticas de orden Nacional sobre la atención diferencial, se formulará proyectos para la atención integral a todas las dimensiones sociales como la adulta mayor, discapacidad, desplazados, equidad y género, juventud, infancia y adolescencia. Se generará proyectos que incursen hacia la promoción productiva de las madres cabeza de hogar, desplazados y organizaciones sociales constituidas y programas para la prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, drogadicción, explotación sexual y todas aquellas que intervienen en el buen desarrollo de la infancia, adolescencia y la familia. Impulsaremos programas para la promoción de la salud sexual y reproductiva, la prevención del embarazo no deseado y la atención integral a las madres gestantes y lactantes.

6.1.1.2 Programa Reducción y Superación de la Pobreza y Desigualdad

Objetivo de Bienestar General: Impulsar desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, a través del desarrollo sus capacidades, creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, para que en el mediano y largo plazo, logren alcanzar la estabilización socioeconómica.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Difícil acceso a fuentes de financiamiento de activos productivos	Ingresos insuficientes para la estabilidad socioeconómica de la población vulnerable del Municipio de Miraflores Guaviare.	Limitantes en la población para el desarrollo de su potencial productivo y la generación de ingresos	Escasos ingresos de la población para satisfacer sus necesidades	Altos índices de pobreza en el municipio
Déficit de espacios publico social	Escasa infraestructura social		Deficientes condiciones para el desarrollo de proyectos productivos	

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar gestiones con entidades y organismos de cooperación.	Realizar cuatro (4) proyectos de inclusión productiva para la superación de la pobreza extrema en el municipio.	Impulsar desarrollo e incremento del potencial productivo de la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, a través del desarrollo sus capacidades, creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, para que en el mediano y largo plazo, logren alcanzar la estabilización socioeconómica	Aumentar en 300 el número de hogares que superan la pobreza extrema
	Construir un proyecto de infraestructura social en el municipio.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Hogares que superan la pobreza extrema	ND	Aumentar en 300 el número de hogares que superan la pobreza extrema	300

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	Unidades productivas vinculadas para las víctimas del desplazamiento forzado	0	Realizar e implementar cuatro (4) proyectos de inclusión productiva para la superación de la pobreza extrema en el municipio.	4		
Proyecto de infraestructura social	Proyectos de infraestructura social gestionados	0	Construir un (1) proyecto de infraestructura social en el municipio.	1		

6.1.1.3 Programa Protección Social para el Adulto Mayor

Objetivo de Bienestar General: Mejorar la atención del adulto mayor el marco de derechos que corresponden a las/los adultos mayores, población vulnerable y víctima del conflicto en el municipio

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Difícil acceso a fuentes de financiamiento de activos productivos	Falta de recursos para la participación a encuentros departamentales y regionales organizados para ellos.	Deficiente capacidad institucional para la atención integral del adulto mayor en situación de extrema pobreza en el municipio de Miraflores .	Escasa participación de las personas mayores en la vida activa y comunitaria	Incremento de las enfermedades y complicaciones en salud de las personas mayores inactivas físicamente en el municipio de Miraflores Guaviare
Limitado tiempo para la atención de las personas mayores.	Falta de espacios de reconocimiento, esparcimiento y promoción a los derechos del adulto mayor		Poca participación de las personas mayores en la vida activa y comunitaria, sobre adaptándose al contexto familiar y social que se le permite y brinda dentro de los hogares del municipio de Miraflores Guaviare	Aumento de vulnerabilidad y fragilidad social de las personas mayores que no cuentan con una atención integral por parte de su núcleo familiar en el municipio de Miraflores Guaviare
Baja gestión de proyectos para el fortalecimiento de la atención al Adulto Mayor en condiciones de vulnerabilidad.	Escasa infraestructura para la atención al adulto mayor en el municipio de Miraflores Guaviare		Incumplimiento de la normatividad relacionada con la protección al adulto mayor	Afectación de la calidad de vida de los Adultos Mayores
Insuficientes acciones para la garantía de derechos y atención al adulto mayor	Carencia de programas que propendan por la atención y protección integral al adulto mayor.		Afectación del desarrollo integral de los Adultos Mayores.	Disminución de la calidad de vida de los adultos mayores en el Municipio.

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Gestionar la logística necesaria para la participación en encuentros departamentales y nacionales	Garantizar la participación de los adultos mayores en cuatro (4) encuentros departamentales y nacionales	Mejorar la atención del adulto mayor el marco de derechos que corresponden a las/los adultos mayores, población vulnerable y víctima del conflicto en el municipio	Aumentar en un 10% el número de personas de la tercera edad atendidas en el programa de adulto mayor.
Realizar la articulación interinstitucional y el alistamiento para la realización de los encuentros municipales	Realizar cuatro (4) encuentros municipales del adulto mayor		
Formular y gestionar un proyecto para la construcción del Centro de Proyección Social Dia para el adulto mayor	Construir y dotar un (1) Centro de protección social día para el adulto mayor		
Desarrollar acciones tendientes a la protección y atención del adulto mayor	Diseñar e implementar un programa de servicios de atención y protección integral al adulto mayor		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Incremento porcentual en el número de personas mayores atendidas	ND	Aumentar en un 10% el número de personas de la tercera edad atendidas en el programa de adulto mayor.	10%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Eventos nacionales y departamentales en los que participan adultos mayores	Número de eventos en los que participan	4	Garantizar la participación de los adultos mayores en tres (3) encuentros departamentales y nacionales	3		
Eventos realizados	Número de encuentros realizados	4	Realizar cuatro (4) encuentros municipales del adulto mayor	4		
Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	0	Construir y dotar un (1) Centro de protección social día para el adulto mayor	1		
Programa de servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Programas implementados	1	Diseñar e implementar un (1) programa de servicios de atención y protección integral al adulto mayor	1		

6.1.1.4 Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en el área rural y urbana.

Objetivo de Bienestar General: Garantizar la atención integral a niños, niñas y adolescentes mediante acciones que garanticen su existencia, protección, ciudadanía y desarrollo para el goce efectivo de sus derechos.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desarticulación en los procesos de atención integral a la primera infancia y adolescencia para la garantía de derecho.	Debilidad en los procesos de articulación institucional en la atención integral a la primera infancia y adolescencia para la garantía de derecho.	Deficiente atención a la Primera Infancia, la Adolescencia y la Familia.	Baja atención integral a la infancia, la adolescencia y las familias en condiciones de vulnerabilidad.	Incremento en el porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años
Bajo conocimiento de los padres o cuidadores de la importancia del desarrollo infantil temprano	Niños y niñas de 0 a 5 años (primera infancia) en situación de vulnerabilidad		Niños y niñas desatendidos en su parte nutricional, y pedagógica	Disminución en la tasa de cobertura neta en preescolar
Infraestructura en mal estado o inexistente.	Bajos niveles de cobertura en la atención integral a la primera infancia en el Municipio de Miraflores Guaviare.		Niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, vulneración y/o amenaza de sus derechos fundamentales.	Disminución en la atención a niños en el programa de educación inicial
Desconocimiento de normatividad relacionada con la primera infancia.	Infraestructura existente no cumple con los requisitos establecidos.			
Escasa inversión de recursos.	Escasa dotación a la primera infancia en el municipio.		Deficiencia en el proceso pedagógico de primera infancia.	Incremento en la Tasa de violencia en edades de 6 a 11 años cada 100.000
Diversas y marcadas expresiones de violencia contra los niños, las niñas y los adolescentes que ponen en riesgo su salud física y emocional y determinan su desempeño	insuficientes mecanismos para generar conciencia, promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.		Niños, niñas y adolescentes sin garantías de sus derechos.	

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Contratar el recurso humano para la atención integral	Garantizar la atención integral a trescientos (300) niños y niñas en temas de primera infancia y adolescencia en articulación interinstitucional para la garantía de derechos.	Garantizar la atención integral a niños, niñas y adolescentes mediante acciones que garanticen su existencia, protección, ciudadanía y desarrollo para el goce efectivo de sus derechos.	Reducir el porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años al 15%
			Aumentar la tasa de cobertura neta en preescolar al 15%
	Brindar atención tradicional a la primera infancia en el municipio		Aumentar el número de niños en el programa de educación inicial a 550
Realizar convocatorias y asegurar la logística	Realizar diez y seis (16) eventos y conmemoraciones para la población infantil		

Formular y gestionar el proyecto para la construcción de infraestructura	Diseñar y Construir una edificación para la atención integral a la primera infancia en el municipio.		Reducir la Tasa de violencia en edades de 6 a 11 años cada 100.000 menores a 200
Realizar el proceso de adquisición de elementos y materiales	Realizar una dotación a edificaciones de atención a la primera infancia.		
Realizar la articulación institucional para la formulación de la política	Actualizar e implementar una política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años	18.83%	Reducir el porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años al 15%	15%
número de niños en programas de educación inicial	490	Aumentar el número de niños en el programa de educación inicial a 550	550
Tasa de violencia en edades de 6 a 11 años cada 100.000 menores	428.4	Reducir la Tasa de violencia en edades de 6 a 11 años cada 100.000 menores a 200	200
tasa de cobertura neta en preescolar	6.97%	Aumentar la tasa de cobertura neta en preescolar al 15%	15%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	0	Garantizar la atención integral a trescientos (300) niños y niñas en temas de primera infancia y adolescencia en articulación interinstitucional para la garantía de derechos.	300		
Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	0	Brindar atención tradicional urbana y rural a la primera infancia en el municipio	200		
Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Eventos realizados	16	Realizar diez y seis (16) eventos y conmemoraciones para la población infantil en la zona urbana y rural	16		

Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	Diseñar y Construir una edificación para la atención integral a la primera infancia en el municipio.	1		
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	0	Realizar una dotación a edificaciones de atención a la primera infancia.	1		
política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar formulada e implementada	1	Actualizar e implementar una política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en el municipio	1		

6.1.1.5 Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo de Bienestar General: Mejorar la atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado para la reparación integral y la garantía de no repetición.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Alta movilidad de la población	Desconocimiento de la situación actual de la población víctima y sus características	Inadecuada atención y asistencia a la población victima para la reparación integral y la garantía de no repetición.	Atención descontextualizada de las necesidades de la población	Incrementar en un 10% la Inversión territorial por víctima - desplazados (miles de pesos) durante el cuatrienio.
Altos índices de pobreza en el municipio	Escasos recursos de la población victima para la superación de situaciones de calamidad		Población desatendida en situaciones de calamidad y emergencia humanitaria	
Olvido generacional de los sucesos victimizantes en el territorio	Falta de reconocimiento social a las víctimas del municipio		Desconocimiento del conflicto y el papel de las víctimas en el municipio.	
Presencia de grupos armados al margen de la ley	Falta de mecanismos para la prevención, protección y garantías de no repetición.		Alto riesgo de victimización y revictimización en el municipio	

	Plan de contingencia dirigido a población victima desactualizado.			
Bajo nivel de formación de la población victima	Debilidad organizativa de las víctimas en el municipio			
Escasos recursos de la población victima	Organizaciones de víctimas con limitaciones de insumos y herramientas.		Victimas con alta dependencia económica	
Cambios frecuentes en la normatividad	Plan de Retornos y reubicaciones desactualizado.		Deficiencias en el retorno y reubicación de la población	Atender al 100% de la población víctima y reintegrada del conflicto armado.
Alta presencia de población victima en el municipio	Requerimientos constantes de las víctimas para la garantía y el restablecimiento de sus derechos		Insatisfacción de las victimas con la atención	

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar convocatorias por diferentes medios	Realizar 1 caracterización de la población víctima de la violencia acorde a las exigencias mínimas legales	Mejorar la atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado para la reparación integral y la garantía de no repetición.	Atender al 100% de la población víctima y reintegrada del conflicto armado.
Destinar los recursos requeridos para la atención	Atender el 100% de las personas víctimas de la violencia en estado de vulnerabilidad que requieran ayudas de emergencia, auxilio funerario y ayuda humanitaria inmediata.		
Convocar a diferentes organizaciones sociales e institucionales	Realizar una conmemoración anual como homenaje a las victimas		
Realizar la articulación institucional para la actualización de instrumentos de atención	Implementar el plan integral de prevención, protección y garantías de no repetición.		
	Actualizar e implementar el plan de contingencia dirigido a población víctima del conflicto armado.		
Acordar con la mesa de víctimas las acciones a desarrollar	Capacitar la mesa municipal de víctimas y organizaciones de víctimas del municipio.		
	Realizar 2 dotaciones a las organizaciones de víctimas del municipio.		Incrementar en un 10% la Inversión territorial por víctima - desplazados (miles de pesos) durante el cuatrienio.
Realizar acciones de articulación institucional	Ajustar e implementar el plan de Retornos y reubicaciones.		
Contratar el recurso humano requerido	Garantizar el funcionamiento de la oficina de atención a la población víctima de la violencia el municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Inversión territorial por víctima - desplazados (miles de pesos)	ND	Incrementar en un 10% la Inversión territorial por víctima - desplazados (miles de pesos) durante el cuatrienio.	10%
Porcentaje de población atendida	ND	Atender al 100% de la población víctima y reintegrada del conflicto armado.	100%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento elaborado	0	Realizar dos (2) caracterización de la población víctima de la violencia acorde a las exigencias mínimas legales	2		
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	ND	Atender el 100% de las personas víctimas de la violencia en estado de vulnerabilidad que requieran ayudas de emergencia, auxilio funerario y ayuda humanitaria inmediata.	100%		
Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Eventos realizados	ND	Realizar una conmemoración anual como homenaje a las victimas	4		
Plan integral de prevención, protección y garantías de no repetición.	Documento elaborado	0	Implementar el plan integral de prevención, protección y garantías de no repetición.	1		
Plan de contingencia ajustado	Documento ajustado	0	Actualizar e implementar el plan de contingencia dirigido a población víctima del conflicto armado.	1		
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de capacitaciones realizadas	0	Capacitar la mesa municipal de víctimas y organizaciones de	4		

			víctimas del municipio.			
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de Dotaciones realizadas	0	Realizar 2 dotaciones a las organizaciones de víctimas del municipio.	2		
Plan de Retornos y reubicaciones implementado	Documento ajustado e implementado	1	Ajustar e implementar el plan de Retornos y reubicaciones.	1		
Oficina de atención a la población victima en funcionamiento	Oficina de atención a la población victima en funcionamiento	1	Garantizar el funcionamiento de la oficina de atención a la población víctima de la violencia el municipio	1		

6.1.1.6 Programa Atención integral a población en situación de Discapacidad

Objetivo de Bienestar General: Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable en condición de Discapacidad, mediante la atención integral en el municipio

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Carencia de recursos financieros.	Ausencia de medios físicos y económicos pertinentes para el desarrollo físico-motor de la población discapacitada	Debilidad institucional en la atención integral de la población en condición de discapacidad	Oportunidades limitadas para la inclusión social y desarrollo de las personas en condición de Discapacidad	poco desarrollo de su capacidad física, motora e intelectual en el medio que les rodea
inadecuados sistemas de diagnóstico y caracterización	Deficiencia en el proceso de caracterización de la población en situación de discapacidad de la zona urbana y rural del municipio		Dificultades en el momento de focalizar la población que requiere de atención diferencial.	Bajo impacto de las políticas, programas y proyectos orientados a la atención diferencial de grupos vulnerables

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Identificar las necesidades de dotación /ayudas técnicas para la población en situación con discapacidad	Realizar cuatro (4) dotaciones y ayudas técnicas para la población con discapacidad.	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable en condición de	Atender el 100% de las personas en situación de discapacidad

Realizar reuniones de articulación con organizaciones	Identificar y caracterizar anualmente la población en situación de discapacidad del municipio	Discapacidad, mediante la atención integral en el municipio	
Realizar eventos de integración con la población con discapacidad	Realizar cuatro (4) integraciones de la población con discapacidad en el municipio.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Número de personas en condición de discapacidad atendidas	ND	Atender el 100% de las personas en situación de discapacidad	193

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Programa de atención a la población Discapacitada	Número de programas de atención a la población implementados	4	Realizar cuatro (4) dotaciones y ayudas técnicas para la población con discapacidad.	4		
Población caracterizada	Numero de caracterizaciones realizadas	1	Identificar y caracterizar anualmente la población en situación de discapacidad del municipio.	3		
Realizar un proyecto productivo	Enfocado en la población discapacitada	1	Realizar un proyecto productivo acorde a las condiciones planteadas por sus miembros	1		
Eventos de integración realizados	Eventos de integración realizados	1	Realizar cuatro (4) integraciones de la población con discapacidad en el municipio.	4		

6.1.1.7 Programa Equidad de Genero

Objetivo de Bienestar General: Promover la igualdad de oportunidades, el reconocimiento, el respeto y los derechos de las personas respetando su condición de género, identidad y orientación sexual.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja articulación y fortalecimiento institucional en la protección de derechos de la mujer	Deficiencia en el proceso de caracterización de la población beneficiaria de programas de equidad de género en el sector urbana y rural del municipio	Desigualdad, discriminación y limitaciones en el desarrollo de las personas como consecuencia de su género.	Bajo impacto de las políticas, programas y proyectos orientados a la atención diferencial de grupos vulnerables.	Bajo cubrimiento de la demanda requerida por este grupo poblacional
Gran porcentaje de mujeres en extrema pobreza.	Bajos ingresos económicos de las organizaciones de mujeres del Municipio de Miraflores Guaviare.		Baja calidad de vida de las mujeres en el municipio y Aumento de los casos de violencia contra la mujer	
Insuficiente apoyo institucional y estatal	Débil empoderamiento de la mujer con respecto al papel que ella desempeña en su comunidad.		Baja de participación de la mujer en los escenarios de protección de sus derechos	
Carencia de programas y planes de protección de los derechos de la mujer.	Altos niveles de vulneración de derechos de la mujer (sexual, psicológica, financiera, física)			
Baja participación de las entidades de protección de la mujer	Insuficiente e inadecuado espacio físico para la atención de los procesos de fomento, fortalecimiento, y acompañamiento a las mujeres del Municipio de Miraflores Guaviare		Limitación de la participación de la mujer en su desarrollo y el de su comunidad	
Estigmatización y Discriminación por Identidad de Género y Diversidad Sexual	Falta de acciones, de programas y de estrategias para el apoyo y el fortalecimiento de la comunidad LGBTI		Discriminación social, económica, políticas y de instancias de participación para la población LGBTI	Desinterés de la población LGBTI para la Gestión de Proyectos para la Población LGBTI

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar la articulación interinstitucional para la fase de alistamiento	Realizar 1 caracterización de la población beneficiaria de programas de equidad de genero	Promover la igualdad de oportunidades, el reconocimiento, el	Porcentaje de la población en su condición de género, identidad y orientación sexual

Convocar a organizaciones constituidas en el municipio	Realizar 2 proyectos de emprendimiento de organizaciones de mujeres del municipio de Miraflores Guaviare	respeto y los derechos de las personas respetando su condición de género, identidad y orientación sexual.	atendidos con programa de enfoque diferencial
Realizar convocatorias a las mujeres	Realizar 4 eventos para desarrollar el liderazgo de mujeres		
Convocar a instituciones y articular las jornadas	Realizar 4 jornadas de prevención de la violencia y discriminación de la mujer		
Formular el proyecto de infraestructura	Construir y dotar el Centro de Innovación y Emprendimiento - Casa Social de la Mujer		
Realizar la consecución del terreno			
Diseñar un proyecto con participación de la población objetivo y las instituciones	Realizar un proyecto de emprendimiento social para la no discriminación de la población LGBTIQ+.		
Realizar jornadas de capacitación para la población LGTBIQ+	Realizar dos (2) capacitaciones a asociaciones que promuevan la equidad de género, LGTBIQ+ en temas de asociatividad y emprendimiento		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Incremento porcentual en el número de personas atendidas	ND	Incrementar en un 20% la participación de personas en programas de enfoque diferencial	20%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
personas caracterizadas	Caracterización de la población beneficiaria de programas de equidad de genero	1	Realizar una (1) caracterización de la población beneficiaria de programas de equidad de genero	1		
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	proyectos de emprendimiento de organizaciones de mujeres del municipio de Miraflores Guaviare	0	Realizar 2 proyectos de emprendimiento de organizaciones de mujeres del municipio de Miraflores Guaviare.	2		

Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	eventos para desarrollar el liderazgo de mujeres	0	Realizar 4 eventos para desarrollar el liderazgo de mujeres y población LGTBIQ+.	4		
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	jornadas de prevención de la violencia y discriminación de la mujer	4	Realizar 4 jornadas de prevención de la violencia y discriminación de la mujer	4		
Casa Social de la Mujer	Casa Social de la Mujer Construida y Dotada	0	Construir y dotar el Centro de Innovación y Emprendimiento - Casa Social de la Mujer	1		
Programa de inclusión social para la no discriminación de la población LGBTI	Programa diseñado e implementado	0	Realizar un proyecto de emprendimiento social para la no discriminación de la población LGBTIQ+.	1		
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Capacitaciones realizadas	0	Realizar dos (2) capacitaciones a asociaciones que promuevan la equidad de género, LGTBIQ+ en temas de asociatividad y emprendimiento	2		

6.1.1.8 Programa Jóvenes Construyendo Futuro

Objetivo de Bienestar General: Mejorar la participación de los jóvenes en los espacios de concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes, ante la institucionalidad pública. (Ley 1622 de abril de 2013).

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajos ingresos económicos de las organizaciones de mujeres del Municipio de Miraflores Guaviare.	Falta de proyectos de emprendimiento juvenil	Escasa participación de los jóvenes en los espacios de concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución ante la institucionalidad	Disminución de la calidad de vida de los jóvenes	Bajos niveles de inversión en programas de emprendimiento juvenil
Desconocimiento de los jóvenes de la ley 1622 de 2013	Falta de mecanismos autónomos de		Perdida de los pocos espacios de participación ganados con la juventud.	Debilidad de los espacios de participación juvenil

	participación y concertación, vigilancia y control de la gestión pública para los jóvenes del Municipio			
Baja motivación de los jóvenes en temas de participación social	Plataforma juvenil desactualizada		Vulnerabilidad de derechos y deberes de la población joven del municipio	
Poca cohesión social juvenil a procesos comunitarios	Insuficientes espacios de reconocimiento de los jóvenes, el papel que juegan en la sociedad; sus deberes y sus derechos		Bajo impacto de las políticas, programas y proyectos orientados a la atención diferencial de grupos vulnerables	

Árbol de Objetivos

Actividades	**Objetivo específico o metas de producto**	**Objetivo del Programa**	**Fin / Meta de Resultado**
Convocar a organizaciones juveniles para la selección del proyecto	Realizar un 1 proyecto de emprendimiento juvenil.	Mejorar la participación de los jóvenes en los espacios de concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes, ante la institucionalidad pública. (Ley 1622 de abril de 2013)	Incrementar en un 20% el nivel de inversión en proyectos de emprendimientos juveniles
Realizar un proceso de convocatoria abierta para interesados en participar	Capacitar el consejo municipal de juventud		
	Actualizar la plataforma juvenil del municipio		Fortalecer los mecanismos de participación juvenil
Realizar articulación con entidades	Celebrar la semana de la juventud en el municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	**Línea Base**	**Meta de Resultado**	**Meta de Cuatrienio**
Numero de mecanismos de participación fortalecidos	1	Fortalecer los mecanismos de participación juvenil en el municipio	2
Incremento porcentual en la inversión en proyectos de emprendimiento juvenil	ND	Incrementar en un 20% el nivel de inversión en proyectos de emprendimientos juveniles	20%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Emprendimientos apoyados	1	Realizar un 1 proyecto de emprendimiento juvenil.	1		
Consejo municipal de juventud CMJ, elegido y fortalecido	Número de consejos de juventud conformados	0	Realizar tres (3) capacitaciones del consejo municipal de juventud	3		
actualización de la plataforma juvenil	Número de plataformas actualizadas	1	Actualizar la plataforma juvenil del municipio	1		
Celebración de la semana de la juventud	Numero de celebraciones realizadas	0	Celebrar la semana de la juventud en el municipio	3		

6.1.1.9 Programa Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes

Objetivo de Bienestar General: Mejorar la calidad de vida de la población reducir la desigualdad mediante la implementación de programas y proyectos de vivienda focalizados a la población vulnerable y en condición de extrema pobreza.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajos ingresos económicos de las organizaciones de mujeres del Municipio de Miraflores Guaviare.	Falta de predios legales para proyectos de viviendas de interés social	Alto número de hogares con necesidades insatisfechas de vivienda en la zona rural del municipio	Dificultad en la gestión de proyectos de vivienda de interés social	Déficit cuantitativo de vivienda del 92,13%
Escasos recursos de inversión social y nulos ingresos de las familias para el mejoramiento o construcción de sus viviendas.	Escasez de programa de vivienda de interés social		Aumento progresivo de la población sin vivienda propia.	
	Deficientes condiciones habitacionales para la población vulnerable y de bajos recursos		Baja calidad de vida de la población urbana y rural del Municipio.	déficit cualitativo de vivienda del 7.24%

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar la contratación del personal requerido	Legalizar y titular cincuenta (50) predios fiscales	Mejorar la calidad de vida de la población y reducir la desigualdad mediante la implementación de programas y proyectos de vivienda focalizados a la población vulnerable y en condición de extrema pobreza.	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda al 80%
Formular y gestionar el proyecto	Beneficiar a cincuenta (50) familias con proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico		
Realizar procesos de focalización y priorización de población	Beneficiar a treinta y cinco (35) familias con proyectos de mejoramiento de vivienda a población vulnerable y población reinsertada)		proyectos de construcción de vivienda nueva a 40 familias

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Déficit cualitativo de vivienda	7.24%	Reducir el déficit cualitativo de vivienda	6%
Déficit cuantitativo de vivienda	92.13%	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda	80%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	85	Legalizar y titular cincuenta (50) predios fiscales.	50		
Viviendas mejoradas	Viviendas mejoradas	20	Beneficiar a cincuenta (50) familias con proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	50		
Viviendas Construidas	Viviendas Construidas	35	Beneficiar a cuarenta (40) familias con proyectos de construcción de vivienda nueva (población vulnerable y población reinsertada)	40		

6.1.1.10 Programa Agua potable y saneamiento básico

Objetivo de Bienestar General: Garantizar coberturas de servicios básicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias directas
Alta dispersión poblacional	Escasa infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Deficiencia en la prestación de servicios básicos causando afectaciones a la población urbana y rural	Soluciones individuales inadecuadas para la provisión del servicio	Baja cobertura en el servicio de agua potable en el sector rural
Infraestructura obsoleta por tiempo de uso	Infraestructura existente en mal estado		Soluciones individuales inadecuadas para la provisión del servicio	Baja cobertura en el servicio de alcantarillado
Falta de equipos e insumos	Falta de mantenimiento a la bocatoma			
Altos índices de pobreza en el municipio	Ingresos limitados para el pago de servicios			
Escasos recursos de la administración	Falta de medios de recolección de residuos solidos		Contaminación de fuentes hídricas por desechos solidos	Incremento en el Índice de Riesgo de Calidad del Agua
	Falta de mantenimiento a los sistemas de potabilización		Captación de agua en condiciones inadecuadas	
Inexistencia de programas de fomento al reciclaje	Falta de cultura para el reciclaje y aprovechamiento de residuos		Inadecuado manejo de los residuos solidos	

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Diseño y construcción de 3 sistemas de acueducto y/o alcantarillado	Garantizar coberturas de servicios básicos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural.	Ampliar la cobertura de servicios de agua en el área rural y urbana
Mantenimiento y/o ampliación de tres (3) acueductos en el área rural del municipio		Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio
Mantenimiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvias en el sector urbano municipal		
Garantizar el subsidio de servicios públicos APSB al 100% de los usuarios de estrato 1, 2 y 3		Transferir el 100% de los recursos correspondientes a subsidios
Adquirir un vehículo para garantizar la recolección de residuos sólidos domiciliarios -PDA		Mejorar la calidad del agua suministrada por el acueducto Mantener las vías en buen estado
Optimizar el sistema de potabilización del acueducto del sector urbano -PDA		

Implementar un proyecto para reciclaje y aprovechamiento de residuos solidos		
Garantizar la limpieza de vías en el sector urbano y las 4 inspecciones del municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Cobertura en el servicio de alcantarillado rural y urbano	2.88%	Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio	10%
Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)	7.3%	Reducir el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)	2.0%
Porcentaje de recursos correspondientes a subsidios transferidos	100%	Transferir el 100% de los recursos correspondientes a subsidios	100%
Cobertura servicio de acueducto rural y urbano	34%	Incrementar la cobertura servicio de acueducto rural y urbano al 45%	45%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
sistemas de acueducto y/o alcantarillado construidos	sistemas de acueducto y/o alcantarillado construidos	3	Diseño y construcción de 3 sistemas de acueducto y/o alcantarillado	3		
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	3	Mantenimiento y/o ampliación de tres (3) acueductos en el área rural del municipio	3		
Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada	4	Mantenimiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvias en el sector urbano municipal	4		
Subsidios entregados	Porcentaje de usuarios de estratos 1,2 y 3 subsidiado	ND	Garantizar el subsidio de servicios públicos APSB al 100% de los usuarios de estrato 1, 2 y 3	100%		
Vehículo recolector	Número de vehículos recolectores adquiridos	0	Adquirir un vehículo para garantizar la recolección de residuos sólidos domiciliarios.	1		

Sistema de potabilización optimizados	Número de sistemas de potabilización optimizados	3	Optimizar el sistema de potabilización del acueducto del sector urbano.	1		
Programa de recolección	Número de proyectos implementados	0	Implementar un proyecto para reciclaje y aprovechamiento de residuos solidos	1		
Programa de vías implementado	Número de centros poblados beneficiados con limpieza de vías	1	Garantizar la limpieza de vías en el sector urbano y las 4 inspecciones del municipio.	4		

6.1.1.11 Programa Atención a Grupos y Minorías Étnicas

Objetivo de Bienestar General: Promover acciones de atención integral a las comunidades étnicas para el goce efectivo de sus derechos, teniendo en cuenta el plan salvaguarda de los resguardos indígenas y el fortalecimiento de sus capacidades.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	**Causas directas**	**Problema identificado**	**Consecuencias directas**	**Consecuencias indirectas**
Inadecuada intervención pública frente a la planeación de los territorios indígenas.	Planes integrales de vida indígena desactualizados	Debilidad Institucional para la atención integral a los grupos vulnerables del Municipio de Miraflores Guaviare.	Ineficiencia en la gestión del territorio indígena.	Degradación socioambiental al interior del Municipio.
Debilidad en las organizaciones de las minorías étnicas.	Carencia de procesos capacitación y fortalecimiento de las organizaciones sociales de minorías étnicas.		Baja generación de ingresos y emprendimiento las organizaciones de minorías étnicas.	Altos niveles de vulnerabilidad o condiciones de pobreza de esta población
Falta de espacio para la atención a grupos y minorías indígenas.			Deficiencia en la atención de la población perteneciente a grupos o minorías étnicas.	Comunidades étnicas mal atendidas.
Falta de iniciativa de las instituciones publicas	Falta de reconocimiento social a los grupos étnicos del municipio		Desconocimiento de las costumbres y tradiciones de la población perteneciente a minorías étnica.	Desinterés de las comunidades o grupos étnicos a por la oferta institucional de la entidad territorial.
Desconocimiento de la importancia de las tradiciones en nuestra sociedad	Insuficientes Espacios para continuar con las prácticas ancestrales, culturales y artísticas.		Perdida de las tradiciones y costumbres de la región.	

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Formulación y/o actualización de los planes integrales de vida indígenas.	Promover acciones de atención integral de los grupos étnicos para el goce efectivo de sus derechos, teniendo en cuenta el plan salvaguarda de los resguardos indígenas y el fortalecimiento de sus capacidades	Incrementar en un 30% las organizaciones sociales de minorías indígenas capacitadas
Realizar 4 capacitaciones a organizaciones pertenecientes a minorías étnicas.		
7Garantizar el funcionamiento de la oficina de atención a grupos y minorías étnicas.		
Celebrar el día de los grupos y minorías étnicas		incrementar en un 15% el total de recursos de inversión para grupos minoritarios
Realizar cuatro (4) eventos de promoción de tradiciones de grupos y minorías étnicas.		
Construir una (1) casa para la atención de la población afrodescendiente		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Organizaciones sociales de minorías indígenas capacitadas	ND	Incrementar en un 30% las organizaciones sociales de minorías indígenas capacitadas	30%
recursos de inversión en grupos minoritarios		Incrementar en un 15% el total de recursos de inversión en grupos minoritarios	15%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Planes integrales de vida actualizados	Planes integrales de vida actualizados	2	Formulación y/o actualización de los planes integrales de vida indígenas.	2		
Organizaciones Capacitadas	Organizaciones Capacitadas	2	Realizar 4 capacitaciones a organizaciones pertenecientes a minorías étnicas.	4		
Servicios de apoyo a comunidades indígenas	oficina de asuntos indígenas y comunales	1	Garantizar el funcionamiento de la oficina de grupos y minorías étnicas	1		
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	0	Celebrar el día de los grupos y minorías étnicas.	6		

Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos realizados	0	Realizar tres (3) eventos de promoción de tradiciones de grupos y minorías étnicas.	3		
Servicios de apoyo a la atención de grupos y minorías étnicas	Número de Casas para población Afrodescendiente construidas	0	Construir una (1) casa para la atención de la población afrodescendiente	1		

COMPONENTE 3. CONSTRUYENDO FUTURO CON LA EDUCACIÓN

El fomento a la educación será un desafío en nuestro gobierno y de mayor énfasis desde la prospectiva del desarrollo y base fundamental para el progreso del municipio, por lo tanto, direccionaremos esfuerzos con el departamento de acuerdo a las competencias municipales que otorga la ley 715 del 2001 para incentivar y mejorar las condiciones educativas, con el fin de garantizar el acceso y permanencia a la educación, buscaremos fortalecer el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación para la población educativa para que los estudiantes mejoren sus habilidades en atención con el mundo globalizado y la voluntad de generar un espacio financiero para apoyar a estudiantes destacados para la educación superior, trabajo que se hará con transparencia para que los recursos lleguen a los verdaderos beneficiados.

6.1.1.12 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Objetivo de Bienestar General: Mejorar las condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar con calidad, cobertura y permanencia.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja disponibilidad de insumos alimentarios en los establecimientos educativos.	Dificultades para brindar alimentación de calidad a los estudiantes en la jornada escolar	Limitadas condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar.	Bajos niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la jornada académica que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la entidad territorial.	Incremento en la tasa de deserción escolar en nivel preescolar y secundaria
Baja capacidad técnica de la entidad territorial para prestar el servicio de alimentación escolar	Infraestructura inadecuada para la provisión de alimentos a los estudiantes			

Deficiente infraestructura tecnológica en instituciones educativas oficiales	Bajo desarrollo de ambientes de aprendizaje basados en TIC en las instituciones educativas		Dificultades en el acceso, uso y apropiación de las TIC en la Educación	
Desconocimiento de prácticas pedagógicas innovadoras por parte de docentes y directivos	Escasa implementación de prácticas pedagógicas innovadoras		Altas tasas de repitencia escolar en el municipio	
Escasos recursos para inversión en el sector educativo	Baja disponibilidad de infraestructura educativa.		Riesgo de aumento en el reclutamiento forzado	
Deterioro de la infraestructura educativa por tiempo de uso	Condiciones inadecuadas de la infraestructura educativa disponible		Desmotivación de la comunidad por acceder al sistema educativo oficial	Deficientes resultados en materia de calidad educativa
Alta dispersión poblacional.	Escasa e inadecuada infraestructura para la concentración de estudiantes en instituciones educativas			
	Ineficiencia de los medios de transporte para el desplazamiento hacia los establecimientos educativos oficiales.			
Insuficientes recursos para la implementación de proyectos de dotación educativa	Baja disposición de mobiliario y elementos básicos para la adecuada prestación del servicio educativo.		Aumento de factores de riesgos asociados a la falta de escolaridad	
Escasos recursos del sector educativo en el municipio.	Carencia de estímulos educativos a estudiantes destacados			Altas tasas de repitencia escolar en el municipio
Bajos niveles de educación de la población adulta	Desconocimiento de los padres sobre el papel fundamental y las acciones que deben realizar para mejorar los procesos formativos			

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar los procesos precontractuales y contractuales	Garantizar la cobertura del 100% de estudiantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Dotar el sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad	Disminuir a 1% la tasa de deserción escolar en nivel secundaria
	Construir y/o mejorar 1 restaurante escolar en el cuatrienio		

	Incrementar en dos (2) el número de establecimientos educativos conectados a internet	escolar con calidad, cobertura y permanencia.	Aumentar a 55 puntos el promedio de calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas.
	Realizar anualmente el foro educativo municipal.		
	Construir un (1) aula educativa.		
	Realizar el mejoramiento seis (6) aulas en el cuatrienio		
	Realizar el mantenimiento a cinco (5) unidades sanitarias en el cuatrienio		
	Construir un (1) Internado en el cuatrienio		
	Realizar el mantenimiento de tres (3) Internados en el cuatrienio		
	Aumentar en 50 el Número de estudiantes beneficiados por el servicio de transporte escolar		
	Dotar cuatro (4) sedes educativas en el municipio		Reducir la Tasa de Repitencia en el sector oficial en educación básica y media en el municipio a 4%
Diseñar el programa con los directivos docentes	Realizar un programa de estímulos educativos a estudiantes destacados por su rendimiento académico deportivo, artístico y de liderazgo ambiental y social.		
Concertar con la escuela de padres los tiempos y alcance	Realizar cuatro (4) Capacitaciones a la escuela de padres.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Tasa de deserción escolar en nivel secundaria	2.14%	Reducir la tasa de deserción escolar en nivel secundaria al 1%	1.0%
Puntaje pruebas saber 11 matemáticas	44,97	Aumentar a 55 puntos el promedio de calificación Pruebas Saber 11 Matemáticas.	55
Tasa de Repitencia en el sector oficial en educación básica y media	7.69%	Reducir la Tasa de Repitencia en el sector oficial en educación básica y media en el municipio a 5%	4%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar	100%	Garantizar la cobertura del 100% de estudiantes beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE)	100%		

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Restaurantes escolares construidos y/o mejorados	3	Construir, dotar y/o mejorar 1 restaurante escolar en el cuatrienio.	1		
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	0	Incrementar en dos (2) el número de establecimientos educativos conectados a internet.	2		
Servicio de educación informal	Número de foros realizados.	4	Realizar tres (3) foros educativos municipales.	3		
Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	0	Construir un (1) aula educativa.	1		
Infraestructura educativa mejorada	Aulas mejoradas intervenidas	6	Realizar el mejoramiento seis (6) aulas en el cuatrienio	6		
Infraestructura educativa mejorada	Número de unidades sanitarias con mantenimiento	5	Realizar el mantenimiento a cinco (5) unidades sanitarias en el cuatrienio.	5		
Infraestructura educativa construida y/o mejorada	Ambientes de internados nuevos construidos y/o mejorados	1	Construir un (1) Internado en el cuatrienio	1		
Infraestructura educativa mantenida	Ambientes de internados nuevos mantenidos	0	Realizar el mantenimiento de tres (3) Internados en el cuatrienio.	3		
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	0	Aumentar en 50 el Número de estudiantes beneficiados por el servicio de transporte escolar	50		
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	0	Dotar cuatro (4) sedes educativas en el municipio	4		

Programa de estímulos	Números de Programa de estímulos implementados	0	Realizar un programa de estímulos educativos a estudiantes destacados por su rendimiento académico, deportivo, artístico y de liderazgo ambiental y social.	1		
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	1	Realizar cuatro (4) Capacitaciones a la escuela de padres.	4		

COMPONENTE 4. CONSTRUYENDO FUTURO CON LA SALUD.

Desarrollaremos un trabajo en equipo para la integración interinstitucional entre el departamento y el municipio con el fin de buscar el fortalecimiento de sectores que presentan déficit en calidad, cobertura y continuidad en los servicios de salud, por lo tanto, toca visibilizar que los programas estén acordes a las políticas y lineamientos del orden nacional para lograr el desarrollo de la gestión institucional y logremos avanzar significativamente en las condiciones sociales en salud y apuntemos a solucionar e impactar articuladamente las necesidades prioritarias en este sector; a través del plan de intervenciones colectivas lograr promocionar de acuerdo al plan de territorial de salud condiciones sociales para mejorar la nutrición, vacunación, atención a madres gestantes y lactantes entre otras en el municipio.

6.1.1.13 Programa Salud Publica

Objetivo de Bienestar General: Mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de Miraflores Guaviare, mediante acciones colectivas e individuales de formación, educación y comunicación, contribuyendo a la equidad social

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiencia de las acciones realizadas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Constante aumento del consumo de sustancias psicoactivas	Deficiencia institucional para la promoción y prevención de los	Aumento de personas con problemas de adaptación a la sociedad.	Deterioro de la calidad de vida en pacientes

Falta de acceso a servicios de salud diferenciados para jóvenes	Deficientes acciones de promoción y prevención en temas de salud sexual y reproductiva	eventos de salud pública del Municipio de Miraflores Guaviare	Frecuentes casos de embarazos en adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual en el Municipio.	Aumento de las enfermedades transmisibles
Debilidad de seguimiento y monitoreo a la implementación de estrategias por parte de los entes territoriales.	Deficiencia en la sensibilización de la prevención y gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.		Aumento en la demanda de servicios en salud mental en niveles de mediana y alta complejidad.	Detrimento de la calidad de vida de esta población
Falta de compromiso por parte de las instituciones.	Debilidades en las acciones de promoción y prevención condiciones crónicas prevalentes		Morbilidad por condiciones crónicas prevalentes.	Muertes por complicaciones no detectadas.
Proliferación de vectores por causas ambientales	Debilidad en acciones de promoción y prevención de riesgo para abordar situaciones de salud por condiciones ambientales		Aumento de eventos de salud provocados por efectos medio ambientales.	Disminución de la calidad de vida de la población
Poco cuidado y protección de la salud con alta exposición a contraer enfermedades de interés en salud pública en la población.	prevalencia de enfermedades emergentes y reemergentes que afectan el bienestar físico, mental y social.		Deterioro de la salud por enfermedades desatendidas	Aumento de contagios de enfermedades infecciosas no tratadas adecuadamente por la población
Baja asistencia a controles de vacunación	Desinformación sobre servicios y controles de vacunación		Alto riesgo-probabilidad de enfermar o muerte a causa de enfermedades inmunoprevenibles	Disminución de la calidad de vida de la población La población que no recurre oportunamente a la valoración médica
Practicas alimentarias inadecuadas Y debilidad en la alimentación complementaria	alto índice de población vulnerable nutricionalmente que influyen en la disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos		Aumento de hospitalizaciones por mal nutrición.	
Baja adherencia en la implementación de las normas técnicas de detección, aplicación de las guías y protocolo	Riesgo constante asociado a condiciones no transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y entornos cotidianos que obstaculizan el desarrollo humano social y sostenible		Mayor índice de mortalidad en pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles	Mayor prevalencia de enfermedades de alto costo en la población
Debilidad en la promoción y prevención de la salud pública del municipio.	Constantes diagnósticas de pacientes con cáncer		Altos costos en la atención de enfermedades no diagnosticas oportunamente por la inasistencia de la población a los servicios de salud	
Malos hábitos de salud de la población que debilitan su sistema inmunológico haciéndolos propensos a	Alta exposición a contraer enfermedades de interés en salud pública en la		Deterioro de la salud por enfermedades desatendidas y agravadas en la población que no	Aumento de los casos de morbimortalidad por complicaciones de salud en población con

las enfermedades del municipio	población del municipio		recurre oportunamente a la valoración médica	enfermedades graves no tratadas oportunamente
Existe la probabilidad de que este virus llegue al Municipio	El mundo se encuentra bajo los efectos de una pandemia provocada por el COVID 19.		Altas tasas de mortalidad	Graves afectaciones en la salud del Municipio

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar cuatro (4) campañas para la gestión del riesgo relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas	Mejorar las condiciones de salud de la población del Municipio de Miraflores Guaviare, mediante acciones colectivas e individuales de formación, educación y comunicación, contribuyendo a la equidad social	Reducir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años al 10%
Realizar cuatro (4) Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva		
Realizar cuatro (4) Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales		
Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes		
Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales		
Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		
Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles		
Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos		
Realizar cuatro (4) campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles		
Realizar cuatro (4) campañas de prevención del cáncer		
Realizar cuatro (4) campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares		
Realizar dos (2) campañas gestión del riesgo en temas de prevención de coronovirus COVID -19		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5	14.49%	Reducir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años al 10%	10%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas para la gestión del riesgo relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas	4		
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	Realizar cuatro (4) Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4		
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	Realizar cuatro (4) Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	4		
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	4		
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	4		
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	4		
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	4		

Servicio de gestión del riesgo para enfermedades trasmisibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades trasmisibles implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para enfermedades trasmisibles (tuberculosis, IRA, EDA)	4		
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	4		
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	4		
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención del cáncer realizadas	4	Realizar cuatro (4) campañas de prevención del cáncer	4		
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	4	Realizar cuatro (4) campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	4		
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de gestión del riesgo en temas de prevención de coronovirus COVID - 19	0	Realizar dos (2) campañas gestión del riesgo en temas de prevención de coronovirus COVID - 19.	2		
Servicios de gestión , seguimiento, vigilancia y control en salud publica	Planes de seguimiento , vigilancia y control de eventos de interés en salud publica ejecutados	4	Garantizar la gestión, seguimiento, vigilancia y control de los eventos de interés en salud publica.	4		

6.1.1.14 Programa Cobertura Universal en Salud

Objetivo de Bienestar General: Aumentar la cobertura universal en salud, implementado estrategias de afiliación en área urbana y rural del Municipio.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desinterés de la población en conocer cuáles son sus deberes y derechos en salud	Desconocimiento de los deberes y derechos en salud.	Dificultades institucionales para garantizar la cobertura universal en salud del Municipio de Miraflores Guaviare	Deficiente prestación de los servicios de salud.	Deterioro de la salud de la población del Municipio.
Constantes procesos de movilización de la población	Constante requerimiento de afiliación a régimen de salud subsidiado.		Deficiente cobertura en salud.	Población con dificultades para acceder a los servicios de salud
Debilidad de seguimiento y monitoreo de la actualización y depuración de la base de dato.			Dificulta de focalización de la población	Débil impacto de los programas dirigido a la atención en salud.

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar doce (12) campañas anuales de promoción de derechos y deberes en salud	Aumentar la cobertura universal en salud, implementado estrategias de afiliación en área urbana y rural del Municipio.	Aumentar en 100% la cobertura en régimen subsidiado y otras acciones en salud
Mantener la cobertura universal de la población afiliada al régimen subsidiado		
Actualizar y depurar la base de datos de la población afiliada al régimen subsidiado		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
cobertura en régimen subsidiado.	93.3%	Aumentar al 100% la cobertura en régimen subsidiado.	100%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Campañas de promoción de derechos y deberes en salud	Campañas de promoción de derechos y deberes en salud	12	Realizar doce (12) campañas anuales de promoción de derechos y deberes en salud	48		
cobertura universal de la población afiliada al régimen subsidiado	cobertura universal de la población afiliada al régimen subsidiado	93.3%	Mantener la cobertura universal de la población afiliada al régimen subsidiado	100%		
base de datos de la población afiliada al régimen subsidiado actualizada	Actualizaciones realizadas a la base de datos de la población afiliada al régimen subsidiado	12	Actualizar y depurar la base de datos de la población afiliada al régimen subsidiado	48		

6.1.1.15 Programa Equipamiento en Salud

Objetivo de Bienestar General: Aumentar la capacidad para la prestación del servicio básico de salud ene l Municipio.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Restricciones para el acceso efectivo de la población a los servicios de atención en salud	Infraestructura obsoleta e inadecuada para la atención básica de salud en el área urbano del Municipio de Miraflores Guaviare.	Deficiente capacidad para la prestación del servicio básico de salud en el Municipio de Miraflores Guaviare	Saturación del puesto de salud existente en el sector	Deterioro de la salud de la población del Municipio de Miraflores Guaviare
	Inexistencia de infraestructura para la atención básica de salud en el sector rural del Municipio de Miraflores Guaviare		Población afiliada y con atención del régimen subsidiado.	Población con acceso a los servicios de salud

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Gestionar el proyecto para su viabilizarían y aprobación	Construir y dotar un hospital de primer nivel en el municipio de Miraflores	Aumentar la capacidad para la prestación del servicio básico de salud en el Municipio.	Aumentar en 25% la inversión en equipamiento en salud
Formular y gestionar los proyectos	Dotar dos (2) puestos de salud en el área rural del Municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
inversión en equipamiento en salud	ND	Aumentar en 25% la inversión en equipamiento en salud.	25%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	0	Construir y dotar un hospital de primer nivel en el municipio de Miraflores	1		
Puestos de Salud en el sector rural construidos y dotados	Puestos de Salud en el sector rural construidos y dotados	0	Dotar dos (2) puestos de salud en el área rural del Municipio	2		

COMPONENTE 5. CONSTRUYENDO CON LA CULTURA Y EL DEPORTE

Fortalecer el sistema municipal de cultura con miras a potencializar el desarrollo artístico y cultural del municipio, identificando las acciones a emprender para impulsar y posicionar al municipio en las diversas manifestaciones culturales, y promover, promocionar y motivar el deporte y la recreación entre los habitantes de Miraflores, formulando y ejecutando planes de acción conducentes al mejoramiento de la calidad, la cobertura y la infraestructura de apoyo al deporte y la recreación en el municipio, además de realizar el apoyo y

acompañamiento a todos los programa de recreación con el fin de que esta sea monitoreada y dirigida de acuerdo al respectivo grupo poblacional.

6.1.1.16 Programa Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Objetivo de Bienestar General: Garantizar la oferta de procesos deportivos, los hábitos y estilos de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre y recreación, como una prioridad para mejorar de manera integral de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Pocos incentivos para la práctica deportiva de nivel competitivo.	Falta de participación de deportistas en eventos del nivel departamental y Nacional.	Deficiencia en la oferta y promoción de programas deportivos, físicos, recreativos y aprovechamiento lúdico del tiempo libre.	Bajo liderazgo del Municipio en eventos de carácter departamental, regional y local.	Perdida de talentos deportivos de alto nivel departamental y regional.
Baja participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas.	Debilidad en los procesos de formación deportiva		Perdida del interés por la práctica deportiva.	
Escasos recursos para la recreación y la lúdica deportiva	Carencia de implementos deportivos en las organizaciones comunales.		Debilidad en el acceso a la práctica deportiva, la recreación y actividad física	Conductas sociales infantiles y juveniles inadecuadas.
Ocupación en otras actividades cotidianas	Perdida de vocación y práctica del deporte recreativo y competitivo en la población		Baja participación en los eventos de actividad física.	Baja calidad de vida por el Aumento de los problemas de salud de los Habitantes
Desconocimiento de lo importancia que es la actividad física para la salud.			Desinterés por la población por la práctica de Deportes.	
Falta de inversión de recursos en el sector del deporte	Deficiente apoyo para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas con enfoque diferencial.		Baja participación de personas en situación de discapacidad en actividades recreativas.	Dificultad para disminuir la morbilidad en la comunidad
Baja participación de la población en los programas de actividad física	Falta de participación de la comunidad indígena y comunales en eventos deportivos		Perdida de costumbres ancestrales de las poblaciones indígenas del Municipio.	Perdida de la identidad cultural Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre
Escenarios deportivos y/o recreativos en malas condiciones	Escenarios deportivos inadecuados, deteriorados e insuficientes.		Dificultad de acceso a espacios adecuados para la práctica del deporte y la recreación	Aumento de los problemas de salud de los Habitantes.

Unidad recreativa en malas condiciones			Activadas deportivas realizadas en espacios inadecuados.	Perdida de Hábitos de vida saludable.
Falta de escenarios deportivos en el Municipio			Aumento de factores de riesgos asociados al sedentarismo.	

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Garantizar la participación de deportistas en juegos departamentales/Nacionales	Garantizar la oferta de procesos deportivos, los hábitos y estilos de vida saludable para el aprovechamiento del tiempo libre y recreación, como una prioridad para mejorar de manera integral de la calidad de vida de los habitantes del municipio	Aumentar a 1700 el número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación
Garantizar la permanecía de la escuela de formación deportiva en el municipio		
Dotar con implementos deportivos a Juntas de Acción comunal y/o Capitanías indígenas como fortalecimiento a los Comités de deportes del área rural del Municipio de Miraflores Guaviare		
Organizar cuatro campeonatos anuales en el municipio.		
Realizar cuatro (4) travesías y competencias ciclísticas en el sector rural del municipio		
Realizar 1 evento anual de recreación dirigido a personas en situación de discapacidad		
Realizar 4 olimpiadas escolares, comunales y de juegos autóctonos en el cuatrienio		
Realizar el mantenimiento y/o adecuación de tres (3) Escenarios deportivos y/o recreativos en el área rural y urbana del municipio		Aumentar a 19 el número de escenarios
Realizar el mantenimiento anual y adecuación de la unidad recreativa.		
Construir un (1) Escenario deportivo y/o recreativo en el municipio.		
Construir dos (2) placas polideportivas en el sector rural del municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	1673	Aumentar a 1700 el número de personas que participan en programas del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación.	1700
Número de escenarios.	18	Aumentar a 19 el número de escenarios.	19

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	0	Garantizar la participación de deportistas en juegos departamentales/Nacionales	100		

Servicio de Escuelas Deportivas	Municipios con Escuelas Deportivas	1	Garantizar la permanecía de la escuela de formación deportiva en el municipio	1		
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de comités dotados	0	Dotar con implementos deportivos a Juntas de Acción comunal y/o resguardos indígenas como fortalecimiento a los Comités de deportes del área rural.	20		
Realizar campeonatos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	16	realizar ocho campeonatos anuales en el municipio.	32		
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Numero de travesías realizadas	0	Realizar cuatro (4) travesías y competencias ciclísticas en el sector rural del municipio	4		
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados con personas en condición de discapacidad	1	Realizar 1 evento anual de recreación dirigido a personas en situación de discapacidad	4		
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	4	Realizar 4 olimpiadas escolares, comunales y de juegos autóctonos en el cuatrienio	4		
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	3	Realizar mantenimiento de siete (7) escenarios y adecuaciones en la unidad recreativa.	7		
Unidad recreativa adecuada	Unidad recreativa adecuada	1	Realizar dos (2) mantenimientos y adecuaciones de la unidad recreativa.	2		
Escenario deportivo construido	Escenario deportivo construido	0	Construir un (1) Escenario deportivo y/o recreativo en el municipio.	1		
Placa polideportiva construida	Placa polideportiva construida	4	Construir dos (2) placas polideportivas en el sector rural del municipio	2		

6.1.1.17 Programa Promoción y Protección de Nuestra Cultura

Objetivo de Bienestar General: Promover la cultura, aumentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales con para fortalecer la identidad cultural, ancestral y artística de los habitantes del Municipio Miraflores Guaviare.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajos niveles en la iniciación y formación deportiva.	Espacios inadecuados para la consulta de información bibliográfica	Deficiencia en la oferta y promoción de programas de formación cultural, ancestral y artística de los habitantes del Municipio Miraflores Guaviare	Bajos niveles de lectura de la población	Desmotivación en la comunidad por la lectura
Perdida de los elementos culturales debido al fenómeno de la globalización	Desconocimiento de la historia local y las tradiciones culturales		Perdida de nuestra identidad cultural en los habitantes del municipio	Desinterés por apoyar eventos culturales en los habitantes
Perdida de sentido de pertenencia de las raíces culturales	Falta de espacios y actividades culturales y ancestrales para sano esparcimiento de la comunidad		Perdida de las tradiciones y costumbres de la región.	Desconocimiento del patrimonio y las expresiones culturales de la población del municipio.
Bajo posicionamientos del municipio como destino turístico	Deficiente Promoción para la atracción de turistas al Municipio.			Perdida de la posibilidad de aumentar los ingresos de los comerciantes
Escases de recursos públicos.	Deficiente dotación y mantenimiento de instrumentos para las expresiones artísticas en el municipio		Deficiencia en los programas de formación cultural artística	Bajo fomento y práctica de expresiones artísticas en el municipio
	Falta de espacios para mostrar el avance de habilidades y destrezas adquiridas en procesos de formación cultural adelantados.		Perdida de costumbres culturales y ancestrales de las poblaciones indígenas del Municipio.	Desconocimiento de la cultura local a nivel departamental, regional y nacional.
Infraestructura en mal estado	Inadecuados espacios para el desarrollo de procesos culturales y artísticos		Disminución de habilidades artísticos para la participación de manifestaciones culturales y artísticas.	Bajo interés de la población de participar de manifestaciones artísticas y culturales del municipio
Poco desarrollo de programas en el Municipio	Insuficiente generación de espacios para la promoción y difusión del arte y la cultura		Conductas sociales infantiles y juveniles inadecuadas.	Inadecuado aprovechamiento del tiempo libre.
Falta de motivación a la comunidad para la práctica y el rescate de las tradiciones y costumbre culturales	Insuficientes Espacios para continuar con las prácticas ancestrales culturales y artísticas.		Perdida de la identidad y del acervo cultural de la población indígena del Municipio	Perdida del valor del patrimonio cultural.

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Gestión del proyecto ante el Ministerio de Cultura	Construcción y dotación de una biblioteca en el municipio	Promover la cultura y aumentar la participación de la población en actividades artísticas y culturales con para fortalecer la identidad cultural, ancestral y artística de los habitantes del Municipio Miraflores Guaviare.	Incrementar la inversión per cápita en el sector cultura en un 15% para el municipio durante el periodo de gobierno.
Preparación logística para la realización de los eventos	Realizar 4 Festivales Municipales de la Solidaridad y el Dabucury		
	Realizar tres (3) encuentros etno culturales de la familia Miraflorense		
	Realizar el festival de verano y travesía turística para la promoción del medio ambiente.		
Realizar inventario de necesidades para la adquisición de elementos	Realizar Dotación y/o mantenimiento de instrumentos para las escuelas de música.		
Entrenamiento y selección de las personas a participar	Participar en cuatro (4) eventos a nivel departamental, regional o nacional.		
Etapa precontractual y contractual	Realizar la adecuación o mantenimiento de un (1) espacio para el desarrollo de procesos culturales y artísticos		Incrementar en un 20% el número de niños, niñas y adolescentes que asisten a programas artísticos culturales.
Contratación del recurso humano requerido	Crear una (1) escuela de formación artística y cultural en el municipio.		
Concertación con las comunidades indígenas	Realizar un (1) proyecto para el rescate de las tradiciones indígenas		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Inversión per cápita en el sector cultura	ND	Incrementar la inversión per cápita en el sector cultura en un 15% para el municipio durante el periodo de gobierno	15%
número de niños, niñas y adolescentes que asisten a programas artísticos culturales	ND	Incrementar en un 20% el número de niños, niñas y adolescentes que asisten a programas artísticos culturales.	20%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Bibliotecas construidas	Bibliotecas construidas	0	Construcción y dotación de una biblioteca en el municipio	1		
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	21	Realizar tres (3) Festivales Municipales de la Solidaridad y el Dabucury	3		
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	3	Realizar tres (3) encuentros etno culturales de la familia Miraflorense	3		
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	2	Realizar el festival de verano y travesía turística para la promoción del medio ambiente.	2		
Escuelas de música dotadas	Dotaciones realizadas y/o mantenimientos realizados	2	Realizar Dotación y/o mantenimiento de instrumentos para las escuelas de música.	2		
Servicios de promoción cultural	Eventos a nivel departamental, regional o nacional en los que participa el Municipio	0	Participar en cuatro (4) eventos culturales a nivel departamental, regional o nacional.	4		
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Número de mantenimientos realizados	1	Realizar la adecuación o mantenimiento de un (1) espacio para el desarrollo de procesos culturales y artísticos	1		
Escuelas de formación artística creadas y fortalecidas	Escuelas de formación artística creadas y fortalecidas	1	Garantizar la permanencia de las escuelas de formación artística y cultural en el municipio.	1		

Servicios de promoción cultural	Proyecto de fortalecimiento y rescate de las tradiciones indígenas	1	Realizar un (1) proyecto para el rescate de las tradiciones indígenas	1		

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MIRAFLORES CON EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la reactivación del sector rural mediante el fomento a esquemas asociativos y cooperativos que faciliten el acceso a medios de producción y el desarrollo de proyectos productivos amigables con el medio ambiente.

COMPONENTE 6. CONSTRUYENDO FUTURO CON LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA CIUDAD

Nuestro objetivo es impulsar las actividades reconocidas en nuestro entorno, por lo tanto, enfocaremos nuestros esfuerzos para mejorar las condiciones viales de nuestro municipio e impulsar apuestas productivas coherentes con el medio ambiente, permitiendo mejores condiciones de vida, condiciones laborales y de generación de ingresos a la población. Consideramos que la apuesta productiva estará direccionada con el cacao, los maderables, ganadería sostenible y proyectos ecosistémicos como punto fundamental de generación de nivel per cápita familia. Impulsaremos una política pública de desarrollo del campo y fortaleceremos la capacidad de desarrollo a través de un banco de maquinaria que permita mejorar las condiciones productivas de nuestro municipio. Por último, se fortalecerá las organizaciones asociativas y JAC del campo impulsando las apuestas productivas identificadas como potenciales para mejorar las condiciones del campo.

6.1.1.18 Programa Formación para el Empleo y el Emprendimiento

Objetivo de Bienestar General: Fortalecer procesos de educación superior para el mejorar la calidad de la población del Municipio.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajos ingresos económicos	Dificultad en la población vulnerable para acceder a procesos de formación, profesional, tecnología, técnica y complementaria en el municipio	Dificultad en la población vulnerable para acceder a procesos de formación superior	Baja orientación en procesos de creación y fortalecimiento de unidades empresariales	Aumento de las desigualdades sociales y económicas de la población del Municipio de Miraflores con relación al resto del departamento y la región
Criterios de espacialidad inadecuado según la norma de establecimientos educativos	Falta de infraestructura o espacios educativos Inadecuados para el correcto desarrollo de actividades educativas en la Institución de nivel superior		Limitada oferta educativa por falta de espacios adecuados	Barreras para aumentar la productividad del Municipio

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Implementar dos (2) programas de formación para el trabajo	Fortalecer procesos de educación superior para el mejorar la calidad de la población del Municipio.	Aumentar en un 10% la cobertura en educación superior
Construcción del centro de aprendizaje técnico y tecnológico.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
cobertura en educación superior	ND	Aumentar en un 20% la cobertura en educación superior	20%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	0	Implementar dos (2) programas de formación para el trabajo	2		
Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Centros de formación con Servicio tecnológicos construidos	0	Construcción del centro de aprendizaje técnico y tecnológico.	1		

6.1.1.19 Programa Desarrollo Empresarial para la Equidad

Objetivo de Bienestar General: Fortalecer el sector productivo Impulsando el emprendimiento como factor generador de ingresos y superación de la pobreza con el medio ambiente.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Debilidad en los procesos de fortalecimiento implementados por la administración Municipal.	Deficientes espacios de encuentro entre productores, proveedores y clientes potenciales del sector agropecuario del Municipio.	Debilidad en el sector productivo en el Municipio de Miraflores Guaviare	Debilidad en los canales de comercialización de productos agrícolas.	Baja eficiencia en los procesos productivos
Baja cultura de asociatividad y emprendimiento de productores del municipio	Bajo nivel de formación de la población del municipio en términos de asociatividad y emprendimiento.		Poco desarrollo de asociaciones, iniciativas empresariales.	Estancamiento de la economía en el municipio.
Poca inversión de recursos para el emprendimiento en el Municipio.	Faltan procesos de acompañamiento para impulsar la creación y el fortalecimiento de las empresas.			

Árbol de Objetivos

Actividades	Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Articulación institucional y convocatoria a productores	Realizar cuatro (4) ferias campesinas y agroempresariales.	Fortalecer el sector productivo Impulsando el emprendimiento como factor generador de ingresos y	Impulsar la creación o conformación de 3 empresas o asociaciones productivas.
Contratar el recurso humano requerido	Realizar dos (2) capacitaciones en asociatividad, emprendimiento y emprenderismo.		
Gestionar ante el IFEG la articulación para la implementación en el municipio	Apoyar la implementación de la Estrategia Emprende Guaviare		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Creación o conformación de empresas o asociaciones productivas	ND	Impulsar la creación o conformación de 3 empresas o asociaciones productivas	3

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Ferias agroempresariales, realizadas	Ferias agroempresariales, realizadas	4	Realizar tres (3) ferias campesinas y agroempresariales.	3		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Capacitaciones realizadas	0	Realizar dos (2) capacitaciones en asociatividad y emprendimiento	2		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Estrategia Emprende Guaviare	Estrategia implementada	0	Implementar la Estrategia Emprende Guaviare	1		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

6.1.1.20 Programa Desarrollo Agrario

Objetivo de Bienestar General: Impulsar la reactivación del sector rural con prácticas amigables con el medio ambiente, que permitan avanzar hacia el fortalecimiento de procesos productivos y la reducción de las desigualdades en el campo.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Difícil acceso a créditos agropecuarios para inversión en el sector agropecuario	Debilidad de las organizaciones para la siembra de cultivos promisorios.	Deficiente desarrollo del sector rural del Municipio de Miraflores Guaviare	Deficiente productividad del sector agropecuario en el municipio de Miraflores Guaviare.	Traslado de alimentos de otras regiones. Problemas de seguridad alimentaria.
Desconocimiento del paquete tecnológico por parte del productor	Deficiente prestación de servicio de asistencia técnica en el municipio		Baja rentabilidad en la producción	Deterioro de los recursos naturales
Falta de recursos de Inversión	Falta de un vivero Municipal		Baja generación de alternativas	

			agropecuarias que atienden las necesidades del sector	
altos costos en los procesos de producción agrícola	Compactación de los suelos por prácticas agrícolas inadecuadas		Deficiente seguridad alimentaria y generación de ingresos en el municipio	Retraso en el desarrollo local
Falta de recursos	Falta de herramientas e insumos agropecuarios para el fortalecimiento de la producción rural para el desarrollo de proyectos productivos		Deficiente nivel de productividad del sector agropecuario	
Insuficiente capacidad técnica en los productores agrícolas.	Falta de valor agregado a los productos primarios		Baja productividad, competitividad y rentabilidad del sector rural del Municipio de Miraflores Guaviare	Bajos niveles de desarrollo económico.

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar tres (3) proyectos asociativos para incentivar la producción de cultivos de sacha inchi y/o cacao	Impulsar la reactivación del sector rural con prácticas amigables con el medio ambiente, que permitan avanzar hacia el fortalecimiento de procesos productivos y la reducción de las desigualdades en el campo.	Incrementar en un 10% la inversión de recursos al sector agropecuario
Garantizar los servicios de extensión rural a 100 productores del sector agropecuario municipal.		
Implementar un (1) vivero municipal para la promover la siembra de especies agroforestales.		
Implementar un proyecto de mecanización de tierras para cultivos agroforestales y seguridad alimentaria		
Gestionar la dotación de herramientas e insumos agrícolas para proyectos productivos en el municipio		
Implementar tres proyectos para transformación de productos agropecuarios		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Inversión de recursos al sector agropecuario	ND	Incrementar en un 10% la inversión de recursos al sector agropecuario	10%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Proyectos productivos apoyados	Número de proyectos productivos realizados.	3	Realizar tres (3) proyectos asociativos para fomentar el desarrollo de productos promisorios.	3		

Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	100	Garantizar los servicios de extensión rural a 100 productores del sector agropecuario municipal.	100		
Viveros implementados	Número de viveros implementados	0	Implementar un (1) vivero municipal para la promover la siembra de especies forestales nativas	1		
Tierras mecanizadas	Número de proyectos implementados	0	Implementar un proyecto de mecanización de tierras para cultivos agroforestales y seguridad alimentaria	1		
Familias beneficiadas con herramientas e insumos	Familias beneficiadas con herramientas e insumos	0	Gestionar la dotación de herramientas e insumos agrícolas para proyectos productivos en el municipio	100		
sistemas de transformación de productos construidos	Número de proyectos de transformación implementados	0	Implementar tres proyectos para transformación de productos agropecuarios	3		

6.1.1.21 Programa Ecoturismo y etnoturismo

Objetivo de Bienestar General: Impulsar el turístico desarrollando proyectos hagan visible al Municipio como destino etnoturistico del departamento

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Débil apoyo institucional para el fortalecimiento del sector turismo	Falta de proyectos dirigidos a promover la cultura ambiental para el desarrollo del turismo en el municipio de Miraflores.	Deficientes acciones para gestionar el desarrollo del sector turístico en el	Deficiente productividad del municipio de Miraflores Guaviare.	Perdida de oportunidad de promocionar el

Poca inversión de la administración Municipal en el desarrollo del turismo local.	Falta de proyectos ecoturístico y con enfoque étnico comunitario en el Municipio de Miraflores Guaviare.	Municipio de Miraflores Guaviare.	Sub utilización de la riqueza ambiental, cultural y potenciales turísticos.	turismo como generador de desarrollo Socioeconómico.

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	**Objetivo del Programa**	**Fin / Meta de Resultado**
Formular y ejecutar un proyecto de cultura ambiental para el turismo.	Impulsar el turístico desarrollando proyectos hagan visible al Municipio como destino etnoturistico del departamento	Incrementar en un 10% los turistas que visitan el municipio.
Apoyar un proyecto de ecoturismo o etnoturismo comunitario en el municipio.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Número de turistas que visitan el municipio anualmente.	ND	Incrementar en un 10% los turistas que visitan el municipio.	10%

Indicadores de Producto

Productos	**Indicador de Producto**	**Línea Base**	**Meta de Producto**	**Meta de Cuatrienio**	**PDET**	**ODS**
Proyectos de cultura ambiental para el turismo	Proyectos de cultura ambiental para el turismo	0	Formular y ejecutar un proyecto de cultura ambiental para el turismo.	1		
Proyectos apoyados	Proyectos realizados	0	Realizar un proyecto de ecoturismo o etnoturismo comunitario en el municipio.	1		

6.1.1.22 Programa Movilidad y Transporte

Objetivo: Mejorar la movilidad de los habitantes mediante el mantenimiento, adecuación y construcción de las vías urbanas y rurales del municipio

Árbol de Problemas

indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Vías urbanas en mal estado	Deficiente infraestructura vial en la zona urbana del municipio	Baja movilidad y conectividad de los habitantes del Municipio de Miraflores Guaviare.	Reducida movilidad en las vías del municipio Falta de infraestructura mínima requerida	Incremento en costos de transporte de productos y pasajeros.
Escasos recursos asignados al sector de vías.	Vías urbanas en mal estado con tramos intransitables.		Falta de infraestructura mínima requerida.	Afectación de la imagen favorable del municipio por parte de la comunidad y los visitantes.
Largos periodos de lluvias que debilitan la estructura de las vías y falta de mantenimiento periódico a las vías.	Vías terciarias del Municipio deterioradas.		Deterioro del paisaje urbano del sector.	Aumento en los costos de transporte de carga y de pasajeros
Poca inversión en el sector	Deficiente infraestructura vial.		Incidencias negativas en el desarrollo económico del Municipio.	Afectación de la imagen favorable del municipio por parte de la comunidad y los visitantes.
Largas temporada de lluvias y características del suelo.	Deterioro de la pista de aterrizaje provocado por el uso constante		Aumento en la probabilidad de accidentes aéreos al momento del aterrizaje de los aviones.	
Plan vial Municipal formulado recientemente	Falta de implementación de instrumento de planeación que direccione la inversión en materia de inversión vial		Deficientes resultados de los recursos invertidos en el sector vial del Municipio	Bajo impacto de la inversión realizada con relación al estado actual de la maya vial del Municipio
Aumento de troncos y sedimentación en la red vial del Municipio	Constantes dificultades de transitabilidad por la red fluvial del Municipio de Miraflores.		Aumento del riesgo de accidentalidad	Difíciles condiciones de transitabilidad
Deficiente operatividad del kit de maquinaria amarilla.	Escaso mantenimiento preventivo y rutinario del kit de maquinaria amarilla.		Constantemente deteriorada la malla vial del Municipio dificultando el tránsito.	

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Pavimentar quinientos metros lineales (500 ml) de vías urbanas en concreto rígido	Mejorar la movilidad de los habitantes mediante el mantenimiento, adecuación y construcción de las vías urbanas y rurales del municipio	Mejorar el 95% de la malla vial urbana
Realizar el mantenimiento a 10 km de vías urbanas sin pavimento		
Realizar mejoramiento y mantenimiento a 100 Kilómetros de vías terciarias		Intervenir el 50% de vías secundarias y terciarias del Municipio
Gestionar cuatro (4) proyectos de infraestructura para el trasporte		
Realizar cuatro (4) mantenimientos al aeródromo		

Formular e implementar un plan vial municipal		
Realizar el mantenimiento a cuarenta (40) km de red fluvial en el municipio		
Ejecutar programa de mantenimiento y optimización de la maquinaria del municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Malla vial urbana mejorada	ND	Mejorar el 95% de la malla vial urbana	95%
vías secundarias y terciarias intervenidas	ND	Intervenir el 50% de vías secundarias y terciarias del Municipio	50%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Vía urbana construida	Metros Lineales de Vía urbana construida en pavimento rígido	0	Pavimentar quinientos metros lineales (500 ml) de vías urbanas en concreto rígido	500		
Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de Vía urbana con mantenimiento	10	Realizar el mantenimiento a 40 km de vías urbanas sin pavimento	40		
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vía terciaria con mantenimiento	100	Realizar mejoramiento y mantenimiento a 300 Kilómetros de vías terciarias en el cuatrienio	300		
Proyectos de infraestructura gestionados	Proyectos gestionados	2	Gestionar dos (2) proyectos de infraestructura para el trasporte	2		
Aeródromos con mantenimiento	Numero de mantenimientos realizados	4	Realizar cuatro (4) mantenimientos al aeródromo	4		

Plan vial municipal formulado e implementado	Documentos de planeación formulados e implementados	0	Formular e implementar un plan vial municipal	1		
Red fluvial con mantenimiento	Kilómetros de red fluvial mantenida	35	Realizar el mantenimiento a cincuenta (50) km de red fluvial en el municipio	50		
Maquinaria con mantenimiento y optimizada	Plan de mantenimiento y optimización implementado	0	Diseñar e implementar un plan de mantenimiento de maquinaria	1		

6.1.1.23 Programa Servicios Públicos Domiciliarios

Objetivo: Mejorar la prestación de los servicios públicos en cobertura, calidad y continuidad para el desarrollo rural y urbano del Municipio.

Árbol de Problemas

indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficientes recursos de inversión	Deficiencia en la extensión del servicio energético en el área rural del municipio.	Deficiente cobertura y calidad de la prestación de servicios de servicios Públicos domiciliarios	Disminución de la calidad de vida de los habitantes del área rural	Retraso socioeconómico y productivo de las comunidades del sector rural.
	Carencia de infraestructura eléctrica (redes de media y baja tensión).		Baja cobertura de redes de baja y media tensión en el Municipio de Miraflores Guaviare	
	Deficiente sistema de alumbrado Público. Deficiencia en el		Deficiente prestación del servicio de alumbrado público.	Aumento de Riesgos delincuenciales durante la noche.
	Limitado acceso al servicio de energía eléctrica en la zona rural del municipio.		Dificultad en la refrigeración de alimentos perecederos.	Pérdida de calidad de vida.
Débil gestión administrativa	Sistemas inadecuados para la generación de energía		Altos costos en la generación energía de energía eléctrica	Limitadas horas de prestación del servicio de energía eléctrica
Debilidad en políticas de recaudo Municipal.	Deficiente cultura tributaria y estrategias que incentiven al contribuyente hacia el pago oportuno de sus impuestos municipales.		Alto impacto ambiental por la utilización de combustibles fósiles en grandes cantidades	Incumplimiento de la normatividad que rige el manejo y disposición de residuos sólidos en la entidad territorial.
Deficientes acciones de la entidad territorial para su actualización.	Desactualización del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Miraflores.		Manejo inadecuado y disposición final de residuos sólidos en el municipio.	Disminución de la calidad de vida y bajo desarrollo económico

Falta de interés o debilidad en la administración	Carencia de un programa de mantenimiento, ornato y embellecimiento de espacios públicos y zonas verdes del sector urbano.		Deficiente estado de las zonas verdes, parques, calles y áreas de interés público del municipio	Bajo aprovechamiento de los espacios públicos

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Construir un (1) proyecto de interconexión eléctrica para el sector rural del Municipio	Mejorar la prestación de los servicios públicos en cobertura, calidad y continuidad para el desarrollo rural y urbano del Municipio.	Aumentar a 100% de la Cobertura energía eléctrica urbana.
Construir dos (2) redes de media y baja tensión		
Realizar el mantenimiento a cuatro (4) redes de alumbrado público en el municipio		
Entregar 1057 plantas solares, como nuevas fuentes de energía para zonas no interconectadas.		Aumentar a 45% de la Cobertura energía eléctrica rural
Construcción del Parque Solar Fotovoltaico		
Crear un programa de estímulos para la cultura de pago en el municipio		
Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio		
Realizar un programa de ornato y embellecimiento de espacios públicos y zonas verdes del sector urbano.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Cobertura energía eléctrica urbana.	91,07%	Aumentar a 100% de la Cobertura energía eléctrica urbana.	100%
Cobertura energía eléctrica rural	35,91%	Aumentar a 45% de la Cobertura energía eléctrica rural	45%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Proyectos de interconexión eléctrica ejecutados	Número de proyectos de interconexión eléctrica gestionados y ejecutados	0	Construir un (1) proyecto de interconexión eléctrica para el sector rural del Municipio	1		
Redes del sistema de distribución local construida	Redes del sistema de distribución local construida	2	Construir dos (2) redes de media y baja tensión	2		
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	0	Realizar el mantenimiento a cuatro (4) redes de	4		

			alumbrado público en el municipio			
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	464	Entregar 1057 plantas solares, como nuevas fuentes de energía para zonas no interconectadas.	1057		
Proyecto Parque Solar Fotovoltaico ejecutado	Proyecto ejecutado	0	Construcción del Parque Solar Fotovoltaico	1		
Programa implementado	Programa implementado	0	Crear un programa de estímulos para la cultura de pago en el municipio	1		
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio	1		
Programa implementado	Programa de ornato y embellecimiento implementado	0	Realizar un programa de ornato y embellecimiento de espacios públicos y zonas verdes del sector urbano.	1		

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MIRAFLORES MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover el desarrollo sostenible mediante estrategias de manejo adecuado de los recursos naturales, con el fin de reducir la dependencia económica sobre actividades extractivas (forestal) y de uso indiscriminado del suelo (ganadería); así mismo, ejecutar acciones orientadas a la prevención de desastres y mitigación del cambio climático teniendo como base lo dispuesto en la sentencia 4360 de 2018.

COMPONENTE 7. CONSTRUYENDO FUTURO CON EL MEDIO AMBIENTE

Como nuestro territorio el 90% es ambiental, como pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades; desde la administración municipal

lideraremos la protección del medio ambiente y fomentaremos la aplicación de prácticas sostenibles en los proyectos productivos que se direccionen a mediano y largo plazo. Por lo tanto, el buen manejo de los recursos naturales como una cultura de respeto, buscaremos que las familias reconozcan la importancia del medio ambiente, trabajaremos por la conservación de la flora y fauna en la recuperación de bosques que servirán en el mañana al desarrollo de las comunidades.

6.1.1.24 Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

Objetivo de Bienestar General: Formular los análisis de riesgo y los planes, programas y proyectos para el conocimiento y reducción del riesgo y para el potencial manejo de desastres en el municipio, que les permita atender problemáticas sobre el uso del suelo y ocupación del territorio municipal, sobre todo en relación con la adecuada localización de la población y de infraestructuras frente a amenazas naturales y socio- naturales, esto de manera articulada con lo definido en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Árbol de Problemas

<table>
<tr><th>Causas indirectas</th><th>Causas directas</th><th>Problema identificado</th><th>Consecuencias directas</th><th>Consecuencias indirectas</th></tr>
<tr><td>Cambios socio-espaciales del territorio</td><td>Desactualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo</td><td rowspan="6">Alta vulnerabilidad de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres de origen natural y antrópico</td><td>Desconocimiento en cuanto a la identificación y caracterización de escenario de riesgo</td><td rowspan="2">Inclusión de un documento con escenarios actuales, y por ende futuros desactualizados en EOT y Planes de Desarrollo</td></tr>
<tr><td>Debilidad en la planeación y articulación entre el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias</td><td>Desactualización de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias</td><td>Escaso monitoreo del riesgo</td></tr>
<tr><td>Debilidad institucional y financiera para realizar estos estudios</td><td>Falta de información acerca del número de familias y por ende de viviendas con alto riesgo a ser afectadas por fenómenos naturales o antrópicos</td><td>Baja o nula planeación ante un desastre o emergencia</td><td rowspan="2">Limitadas pautas o guías de actuación de las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras para prestar servicios básicos de respuesta</td></tr>
<tr><td>Poca coordinación entre organismos de socorro</td><td>Dificultades en la atención integral de las emergencias presentadas</td><td>Insuficientes sistemas de alerta temprana</td></tr>
<tr><td>Vacíos de información y guías metodológicas en amenaza, vulnerabilidad y riesgo</td><td>Necesidad de fortalecer la educación para la prevención del riesgo y la atención de desastres</td><td>Deficiencias en la etapa de mitigación y prevención de desastres</td><td>26 viviendas averiadas en la inspección Barranquillita y afectación a 215 familias en el último reporte de eventos de inundaciones</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Pérdida de infraestructura o incluso de vidas</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">Establecimientos de nueva población en zonas de riesgo por desconocimiento de los fenómenos naturales y antrópicos</td></tr>
</table>

Desarticulación entre la administración y el organismo de socorro	Falta de un convenio con el cuerpo de bomberos municipal para la gestión integral del riesgo		Ineficiente prestación de los servicios de bomberos hacia los habitantes ante escenarios de riesgo y desastres	
Debilidad financiera	Insuficiente dotación de equipos para la respuesta de emergencias y desastres		Poca disponibilidad de implementos necesarios para atender cualquier calamidad en el municipio	Solo 2 dotaciones fueron realizadas durante el cuatrienio únicamente al equipo de bomberos

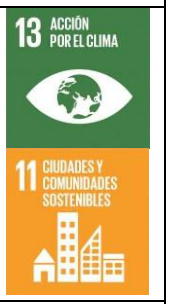
Árbol de objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Actualizar e implementar el Plan de Manejo de Gestión del Riesgo	Proteger la seguridad de los ciudadanos a través de la planificación e implementación de acciones de prevención y gestión integral del riesgo.	Actualizar al 100% el Plan de Manejo de Gestión del Riesgo
Formular y gestionar un proyecto para la reubicación de viviendas con alto riesgo		
Atender todas las situaciones declaradas de emergencia y desastres		Atender el 100% de las situaciones declaradas de emergencia y desastres
Realizar campañas de información en gestión de cambio climático y sensibilización ambiental		
Realizar un convenio con el cuerpo de bomberos municipal		
Dotar con equipos y/o herramientas y/o vehículos a organismos de socorro para la atención a desastres		Dotar a dos (2) organismos de socorro

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Plan de Manejo de Gestión del riesgo actualizado	1	Actualizar al 100% el Plan de Manejo de Gestión del Riesgo	100%
Situaciones declaradas de emergencia y desastres atendias	100%	Atender el 100% de las situaciones declaradas de emergencia y desastres	100%
Número de organismos dotados	1	Dotar a 2 organismos de socorro para la atención de desastres	2

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres actualizado e implementado	1	Actualizar e implementar el Plan de Manejo de Gestión del Riesgo	1		
Proyectos de vivienda implementados	Número de proyectos de reubicación implementados	0	Formular y gestionar un proyecto para la reubicación de viviendas con alto riesgo	1		
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	100%	Atender el 100% de las situaciones declaradas de emergencia y desastres	100%		
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas y sensibilización ambiental	4	Realizar ocho (8) campañas de información en gestión de cambio climático y sensibilización ambiental realizadas	8		
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Número de convenios realizados con cuerpos de bomberos municipal	4	Realizar cuatro (4) convenios con el cuerpo de bomberos municipal y defensa civil	4		
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Número de equipos y/o herramientas y/o vehículos a organismos de socorro para la atención a desastres	ND	Dotar con equipos y/o herramientas y/o vehículos a organismos de socorro para la atención a desastres	2		

6.1.1.25 Programa Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivo de Bienestar General: Propiciar las condiciones para la conservación y protección de los recursos naturales, a trasvés de programas, proyectos y acciones dirigidas a recuperación de los ecosistemas propios del municipio, que permitan mejorar la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental para las futuras generaciones.

Árbol de Problemas

<table>
<tr><th>Causas indirectas</th><th>Causas directas</th><th>Problema identificado</th><th>Consecuencias directas</th><th>Consecuencias indirectas</th></tr>
<tr><td>Desarticulación de la administración municipal con la corporación ambiental</td><td rowspan="2">Falta de un esquema de Pago por Servicios Ambientales articulado con la CDA</td><td rowspan="6">Degradación de las áreas ambientales y ecosistemas estratégicos</td><td>Pérdida de biodiversidad y servicios ambientales</td><td rowspan="2">Desarrollo de talleres de sensibilización y capacitación de Pago por Servicios Ambientales únicamente con representantes de comunidades indígenas por parte de la CDA, sin involucrar campesinos</td></tr>
<tr><td>Desconocimiento por parte de la administración del funcionamiento y lineamientos de los Pagos por Servicios Ambientales</td><td>Baja participación de todos los actores en temas de desarrollo sostenible</td></tr>
<tr><td>Altas tasas de deforestación y degradación</td><td rowspan="2">Aumento de la deforestación según boletín del sistema de alerta temprana del IDEAM</td><td>Expansión de la frontera agropecuaria en áreas y ecosistemas estratégicos</td><td rowspan="3">909 ha deforestadas en 2018, y con proyección de más de 1.000 ha en 2019 según la CDA y el IDEAM</td></tr>
<tr><td>Uso de sistemas productivos no sostenibles en ecosistemas estratégicos</td><td>Aumento de las emisiones de gases efecto invernadero</td></tr>
<tr><td></td><td>Pérdida de la capacidad de depuración de suelo y agua</td></tr>
<tr><td>Modernización de pueblos indígenas</td><td>Pérdida de conocimientos acerca de prácticas de cultivos ancestrales</td><td colspan="2">Deforestación de vegetación que cumple el papel de regular la oferta hídrica en zonas de recarga de pozos y acueductos veredales que surten el recurso a la comunidad</td></tr>
<tr><td>Falta de compromiso institucional</td><td>Desarticulación entre instituciones en cuanto a programas de reubicación de población asentada en ecosistemas estratégicos</td><td>Pérdida de biodiversidad en la Reserva Nacional Natural Nukak</td><td>Limitaciones en el aseguramiento de servicios básicos a familias dentro del programa de reubicación</td></tr>
</table>

Árbol de objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Diseñar y ejecutar un esquema de Pago por Servicios Ambientales en coordinación con la CDA	Implementar estrategias que promuevan la protección y conservación de bosques y fuentes hídricas mediante convenios con diferentes actores e instrumentos económicos.	Reducir la tendencia de deforestación en un 30%
Reforestar 50 hectáreas localizadas en zonas reportadas en el sistema de alertas tempranas de deforestación del IDEAM		
Formular estrategias de expansión del conocimiento ancestral en comunidades indígenas y campesinas con el fin de fortalecer el aprovechamiento sostenible no maderable del bosque		Conservar 50 ha en zonas de regulación hídrica con programas de aprovechamiento forestal no maderable con comunidades indígenas y campesinas
Acompañar y apoyar la reubicación de familias que actualmente se encuentran en la RNN Nukak hacia la ZRF de la Amazonía en zona tipo B en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras-ANT, Parques Naturales y CDA		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Porcentaje de la tendencia de deforestación reducido	ND	Reducir la tendencia de deforestación en un 30%	30%
Número de hectáreas con importancia en la regulación de la oferta hídrica conservadas	0	Conservar 50 ha en zonas de regulación hídrica con programas de aprovechamiento forestal no maderable con comunidades indígenas y campesinas	50

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales diseñados y ejecutados	0	Diseñar y ejecutar un esquema de Pago por Servicios Ambientales en coordinación con la CDA	1		
Obras para el control de erosión	Área reforestada	50	Restauración ecológica de 50 hectáreas localizadas en zonas reportadas en el sistema de alertas tempranas de	50		

			deforestación del IDEAM			
Programa de aprovechamiento no maderable del bosque	Programas de aprovechamiento no maderable del bosque formulados	0	Formular estrategias de expansión del conocimiento ancestral en comunidades indígenas y campesinas con el fin de fortalecer el aprovechamiento sostenible no maderable del bosque	1		
Programas de articulación con la ANT, Parques Naturales y CDA para la reubicación de familias en áreas protegidas	Familias asentadas en la RNN Nukak acompañas a su reubicación	0	Reubicación de nueve (9) de familias que actualmente se encuentran zona de parques nacionales	9		

6.1.1.26 Programa Ordenamiento del Territorio

Objetivo de Bienestar General: Mejorar la planificación del territorio mediante la actualización del esquema de ordenamiento territorial y los sistemas de información municipales.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Cambio en condiciones físico espaciales, socio económicas y normativas del municipio	Desactualización del EOT que propicia una deficiente gestión del ordenamiento territorial en el municipio	Limitaciones en la toma de decisiones en la planificación territorial del municipio debido a la desactualización del EOT y el expediente municipal	Aumento de conflictos por uso y ocupación del suelo	Aumento de la degradación y el deterioro ambiental
Debilidad financiera, técnica e institucional para la actualización y adopción del EOT			Inequidad y segregación socioespacial	Incremento de brechas socioeconómicas
Debilidad institucional en cuanto a la conformación del expediente municipal y la gestión participativa de instituciones o entidades con representación local	Desactualización del expediente municipal que obstaculiza la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio		Baja capacidad para garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial	
			Dificultad para garantizar el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos definidos en el EOT	

Árbol de objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Actualizar y adoptar el Esquema de Ordenamiento Territorial con la inclusión de la Sentencia 4360 de 2018.	Mejorar la planificación del territorio mediante la actualización del esquema de ordenamiento territorial y los sistemas de información municipales	Actualizar y adoptar el 100% del Esquema de Ordenamiento Territorial
Actualizar el expediente municipal		Actualizar al 100% el expediente municipal

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Porcentaje del EOT actualizado y adoptado	1	Actualizar y adoptar el 100% del Esquema de Ordenamiento Territorial	100%
Porcentaje del expediente municipal actualizado	1	Actualizar al 100% el expediente municipal	100%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Documentos de planeación	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado y adoptado	0	Actualizar y adoptar el Esquema de Ordenamiento Territorial con la inclusión de la sentencia 4360 de 2018	1		
Documentos de planeación	Número de expedientes actualizados e implementados	1	Actualizar el expediente municipal	1		

6.1.1.27 Programa Educación Ambiental

Objetivo de Bienestar General: Desarrollar acciones pedagógicas de sensibilización sobre la protección y conservación de los recursos naturales, principalmente en los temas relacionados con deforestación y cambio climático

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inasistencia de la comunidad a capacitaciones sobre	Deficientes procesos de capacitación comunitaria para	Debilidad en conocimientos sobre educación ambiental y	Falta de conocimiento por parte de la comunidad sobre los	Pocos espacios de participación ciudadana para capacitación en la

educación ambiental y/o formulación de PROCEDAS	formular proyectos que minimicen impactos de deforestación y cambio climático	formulación de proyectos asociados a la deforestación y cambio climático	proyectos ciudadanos que se desarrollan en el municipio	formulación de PROCEDAS y PRAES con enfoque en la deforestación y cambio climático
Limitaciones para asistir a capacitaciones debido a costos de desplazamientos y largas distancias hacia los lugares de encuentros				
Falta de capacitación a los profesores sobre concientización, educación ambiental y formulación de proyectos de conservación	Falta de ejecución de proyectos de reforestación y concientización del cambio climático en instituciones educativas		Baja concientización ambiental de los jóvenes debido al poco conocimiento en educación ambiental adquirido en instituciones	
Desarticulación entre el Plan Municipal de Educación Ambiental, instituciones y mesas ambientales ciudadanas	Falta de ejecución de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Educación Ambiental		Poco desarrollo de proyectos ambientales y escaso apoyo a los proyectos que ya han sido formulados pero no ejecutados	

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	**Objetivo del Programa**	**Fin / Meta de Resultado**
Formular y ejecutar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS con acciones orientadas a la reforestación y el cambio climático	Fortalecimiento de los proyectos de educación ambiental	Realizar 4 encuentros de participación ciudadana para capacitación y formulación de PROCEDAS en coordinación con la CDA
Formular mediante Proyectos Ambientales Escolares PRAES proyectos de reforestación y concientización ambiental en instituciones del municipio		
Ejecutar e implementar acciones establecidas en el Plan Municipal de Educación Ambiental encaminadas al cuidado del medio ambiente articulado al Plan Departamental de Educación Ambiental		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Número de espacios de participación para la capacitación y formulación de PROCEDAS	1	Realizar 4 encuentros de participación ciudadana para capacitación y formulación de PROCEDAS en coordinación con la CDA	4

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	1	Formular y ejecutar proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS con acciones orientadas a la reforestación	4		
Formular y ejecutar PRAES en institución educativa del casco urbano	Proyectos Ambientales escolares formulado e implementado	1	Formular mediante PRAES cuatro (4) proyectos de concientización ambiental	4		
Documentos de Planeación Educativa	Plan de Educación Ambiental Municipal ejecutado	1	Actualizar e implementar el Plan de Educación Ambiental.	1		

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. MIRAFLORES CON LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, la legalidad y el buen gobierno a partir del fortalecimiento institucional, el fortalecimiento de capacidades locales y la participación ciudadana.

COMPONENTE 8. CONSTRUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nuestro reto en la administración municipal es llevarla a que sea una institución eficiente y eficaz en el desarrollo de la actividad pública, como conocedor de la actividad organizacional de las JAC, buscaré que la administración tenga los procesos y procedimientos de cara hacia la población, con la trasparencia y los principios que establece el Buen Gobierno. Privilegiando la atención al ciudadano y promoviendo las buenas

prácticas del uso eficiente de los recursos públicos, fortaleciendo la planificación territorial que permita el uso racional en la agilidad y la optimización de los recursos.

6.1.1.28 Programa Rendición Pública de Cuentas

Objetivo de Bienestar General: Promover espacios de participación ciudadana y acceso a la información para la gestión pública y la ejecución de los recursos en el municipio de Miraflores Guaviare.

Árbol de Problemas

indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de Transparencia	Débiles canales de información de los servicios prestados por el municipio de Miraflores Guaviare	Pocos espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	Desconocimiento de los programas y proyectos que se desarrollan en el municipio.	Bajo impacto de la inversión realizada. Apatía a las gestiones realizadas por el mandatario
Falta de articulación de la administración con la comunidad para establecer encuentros comunitarios para el desarrollo local.	Baja participación ciudadana en los procesos sociales, democráticos y políticos en del municipio de Miraflores Guaviare.		Perdida de representatividad en la toma de decisiones públicas.	Bajo sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad.
Desconocimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social			Políticas públicas desenfocadas de las verdaderas necesidades de la población.	Debilidad en el impacto de la inversión realizada.

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar 6 procesos de rendiciones públicas de cuentas	Promover espacios de participación ciudadana y acceso a la información para la gestión pública y la ejecución de los recursos en el municipio de Miraflores Guaviare.	Incrementar en un 10% el número de personas que participan en proceso de rendición de cuentas.
Realizar cuatro (4) encuentros comunitarios para el desarrollo local		Capacitar 100 personas en rendición publica de cuentas
Desarrollar seis capacitaciones en rendición publica de cuentas		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Número de personas que participan en proceso de rendición de cuentas	ND	Incrementar en un 10% el número de personas que participan en proceso de rendición de cuentas.	10%
Número personas en rendición publica de cuentas	ND	Capacitar 100 personas en rendición publica de cuentas	100

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Rendición públicas de cuentas realizadas	Número de rendiciones públicas de cuentas realizadas	6	Realizar 6 procesos de rendición pública de cuentas	6		
Encuentros comunitarios realizados	Número de Encuentros comunitarios realizados	0	Realizar cuatro (4) encuentros comunitarios para el desarrollo local (CMDR)	4		
Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas	6	Desarrollar seis capacitaciones en rendición publica de cuentas.	6		

6.1.1.29 Programa Gobernanza, Desarrollo y Gestión Institucional

Objetivo de Bienestar General: Fortalecer la institucionalidad mediante una gestión enfocada en resultados para el servicio a la comunidad con eficiencia, eficacia y efectividad.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de equipos, materiales y recurso humano	Deficiencias en el funcionamiento del sistema de gestión documental	Debilidad institucional para la gestión efectiva y el cumplimiento de los objetivos misionales de la administración	Inadecuado manejo de la documentación	Bajos niveles en el Índice final de desempeño municipal con un puntaje de 39,74%
Baja incorporación de nuevas construcciones o mejoras de vivienda en la base de datos de	Desactualización de la estratificación socioeconómica de los inmuebles residenciales urbanos en el municipio		Deficiente clasificación de inmuebles residenciales en estratos no acordes a la infraestructura de las viviendas.	

estratificación del municipio.				
Limitadas condiciones para el desempeño de las funciones públicas en la administración	Deficiencias en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la gestión territorial		Bajos niveles en el componente de gestión del IDM con un 38,81	

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o Metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Implementar un (1) Sistema de gestión documental	Fortalecer la institucionalidad mediante una gestión enfocada en resultados para el servicio a la comunidad con eficiencia, eficacia y efectividad.	Aumentar al 60% el índice final de desempeño municipal
Realizar una actualización de la estratificación socioeconómica		
Aumentar el porcentaje de implementación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)		
Implementar anualmente un proceso para fortalecer el control, seguimiento y evaluación del 100% de los proyectos de inversión en ejecución.		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Índice de calificación de desempeño integral	39,74%	Aumentar al 60% el índice final de desempeño municipal	60%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de gestión de archivo	Sistema de Gestión documental fortalecido	1	Implementar un (1) Sistema de gestión documental	1		
Servicio de estratificación socioeconómica	Porcentaje de Predios con estratificación socioeconómica	0	Realizar una actualización de la estratificación socioeconómica.	1		
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	25%	Aumentar el porcentaje de implementación el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	100%		

Mayor desempeño institucional	Número de capacitaciones de funcionarios realizadas	0	Realizar tres (3) capacitaciones a instituciones del municipio	3		
Mejor desempeño institucional	Número de dependencias de la administración fortalecidas	0	Implementar anualmente un proceso para fortalecer el control, seguimiento y evaluación del 100% de los proyectos de inversión en ejecución.	4		

6.1.1.30 Programa Sostenibilidad Fiscal y Financiera

Objetivo de Bienestar General: Mejorar el desempeño fiscal y financiero del municipio de manera que se garantice la sostenibilidad en el largo plazo.

Árbol de Problemas

Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Información catastral desactualizada	Bajo desempeño fiscal del municipio	Baja capacidad de ahorro 55,9%	Indicador de Desempeño Fiscal (IDF) bajo 66,5% en el periodo 2018
Altos niveles de cartera por recaudar		Alta dependencia de las transferencias 65,5%	Bajo nivel de recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial (14.22%) al año 2018
Debilidad organizativa de la secretaria de hacienda			

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o Metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Realizar una actualización catastral en el municipio	Mejorar el desempeño fiscal y financiero del municipio de manera que se garantice la sostenibilidad en el largo plazo.	Aumentar al 80% el Indicador de Desempeño Fiscal (IDF)
Implementar un proceso de regulación de cartera aplicando alivios tributarios		Elevar en un 5% el nivel de recaudo anual de los recursos propios del municipio
Fortalecer el área de recaudo en la secretaria de hacienda municipal		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Indicador de Desempeño Fiscal (IDF)	66,5%	Porcentaje	Aumentar al 80% el Indicador de Desempeño Fiscal (IDF)	80%
nivel de recaudo anual de los recursos propios del municipio	0%	Porcentaje	Elevar en un 5% el nivel de recaudo anual de los recursos propios del municipio	5%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Servicio de Información Catastral	Sistema de Información predial actualizado	0	Realizar una actualización catastral en el municipio	1		
Proceso de regulación de cartera implementado	Proceso de regulación de cartera implementado	0	Implementar un proceso de regulación de cartera aplicando alivios tributarios	1		
Dependencia fortalecida	Procesos de regulación de cartera implementado	0	implementar cuatro (4) procesos de regulación de cartera en el área de recaudo en la secretaria de hacienda municipal	1		

6.1.1.31 Programa Desarrollo Tecnológico

Objetivo de Bienestar General: Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja promoción y apropiación para el uso efectivo de las TIC	bajos niveles de acceso a internet en municipio	Deficiente uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de la administración y la comunidad.	Limitado acceso a contenidos y servicios virtuales	Limitado crecimiento académico y profesional de la población
Insuficiente infraestructura de soluciones tecnológicas	Insuficientes talleres de uso de las TIC			
	Bajo servicio de conectividad en el municipio			
Inexistencia de una política de gobierno digital en el municipio	Baja promoción y apropiación para el uso efectivo de las TIC		Bajo Acceso a los trámites y servicios en línea	Índice de Gobierno Abierto de 53,0 inferior al promedio nacional y departamental

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o Metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Garantizar el funcionamiento del punto Vive Digital.	Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías	Incrementar el número de personas con competencias en TICS en 100%
Diseñar e implementar un taller de formación en TICS		

Realizar dotación de equipos de cómputo y equipos tecnológicos	de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital	
Realizar un plan de red de datos cableados y zonas wiffi		Incrementar el Índice de Gobierno Abierto al 70,0
Realizar un plan de innovación de software para la gestión institucional		
Creación y actualización de un banco de datos y cifras en el municipio		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Índice de Gobierno Abierto	53,0	Porcentaje	Incrementar el Índice de Gobierno Abierto al 70,0	70,0
Variación porcentual de número de personas con competencias en TICS	100	Porcentaje	Incrementar el número de personas con competencias en TICS en 100%	100%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Punto Vive Digital en Funcionamiento	Punto Vive Digital en Funcionamiento	1	Garantizar el funcionamiento del punto Vive Digital.	1		
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	100	Diseñar e implementar un taller de formación en TICS	100		
Política de Gobierno Digital Implementada	Número de dotaciones realizadas	0	Realizar dotación de equipos de cómputo y equipos tecnológicos	2		
Política de Gobierno Digital Implementada	Numero de planes realizados	0	Realizar un plan de red de datos cableados y zonas wiffi	1		
Política de Gobierno Digital Implementada	Numero de planes realizados	0	Realizar un plan de innovación de software para la gestión institucional	1		
Servicios de información	Sistema de Información de	0	Creación y actualización de un	1		

	datos y cifras creado		banco de datos y cifras en el municipio			

6.1.1.32 Programa Infraestructura y Espacio Público

Objetivo de Bienestar General: Modernizar y adecuar la infraestructura pública del municipio para la provisión de servicios.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inexistencia o deterioro de la infraestructura para el funcionamiento de la administración municipal	Inadecuadas instalaciones para el funcionamiento de la administración municipal	Escasa e inadecuada infraestructura pública para la provisión de servicios	Sobreutilización de los espacios	Bajos niveles de gestión en el índice de desempeño municipal del 38.81
			Hacinamiento del personal en las oficinas	
Falta de recursos para la infraestructura	Escasos espacios físicos para la interacción y el desarrollo comunitario		Sobreutilización de los espacios físicos para la interacción disponibles	Uso no adecuado de los espacios existentes
Obsolescencia de la planta de beneficio animal	Inadecuadas condiciones de la planta de beneficio animal		Incumplimiento de la normatividad para el funcionamiento de la Planta de beneficio animal	Cierre de la planta de beneficio animal por las autoridades sanitarias
No se hace mantenimiento al equipamiento municipal	Deterioro del equipamiento municipal		Perdida de la interacción social y comunitaria entre los miembros de la sociedad	Escaso desarrollo de actividades propias de las comunidades

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o Metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Construir el Centro Administrativo Municipal CAM	Modernizar y adecuar la infraestructura pública del municipio para la provisión de servicios.	Aumentar a 70 el índice de calificación de desempeño municipal
Construir el Parque Central del Municipio en el área urbana		Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura pública en un 30%
Construir una planta de beneficio animal		
Realizar un mantenimiento a la planta de beneficio animal		
Realizar cuatro (4) mantenimientos al equipamiento municipal.		
Construir la infraestructura física del coso Municipal		

Construcción y dotación de la sede del concejo municipal		
Construcción y dotación de una sala de velación en el sector urbano		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Índice de calificación de desempeño municipal en el componente de gestión	38,81	Porcentaje	Aumentar a 70 el índice de calificación de desempeño municipal	70,0
Inversión en infraestructura publica	ND	Porcentaje	Aumentar la inversión en proyectos de infraestructura pública en un 30%	30%

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Centro Administrativo Municipal Construido CAM	Centro Administrativo Municipal Construido CAM	0	Construir el Centro Administrativo Municipal CAM.	1		
Parque Central del Municipio Construido	Parque Central del Municipio Construido	0	Construir el Parque Central del Municipio en el área urbana.	1		
Plantas de beneficio animal construidas	Plantas de beneficio animal construidas	0	Construir una planta de beneficio animal	1		
Plantas de beneficio animal con mantenimiento	Plantas de beneficio animal con mantenimiento	1	Realizar dos (2) mantenimientos a la planta de beneficio animal	2		
Instalaciones del parqueadero automotor en óptimas condiciones	Número de Instalaciones del parqueadero automotor construidas	0	Construcción de instalaciones del parqueadero automotor	1		
Mantenimientos realizados	Numero de mantenimientos realizados al Equipamiento Municipal	4	Realizar cuatro (4) mantenimientos al equipamiento municipal	4		
Infraestructura construida	Coso municipal construido	0	Construir la infraestructura física del coso Municipal	1		
Infraestructura para el concejo municipal construida	Construcción Sede concejo municipal con su dotación	0	Construcción y dotación de la sede del concejo municipal	1		
Infraestructura construida	Número de salas de velación construidas	0	Construcción y dotación de una sala de velación en el sector urbano	1		

COMPONENTE 9
CONSTRUYENDO FUTURO CON LA CIUDADANÍA

Con este componente se busca que la convivencia ciudadana sea un objetivo que nos permita llegar a los ciudadanos y concordar con ellos la toma de las decisiones para direccionar las inversiones públicas y el progreso de nuestro municipio, esta participación comunitaria servirá también para articular procesos que garanticen la tranquilidad, la convivencia y la seguridad ciudadana como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; esquema, que nos permitirá el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

6.1.1.33 Programa Legalidad, Convivencia y Construcción de Paz Territorial

Objetivo de Bienestar General: Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como núcleo de la sociedad

Para el logro de este objetivo se propone implementar acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictos, que impulsen el cambio hacia una cultura de la legalidad y a evitar el uso de la violencia en el marco de las relaciones cotidianas, particularmente en la comunidad y la familia.

Árbol de Problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficiente personal administrativo para la atención a los usuarios y/o población en general	Condiciones inadecuadas para el funcionamiento de la comisaria de familia	Debilidad institucional para la seguridad y la convivencia en el municipio	Incremento de las contravenciones y delitos en el municipio (hurto, lesiones personales, consumo de sustancias psicoactivas, riñas, entre otros)	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes de 6,3279
espacios físicos inadecuados para la interacción y el apoyo a la comunidad				
Escasos recursos financieros	Infraestructura inexistente para la reclusión de sindicados por delitos			Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes de 64,72
Insuficiente personal administrativo para la atención a los usuarios y/o población en general	Condiciones inadecuadas para el funcionamiento de la inspección de policía municipal			Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres de 62,62
Espacios físicos inadecuados para la atención a la comunidad				
Escasos recursos para el diseño de políticas locales	Carencia de políticas locales para la legalidad y convivencia			Tasa de hurto a residencias por cada

Escasos recursos para la implementación	Bajos niveles de implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana			100.000 habitantes de 64,72

Árbol de Objetivos

Objetivo específico o metas de producto	Objetivo del Programa	Fin / Meta de Resultado
Lograr el adecuado funcionamiento operativo y administrativo de la comisaria de familia	Fortalecer la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como núcleo de la sociedad.	Disminuir a 4.0 la tasa de lesiones personales/ cien mil habitantes
Celebrar 4 convenios con entidades del sector carcelario y penitenciario		Reducir a 30.0 la tasa de delitos sexuales / cien mil habitantes
Lograr el adecuado funcionamiento operativo y administrativo de la inspección de policía		Disminuir a 30,0 la tasa de violencia Intrafamiliar hacia mujeres/ cien mil habitantes
Formular la política pública territorial para la legalidad y convivencia.		Disminuir a 20,00 la tasa de hurto /cien mil habitantes
Implementar un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana		

Indicadores de Bienestar

Indicador de Resultado	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Resultado	Meta de Cuatrienio
Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	6,3279	Tasa	Disminuir a 4.0 la tasa de lesiones personales/ cien mil habitantes	4,0
Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	64,7207	Tasa	Reducir a 30.0 la tasa de delitos sexuales / cien mil habitantes	30,0
Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres por cada 100.000 mujeres	62.6272	Tasa	Disminuir a 30,0 la tasa de violencia Intrafamiliar hacia mujeres/ cien mil habitantes	30,0
Tasa de hurto a residencias por cada 100.000 habitantes	64.7200	Tasa	Disminuir a 20,00 la tasa de hurto a residencias /cien mil habitantes	20,0

Indicadores de Producto

Productos	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto	Meta de Cuatrienio	PDET	ODS
Comisaria de Familia Fortalecida	Comisaria de Familia Fortalecida	0	Garantizar el funcionamiento operativo y administrativo de la comisaria de familia	1		
Convenios celebrados	Número de convenios celebrados	4	Celebrar 4 convenios con entidades del sector carcelario y penitenciario	4		
Inspección de policía municipal operando	Inspección de policía municipal operando	1	Garantizar el funcionamiento operativo y administrativo de la inspección de policía	1		

Política pública municipal	Política formulada e implementada	0	Formular la política pública territorial para la legalidad y convivencia.	1		
Plan implementado	Plan implementado	1	Actualizar e Implementar un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana	1		

ARTICULO QUINTO: Inversiones y Financiación: Adóptese el Plan Financiero, el Plan plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

La Administración Municipal proyecta destinar recursos por la suma de $ 49.850 millones de pesos en el periodo 2020 -2023, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo, los montos anuales de inversión varían de la siguiente manera: en el año 2020 se invertirán, $ 8962 millones de pesos, en el 2021 $ 21388 millones de pesos, en el 2022 $ 12918 millones de pesos y en el 2023 $ 6581 millones de pesos, valores que indiscutiblemente contribuirán de manera importante en el crecimiento y reactivación de nuestra economía.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	TOTAL 2020.	TOTAL 2021.	TOTAL 2022.	TOTAL 2023.	TOTAL.
1. MIRAFLORES CON EQUIDAD Y CALIDAD DE VIDA	$ 4.519.911.575,00	$ 13.364.911.573,00	$ 10.106.546.980,00	$ 6.241.562.755,00	$ 34.232.932.883,00
2. MIRAFLORES CON EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD	$ 1.964.500.000,00	$ 4.007.000.000,00	$ 1.372.000.000,00	$ 834.500.000,00	$ 8.178.000.000,00
3. MIRAFLORES MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA	$ 70.000.000,00	$ 305.000.000,00	$ 280.000.000,00	$ 130.000.000,00	$ 785.000.000,00
4. MIRAFLORES CON LEGALIDAD Y BUEN GOBIERNO	$ 957.753.600,00	$ 1.215.180.000,00	$ 2.697.200.000,00	$ 1.217.350.000,00	$ 6.087.483.600,00
Total general	**$ 7.512.165.175,00**	**$ 18.892.091.573,00**	**$ 14.455.746.980,00**	**$ 8.423.412.755,00**	**$ 49.283.416.483,00**

PROGRAMA	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD 2020.	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE 2020.	SGP Educación 2020.	SGP Salud 2020.	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 2020.	SGP Propósito General 2020.	Sistema General de Regalías - SGR 2020.	Cofinanciación 2020.	TOTAL 2020.
1.1.1 Programa Fortalecimiento a juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales						$ 20.000.000,00			$ 20.000.000,00
1.2.1 Programa Reducción y Superación de la Pobreza y Desigualdad						$ 25.000.000,00			$ 25.000.000,00
1.2.10 Programa Atención a Grupos y Minorías Étnicas						$ 79.000.000,00			$ 79.000.000,00
1.2.2 Programa Protección Social para el Adulto Mayor						$ 43.000.000,00			$ 43.000.000,00
1.2.3 Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias						$ 117.900.000,00			$ 117.900.000,00
1.2.4 Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas						$ 106.000.000,00			$ 106.000.000,00
1.2.5 Programa Atención integral a población en situación de Discapacidad						$ 12.250.000,00			$ 12.250.000,00
1.2.6 Programa Equidad de Genero						$ 10.000.000,00			$ 10.000.000,00
1.2.7 Programa Jóvenes Construyendo Futuro						$ 20.000.000,00			$ 20.000.000,00
1.2.8 Programa Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes						$ 10.000.000,00		$ 889.830.000,00	$ 899.830.000,00
1.2.9 Programa Agua potable y saneamiento básico					$ 427.500.000,00				$ 427.500.000,00
1.3.1 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 12.500.000,00		$ 76.631.576,00			$ 44.700.000,00		$ 25.000.000,00	$ 158.831.576,00
1.4.1 Programa Salud Publica				$ 591.599.999,00					$ 591.599.999,00
1.4.2 Programa Cobertura Universal en Salud				$ 1.548.000.000,00					$ 1.548.000.000,00
1.4.3 Programa Equipamiento en Salud				$ 240.000.000,00					$ 240.000.000,00
1.5.1 Programa Deporte, Recreación y	$ 30.000.000,00					$ 95.000.000,00		$ 3.000.000,00	$ 128.000.000,00

Aprovechamiento del Tiempo Libre									
1.5.2 Programa Promoción y Protección de Nuestra Cultura		$ 33.000.000,00				$ 60.000.000,00			$ 93.000.000,00
2.1.1 Programa Formación para el Empleo y el Emprendimiento									$ 0,00
2.1.2 Programa Desarrollo Empresarial para la Equidad	$ 10.000.000,00								$ 10.000.000,00
2.1.3 Programa Desarrollo Agrario						$ 247.000.000,00			$ 247.000.000,00
2.1.4 Programa Ecoturismo y etnoturismo									$ 0,00
2.1.5 Programa Movilidad y Transporte						$ 82.500.000,00		$ 950.000.000,00	$ 1.032.500.000,00
2.1.6 Programa Servicios Públicos Domiciliarios	$ 40.000.000,00					$ 25.000.000,00	$ 220.000.000,00		$ 285.000.000,00
3.1.1 Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático						$ 390.000.000,00			$ 390.000.000,00
3.1.2 Programa Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible									$ 0,00
3.1.3 Programa Ordenamiento del Territorio						$ 40.000.000,00			$ 40.000.000,00
3.1.4 Programa Educación Ambiental						$ 30.000.000,00			$ 30.000.000,00
4.1.1 Programa Rendición Pública de Cuentas						$ 55.000.000,00			$ 55.000.000,00
4.1.2 Programa Gobernanza, Desarrollo y Gestión Institucional	$ 20.000.000,00					$ 428.753.600,00			$ 448.753.600,00
4.1.3 Programa Sostenibilidad Fiscal y Financiera	$ 10.000.000,00					$ 79.000.000,00			$ 89.000.000,00
4.1.4 Programa Desarrollo Tecnológico						$ 96.000.000,00			$ 96.000.000,00
4.1.6 Programa Infraestructura y Espacio Público						$ 110.000.000,00			$ 110.000.000,00
4.2.1 Programa Legalidad, Convivencia y Construcción De Paz Territorial		$ 60.000.000,00				$ 99.000.000,00			$ 159.000.000,00
Total	**$ 122.500.000,00**	**$ 93.000.000,00**	**$ 76.631.576,00**	**$ 2.379.599.999,00**	**$ 427.500.000,00**	**$ 2.325.103.600,00**	**$ 220.000.000,00**	**$ 1.867.830.000,00**	**$ 7.512.165.175,00**

PROGRAMA	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD 2021.	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE 2021.	SGP Educación 2021.	SGP Salud 2021.	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 2021.	SGP Propósito General 2021.	Sistema General de Regalías - SGR 2021.	Cofinanciación 2021.	Otros 2021.	TOTAL 2021.
1.1.1 Programa Fortalecimiento a juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales						$ 45.000.000,00				$ 45.000.000,00
1.2.1 Programa Reducción y Superación de la Pobreza y Desigualdad						$ 20.000.000,00				$ 20.000.000,00
1.2.10 Programa Atención a Grupos y Minorías Étnicas		$ 6.000.000,00				$ 97.000.000,00		$ 30.000.000,00		$ 133.000.000,00
1.2.2 Programa Protección Social para el Adulto Mayor						$ 49.000.000,00				$ 49.000.000,00
1.2.3 Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias						$ 140.900.000,00				$ 140.900.000,00
1.2.4 Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas						$ 118.500.000,00				$ 118.500.000,00
1.2.5 Programa Atención integral a población en situación de Discapacidad						$ 32.250.000,00				$ 32.250.000,00
1.2.6 Programa Equidad de Genero						$ 77.000.000,00				$ 77.000.000,00
1.2.7 Programa Jóvenes Construyendo Futuro						$ 43.750.000,00				$ 43.750.000,00
1.2.8 Programa Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes						$ 10.000.000,00				$ 10.000.000,00

1.2.9 Programa Agua potable y saneamiento básico					$ 1.727.500.000,00					$ 1.727.500.000,00
1.3.1 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 12.500.000,00		$ 76.631.576,00			$ 134.700.000,00		$ 55.000.000,00		$ 278.831.576,00
1.4.1 Programa Salud Publica				$ 985.179.997,00						$ 985.179.997,00
1.4.2 Programa Cobertura Universal en Salud				$ 1.558.000.000,00						$ 1.558.000.000,00
1.4.3 Programa Equipamiento en Salud				$ 7.000.000.000,00						$ 7.000.000.000,00
1.5.1 Programa Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	$ 10.000.000,00					$ 130.500.000,00		$ 158.000.000,00		$ 298.500.000,00
1.5.2 Programa Promoción y Protección de Nuestra Cultura		$ 24.000.000,00				$ 118.500.000,00		$ 705.000.000,00		$ 847.500.000,00
2.1.1 Programa Formación para el Empleo y el Emprendimiento						$ 25.000.000,00	$ 1.900.000.000,00			$ 1.925.000.000,00
2.1.2 Programa Desarrollo Empresarial para la Equidad	$ 27.500.000,00					$ 35.000.000,00				$ 62.500.000,00
2.1.3 Programa Desarrollo Agrario	$ 40.000.000,00					$ 277.000.000,00				$ 317.000.000,00
2.1.4 Programa Ecoturismo y etnoturismo										$ 0,00
2.1.5 Programa Movilidad y Transporte	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00				$ 222.500.000,00		$ 1.050.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 1.302.500.000,00
2.1.6 Programa Servicios Públicos Domiciliarios	$ 40.000.000,00				$ 100.000.000,00	$ 150.000.000,00				$ 290.000.000,00
3.1.1 Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático						$ 110.000.000,00				$ 110.000.000,00
3.1.2 Programa Medio Ambiente y						$ 200.000.000,00		$ 50.000.000,00		$ 250.000.000,00

Desarrollo Sostenible										
3.1.3 Programa Ordenamiento del Territorio						$ 25.000.000,00				$ 25.000.000,00
3.1.4 Programa Educación Ambiental						$ 30.000.000,00				$ 30.000.000,00
4.1.1 Programa Rendición Pública de Cuentas						$ 55.000.000,00				$ 55.000.000,00
4.1.2 Programa Gobernanza, Desarrollo y Gestión Institucional	$ 50.000.000,00					$ 489.000.000,00				$ 539.000.000,00
4.1.3 Programa Sostenibilidad Fiscal y Financiera						$ 64.000.000,00				$ 64.000.000,00
4.1.4 Programa Desarrollo Tecnológico	$ 20.000.000,00					$ 145.000.000,00				$ 165.000.000,00
4.1.6 Programa Infraestructura y Espacio Público						$ 200.000.000,00				$ 200.000.000,00
4.2.1 Programa Legalidad, Convivencia y Construcción De Paz Territorial		$ 63.180.000,00				$ 129.000.000,00				$ 192.180.000,00
Total	**$ 210.000.000,00**	**$ 103.180.000,00**	**$ 76.631.576,00**	**$ 9.543.179.997,00**	**$ 1.827.500.000,00**	**$ 3.173.600.000,00**	**$ 1.900.000.000,00**	**$ 2.048.000.000,00**	**$ 10.000.000,00**	**$ 18.892.091.573,00**

PROGRAMA	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD 2022.	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE 2022.	SGP Educación 2022.	SGP Salud 2022.	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 2022.	SGP Propósito General 2022.	Sistema General de Regalías - SGR 2022.	Cofinanciación 2022.	Crédito 2022.	Otros 2022.	TOTAL 2022.
1.1.1 Programa Fortalecimiento a juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales						$ 45.000.000,00		$ 50.000.000,00			$ 95.000.000,00
1.2.1 Programa Reducción y Superación de la Pobreza y Desigualdad						$ 20.000.000,00		$ 300.000.000,00			$ 320.000.000,00
1.2.10 Programa Atención a Grupos y Minorías Étnicas		$ 10.000.000,00				$ 97.000.000,00		$ 30.000.000,00			$ 137.000.000,00
1.2.2 Programa Protección Social para el Adulto Mayor		$ 100.000.000,00				$ 49.000.000,00				$ 500.000.000,00	$ 649.000.000,00
1.2.3 Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias						$ 137.900.000,00					$ 137.900.000,00
1.2.4 Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas						$ 122.000.000,00					$ 122.000.000,00
1.2.5 Programa Atención integral a población en situación de Discapacidad						$ 12.250.000,00					$ 12.250.000,00
1.2.6 Programa Equidad de Genero						$ 37.000.000,00					$ 37.000.000,00
1.2.7 Programa Jóvenes Construyendo Futuro						$ 36.250.000,00					$ 36.250.000,00
1.2.8 Programa Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes						$ 60.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	$ 400.000.000,00			$ 1.760.000.000,00
1.2.9 Programa Agua potable y saneamiento básico					$ 1.877.500.000,00						$ 1.877.500.000,00
1.3.1 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 12.500.000,00		$ 76.631.576,00			$ 159.700.000,00		$ 1.405.000.000,00			$ 1.653.831.576,00
1.4.1 Programa Salud Publica				$ 946.315.404,00							$ 946.315.404,00
1.4.2 Programa Cobertura Universal en Salud				$ 1.573.000.000,00							$ 1.573.000.000,00
1.4.3 Programa Equipamiento en Salud											$ 0,00

1.5.1 Programa Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	$ 10.000.000,00					$ 151.500.000,00		$ 433.000.000,00			$ 594.500.000,00
1.5.2 Programa Promoción y Protección de Nuestra Cultura		$ 20.000.000,00				$ 130.000.000,00		$ 5.000.000,00			$ 155.000.000,00
2.1.1 Programa Formación para el Empleo y el Emprendimiento											$ 0,00
2.1.2 Programa Desarrollo Empresarial para la Equidad	$ 2.500.000,00					$ 35.000.000,00					$ 37.500.000,00
2.1.3 Programa Desarrollo Agrario						$ 487.000.000,00					$ 487.000.000,00
2.1.4 Programa Ecoturismo y etnoturismo						$ 20.000.000,00		$ 200.000.000,00			$ 220.000.000,00
2.1.5 Programa Movilidad y Transporte	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00				$ 192.500.000,00		$ 50.000.000,00		$ 10.000.000,00	$ 272.500.000,00
2.1.6 Programa Servicios Públicos Domiciliarios	$ 40.000.000,00					$ 125.000.000,00		$ 100.000.000,00			$ 265.000.000,00
3.1.1 Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático						$ 90.000.000,00					$ 90.000.000,00
3.1.2 Programa Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible						$ 200.000.000,00		$ 50.000.000,00			$ 250.000.000,00
3.1.3 Programa Ordenamiento del Territorio											$ 0,00
3.1.4 Programa Educación Ambiental						$ 30.000.000,00					$ 30.000.000,00
4.1.1 Programa Rendición Pública de Cuentas						$ 55.000.000,00					$ 55.000.000,00
4.1.2 Programa Gobernanza, Desarrollo y Gestión Institucional	$ 50.000.000,00					$ 494.000.000,00					$ 544.000.000,00
4.1.3 Programa Sostenibilidad Fiscal y Financiera						$ 64.000.000,00					$ 64.000.000,00
4.1.4 Programa Desarrollo Tecnológico						$ 137.000.000,00					$ 137.000.000,00
4.1.6 Programa Infraestructura y Espacio Público	$ 1.000.000,00					$ 75.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	$ 450.000.000,00	$ 200.000.000,00		$ 1.726.000.000,00
4.2.1 Programa Legalidad, Convivencia y Construcción De Paz Territorial		$ 67.200.000,00				$ 104.000.000,00					$ 171.200.000,00
Total	**$ 126.000.000,00**	**$ 207.200.000,00**	**$ 76.631.576,00**	**$ 2.519.315.404,00**	**$ 1.877.500.000,00**	**$ 3.166.100.000,00**	**$ 2.300.000.000,00**	**$ 3.473.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 510.000.000,00**	**$ 14.455.746.980,00**

PROGRAMA	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD 2023.	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE 2023.	SGP Educación 2023.	SGP Salud 2023.	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico 2023.	SGP Propósito General 2023.	Sistema General de Regalías - SGR 2023.	Cofinanciación 2023.	Otros 2023.	TOTAL 2023.
1.1.1 Programa Fortalecimiento a juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales						$ 145.000.000,00				$ 145.000.000,00
1.2.1 Programa Reducción y Superación de la Pobreza y Desigualdad						$ 20.000.000,00				$ 20.000.000,00
1.2.10 Programa Atención a Grupos y Minorías Étnicas		$ 10.000.000,00				$ 101.000.000,00		$ 500.000.000,00		$ 611.000.000,00
1.2.2 Programa Protección Social para el Adulto Mayor						$ 49.000.000,00				$ 49.000.000,00
1.2.3 Programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias						$ 217.900.000,00		$ 100.000.000,00		$ 317.900.000,00
1.2.4 Programa Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas						$ 124.500.000,00				$ 124.500.000,00
1.2.5 Programa Atención integral a población en situación de Discapacidad						$ 12.250.000,00				$ 12.250.000,00
1.2.6 Programa Equidad de Genero						$ 10.000.000,00		$ 500.000.000,00		$ 510.000.000,00
1.2.7 Programa Jóvenes Construyendo Futuro						$ 26.250.000,00				$ 26.250.000,00
1.2.8 Programa Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes						$ 10.000.000,00				$ 10.000.000,00
1.2.9 Programa Agua potable y saneamiento básico					$ 1.127.500.000,00					$ 1.127.500.000,00
1.3.1 Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$ 12.500.000,00		$ 76.631.576,00			$ 112.200.000,00		$ 225.000.000,00		$ 426.331.576,00
1.4.1 Programa Salud Publica				$ 976.831.179,00						$ 976.831.179,00
1.4.2 Programa Cobertura Universal en Salud				$ 1.578.000.000,00						$ 1.578.000.000,00
1.4.3 Programa Equipamiento en Salud										$ 0,00
1.5.1 Programa Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	$ 15.000.000,00					$ 137.500.000,00		$ 3.000.000,00		$ 155.500.000,00
1.5.2 Programa Promoción y Protección de Nuestra Cultura		$ 24.000.000,00				$ 122.500.000,00		$ 5.000.000,00		$ 151.500.000,00
2.1.1 Programa Formación para el Empleo y el Emprendimiento						$ 25.000.000,00				$ 25.000.000,00
2.1.2 Programa Desarrollo Empresarial para la Equidad	$ 2.500.000,00					$ 22.500.000,00				$ 25.000.000,00
2.1.3 Programa Desarrollo Agrario	$ 20.000.000,00					$ 277.000.000,00				$ 297.000.000,00

2.1.4 Programa Ecoturismo y etnoturismo										$ 0,00
2.1.5 Programa Movilidad y Transporte		$ 20.000.000,00				$ 252.500.000,00		$ 50.000.000,00		$ 322.500.000,00
2.1.6 Programa Servicios Públicos Domiciliarios	$ 40.000.000,00					$ 25.000.000,00				$ 65.000.000,00
3.1.1 Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático						$ 100.000.000,00				$ 100.000.000,00
3.1.2 Programa Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible						$ 100.000.000,00				$ 100.000.000,00
3.1.3 Programa Ordenamiento del Territorio										$ 0,00
3.1.4 Programa Educación Ambiental						$ 30.000.000,00				$ 30.000.000,00
4.1.1 Programa Rendición Pública de Cuentas						$ 55.000.000,00				$ 55.000.000,00
4.1.2 Programa Gobernanza, Desarrollo y Gestión Institucional	$ 50.000.000,00					$ 501.000.000,00				$ 551.000.000,00
4.1.3 Programa Sostenibilidad Fiscal y Financiera						$ 64.000.000,00				$ 64.000.000,00
4.1.4 Programa Desarrollo Tecnológico						$ 88.000.000,00				$ 88.000.000,00
4.1.6 Programa Infraestructura y Espacio Público						$ 285.000.000,00				$ 285.000.000,00
4.2.1 Programa Legalidad, Convivencia y Construcción De Paz Territorial		$ 70.350.000,00				$ 104.000.000,00				$ 174.350.000,00
Total	**$ 140.000.000,00**	**$ 124.350.000,00**	**$ 76.631.576,00**	**$ 2.554.831.179,00**	**$ 1.127.500.000,00**	**$ 3.017.100.000,00**		**$ 1.383.000.000,00**		**$ 8.423.412.755,00**

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación, de las prioridades planteadas en consejo de Gobierno y en mesas de trabajo durante la fase de formulación del Plan, bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno, teniendo en cuenta, además, su articulación con los planes de desarrollo local.

PROGRAMA	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL CUATRENIO
1.1 CONSTRUYENDO FUTURO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES	$ 20.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 95.000.000,00	$ 145.000.000,00	$ 305.000.000,00
1.2 CONSTRUYENDO FUTURO CON EL DESARROLLO SOCIAL	$ 1.740.480.000,00	$ 2.351.900.000,00	$ 5.088.900.000,00	$ 2.808.400.000,00	$ 11.989.680.000,00
1.3 CONSTRUYENDO FUTURO CON LA EDUCACIÓN	$ 158.831.576,00	$ 278.831.576,00	$ 1.653.831.576,00	$ 426.331.576,00	$ 2.517.826.304,00
1.4 CONSTRUYENDO FUTURO CON LA SALUD.	$ 2.379.599.999,00	$ 9.543.179.997,00	$ 2.519.315.404,00	$ 2.554.831.179,00	$ 16.996.926.579,00
1.5 CONSTRUYENDO CON LA CULTURA Y EL DEPORTE	$ 221.000.000,00	$ 1.146.000.000,00	$ 749.500.000,00	$ 307.000.000,00	$ 2.423.500.000,00
2.1 CONSTRUYENDO FUTURO CON LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL CAMPO Y LA CIUDAD	$ 1.574.500.000,00	$ 3.897.000.000,00	$ 1.282.000.000,00	$ 734.500.000,00	$ 7.488.000.000,00
3.1 CONSTRUYENDO FUTURO CON EL MEDIO AMBIENTE	$ 460.000.000,00	$ 415.000.000,00	$ 370.000.000,00	$ 230.000.000,00	$ 1.475.000.000,00
4.1 CONSTRUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 798.753.600,00	$ 1.023.000.000,00	$ 2.526.000.000,00	$ 1.043.000.000,00	$ 5.390.753.600,00
4.2 CONSTRUYENDO FUTURO CON LA CIUDADANÍA	$ 159.000.000,00	$ 192.180.000,00	$ 171.200.000,00	$ 174.350.000,00	$ 696.730.000,00
Total	**$ 7.512.165.175,00**	**$ 18.892.091.573,00**	**$ 14.455.746.980,00**	**$ 8.423.412.755,00**	**$ 49.283.416.483,00**

Una vez realizado el Plan Plurianual de Inversiones del nuevo Plan de Desarrollo "**CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES" 2020 - 2023**", se asignaron las diferentes fuentes y/o recursos, unos con dineros propios como son el impuesto predial, industria y comercio, multas y sanciones, delineación urbana, licencias de construcción, sobretasas a la gasolina, entre otros, y con ingresos de destinación específica dentro de los cuales se encuentra las estampillas, el SGP, los recursos de cofinanciación, SGR, entre otros.

Dentro del ítem otros se encuentran las estampillas procultura, tercera edad, los del Fondo de Seguridad, y Fosyga, estos últimos dirigidos al sector de la salud.
Por último, existen unas posibles fuentes de cofinanciación provenientes del Gobierno Nacional y Departamental para cofinanciar los diferentes Sectores, Programas, Subprogramas y Proyectos, entre las cuales se encuentra el SGR recursos que son aprobados

por el OCAD, teniendo en cuenta que las metas del PDM con estas fuentes se cumplirán de acuerdo con la consecución de estos recursos de cofinanciación.

Asunto (DNP): Medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con el propósito de mitigar los efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP 2020 Con la comunicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se actualiza la información de la estructura poblacional del país.

Ello ha permitido, de un lado, contar con mayor exactitud el número de colombianos por cada uno de los municipios y departamentos del país; asimismo, ha hecho posible la revisión de la evolución de las condiciones de vida de la población que hasta ahora se venían suponiendo constantes desde el Censo de 2005. Como resultado de este proceso de actualización de información se han encontrado cambios importantes, entre los que se destaca la disminución en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que ha pasado a nivel nacional de 27,7% en 2005 a 14,13% en 2018.

El Sistema General de Participaciones (SGP) utiliza para realizar la distribución de recursos un conjunto amplio de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP.

El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que permitan adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP.

Entretanto, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020.

Las distribuciones restantes se realizarán a partir de los parámetros que se definidos durante el mes de mayo del presente año, según corresponda a la programación para cada componente del SGP.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTICULO SEXTO: Justificación Técnica y Política. Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023** del Municipio de Miraflores Guaviare, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Plan Apto para el Seguimiento y la evaluación Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023**, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario para su correcta implementación, el Municipio cuenta con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO OCTAVO. Estructura de Seguimiento y Evaluación. Autorizase al señor Alcalde del Municipio de Miraflores Guaviare, para reglamentar los sistemas de evaluación del plan de desarrollo una vez esté aprobado. Para ello una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal el señor Alcalde Municipal definirá los roles y productos de seguimiento para su correcta armonización, ejecución y seguimiento.

ARTÍCULO NOVENO. Productos de Seguimiento. Autorizase al señor Alcalde del Municipio de Miraflores Guaviare, para que durante la vigencia del Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023**, se comprometa a generar los productos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, los cuales deberán quedar definidos dentro de los 3 meses siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y

evaluación al Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023.**

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Informe Final de Gestión y Empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo **CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023**, será la base para la elaboración del informe final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDET

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: - Autorizase al alcalde Municipal de Miraflores Guaviare, para que durante el periodo de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1°.- Reglamentar los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "**CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023**".

2°.- Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

3.- Conforme a lo señalado y acordado en los contratos plan, autorizase al alcalde para asociarse y suscribir convenios correspondientes con los Municipios, entidades del orden público y privado y darle vigencia a la política de desarrollo rural con enfoque territorial contemplada en el Plan de Desarrollo "**CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023**".

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: - Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Miraflores Guaviare, que no se encuentren incluidos

dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Secretaría de Planeación Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversión, debiéndose incorporar en el plan plurianual de inversiones.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: - Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "**CONSTRUYENDO FUTURO PARA MIRAFLORES 2020 – 2023**", la Administración Municipal deberá formular, entre los tres (3) meses siguientes, el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO DÉCIMO SÉXTO: - Copia del presente Acuerdo, envíese al Despacho del señor Alcalde para su sanción, publicación; a las Secretarías de Planeación, Gobierno y Hacienda Municipal para su conocimiento y aplicación. Y a la Oficina Jurídica de Gobernación para las revisiones de Ley.

ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO: - El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

"SANCIONESÉ, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Concejo Municipal de Miraflores Guaviare, a los diecinueve (19) y veinte (20) días del mes de junio de 2020.

DORA SANCHEZ RAMIREZ
Presidenta Concejo Mpal.

HOLMAN SNEIDER DIAZ T.
Secretario Concejo Mpal